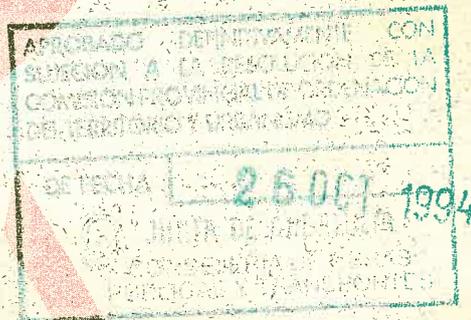


Normas Subsidiarias de
Ordenación Municipal de
Urbanismo de
MARENJÉN DE LA VALDORRA

Catálogo



DIPUTACIÓN DE SEVILLA



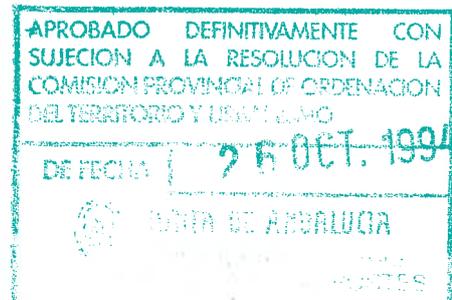
PATRONATO
PROVINCIAL
DE
URBANISMO

MAIRENA DEL ALCOR

NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido **APROBADO PROVISIONAL-**
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



CATALOGO

NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR

CATALOGO

INDICE

1. MEMORIA.
2. LISTADO.
3. FICHAS.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO,



| | |
|---|---------------------|
| APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO. | |
| DE FECHA | <u>26 OCT. 1994</u> |
| JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES | |

MEMORIA

1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 93 de la Ley del Suelo y 21 de la Ley del Patrimonio Histórico Español, se redacta el presente Catálogo, que contiene la relación de Edificios, Construcciones y Elementos que, por su valor singular o características, son objeto de una especial protección.

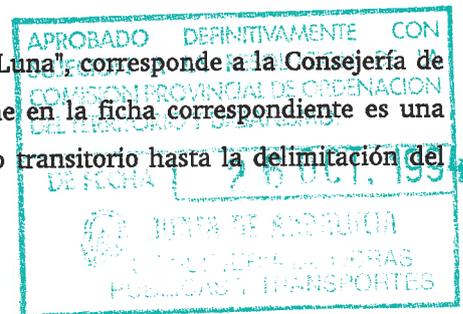
Se recogen los 2 niveles de protección establecidos en el art. 129 de las Normas Urbanísticas de las Normas Subsidiarias: Protección Integral y Protección Estructural.

2. DOCUMENTACION.

La documentación del presente Catálogo la integran, además de esta memoria:

- . Listado de Elementos, con clave de identificación, dirección postal y nº de ficha.
- . Fichas de los Edificios, Construcciones y elementos catalogados.

La delimitación del entorno del B.I.C. "Castillo de Luna", corresponde a la Consejería de Cultura, por consiguiente, la delimitación que se contiene en la ficha correspondiente es una propuesta que actuará, desde su aprobación, como ámbito transitorio hasta la delimitación del entorno de los B.I.C. por el órgano competente.



DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

3 EL SECRETARIO,

LISTADO

PROTECCION INTEGRAL:

- . I.1. Puente romano de Gandul Ficha nº 1.
- . I.2. Castillo de Luna. Ficha nº 2.
- . I.3. Iglesia de la Asunción. Ficha nº 3.
- . I.4. Casa Palacio. Ficha nº 4.
- . I.5. Molinos. Ficha nº 5.
- . I.6. Ermita/Yacimiento de Santa Lucía. Ficha nº 6.
- . I.7. Hacienda Clavinque. Ficha nº 7.

PROTECCION ESTRUCTURAL:

- . E.1. Ermita del Cristo de la Cárcel. Ficha nº 8.
- . E.2. Ermita de San Sebastián. Ficha nº 9.
- . E.3. Fuente de Alconchel Ficha nº 10.
- . E.4. Fuente Gorda. Ficha nº 11.
- . E.5. Cortijo Luchena. Ficha nº 12.
- . E.6. Hacienda El Prior. Ficha nº 13.
- . E.7. Calle Ancha, 17. Ficha nº 14.
- . E.8. Calle Tomás de Paz, 8. Ficha nº 15.
- . E.9. Calle Ancha, 40. Ficha nº 16.

APROBADO DEPOSITADO CON
SUSCRIPCION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DE Bienes de Interés Cultural
26 OCT. 1994

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

FICHAS

| | |
|---|-------------|
| APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE COORDINACION DEL TERRITORIO Y CABALLERIAS | |
| DE FECHA | 26 OCT 1994 |
|  JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES | |

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

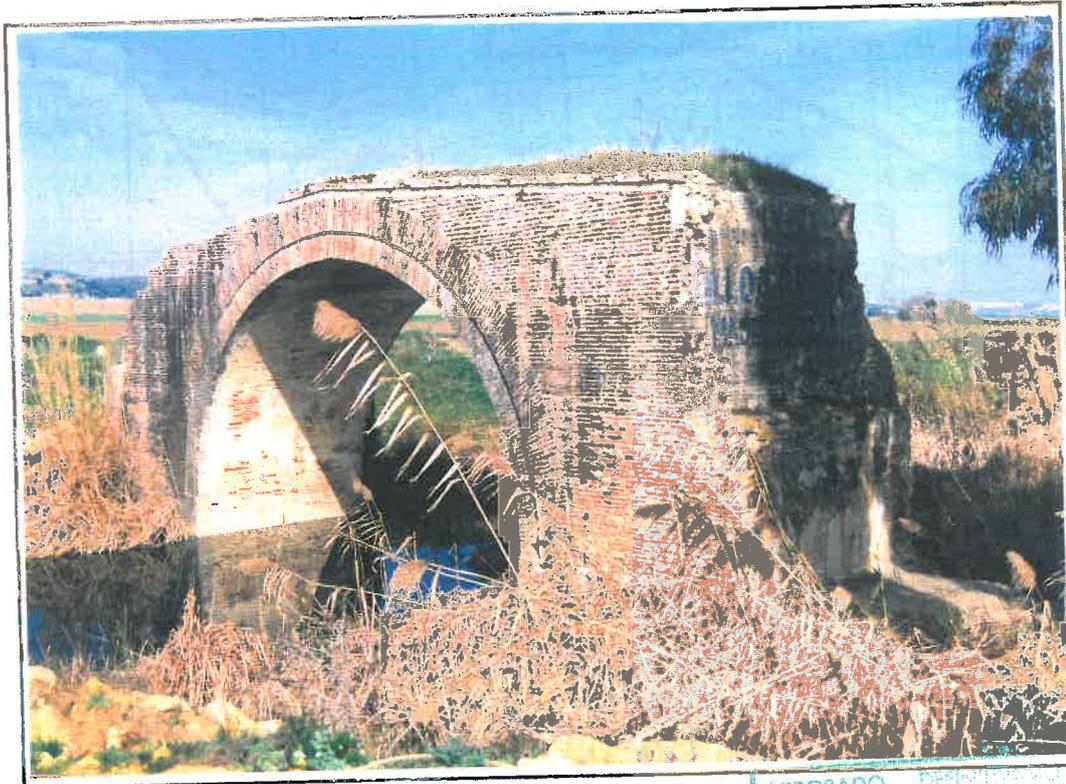


MAIRENA DEL ALCOR

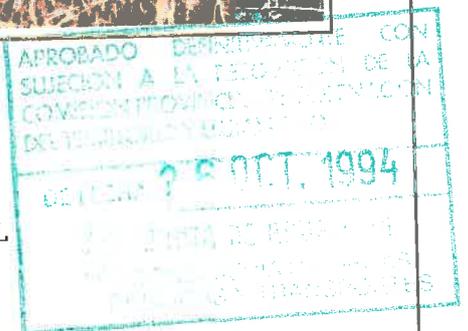
NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

CATÁLOGO

FICHA Nº 1



Designación: I.1
Denominación: PUENTE ROMANO DE GANDUL
Dirección Postal:
Parcela Catastral:



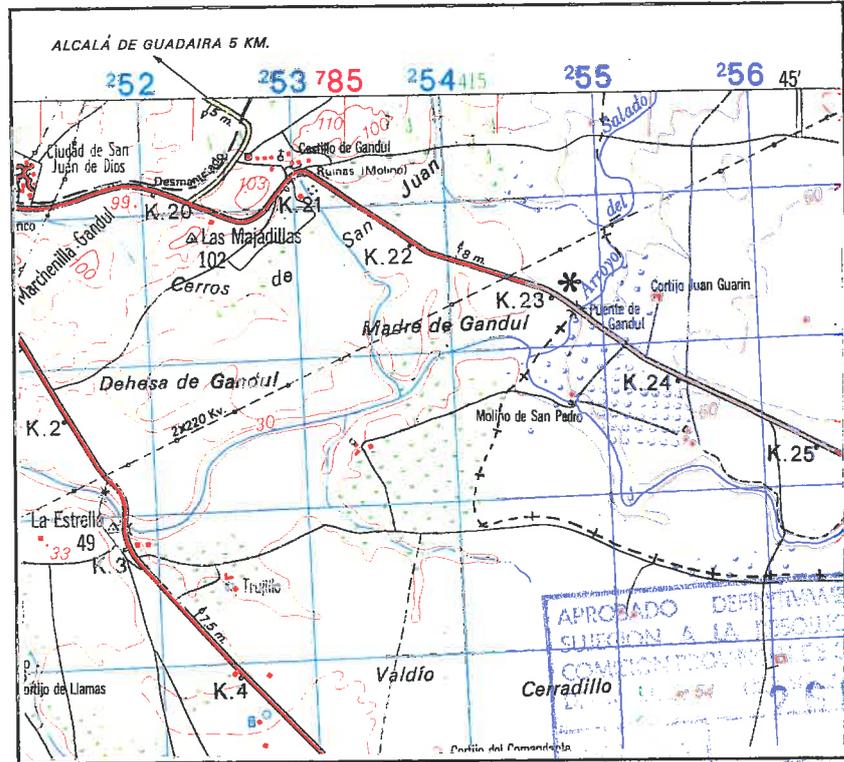
DILIGENCIA: Para poder constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

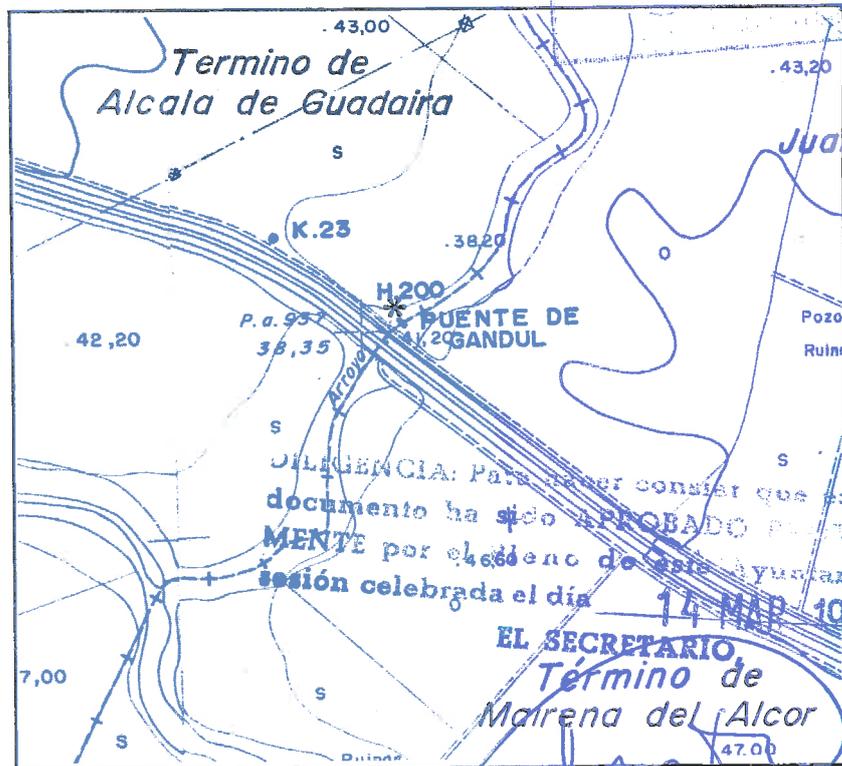
NIVEL DE PROTECCIÓN: INTEGRAL

1. IDENTIFICACION Y LOCALIZACION

M.T.N. : 1:50.000



M.T.A. : 1:10.000



2. DESCRIPCION GENERAL.

Puente sobre el arroyo Salado, próximo a su desembocadura en el Rio Guadaira, en el trazado de la vía romana que baja desde Gandul a la Vega.

Blázquez (1) lo considera como romano aunque no se conoce con certeza su atribución exacta.

De un solo ojo de bóveda de cañón, ejecutado con ladrillo tomado con cal. Se conserva la bóveda y sus apoyos, parte de los estribos han desaparecido quedando por tanto el puente mutilado y aislado del terreno.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano y documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
 EL SECRETARIO,

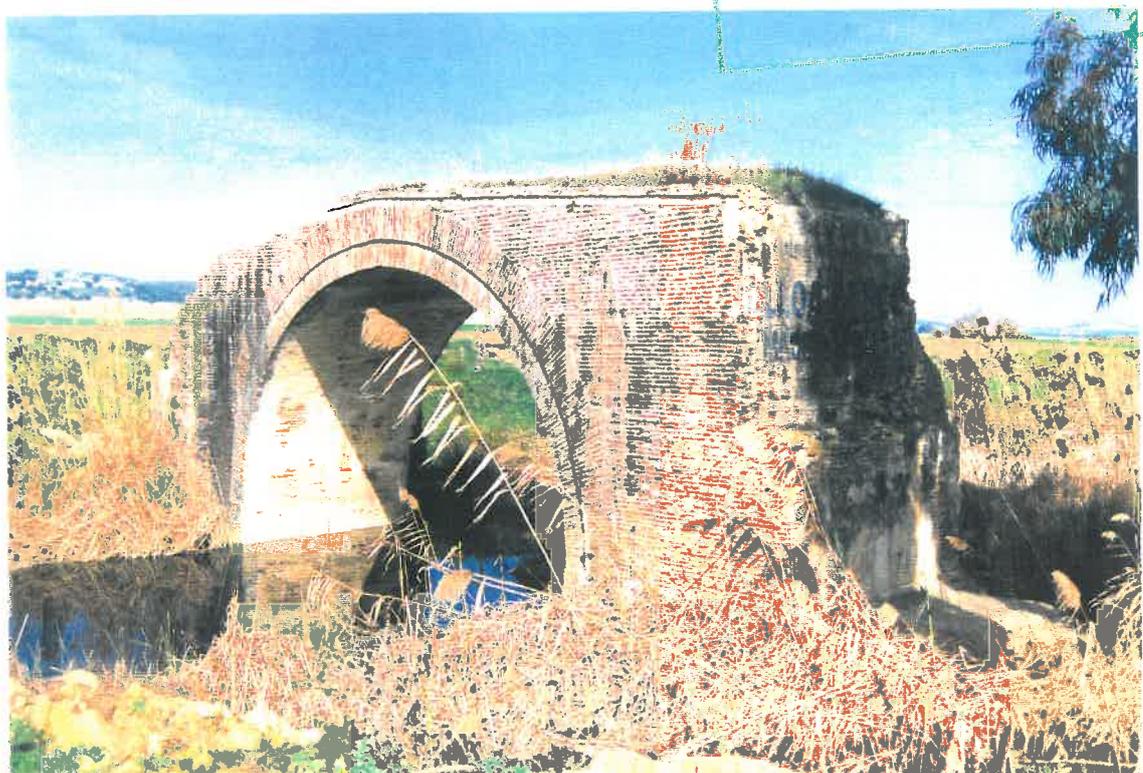
- (1). BLAZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, Antonio y BLAZQUEZ JIMENEA, Antonio.
 1.923. Vías romanas de Sevilla a Córdoba por Antequera. De Córdoba a Cástulo por El Carpio. De fuente de la Higuera a Cartagena y de Cartagena a Cástulo.
 Memorias de la Junta Superior de Excavaciones Arqueológicas, 59, núm. 6 de 1.922-1.923, Madrid.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO
 DE FECHA 26 OCT. 1994

3. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA.



1. Vista desde el sur.



2. Vista desde el sureste.

Este documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR 1991, EL SECRETARIO,



3. Vista desde el suroeste.

APROBADO - DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE DEDICACION
DEL TERRITORIO Y EL ESPACIO

DE FECHA

26 OCT. 1994

CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS

DILIGENCIA para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Plano de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



APROBADO EFECTIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE ANDALUZA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

4. Vista desde el oeste.

DILIGENCIA: Para mayor constancia que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO,



5. Vista desde el norte.



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJEION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE PLANACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 26 OCT. 1994

6. Vista desde el noroeste.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR 1997.

EL SECRETARIO,



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUBIECCIÓN A LA LEGISLACIÓN DE LA
COMISIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA Y OBRAS
DEL TERRITORIO URBANO

DE FECHA 26 OCT. 1994

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TERRITORIO URBANO

7. Vista desde el nordeste.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR 1994
EL SECRETARIO,

5. **NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACION.**

PLAN: **NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR**

REGIMEN URBANISTICO:

- CLASIFICACION DEL SUELO: No urbanizable
- CALIFICACION DEL SUELO: Sistema General de Areas Libres: Cauces y Protección de Márgenes

NIVEL DE PROTECCION: Integral

CONDICIONES DE PARCELA:

CONDICIONES DE USO:

CONDICIONES DE EDIFICACION: Obras permitidas: Mantenimiento y consolidación

OTRAS CONDICIONES:

Cualquier actuación sobre el mismo o sobre su entorno a distancias inferiores a 200 m., requerirá autorización previa del organismo competente en elementos declarados Bienes de Interés Cultural.



DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

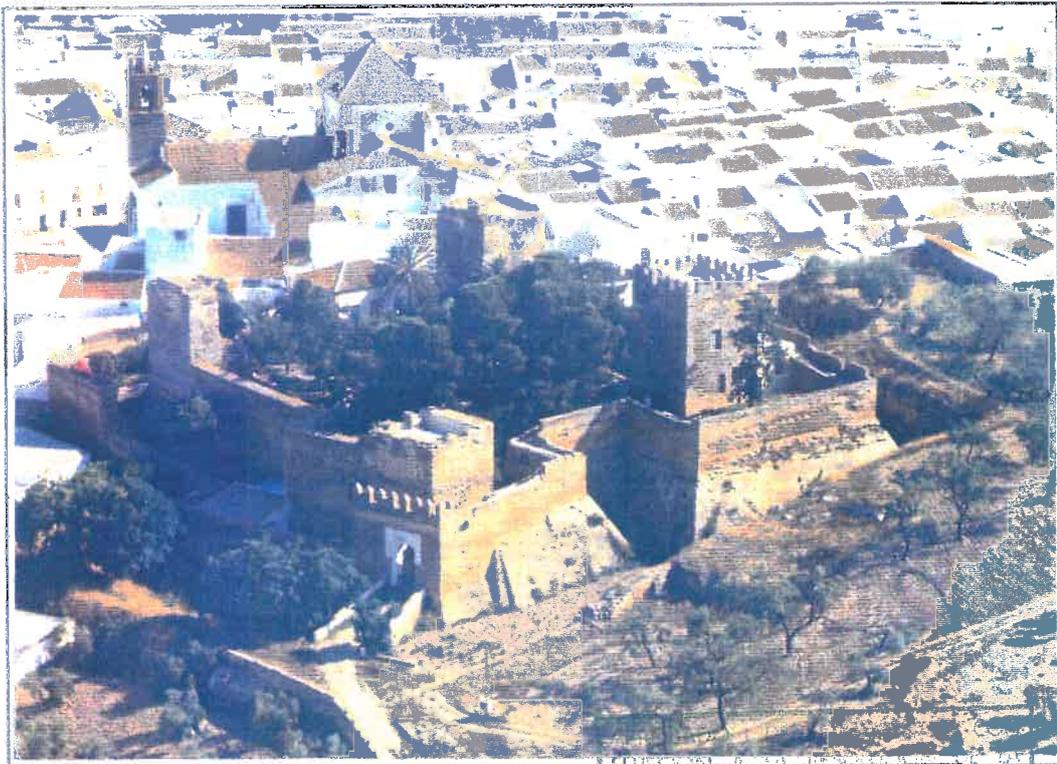
EL SECRETARIO,

MAIRENA DEL ALCOR

NORMAS SUBSIDIARIAS
DEL
PLANEAMIENTO MUNICIPAL

CATÁLOGO

FICHA Nº 2 /1



Designación: I.2
Denominación: CASTILLO DE LUNA
Dirección Postal: C/. Castillo, 1
Parcela Catastral: 7999048

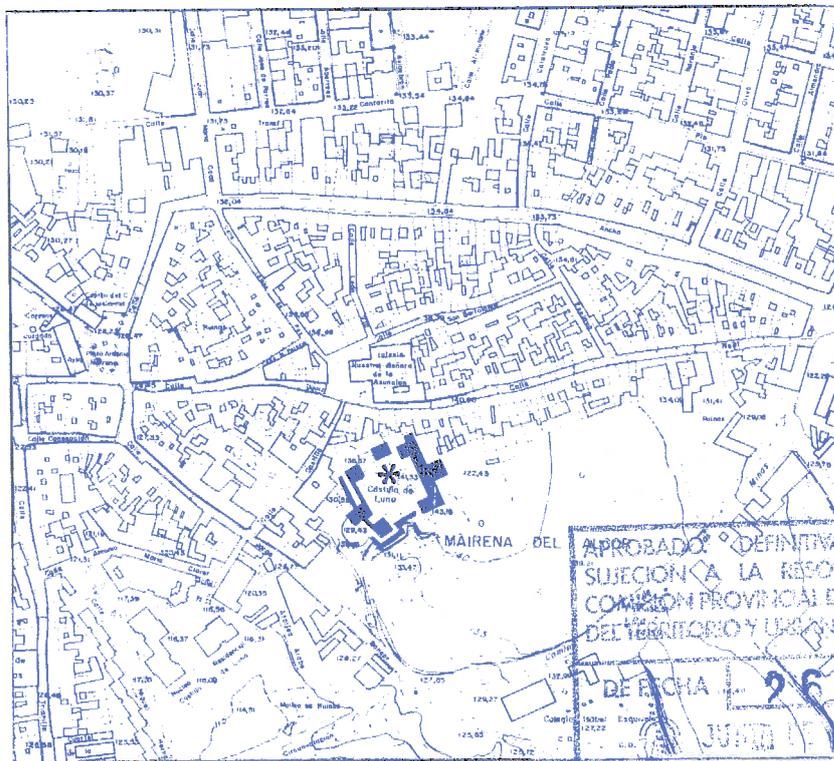


DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO,

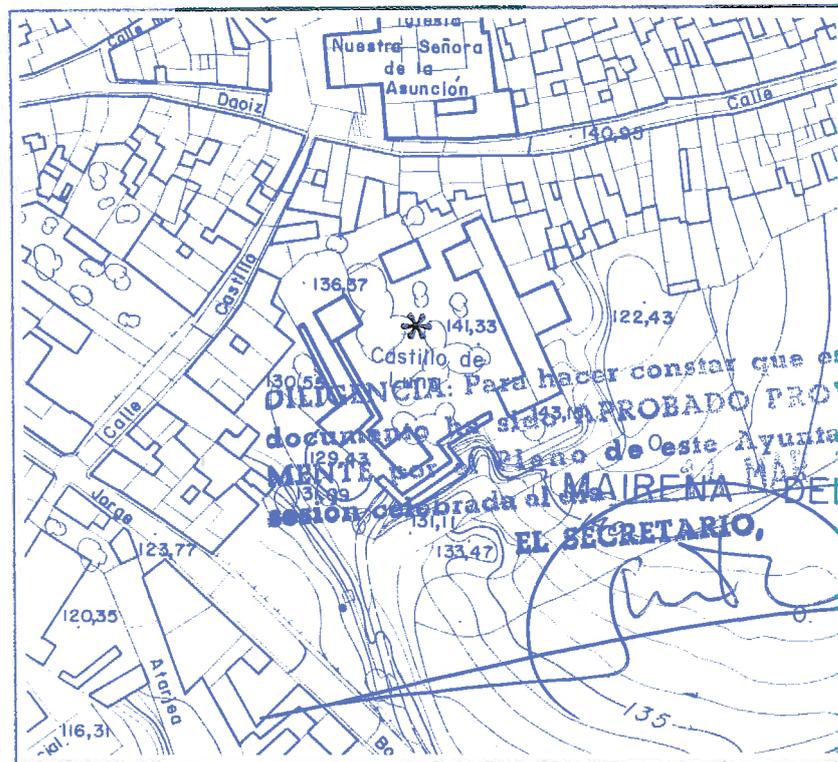
NIVEL DE PROTECCIÓN: INTEGRAL

1. IDENTIFICACION Y LOCALIZACION

BARRIO



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 26 OCT. 1994
CONSEJO LOCAL DE MAIRENA DEL ALCOR
COMISION DE OBRAS
PUBLICAS Y DEPORTES
CALLE



DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el pleno de este Ayuntamiento, en
sesion celebrada el día 24 de Mayo de 1994
EL SECRETARIO,

2. I. DATOS GENERALES.

1. DENOMINACION.

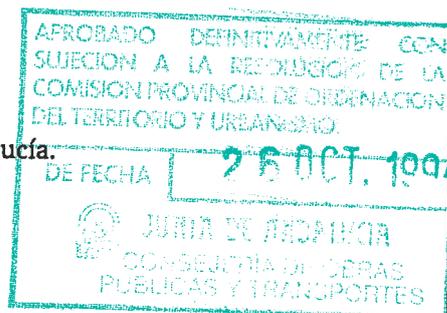
Principal: Castillo de Luna.
Accesoria: Castillo Bonsor.

2. LOCALIZACION.

Calle Castillo nº 1. Mairena del Alcor.

3. SITUACION JURIDICA.

Propiedad de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.



II. DESCRIPCION Y ANALISIS DEL CASTILLO.

Ubicación.

Situado al sur del pueblo y del casco antiguo. Se levanta sobre la pendiente oeste de un promontorio de cota 141 m., máxima de los alrededores, próximo a la cornisa del alcor, dominando la vega.

En la actualidad está incluido dentro de la parcela urbana formada por las calles Jorge Bonsor, Castillo, Real y Camino de las Minas. Al norte y oeste, limita con los corrales de las casas de las calles Castillo y Real, que se adosan a su muralla ocupando el foso relleno. Al sur y este, está rodeado por un olivar propiedad del castillo.

Tipología.

Castillo de plante regular, de tendencia cuadrada, con cuatro torres cuadrangulares de doble planta unidas en sus esquinas por cortinas de murallas, hoy en su mayor parte desaparecidas, que cerraban el patio de armas. El castillo está rodeado por fuerte barbacana y foso profundo excavado en el Alcor.

La planta del castillo se adapta al desnivel de la pendiente en que se ubica, la cual es de 5 metros en dirección este-oeste.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO,

DESCRIPCION DE LAS DISTINTAS ESTRUCTURAS Y AMBITOS DEL CASTILLO.

Una descripción del actual castillo de Mairena es inseparable de las obras de restauración llevadas a cabo por el arqueólogo inglés Jorge Bonsor, para hacer de él su residencia desde 1.902.

Bonsor dibujó un plano de su castillo que se conserva entre sus pertenencias. En dicho plano indicó numerosos detalles de la planta original del castillo antes de su restauración, lo cual hemos tenido en cuenta en nuestra descripción.

LAS TORRES.

Están orientadas a los cuatro puntos cardinales, denominándose en la actualidad a la norte, Torre del Duque; a la sur, Torre Mocha; a la este, Torre de la Campana, y a la oeste Torre Derruida.

Sus características formales, estructurales y de técnica y materiales de construcción son muy similares. Lo que en la actualidad las diferencia tanto son sus distintos estados de conservación y grado de restauración.

Son de planta de tendencia cuadrada de unos 8'5 m. de lado, unos 7 m. de altura y un espesor de muro de aproximadamente 2 m.

Se componen de dos plantas, cubiertas por bóvedas vaídas sobre arcos resaltados de los muros mediante aristas, y terrazas que debieron estar almenadas.

Sus accesos y ventanas, en lo que se conserva, parece que fueron de arco rebajado, no existiendo comunicación entre la planta baja y la primera.

En cuanto a sus materiales de construcción, se componen de zócalo de mampostería, muros de tapial con refuerzos de cantería en las esquinas, así como ladrillos en las bóvedas y quicialeras de las puertas y ventanas.

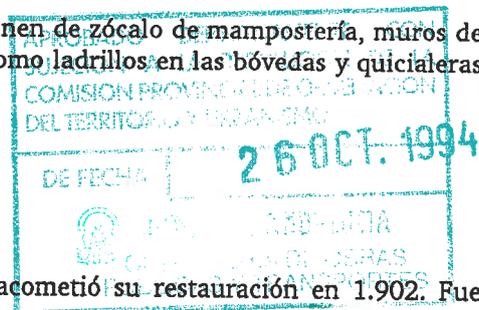
Torre norte o del Duque.

Esta torre era la mejor conservada cuando Bonsor acometió su restauración en 1.902. Fue convertida en dormitorio para la servidumbre y en su paramento NE se le adosó la cocina y el lavadero.

Su planta, de 8'60 m. de lado, no es perfectamente cuadrada, sino con una ligera tendencia romboidal por error de ejecución. En su frente NW está reforzada hasta la primera planta por un grueso talud, por lo que el espesor de base de este muro es de 3'60 m., siendo el de los otros muros muy irregulares.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** per el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR 1994**

EL SECRETARIO,



2.

Se accede a la planta baja por el costado SE, mediante una puerta reformada a principios de siglo, cuya forma original debió de ser de arco rebajado. En el interior, a ras del suelo, en los muros NW y SW están los huecos cegados de cuatro saeteras de planta abocinada y arco rebajado, éstas presentan al exterior una abertura circular rematada con cruz al estilo de las saeteras góticas, talladas en una sola piedra alcoriza, que sólo se conservan en el muro NW.

La esquina W de la torre está atravesada en diagonal por un ventanuco de 25 cm. de anchura, a la altura de la vista, del que desconocemos su funcionalidad. Otro similar atraviesa la barbacana SE, en una de las esquinas del actual comedor. A principios de siglo se abrió en la pared SE una puerta para comunicar la torre con la cocina.

Se cubre la planta baja mediante bóveda vaída sobre arcos resaltados, decorados en sus impostas con una pequeña moldura tallada en el ladrillo. La bóveda debió de estar semiderruida cuando Bonsor la reparó, por lo que se puso un techo plano, rebajando en un metro la altura original que debió de ser de cinco metros pra las dos plantas.

A la primera planta se accede desde el exterior, mediante una escalera de reciente construcción que se adosa a la fachada del comedor edificado por Bonsor. El vano, aunque separado, está situado en su lugar original. Debió de ser también de arco rebajado y tenía su acceso original mediante el lienzo de muralla que unía la torre con la puerta del castillo.

En la esquina sur, hay un hueco reconstruido según forma y dimensiones del vano original, del que se conservan algunos ladrillos. Este hueco sería la puerta que ponía en comunicación la planta primera de la torre con la muralla interior de la fortaleza.

La cubierta de esta planta es también de bóveda vaída sobre arcos de aristas resaltadas que no conservan sus impostas decoradas.

A la azotea se accede mediante una estrecha escalera que discurre sobre los muros SE y SW que para ello han reducido su grosor a la mitad. Está cubierta por bóveda de cañón escalonada y desemboca en una caseta construida de nueva planta en la azotea. Ésta conserva original gran parte del parapeto de tapial, aunque ha perdido el refuerzo de ladrillo de las esquinas y su crestería almenada.

En cuanto a los materiales y técnicas de construcción, se levanta la torre sobre basamento de 1'35 m. de sillarejos, con las esquinas de cantería bien escuadradas. En este primer cuerpo se dispone la línea de saeteras. Un segundo cuerpo, hasta la primera planta, se alza de mampostería de mediana piedra alcoriza bien trabada y esquinas reforzadas de sillares. El tercer cuerpo, que se corresponde con la planta principal, lo forman nueve cajones de tapias con las esquinas reforzadas de cantería hasta media altura.

La torre se remata con cornisa de triple hilada de ladrillo a tizón sobre el que se levanta el parapeto con las esquinas reforzadas de ladrillos.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 MARZO 1994

EL SECRETARIO,

DEFINITIVAMENTE CON SUJECIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

DE FECHA 26 OCT. 1994

COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Las restauraciones efectuadas en 1.902 afectaron principalmente a la esquina sur, que estaba semiderruida y fue reparada con ladrillos, y a la mitad inferior del paramento SE que se reforzó con verdugadas de ladrillo y piedra alcoriza.

Torre este o de la Campana.

Según documentación fotográfica de ese momento, esta torre todavía no había sido restaurada en 1.907, hallándose derruida la esquina oeste. Fue acondicionada como dormitorio de Bonsor y su denominación viene de la campana que remata su azotea.

Su planta es bastante cuadrada y sus lados oscilan entre 8'75 y 8'85 m. debiéndose estos errores a que sus ángulos no son perfectamente rectos. El grosor de sus muros es de 2'10 m. y posee dos plantas y azotea.

Se accede a la planta baja por el extremo SW del muro NW, siendo el vano de la puerta antiguo, aunque totalmente reparado. No se observan en su interior los huecos de las saeteras que debió tener en sus costados SW y SE, de la misma manera que la torre del duque. Debieron ser rellenadas en época de Bonsor ya que al exterior se observan los huecos donde irían encajados sus ventanucos góticos.

La cámara baja se ilumina por una ventana practicada en el muro SE a principios de siglo y también tiene un acceso moderno desde el salón y la antecámara adosada al exterior.

La cubierta era de bóveda vaída con las aristas de los arcos resaltadas, que debía estar destruida, por lo que Bonsor la enrasó a nivel de los arcos, rebajando sus 5 m. de altura original. También construyó Bonsor una escalera de acceso interior entre las dos plantas.

En realidad, a la primera planta se accedía desde la muralla de unión de las cuatro torres. Ello sería mediante una puerta abierta en la esquina W y que Bonsor perpetuó con una ventana que aún conserva restos de sillares y ladrillos de su antiguo quicio.

Original es el hueco de ventana abierto en el muro SE para iluminar la primera planta, que conserva al interior el arco rebajado de la estructura primitiva.

La bóveda vaída de la cubierta debió de estar muy destruida cuando Bonsor conservó el arranque de sus arcos, similares a los de las demás torres, y enrasó a la altura original del pavimento de la terraza.

La estructura y disposición de la escalera de acceso a la azotea es original, y discurre en forma de L por los muros SE y NW, que para ello han reducido su grosor a la mitad. Está cubierta por bóveda de cañón escalonada y desemboca en una caseta de reciente construcción, sobre la que se levantó la espadaña para la campana.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido **APROBADO PROVISIONAL-**
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día **14 MAR 1994**

EL SECRETARIO

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
RESERVA A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
28 OCT. 1994
DEFECH

2.

Esta torre es la que mejor conservó la crestería almenada. Sobre la cornisa de triple hilada de ladrillos a tizón descansa el parapeto de tapial de 75 cm. de altura con sus cuatro esquinas reforzadas de ladrillo y la crestería almenada con siete merlones encapuchados por cada lado de la torre, unidos de dos en dos por un murete con aspilleras abocinadas. Algunos de los merlones y casi todas las capuchas de pequeña mampostería sobre ladrillos fueron repuestos por Bonsor de forma similar a alguno de ellos, que se conservaría completo.

Los materiales de construcción empleados en la torre son la mampostería para los primeros 50 cm. con sillares en las esquinas, y el resto, de tapial muy restaurado a principios de siglo con pequeña mampostería alcoriza.

La esquina oeste ha sido dos veces reconstruida con pequeña piedra alcoriza entre verdugadas de ladrillo.

Torre sur o Mocha.

Su denominación viene por haber perdido en época que desconocemos toda la primera planta y la azotea.

La planta baja fue acondicionada por Bonsor como almacén, convirtiendo la primera planta en terraza con aljibe. Por sus características constructivas parece que fue gemela a la torre oeste o derruida.

Su planta es la más irregular, en forma de trapecio, siendo el lado SE el que no posee los ángulos rectos. La irregularidad se debe a que este muro sigue la dirección de un afloramiento del alcor de base, a cuya cresta se adapta.

La longitud de sus muros es entre 8 u 9'25 m. y sus grosores entre 1'50 y 2'25 m.

Se accede a la planta baja mediante puerta de arco rebajado de 82 cm. de luz, centrada en su costado NW y muy reparada a principios de siglo.

Sus lados SW y SE estuvieron defendidos por cuatro saeteras, en la actualidad cegadas. unicamente quedan al exterior sus ventanucos góticos de hueco circular rematado en cruz.

La cubierta de la planta baja, parcialmente destruida, fue de bóveda vaída, similar al resto de las torres. En la actualidad está enrasada a nivel de sus arcos por vigas de hierro y ladrillo.

A la primera planta se accedía desde la muralla por el mismo vano que en la actualidad se hace; éste está reparado pero conserva trazas de sus quicios originales.

La solería de la primera planta está un metro más baja que la original, y en los arranques de sus muros aún conserva las señales de las dos ventanas enfrentadas en los muros NW y SE, que debieron ser parecidas a las que aún conserva la torre oeste.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 MAR 1991

| | | |
|--|--|-------------|
| APROBADO PROVISIONALMENTE CON SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA COMISION MUNICIPAL DE ORDENACION URBANA Y URBANISMO. | DE FECHA | 14 MAR 1991 |
| EL SECRETARIO, |  | |
| JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES | | |

La torre se cimienta sobre el alcor, que fue cortado a plomo por Bonsor para crear el nuevo acceso al castillo. Se niveló el terreno con zócalo de mampostería alcoriza sobre la que se dispuso el tapial, cuyas dos primeras hiladas están entre verdugadas de ladrillos. A nivel de la primera planta conserva el arranque de los sillares que la reforzaban hasta la azotea.

Los muros fueron restaurados a principios de siglo con un revestimiento de pequeña mampostería alcoriza que contrasta claramente con la obra original.

Torre oeste o derruida.

Es la torre donde mejor podemos observar sus elementos originales ya que en ella sólo realizó Bonsor ligeras obras de consolidación sin acondicionarla para uso alguno.

El robo sistemático de la cantería de refuerzo provocaría en el siglo pasado el derrumbe parcial de la esquina este y de sus bóvedas.

Es de planta ligeramente trapezoidal, siendo su lado NE el que no conforma ángulos rectos. La longitud de sus muros oscila entre 8'10 y 9 m. y sus grosores entre 2 y 2'20 m.

Se accede a la planta baja mediante puerta de arco rebajado de 1'08 m. de luz con los quicios reforzados de ladrillos. El suelo está lleno de escombros bajo los cuales es posible que se conserven restos del pavimento original. No se observan huecos de saeteras, que pueden estar bajo los escombros, ya que al exterior, en sus lados NE y NW conserva los ventanucos circulares rematados con cruz de estilo gótico.

La cubierta fue de bóveda vaída, que ha perdido la cúpula formada por anillos concéntricos de ladrillos dispuestos a tizón.

En la esquina este, se observa un saliente que forma parte del muro que unía la torre derruida con la mocha, lo que indica que la torre fue construida adaptándose a un muro ya existente.

Se accedía a la planta primera por la esquina este, la más destruida, pero en la que todavía se observan los ladrillos de los quicios de la puerta. Se iluminaba esta planta mediante dos ventanales abiertos en los muros SE y NW. El último conserva el arco rebajado y el marco de ladrillos.

A la pared SW y en sus esquinas se adosa un banco corrido de tapial.

La cubierta de la segunda planta fue también de bóveda vaída sobre arcos con aristas resaltadas de los muros que arrancan de impostas decoradas con roleos tallados en el ladrillo.

El espacio entre la bóveda y la azotea se rellena con un grueso derretido de tapial.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano y documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 1 de Mayo 1994

EL SECRETARIO DE FECHA



2.

A la azotea se accedía mediante escalera en L, que discurría sobre los muros NE y SE, que para ello reducían su grosor a la mitad. De ella sólo quedan restos de la cantería del arco de acceso, de medio punto, y la bóveda de cañón escalonada.

La torre se cimienta sobre el alcor, nivelándose mediante zócalo con paramentos de mampostería, que en el lado SW se disponen en forma de talud. Las esquinas son de sillares y el resto de sillarejos y piedra alcoriza de mediano tamaño con ripios y enfoscado de argamasa. El interior del zócalo se rellena de tapial y trozos de ladrillos.

Sobre este basamento se levanta la torre de tapial que a partir de la primera planta refuerza sus esquinas con machones de cantería. La torre conserva parte de la cornisa de ladrillos a tizón y el parapeto de tapial.

LAS MURALLAS.

Los lienzos de muralla que unían las cuatro torres habían desaparecido en su mayor parte en época anterior a la compra del castillo por Bonsor. Éste debió conocer su trazado original tras las labores de limpieza y desescombros y las reflejó en su plano del castillo.

Estos lienzos de muralla unían las cuatro torres por sus esquinas interiores y conforman un espacio cuadrangular de unos 30 metros de lado. Su altura variaría con la pendiente del terreno entre 5 y 6 metros, y ponía en comunicación las primeras plantas de las cuatro torres. Su espesor, de 1'60 m. debió de ser uniforme en todo su trazado.

En cuanto a los materiales de construcción, en lo que se conserva, parece que tuvo zócalo de mampostería y el resto de tapial.

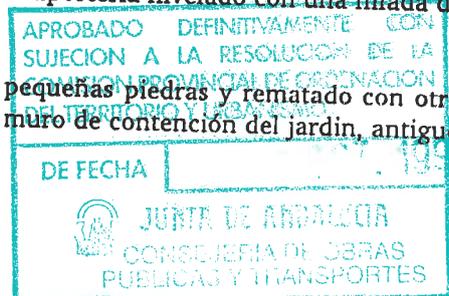
Lienzo NW.

Unía la torre derruida con la del duque. Conserva su arranque desde la torre derruida y la parte inferior del primer tramo, con el zócalo escalonado de mampostería nivelado con una hilada de ladrillos sobre la que descansa el tapial.

Parte del tapial fue revestido a principios de siglo con pequeñas piedras y rematado con otro tramo de tapial nuevo. La obra sirve en la actualidad de muro de contención del jardín, antiguo patio de armas.

Lienzo NE.

Unía y ponía en comunicación la torre del Duque con la de la Campana. No conserva ningún resto de la obra original. Bonsor lo dibujó en su plano y respetó su alineación mediante la construcción en el jardín de un parterre corrido. Debió poseer hacia su mitad la puerta de acceso al patio de armas.



DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Plano de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO

2.

Lienzo SE.

Unía la torre de la Campana con la Mocha. Su primer tramo ha desaparecido completamente y del segundo quedan restos del zócalo de mampostería con algunos sillares que fue recrecido a principios de siglo con moderno tapial. Este tramo en general parece muy retocado y sirve también de muro de contención del jardín.

Lienzo SW.

Une la torre Mocha con la derruida. Conserva su arranque y casi su altura original junto a la torre Mocha. El muro cimienta sobre el alcor y posee un zócalo de mampostería de unos 3 metros y doble hilada de tapial. El resto de la obra parece que fue muy retocada en época de Bonsor con una mampostería irregular con trozos de ladrillos y tejas. En este momento se recreció el muro con 1 metro más de tapial para ponerlo a nivel del jardín al que sirve de muro de contención.

Hacia la mitad del muro hay una puerta que mediante rampa comunica con el jardín. Desconocemos si esta puerta es antigua, pero su situación parece lógica y pondría en comunicación el patio de armas con recinto formado por el doble lienzo de muralla SE y las plantas bajas de las torres Mocha y derruida.

Doble lienzo SW.

Refuerza el flanco SE del castillo al unir las esquinas sur y oeste de las torres derruida y Mocha.

Discurre en gran parte paralelo al lienzo SE, pero describe un brusco quiebro junto a la torre Mocha para adaptarse a las irregularidades que aquí presentan los afloramientos alcorizos sobre el que cimienta. Su altura media es de 5'25 m. al interior y 8 m. al exterior.

La construcción se nivela mediante zócalo de mampostería sobre el que se dispone el tapial. A la altura de la primera hilada de tapial hay una línea de 5 saeteras de las que tres conservan sus ventanucos originales, y una ventana restaurada y cegada junto a la torre Mocha.

Este muro debía de encontrarse en muy mal estado cuando Bonsor adquirió el castillo, ya que sus partes bajas están revestidas de pequeña mampostería y más recientemente reforzado de hormigón.

EL PATIO DE ARMAS.

El patio de armas, contenido por los cuatro lienzos de muralla y de unos 750 m²., fue convertido por Bonsor en jardín con abundante arbolado, caminos y parterres. A él se accedería por el lienzo de muralla NE, frente a la entrada del castillo.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO DE FECHA 26 OCT. 1994
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Plano de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO

2.

Bonsor representó en su plano de la fortaleza algunos muros, en la actualidad no visibles, que serían restos de estancias adosadas al interior del muro NE.

Antiguos son también el pozo con brocal reconstruido y un silo excavado en el alcor. Este silo, junto con otros que se conservan en el olivar, fuera del castillo y bajo la cochera, parecen ser de época muy anterior a la fortaleza medieval.

La puerta.

Se entiende como la puerta del castillo no sólo el vano principal de acceso, sino todo el sistema defensivo que la conforma. Básicamente es un recinto cuadrangular sobresaliente unido por lienzos de muralla a las torres norte y este, con dos puertas en eje acodado para facilitar su defensa. Se crean por lo tanto dos recintos murados previos al patio de armas, que daría fácil acceso a las torres, último reducto defensivo del castillo.

El "cuerpo de guardia".

Así denominó Bonsor al recinto cuadrangular de 11'25 x 9'25 m. y 7 m. de altura, que mediante puertas en eje acodado daba acceso al castillo. Está situado en el costado NE, con la puerta principal orientada al SE. Bonsor cegó esta puerta, techó el recinto y transformó su interior en estudio y museo de su colección arqueológica.

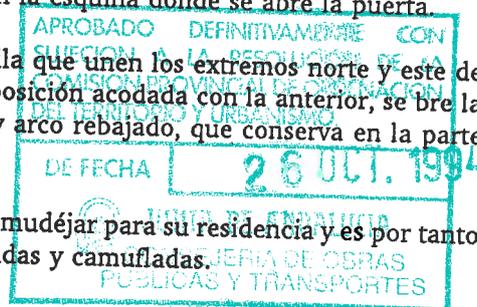
A la puerta se accedía por un puente levadizo que salvaba el foso en el que aún se puede observar un saliente labrado en el alcor donde descansaba. La puerta está cegada, pero al interior se puede observar el hueco del vano, de 1'80 m. de anchura, de arco de medio punto.

Este recinto no debió de estar techado y sus muros tendrían paseo de ronda y parapetos almenados. La rasante se defendía mediante cuatro troneras, hoy convertidas en alacenas y ventanas.

La construcción es de tapial reforzado con cantería en la esquina donde se abre la puerta.

El cuerpo de guardia se adosa a las cortinas de muralla que unen los extremos norte y este de las torres de la Campana, y del Duque. Aquí, y en disposición acodada con la anterior, se abre la otra puerta, con 2 m. de anchura, planta abocinada y arco rebajado, que conserva en la parte superior los goznes originales.

En este ala fue donde Bonsor construyó el palacete neomudéjar para su residencia y es por tanto donde las estructuras originales están más transformadas y camufladas.



DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**

EL SECRETARIO,

2.

La muralla.

La muralla en este sector tiene la misma altura que el cuerpo de guardia. La parte baja está defendida mediante línea de troneras y en la alta se conserva el parapeto con almenas muy distantes entre sí por largos merlones de casi 3 m. de longitud perforados por pequeñas aspilleras abocinadas de arco rebajado, salvo una de ellas que posee un arco conopial.

La construcción es enteramente de tapial con reformas modernas mediante pequeña mampostería.

La barbacana.

Línea de muralla de planta irregular que rodea al castillo en su totalidad. Su grosor varía entre 2'25 y 2'50 m., y su altura se adapta a los desniveles del terreno, oscilando entre 5 y 6 m.

Conserva en grandes tramos el parapeto original, pero ha perdido casi en su totalidad el almenado de grandes merlones. La rasante se defiende por una línea de troneras para artillería ligera de las que en la actualidad podemos observar unas 15 cegadas. Son de arco rebajado de 1'50 m. a 2 m. de anchura y 1'50 m. de altura, con el derrame al exterior abocinado.

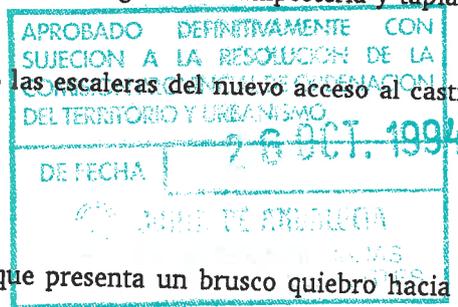
Su construcción es enteramente de tapial con abundante cal y algunos refuerzos de cantería en las esquinas, cimentada directamente sobre el alcor.

Sector SE.

De tramos rectos, presenta un quiebro central cuadrangular que se introduce entre las torres de la Campana y Mocha. Se accede al paseo de ronda mediante rampa junto a la torre de la Campana. La barbacana desciende en dirección SW adaptándose a la pendiente y el paseo de ronda salva los desniveles gracias a escalones.

El parapeto está en algunos tramos rehecho a principios de siglo con mampostería y tapial, y posee cinco troneras cegadas tal vez de antiguo.

Bonsor ajardinó todo su recorrido al interior y labró las escaleras del nuevo acceso al castillo rebajando la cota del alcor.



Sector SW.

Se adapta a las irregularidades del terreno, por lo que presenta un brusco quiebro hacia su mitad.

El primer tramo tiene la altura que trafa del sector SE, pero a los pocos metros la barbacana desciende a plomo 4 m., cortándose el paseo de ronda, que hasta el final de este sector no volverá a recuperar, bruscamente, su altura primera.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature in blue ink]

2.

En el primer tramo, Bonsor abrió un acceso al castillo para carruajes. Construyó un camino, un puente sobre el foso y abrió una puerta de arco de herradura con alfiz rematada con una crestería de almenas encapuchadas. Al interior cortó a plomo el alcor que ya había sido cortado en época medieval en forma de talud, y construyó la cochera y cuadra en el quiebro de la barbacana.

En este mismo lugar, indicó Bonsor en su plano del castillo la existencia de un silo hoy cubierto por el pavimento de la cochera. Todavía se puede observar oradada en la barbacana una hornacina en cuyo interior hay un pequeño brocal que cubre un pozo o galería subterránea. Dentro de la cuadra, el alcor está labrado en grandes concavidades de las que desconocemos su uso, pero que parecen obra antigua.

Tras la cuadra aflora el alcor entre la barbacana y la muralla, con un relleno de tierra que Bonsor no llegó a desescombrar.

Al último tramo de este sector se adosa el corral de la casa nº 3 de la calle Castillo, ocultando su vista desde el exterior.

La barbacana SW conserva su parapeto prácticamente intacto bajo el que se dispone una línea de ocho troneras.

Sector NW.

Todo el sector está oculto del exterior por los corrales adosados de las casas de la calle Real.

Se compone de un primer tramo que forma un semicírculo hecho a base de facetar la barbacana en seis caras, en torno a la torre derruida. El resto de la barbacana discurre en línea recta paralela a la muralla del castillo.

En el primer tramo se abre el portón de acceso al castillo desde la calle de su mismo nombre.

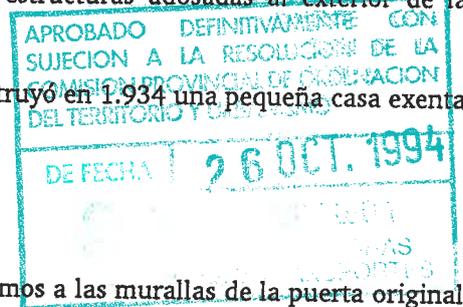
A la derecha de la puerta hay un pequeño orificio labrado en la barbacana en forma de bóveda reforzada de sillares del que parten tres estrechas ramificaciones que traspasan el muro en distintas direcciones.

Bonsor dibujó en su plano del castillo una serie de estructuras adosadas al exterior de la barbacana, que en la actualidad no se observan.

El interior está ajardinado y sobre la barbacana se construyó en 1.934 una pequeña casa exenta para unos familiares de la viuda de Bonsor.

Sector NE.

La barbacana discurre recta y se adosa por ambos extremos a las murallas de la puerta original del castillo.



DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

2.

En el primer tramo, al interior, se adosó la cocina y el lavadero, que no sobresalen sobre la altura de la barbacana. El segundo tramo, frente a la torre de la campana, es donde mejor se observa el parapeto almenado con largos merlones, en parte camuflado por las restauraciones de principios de siglo.

EL FOSO.

En su origen, debió rodear al castillo en su totalidad, pero una parte importante del mismo está relleno y ocupado por los corrales de las casas adosadas a la barbacana.

Está tallado en el alcor, en forma de talud bajo la barbacana y cortado a plomo en la pared exterior. No posee berma o espacio a pie de la barbacana, entre ésta y el foso, para evitar que las piedras proyectadas por el enemigo lo colmaten.

Su anchura y profundidad varía según los distintos tramos.

Sector SE.

El foso bajo la barbacana se adapta a los quiebro de la muralla, pero su borde exterior discurre recto. Está casi en su totalidad limpio de relleno y posee una profundidad máxima de 8 metros.

Sector SW.

En el primer tramo está construido el puente para el nuevo acceso al castillo. Está prácticamente relleno en su totalidad y parcialmente ocupado por corrales de viviendas.

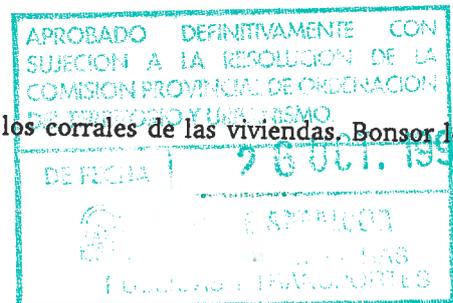
Sector NW.

En la actualidad completamente relleno y ocupado por los corrales de las viviendas. Bonsor lo dibujó en su plano y discurre paralelo a la barbacana.

ALREDEDORES DEL CASTILLO.

La mitad NE del castillo está rodeada por las traseras de las casas de las calles Real y Castillo, que se adosan a la barbacana impidiendo su visión. El resto está limpio de construcciones, rodeado por un olivar propiedad del castillo que linda al este con un pequeño olivar de propiedad privada. El olivar linda con la calle J. Bonsor mediante una valla metálica muy destruida, donde se ha arrojado basura.

En la esquina sur construyó Bonsor la cancela y el camino para la entrada de carruajes al castillo.



DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994
 EL SECRETARIO,

[Handwritten signature in blue ink]

2.

El olivar linda por el lado SE con la calle Camino de las Minas, de reciente construcción, cuyo acabado aún no ha sido concluido.

Por el olivar se observan los restos de una cantera antigua, que puede ser contemporánea a la construcción del castillo, y un silo excavado en el alcor en forma de campana, de fecha muy anterior a la fortificación.

En el perfil del rebaje efectuado para la construcción de la calle del Camino de las Minas se pueden observar restos de construcciones soterradas medievales y de época anterior al castillo.

MATERIALES Y TECNICAS DE CONSTRUCCION.

Fortaleza construida de tapial sobre zócalo de mampostería, con sillares y ladrillos reforzando las esquinas y los quicios de las puertas y ventanas. Las bóvedas de cubiertas de las torres, son vaídas y los vanos se abren mediante arcos rebajados.

Tapial: Contiene tierra alcoriza, fragmentos de cerámica y pequeñas piedras. Con abundante cal en la barbacana. Encofrados de 85 cm. de anchura y otros 85 cm. entre mechinales. Para las restauraciones de principios de siglo se usó un tapial de color más oscuro, con abundante cerámica y piedras.

Mampostería: De piedra alcoriza de mediano tamaño, ofreciendo las caras planas cortadas al exterior. Las piedras están cogidas con mortero de cal y rellenas las juntas con ripios. Se utiliza como zócalo de las murallas y las torres, en alguna de ellas en forma de talud. A principios de siglo se revistió el tapial erosionado con pequeña mampostería de piedra alcoriza.

Sillares: De piedra alcoriza trabajada sólo en sus caras vistas. Son de forma alargada y tamaños variados, siendo los más comunes de 66 x 35 x 22 cm. Se utilizan para reforzar las esquinas, principalmente en las torres, mediante machones en cadena con los sillares dispuestos a soga y tizón.

Ladrillos: Mal cocidos, de color rojizo, cuyas medidas son 28-29 x 23'5 x 4'5 cm. Dispuestos a soga y tizón en los marcos de puertas y ventanas; a rosca en las bóvedas vaídas; a tizón en las cornisas de las torres y verdugadas irregulares entre las hiladas de tapial. A principios de siglo se utilizó para la restauración un ladrillo más pequeño de 27 x 13 x 3 cm. para reforzar las esquinas caídas y en verdugadas entre pequeña mampostería.

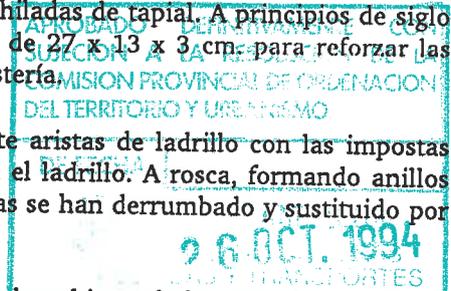
Bóveda vaída: Sobre arcos resaltados del muro mediante aristas de ladrillo con las impostas decoradas con pequeñas molduras de roleos talladas en el ladrillo. A rosca, formando anillos concéntricos. Cubría las cámaras de las torres y casi todas se han derrumbado y sustituido por techos planos.

Bóveda de cañón: Sólo se usa de forma escalonada para la cubierta de las estrechas escaleras de acceso a las azoteas de las torres.

Arco rebajado: Se utiliza para cubrir la mayoría de los vanos, es decir, puertas, ventanas, troneras, saeteras y aspilleras.

OILIGENCIA: Para hacer constar que este plano documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO



2.

Arco de medio punto: Sólo se ha podido observar en el vano interior cegado de la puerta principal de acceso al castillo.

Arco conapial: Sólo hay en una aspillera, labrado en el parapeto de la muralla de la puerta. Es interesante por su valor cronológico, que sitúa esta obra a fines del siglo XV, principios del XVI.

Otro arco destacado es el de herradura con alfiz, que labró Bonsor a principios de siglo en el lienzo SW de la barbacana, como puerta de entrada de carruajes.

OBJETOS MUEBLES QUE CONSERVA EL CASTILLO.

El castillo de Mairena fue la residencia del arqueólogo y pintor inglés Jorge Bonsor, durante 30 años. En todo este tiempo reunió Bonsor una importante colección de objetos arqueológicos procedentes fundamentalmente de sus excavaciones en los alcores, con los que decoró su gabinete instalado en el denominado "cuerpo de guardia", entrada original del castillo. Junto a los objetos, también existe una importante documentación textual y gráfica de sus trabajos de investigación y una biblioteca, que forman el denominado archivo de la colección Bonsor, depositados provisionalmente en el Archivo General de Andalucía hasta que se acometan las obras necesarias para la apertura definitiva del castillo al público y a los investigadores.

Como pintor, se conservan numerosos cuadros suyos y de otros autores antiguos y contemporáneos a Bonsor, que decoran el salón, vestíbulo y comedor del castillo.

Las habitaciones del castillo están decoradas con numerosos muebles, objetos de arte antiguos y de principios de siglo. Muerto Bonsor en 1.932, su viuda conservó la disposición de los objetos y el ambiente decimonónico que han llegado hasta nuestros días.

DESCRIPCION DEL ENTORNO DEL CASTILLO.

El núcleo primitivo de Mairena, de forma alargada, se extiende en dirección este-oeste entre las actuales calles Ancha y Real. En su origen, el castillo estaría aislado de construcciones, de espaldas al pueblo y a la iglesia, mirando a la vega.

Mairena, en los siglos XVIII y XIX, se expandió hacia el oeste, por lo que el castillo no fue rodeado de construcciones más que por su costado NW. Cuando Bonsor adquirió el castillo en 1.902, éste estaba exento y las traseras de las casas de la calle Real sólo se aproximaban al borde del foso. Por problemas económicos, la viuda de Bonsor hubo de vender el foso NW para corrales de las casas de la calle Real y las parcelas impares de la calle Castillo esquina con calle Jorge Bonsor, en la actualidad ocupadas por viviendas unifamiliares.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

[Firma manuscrita]

El resto del castillo está rodeado por el olivar de su propiedad, por lo que su visibilidad es perfecta desde el ángulo sur. No obstante, su majestuosidad y perspectiva desde la vega ha sido dañada por la construcción de varios almacenes y talleres en la calle Jorge Bonsor y la reciente edificación de un colegio en la calle Camino de las Minas.

ESTADO DE CONSERVACION DEL CASTILLO.

El castillo de Mairena presenta por lo general un buen estado de conservación.

Cuando Bonsor lo adquirió en 1.902 éste se encontraba en completa ruina, no sólo por el largo abandono de siglos, sino por la extracción, en el siglo XIX, de materiales de construcción, principalmente la cantería de refuerzo de las torres, que provocó su derrumbe parcial.

Bonsor en su restauración respetó la estructura original del castillo, alterando lo menos posible su aspecto de ruina.

La obra constructiva de Bonsor se centró fundamentalmente en el ala NE del castillo. Restauró dos torres como dormitorios, acondicionó el recinto de la puerta para gabinete y adosó a la muralla el salón, comedor, cocina, lavadero y otros departamentos que cerró mediante una elegante fachada neomudéjar.

Todas estas construcciones no sobrepasan la altura de la barbacana, por lo que desde el exterior son invisibles, no alterando la volumetría de la fortaleza.

Ajardinó todo el paseo interior de la barbacana y el patio de armas con gran arboleda dándole al conjunto interior un aspecto de jardín de alcázar árabe.

Abrió un disimulado acceso al castillo desde la calle con un recinto abierto a modo de zaguán.

Quizá su actuación más criticable fue la nueva puerta de acceso para carruajes abierta en la barbacana SW, que decoró con arco de herradura y alfiz rematándolo con crestería almenada.

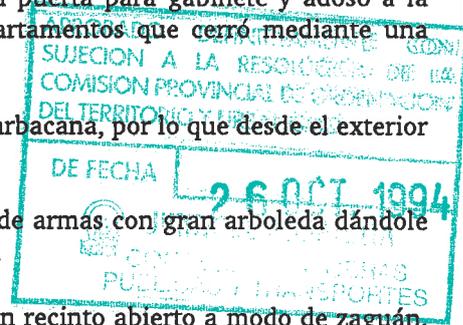
Construyó la cochera y cuadra, que no sobresalen de la barbacana y labró las escaleras en el alcor.

En general, consolidó todas las estructuras que corrían peligro de derrumbe reforzando el tapial erosionado con pequeña mampostería de piedra alcoriza, respetando su aspecto general de ruina.

Limpió el foso en la mayor parte de su recorrido y adquirió todo el olivar que rodeaba el castillo, evitando su edificación.

La obra duró unos quince años y fue directamente dirigida por Bonsor hasta sus últimos detalles. Muerto Bonsor, su viuda, Dolores Simó, respetó la totalidad de la obra de su marido. Sólo construyó en 1.934 una pequeña casa exenta para unos familiares junto a la barbacana NW, y por problemas económicos vendió el foso relleno para las casas de la calle Real y algunas parcelas en la calle Castillo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano y documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994
EL SECRETARIO,



En 1.985 la Consejería de Cultura compró el castillo a los familiares de la viuda de Bonsor en treinta y cinco millones de pesetas, con la condición de que se mantuviera el valor histórico del monumento y para perpetuar la memoria de Bonsor, y que la colección arqueológica, propiedad actual del Ayuntamiento de Mairena, quedara siempre en el edificio.

En la actualidad, el castillo y la colección Bonsor ofrecen un aspecto de abandono generalizado. En el interior no vive nadie y sólo hay un guarda para las visitas.

En un futuro inmediato están proyectadas por la Consejería de Cultura, obras en el interior del castillo que se centrarán principalmente en el arreglo de cubiertas.

DOCUMENTACION HISTORICA.

La historia del castillo de Mairena está íntimamente relacionada con el nacimiento de la villa en la Baja Edad Media.

Al margen del poblamiento prehistórico y protohistórico ampliamente documentado en toda la comarca de los Alcores, parece ser que en el solar que ocupa la actual Mairena no existió ningún asentamiento anterior.

Bonsor encontró restos de una necrópolis romana en sus trabajos de desescombro y restauración del castillo. Para él, el castillo ocupaba el sitio de una cantera romana posteriormente utilizada como necrópolis, ya que encontró dos hornacinas con urnas cinerarias y una inscripción: D.M./TIBER/VIXIT/MES.

Se plantea la posibilidad de que esta necrópolis perteneciera a la cercana villa romana de La Peñuela, en el camino del Arahal, de grandes dimensiones y que perduró hasta el siglo V d.C. (1).

Según Collantes de Terán el topónimo Mairena tiene su origen en Mariana por el nombre de su propietario Marius. Continúa este autor diciendo:

"Se han encontrado en Mairena interesantes vestigios romanos y visigodos, entre estos últimos, algunas inscripciones y una tosca pila bautismal. Sobre la pendiente de los cerros cubiertos de olivo, a kilómetro y medio de Mairena se encuentra el despoblado de Luchana. Este nombre es corrupción árabe de Luciana, que deriva también de su propietario Lucius.

Bajo la bóveda de un antiguo depósito romano partidador de agua (castellum), en el sitio de Luciana, se estableció después de la invasión musulmana un morabito que debió entonces agregar a esta construcción un recinto murado y una pequeña torre que aún existe en estado ruinoso.

Después de la conquista cristiana se transformaron estos lugares en una ermita a Santa Lucía que existe hoy en medio de un olivar". (2).

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 MAR 1984

EL SECRETARIO,

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y PARQUEOS

DE FECHA 11 MAR 1984

COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y PARQUEOS

Para otros autores, el origen del nombre Mairena es árabe y deriva de Maharana, que significa hato de pastores, o de otras formas árabes como Murayána, Márnána o Maryana. (3).

Tras la conquista de Sevilla y su repartimiento, en 1.253, en tiempos de Alfonso IX, es donada la Orden de Calatrava la torre de Mairena con veinte yugadas de tierra, en el término de Alcalá de Guadaira.

Estas torres estaban enclavadas en las extensas propiedades agrícolas de las poderosas familias árabes. No eran grandes fortalezas ni defensa segura frente a un ejército organizado, sino simples refugios contra las correrías y el pillaje. (4).

El donadío de Mairena volvió pronto a la corona desamparado por los caballeros de la Orden de Calatrava. (5).

Desconocemos el lugar donde se ubicaba la torre mencionada por el repartimiento y la alquería que defendía, pero no parece que tenga ninguna relación con el actual castillo de Mairena.

En 1.342, Mairena es donada por Alfonso XI a Pedro Ponce de León, por su ayuda prestada en la conquista de Algeciras. Es ya nombrada como aldea de la villa de Carmona pero en ningún momento se menciona la existencia de un castillo o fortaleza. En 1.345 el mismo rey confirma la concesión delimitando su término. (6).

Durante los siglos XIV y XV Mairena anduvo de pleitos con Sevilla y Carmona por los límites de su término municipal. (7).

Debieron de tener problemas económicos los señores de Marchena a mediados del siglo XIV ya que durante el gobierno de Juan Ponce de León, sucesor de Pedro, se hubo de empeñar Mairena e hipotecar Rota. (8).

Un impulso importante para el desarrollo económico de Mairena fue el traslado de la feria de ganado de Marchena a Mairena en 1.431 por privilegio de Juan II. (9).

En 1.449, por causas que desconocemos, Juan Ponce de León le traspasó en vida a su heredero todos sus estados con excepción de Mairena. (10).

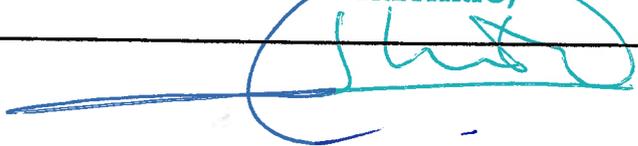
1.450 es el primer año en que hemos encontrado nombrado en un documento de la época el castillo de Mairena, curiosamente como perteneciente a la jurisdicción de Sevilla que nombraba regidores de la ciudad, como establecían sus ordenanzas. Dicho documento es la nómina anual de las tenencias de castillos. En la de fecha 6 de Julio de 1.450 se da a Diego de Ferrera, veinticuatro de la ciudad de Sevilla, la tenencia del castillo de Mairena con seis mil maravedíes de sueldo. (11).

La tenencia de un castillo de un señorío tan poderoso como la casa de Arcos, por una ciudad realenga como Sevilla, es una situación anómala que en el caso de Mairena respondería a unos hechos históricos puntuales que desconocemos y que no tuvieron continuidad ni repercusiones en la villa, pero que a nosotros nos informan de la existencia de un castillo en Mairena a mediados del siglo XV.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PROYECTOS DE URBANISMO DE FECHA 26 OCT 1994

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano y documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO,



La siguiente noticia documental que conocemos del castillo es una carta de Carmona al concejo de Córdoba en 1.473 acusando a los caballeros de las guarniciones que el señor marqués de Cádiz D. Rodrigo Ponce de León tenía puestos en su villa de Mairena y Alcalá de Guadaira, de los robos perpetrados a comerciantes cordobeses en tierras de Carmona. (12).

Fue el marqués de Cádiz muy beligerante y desembolsó grandes sumas de dinero en reparar castillos como el de Alanís y de Alcalá de Guadaira, y posiblemente hiciera lo mismo con Mairena. En su testamento de 1.492 menciona a los alcaides de sus fortalezas entre ellas la de Mairena. (13).

Desconocemos los motivos por los que el castillo de Mairena no aparece nombrado dentro de la exhaustiva relación de propiedades y rentas que la casa de Arcos tenía en Mairena hacia 1.510 según documento que se conserva en el Archivo Histórico Nacional. (14).

El único argumento que podemos aportar sobre la denominación del castillo de Mairena, castillo de Luna, es por María de Luna, sobrina del condestable Alvaro de Luna, que se casó hacia mitad del siglo XV con uno de los herederos de la casa de Arcos, y del largo pleito que sus sucesores tuvieron por la herencia del mayorazgo. (15).

La construcción del castillo de Mairena habría que ponerla en relación con el desarrollo económico de la villa desde principios del siglo XV como lo demuestra el establecimiento de una feria de ganado, lo que exigiría un control más directo por parte de los señores de Marchena. Pero quizá la principal razón para la construcción de una fortaleza tan sólida habría que buscarla dentro de los constantes enfrentamientos militares entre las casas de Arcos y Medina-Sidonia por el control de las ciudades de Sevilla, Carmona y del castillo de Alcalá de Guadaira. Mairena es la villa del señorío de Marchena más cercana a estos tres puntos estratégicos donde se podía concentrar tropas y utilizarlas rápidamente en caso de necesidad. Prueba de ello son los sucesos acaecidos en Sevilla en 1.521. Juan de Figueroa, hermano del duque de Arcos reclutó tropas y armamento en Marchena, se dirigió a Sevilla y conquistó el Alcázar en nombre de las Comunidades. Fue vencido y preso, por lo que el duque de Arcos se dirigió a Sevilla a tratar su liberación dejando en Mairena "gente de guerra por si la necesitaba". (16).

Poco duraron las justificaciones estratégicas del castillo. La finalización en el siglo XVI de la Reconquista y las guerras intestinas entre señores feudales junto con los progresos de la artillería hacen militarmente inservibles estas construcciones.

A fines del siglo XVI Felipe II manda hacer un trabajo estadístico del estado en que se encontraban los castillos y fortalezas del reino. La conclusión es que la mayoría estaban en casi total abandono, sobre todo aquellos que no fueron adaptados posteriormente para residencia palaciega de los señores, como es el caso de Mairena. El personal de los castillos, que en un principio fue numeroso y variado, se redujo a un solo alcaide o su teniente que, con su familia, habitaba la fortaleza. Más tarde, éstos abandonan el castillo en el que se queda algún soldado viejo, guarda o criado, que con su presencia testimonian la posesión más que nada honorífica y de abolengo de la familia propietaria del castillo. (17).

En 1.780 se extingue la casa de Arcos y todas sus propiedades, entre ellas el castillo de Mairena, pasan a pertenecer al ducado de Osuna.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO

2.

En 1.785, a pocos años de la desaparición de los señoríos, Tomás López, geógrafo del rey, recoge en su encuesta sobre Mairena una descripción del castillo en tono casi arqueológico y de curiosidad:

"Se conservan vestigios de la muralla antigua y un castillo con cuatro torres, un foso profundo con puente de ladrillos que da paso a la puerta principal, con la particularidad de que estando las cuatro torres que son obra de moros, a los cuatro ángulos de la fortaleza y un patio espacioso en medio. Los cimientos de toda ella están hechos de una piedra cortada a pico que, por partes, asciende a más de seis varas de altura." (18).

Abandonado definitivamente el castillo en el siglo XIX, comienza el expolio de sus materiales de construcción, lo que acentúa su deterioro. En un documento conservado en el archivo de Mairena de mediados del siglo XIX se menciona ya el castillo como "montón de ruinas". (19).

Bonsor compró el castillo en 1.902 a su amigo el historiador Antonio Blázquez Delgado. Este último lo había adquirido poco antes de la Junta de Acreedores del duque de Osuna, Mariano Téllez Girón.

Jorge Bonsor, arqueólogo y pintor de origen inglés, vino a conocer Andalucía en la década de los ochenta del siglo pasado, animado por su padre que era un ingeniero destinado en Sevilla para la construcción de la fábrica de gas. Su primera residencia la fijó en Carmona, donde también ejerció gran parte de su actividad arqueológica. Fue fundador de la Sociedad Arqueológica de Carmona y propietario y excavador de la necrópolis romana de esta ciudad.

Su actividad profesional abarcó todo el valle bajo del Guadalquivir y especialmente los Alcores. Sus publicaciones fueron durante años la base documental para el estudio de la protohistoria en Andalucía Occidental.

Bonsor estuvo primero interesado en la compra del Alcázar de Carmona y al no ser posible, adquirió el castillo de Mairena para fijar su residencia. En él reunió la colección arqueológica que en la actualidad se puede contemplar.

Como artista fue un excelente dibujante de temas arqueológicos y un pintor de escenas costumbristas.

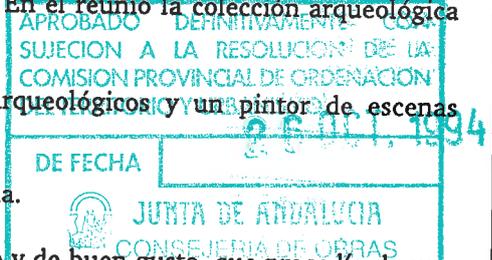
Se casó dos veces, pero murió en 1.931 sin descendencia.

Bonsor fue uno de aquellos hombres de su tiempo, culto y de buen gusto, que procedía de una sociedad refinada y sensibilizada por los temas arqueológicos como era la Inglaterra Victoriana. El supo encontrar en la riqueza arqueológica y monumental, y en el atraso cultural de Andalucía de principios de siglo, campo abonado para su actividad profesional. (20).

El castillo de Mairena es un fiel reflejo de su vida y de su obra, que ha llegado a nosotros prácticamente intacto desde la muerte de su propietario. De ello se preocupó su segunda viuda Dolores Simó, muerta en 1.979.

En 1978 la colección arqueológica de Bonsor fue cedida al Ayuntamiento de Mairena y en 1.985 la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía compró el castillo como sede de la colección.

OLIGENCIA...
 APROBADO PROVISIONAL-
 MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
 sesión celebrada el día 14 MAR 1994
 EL SECRETARIO,



[Handwritten signature]

Estilo y cronología del castillo.

La tipología de castillos es variada y es difícil ofrecer una adscripción cronológica exacta a partir de sus plantas con características constructivas. Por lo general podemos decir que las fortalezas árabes, principalmente almohades, son de mayor tamaño y complejidad que la nuestra, y suelen formar parte del recinto amurallado de las ciudades, como son los casos de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Carmona, Marchena, etc.

Los castillos exentos de planta regular como el de Mairena, son más comunes en la Baja Edad Media de Andalucía Occidental. Fueron propiedad de las grandes casas señoriales o de las ciudades como Sevilla y fueron construidos para defensa de sus fronteras y dominio de sus territorios. Este sería el caso de los castillos de Alanís, Aroche, Cala, Fregenal, Marchenilla, Las Aguzaderas, Alhonor, etc.

En cuanto a los materiales de construcción: tapial, mampostería, cantería de refuerzo y ladrillos, son generales a todos los castillos de Andalucía desde época musulmana.

Los únicos elementos que se conservan en el castillo de Mairena de influencia meseteña y a su vez del gótico tardío francés son las saeteras de vano circular rematadas con cruz, faltando elementos tan característicos en otros castillos cercanos como son los matacanes y las torres circulares.

Se echa en falta en este castillo una torre mayor o del homenaje, pero como contrapartida sus cuatro torres fueron habitables y no cubos macizos.

Las bóvedas vaídas en las cubiertas y los arcos rebajados en los vanos son muy comunes en castillos construidos o remodelados en el último tercio del siglo XV, como son el de Alcalá de Guadaíra, Marchenilla, Utrera, Fuentes de Andalucía, Torre de Lopera, etc. (21).

La entrada acodada o de recodo es característica en las fortalezas desde época romana, siendo muy utilizada por los árabes.

La fuerte barbacana junto a la muralla protegida por la línea de troneras rasantes para artillería ligera, es una característica más propia de la segunda mitad del siglo XV en que se generalizan las armas de fuego, pareciendo ésta más que una barbacana, un precedente del baluarte. Por ello, el foso sin berma no sólo defendía el castillo del contacto directo del enemigo, sino que creaba una distancia apropiada para la efectividad de las armas de fuego disparadas desde las troneras. Asimismo son más propias para la artillería las almenas de la barbacana distanciadas por largos merlones.

Por todo ello y atendiendo a la documentación escrita podemos concluir que aunque la traza del castillo pueda ser obra del siglo XIV, su aspecto definitivo es del último tercio del siglo XV, siendo titular de la casa de Arcos Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, gran aficionado al arte de construir castillos.

Autor del texto:

- Carlos ROMERO MORAGAS.
- Por encargo del Patronato Provincial de Urbanismo (Diputación de Sevilla), año 1.989.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO



BIBLIOGRAFIA.

- (1). AMORES CARREDANO, F. (1.982)
Carta arqueológica de los Alcores (Sevilla). Sevilla. pgs. 154 y 192.
- (2). COLLANTES DE TERAN, F.
Documentos manuscritos conservados en el Departamento de Arqueología de la Universidad de Sevilla.
- (3). SERRANO ORTEGA, M. (1.911)
Guía de los monumentos históricos y artísticos de los pueblos de la provincia de Sevilla. Sevilla. pg. 117.
- VALENCIA, R. (1.987)
Alcalá de Guadaira en la Alta Edad Media. La historia de Qalat Chabir. Acta de las I Jornadas de historia de Alcalá de Guadaira. Sevilla. pg. 40.
- (4). GONZALEZ, J. (1.951).
Repartimiento de Sevilla. Madrid. Tomo I. pg. 396-441; Tomo II. pgs. 25 y 231.
- (5). ORTIZ DE ZUÑIGA, D. (1.677).
Anales Eclesiásticos y Seculares de la ... ciudad de Sevilla. Madrid. Libro II. Era 1291, año 1253.
- (6). MARQUEZ DE SALTILLO (1.951).
Historia nobiliaria Española. Contribución a su estudio. Tomo I. pg. 81
- GONZALEZ JIMENEZ, M. (1.976).
Catálogo de documentación medieval del Archivo Municipal de Crmona. I. (1.249-1.474). Sevilla. pg. 13
- (7). COLLANTES DE TERAN, F. (1.972).
Inventario de los papeles de mayordomazgo del siglo XV. 1.401-1.416. Archivo municipal de Sevilla. Sevilla. pg. 526. Doc. nº 116 y 128.
- GONZALEZ JIMENEZ, M. (1.976). op. cit.
- (8). SANCHEZ SAUS, R. (1.989)
Caballería y Linaje en la Sevilla Medieval. San Fernando, Cádiz. pg. 348.
- (9). MARQUEZ DEL SALTILLO. (1.951) op. cit. Tomo I. pg. 81.
- (10). SANCHEZ SAUS, r. (1.989) OP. CIT. PG. 359.
- (11). Archivo Municipal de Sevilla.
Papeles de Mayordomazgo, año 1.950.
- (12). GONZALEZ JIMENEZ, M. (1.976) op. cit. pg. 149



CIENfENCIA. Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 MAR 1994

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature in blue ink]

(13). Archivo Histórico Nacional.
Sección de Osuna. memorial de un pleyto.

(14). SOLANO RUIZ, E. (1.972).
La hacienda de las Casas de Medina-Sidonia y Arcos en la Andalucía del siglo XV.
Archivo Hispalense, nº 168.

(15). SANCHEZ SAUS, R. (1.989) op. cit. pg. 355.

(16). ORTIZ DE ZUÑIGA, D. (1.677) op. cit. año 1.521.

(17). PAZ Y ESPEJO, J. (1.911-12).
Castillos y Fortalezas del Reino. Historia de su estado y de sus alcaides durante los siglos XV y XVI.
Revista de Archivo, Bibliotecas y Museos. T. XXV, XXVI, XVII.

(18). LOPEZ, T. (1.989).
Diccionario Geográfico de Andalucía. Sevilla. Ed. Cristina Segura. Sevilla. pg. 104.

(19). Archivo Municipal de Mairena.
Varios. Escrito de contestación.

(20). CASTILLO, A. (1.955).
La vida y la obra de Jorge Bonsor y la arqueología de su tiempo.
Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. T LXI. pg. 626.

(21). COLLANTES DE TERAN, F. (1.953).
Los Castillos del Reino de Sevilla.
Archivo Hispalense. T. XVIII. pg. 117-185.

HERNANDEZ, SANCHO, COLLANTES DE TERAN (1.944).
Catálogo Arqueológico y Artístico de la provincia de Sevilla. Sevilla

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO

FECHA 26 OCT 1994

PROPUESTA DE TRATAMIENTO DEL CASTILLO Y SU ENTORNO.

Propuesta museológica.

El castillo de Mairena fue adquirido por la Junta de Andalucía como sede de la colección arqueológica de Bonsor y para perpetuar su memoria. Desde su compra en 1.985, el Ayuntamiento de Mairena tien solicitada a la Consejería de Cultura la cesión de uso del inmueble para albergar en su interior, junto a la colección Bonsor, otras exposiciones de temas locales.

En cualquier caso aún no se ha realizado un proyecto global de uso del castillo de Mairena.l

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano • documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO,



2.

Nuestra propuesta museológica sería la siguiente:

- Respeto integral a la disposición de los objetos y la decoración de principios de siglo que actualmente se puede contemplar en el gabinete, vestíbulo, salón y comedor.

Por ello en este primer ámbito principal del castillo primaría el aspecto de vivienda sobre el de exposición.

- Acondicionamiento del resto de los espacios cubiertos que han perdido el mobiliario original, para salas de exposición, en la siguiente forma:

. Ala norte (torre del duque, lavadero y cocina). Museo arqueológico y etnológico de la comarca de los Alcores. La exposición sería preferentemente documental y entroncaría directamente con la vida y obra de Bonsor como pionero de la investigación arqueológica en la comarca.

. Ala sur (torre de la Campana y antecámaras). Este ala iría dedicado al tema del castillo como fortaleza medieval habilitado por Bonsor para su residencia. El castillo está directamente relacionado con la historia de Mairena desde la Baja Edad Media hasta la actualidad y a su evolución urbana, al ser esta construcción uno de los inmuebles más representativos de la localidad.

En resumen se trataría de apoyar un tema principal: la vida y obra de Bonsor con dos exposiciones que ilustren sobre el ámbito geográfico e histórico donde se desarrolló principalmente la actividad profesional y humana del propietario del castillo.

Propuesta de restauración del castillo.

- Reparación de las cubiertas que se llueven.

Esta obra parece que se realizará en breve por la Consejería de Cultura.

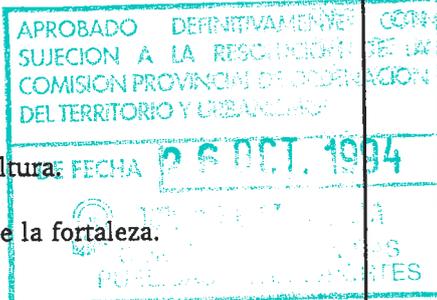
- Reparaciones de todos los desperfectos en las murallas y torres de la fortaleza.

- Restauración del jardín, que está en completo abandono.

- Acondicionamiento de las nuevas salas de exposiciones (lavadero, cocina, torre del Duque, etc.), y de la casita exenta como centro de recepción de visitantes.

- Desescombro y limpieza de aquellas partes del castillo que no fueron tocadas por Bonsor, como son: interior de la torre derruida, espacio interior de la barbacana SW detrás de las cuadras y excavación completa del foso en las partes que son propiedad del castillo.

- Restauración de los objetos muebles y de la colección arqueológica.



DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR 1984.

EL SECRETARIO,

2. Propuesta de protección del entorno.

- Conservación del olivar que rodea al castillo, prohibiendo la construcción en sus alledaños.
- Desmantelamiento de los almacenes y talleres de la calle Jorge Bonsor que restan perspectiva al castillo.
- Traslado y derribo del colegio de la calle Camino de las Minas por ser la mayor agresión visual que ha sufrido el castillo desde su construcción.
- Prohibición de nuevas construcciones que desmerezcan la perspectiva del castillo desde la vega.



DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

3. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA.



1. Vista general desde el Sur.

DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FICHA Nº 2 6 OCT. 1994



2. Vista general desde la Morca de Padriños.

MENTE POR EL Pleno de este MAR. 1001/94
sesión celebrada el día 14 MAR. 1001/94

EL SECRETARIO,



3. Vista general desde la carretera de circunvalación.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO **26 OCT 1994**
DE FECHA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES



4. Vista general desde la carretera de circunvalación.

DILIGENCIA para el presente documento es sido APROBADO EN DEFENSA DEL INTERÉS PÚBLICO POR el Pleno de sesión celebrada el día **14 MAR 1994**
EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]



5. Vista general desde la carretera de circunvalación.

COMISION DE LA
COMISION PROTECCION Y ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 26.OCT. 1994
SECRETARÍA DE
MUNICIPIOS Y SERVICIOS
COMUNICACION



6. Frente SW desde la calle J. Bonser

MENTE Par
sesión celebrada el día
EL SECRETARIO,

CATÁLOGO



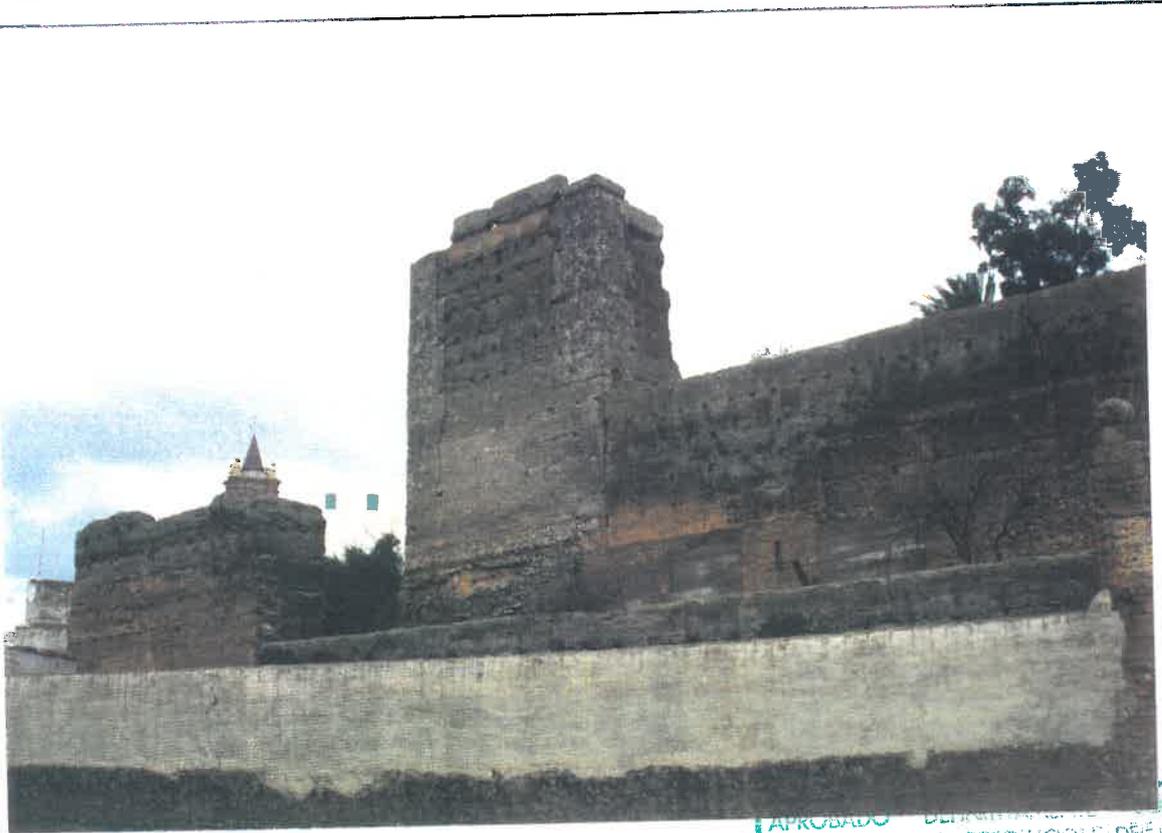
7. Frente SW desde la calle J. Bonsor.

APROBADO
SUJECION A LA RESOLUCION
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y PLANEAMIENTO
26 OCT. 1994
DE BILBAO



8. Portada nueva, barbacana y torre de Mocha.

OILIGEN
documento ha sido aprobado
MENTE por el Pleno de registro
sion celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO



9. Barbacana y torre derruida junto al doble lienzo de murallas.

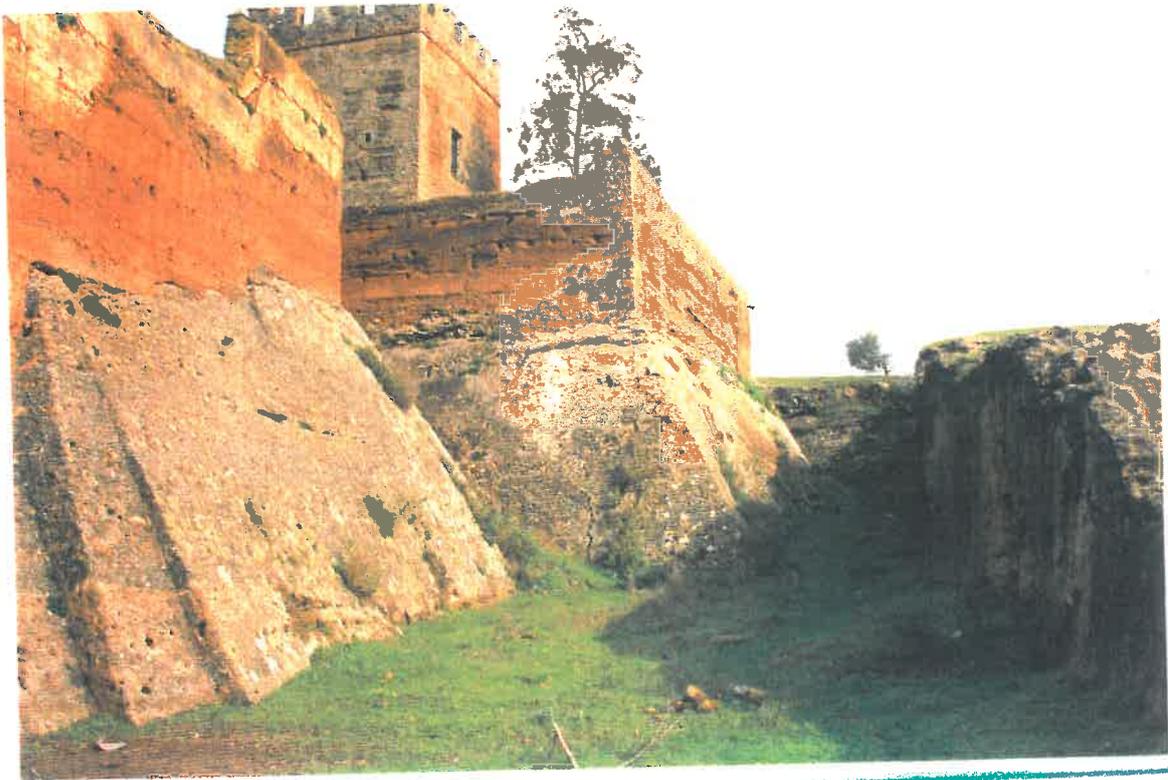
APROBADO DE ACUERDO CON LA
RESOLUCION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT 1990
JUNTA DE ARBOLÓGICA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



10. Exterior. Angulo Sur.

documento
MENTE por el Pleno de
sesión celebrada el día 14 MAR
EL SECRETARIO,
[Handwritten Signature]

CATÁLOGO



11. Foso SE.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DE FECHA 26 OCT 1994

COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO



12. Exterior SE.

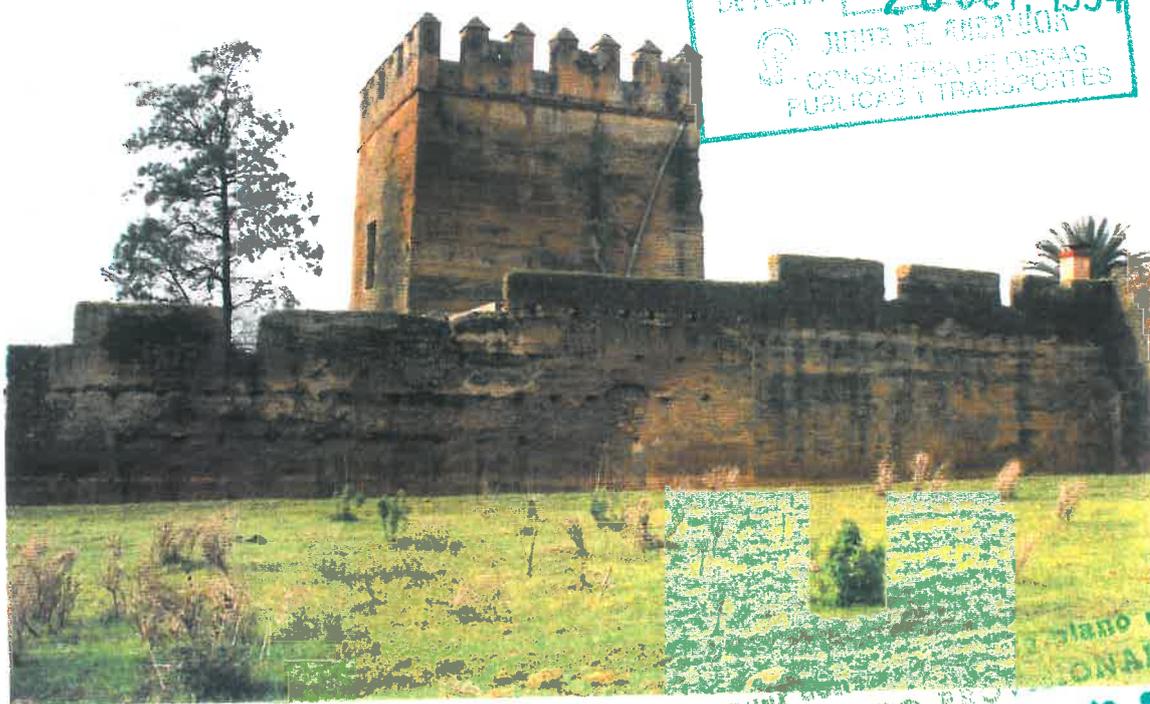
Este documento ha sido aprobado
MENTE por el Pleno de 14 MAR 1994
sesión celebrada el día
EL SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, written over the official stamp and text.



13. Exterior NE.

APROBADO DEPARTIVAMENTE CON
SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION ESPECIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA: 26 OCT 1994
JEFE DE ORDENACION
CONSISTENCIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

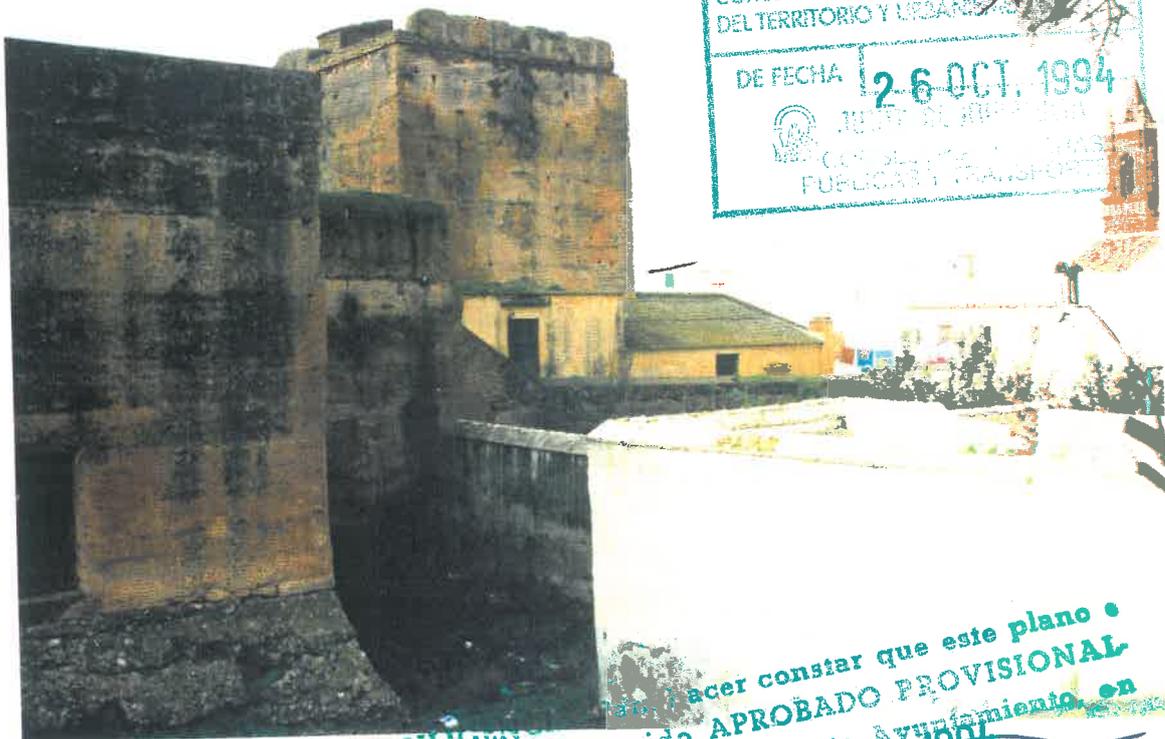


14. Detalle del almenado de la barbacana y torre de la Campana

EL PLANO DE ORDENACION
DE TERRITORIO Y URBANISMO
DE ESTE MUNICIPIO HA SIDO APROBADO
DEFINITIVAMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 11. MAD 1994
EL SECRETARIO, *[Signature]*



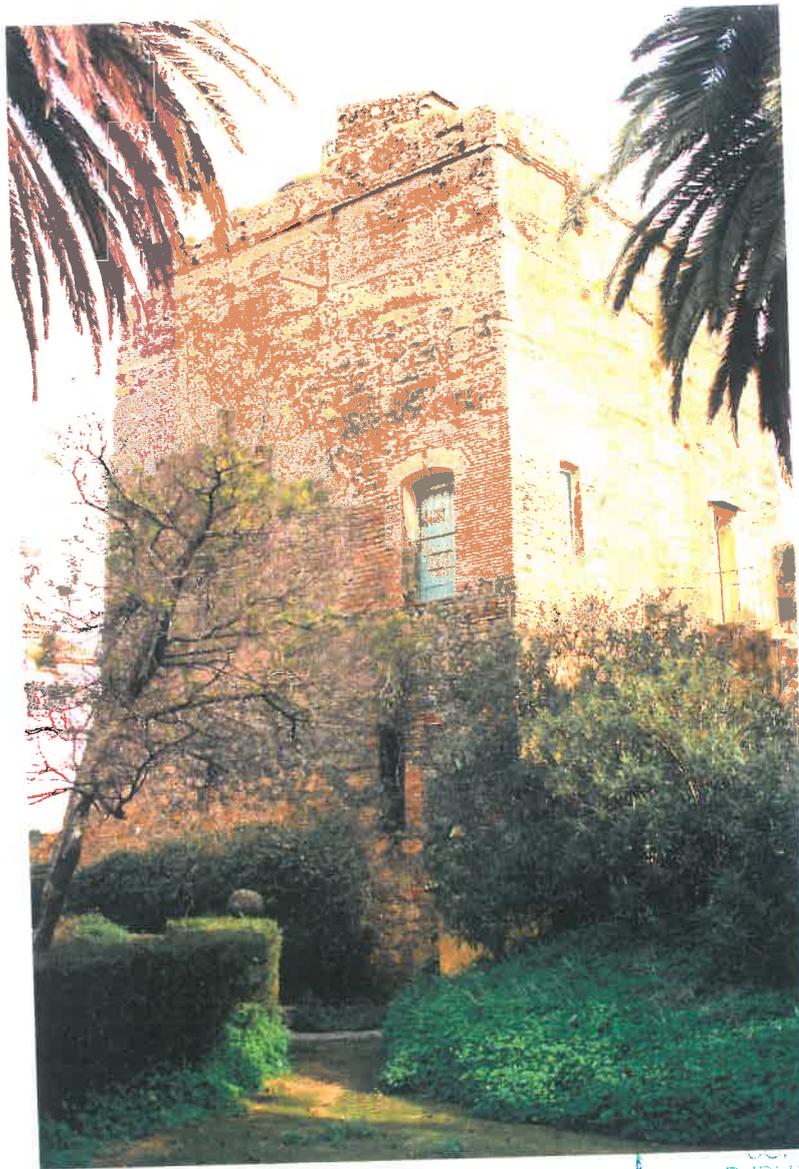
15. "Cuerpo de guardia". Muro donde se abría la puerta original de entrada al Castillo.



16. Corrales de las casas adosadas a las esquinas Norte del Castillo.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 26 OCT. 1994
INSTITUTO ARAGONÉS DE
CONSULTAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS Y TRANSPORTE

DILIGENCIADO para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR 1994
EL SECRETARIO.



17. Torre del Duque. Angulo Sur.

REGISTRO MUNICIPAL
A LOS EFECTOS DE
ENCLAVAMIENTO
25 OCT. 1994
SECRETARÍA DE
OPORTUNIDADES
PÚBLICAS Y FINANCIERAS

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



18. Frente SE y palacete neomudéjar.

COMISION PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO DEL TERRITORIO Y URBANISMO
MAIRENA DEL ALCOR
17 OCT. 1994

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano de documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de MAR. 1994

EL SECRETARIO,



19. Frente SE.

COMISION PROVISORIA DEL TERRITORIO Y URBANISMO
26 OCT. 1994

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano
documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE
por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR 1994
EL SECRETARIO,



20. Torre de la Campana. Frente NW.

INDEPENDIEMENTE COM
A RESOLUCION DE LA
COMISION ORDINACION
URBANA.

26 OCT. 1994

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL
MENTE por el Pleno de 9^{to} de Mayo de 1994, en
sesión celebrada el día 9^{to} de Mayo de 1994.
EL SECRETARIO.



21. Frente SW.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano •
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno d. **del Ayuntamiento, en**
sesión celebrada el día **12 de Mayo de 1994**

EL SECRETARIO

ABRIL 1994 DEFINITIVAMENTE CON
SUJECIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACION
URBANA Y URBANISMO.
DE FICHA Nº 6 OCT 1994
SECRETARÍA DE URBANISMO
MUNICIPIO DE MAIRENA DEL ALCOR
C/ ALCAZAR Nº 10
41013 MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)



22. Detalle de las almenas con aspillera.

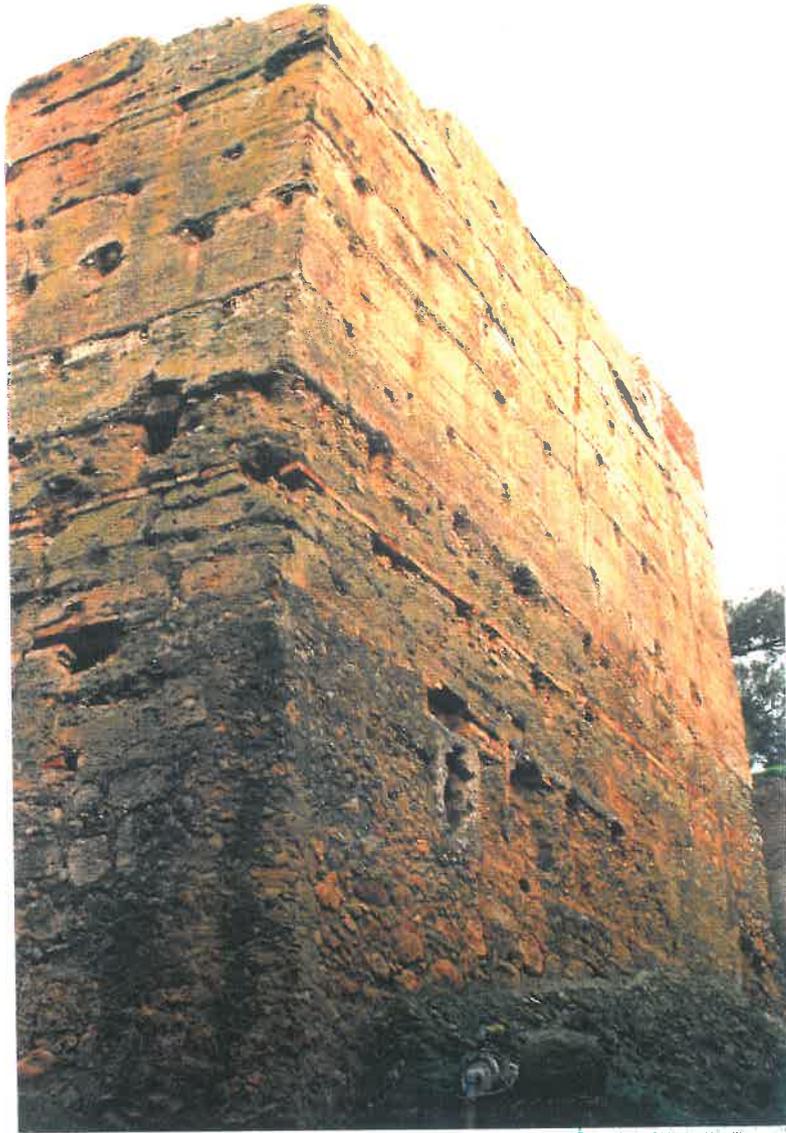
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO CON
LA PARTICIPACIÓN DE LA
COMUNIDAD LOCAL Y DEL MUNICIPIO

26 OCT. 1994

MAYORALDADO DE MAIRENA DEL ALCOR
FUEBLES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL
MENTE por el Pleno de ~~14~~ MAR 1994, en
sesión celebrada el día

EL SECRETARIO,



23. Torre Mocha. Angulo Sur.

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
MUNICIPIO DE MAIRENA DEL ALCOR
CALLE SAN JUAN, 10
41013 MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)

SEVILLA 26 OCT. 1994

MUNICIPIO DE MAIRENA DEL ALCOR
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano y
documento ha sido APROBADO por el Pleno Municipal
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994.

EL SECRETARIO



24. Saetera cegada.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 de Mayo de 1994.

EL SECRETARIO

14 MAY 1994

6 OCT 1994

DE FECHA

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR
PLANEAMIENTO Y TERRITORIO



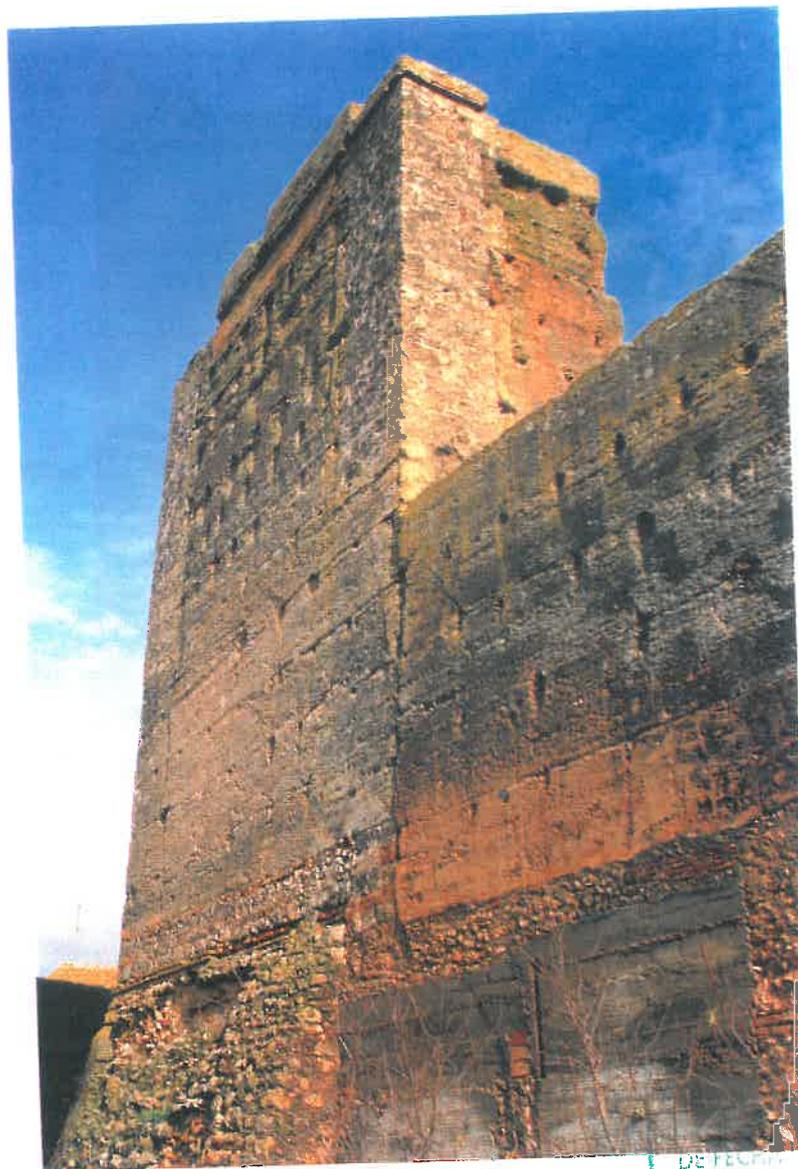
25. Torre derruida. Frente NW.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día

24 MAR 1994
EL SECRETARIO

ACORDADO PREVIAMENTE CON SU COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES



26. Angulo Sur.

CON
LA
CON
1006
DE FECHA 14 MAR 1996
JUNTA DE MAIRENA DEL ALCOR
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR 1996

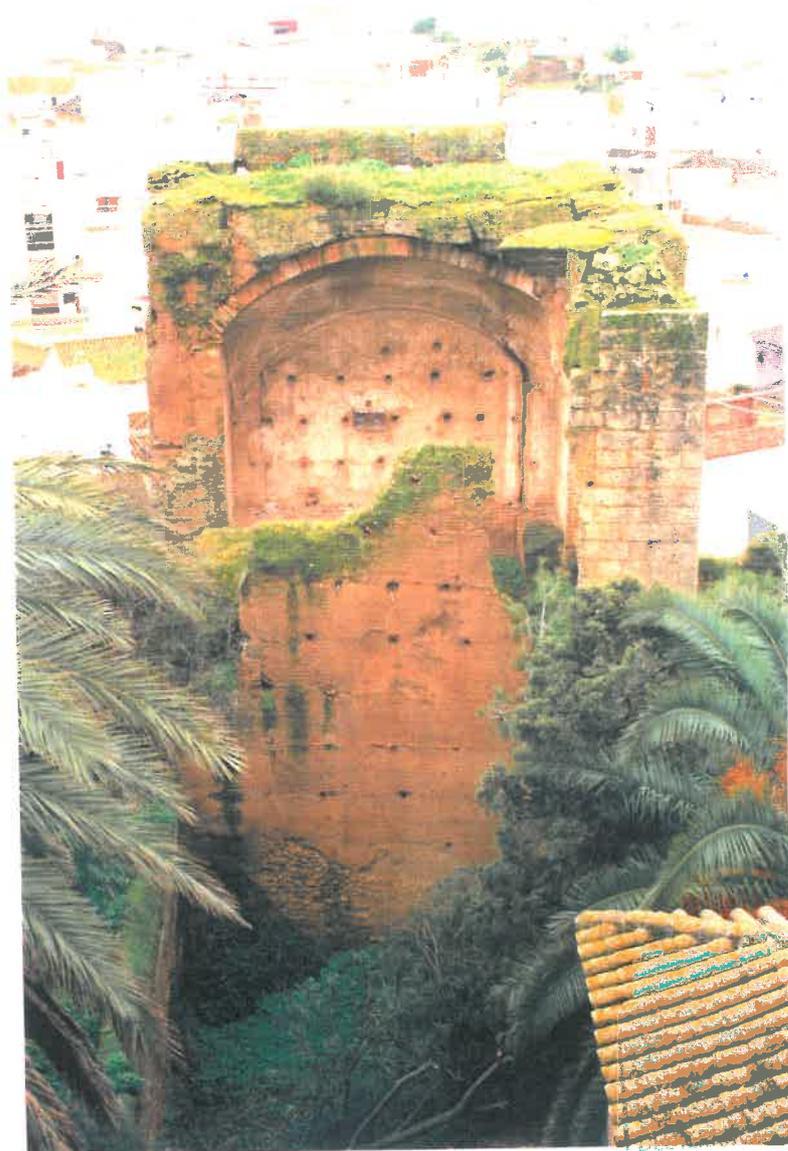
EL SECRETARIO,



27. Frente SE.

DE FECHA 26 OCT. 1994
INSTITUCIÓN
MAYOR DE MAIRENA DEL ALCOR

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**
EL SECRETARIO,



28. Frente NE.

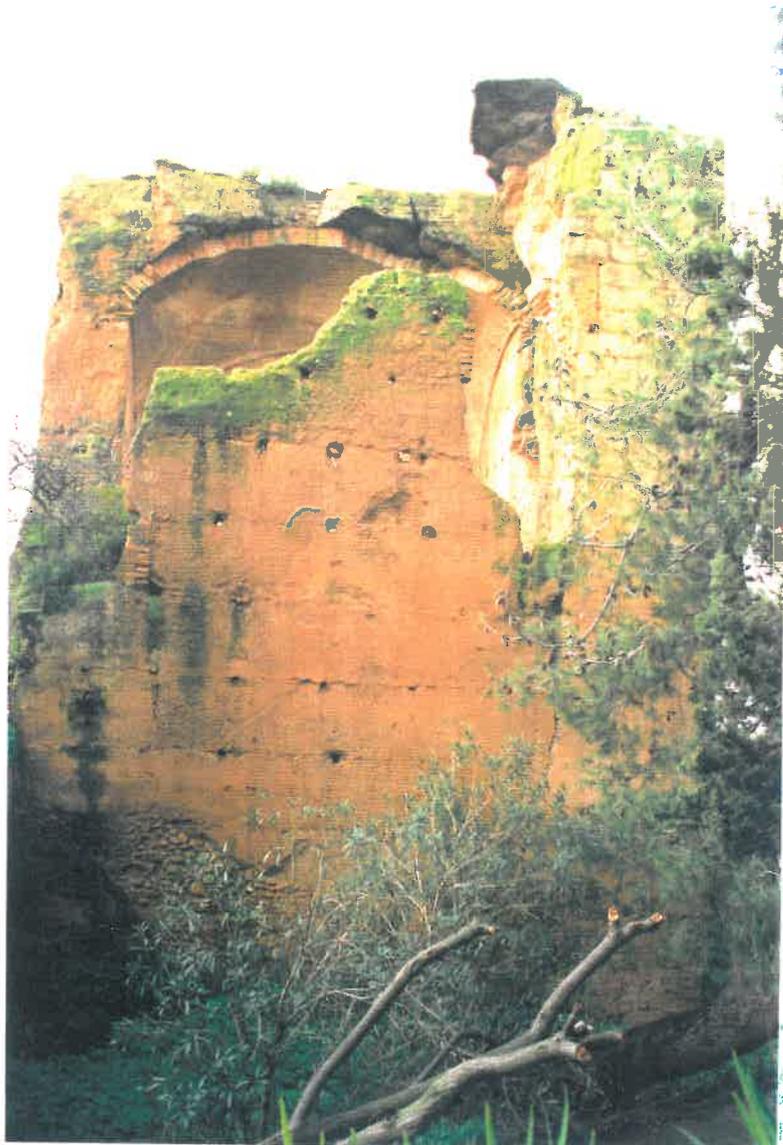
CONVENCIONALMENTE CON
RESOLUCIÓN DE LA
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN
Y URBANISMO

DE FECHA 26 OCT. 1994

CONSEJERÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido **APROBADO PROVISIONAL-**
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**

EL SECRETARIO,



29. Frente NE.

DEFINITIVAMENTE CON
LA RESOLUCIÓN DE LA
PROVINCIAL DE ORDENACION
RIO Y URBANISMO

DE FECHA 26 OCT 1994



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSELERÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Plano de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO,



30. Angulo Este.

PROCESADA DEFINITIVAMENTE CON
ACCIÓN A LA LEY 17/1981 DE LA
COMISIÓN PROYECTIVA DE DESIGNACIÓN
DE TERRITORIO Y URBANISMO

DE FECHA 26 OCT. 1994

JOSE DE AYDALOZA
COMISARIA DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o
documento ha sido **APROBADO PROVISIONAL-**
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día **14 MAR 1994**

EL SECRETARIO,



31. Bóveda vaída en la segunda planta.

DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA LOCAL DE GOBIERNO



32. Bóveda vaída en la segunda planta.

PRECAUCIÓN: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Plano de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL CONCEJAL DE GOBIERNO,
[Signature]

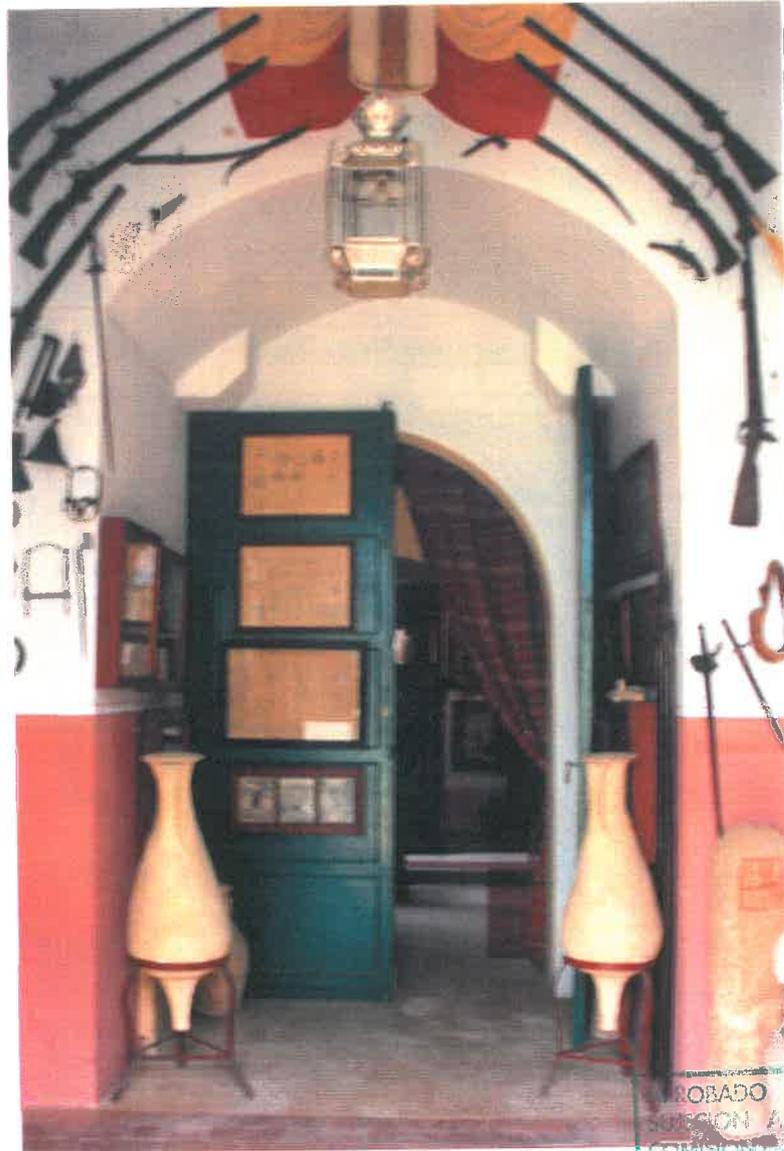


33. Decoración de la imposta del arco de la bóveda

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día

EL SECRETARIO

1994
DEFECHAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 26 OCT. 1994



34. Puerta de acceso al cuerpo de guardia.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

DE FECHA 26 OCT. 1994

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO.



35. Puerta original de acceso al Castillo.

DEFINITIVAMENTE CON
LA RESOLUCIÓN DE LA
PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT. 1994
DIPUTACION DE ANDALUCIA
SECRETARIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994.

EL SECRETARIO.



36. Tronera cegada en la barbacana SE.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE BOCA DE JUNCO, 1994
DE BOCA DE JUNCO, 1994
SECRETARIA
DE OBRAS
PUBLICAS

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de esta Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

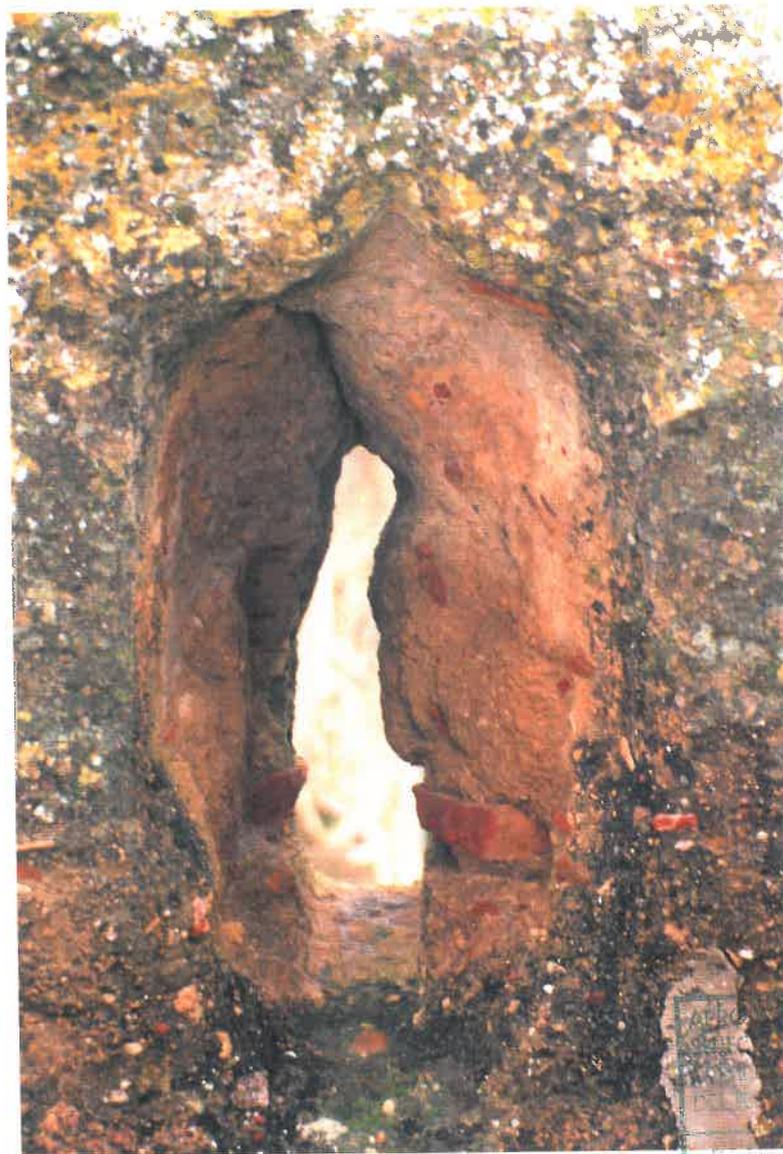
EL ALCAIDE



37. Paseo de Ronda en la barbaca SE.

DEFINITIVAMENTE CON
RECONOC. DE LA
INGENIERIA DE OBRAS
PÚBLICAS
25 OCT. 1994
DETECIA
EL COSPAS
de Mairena del Alcor

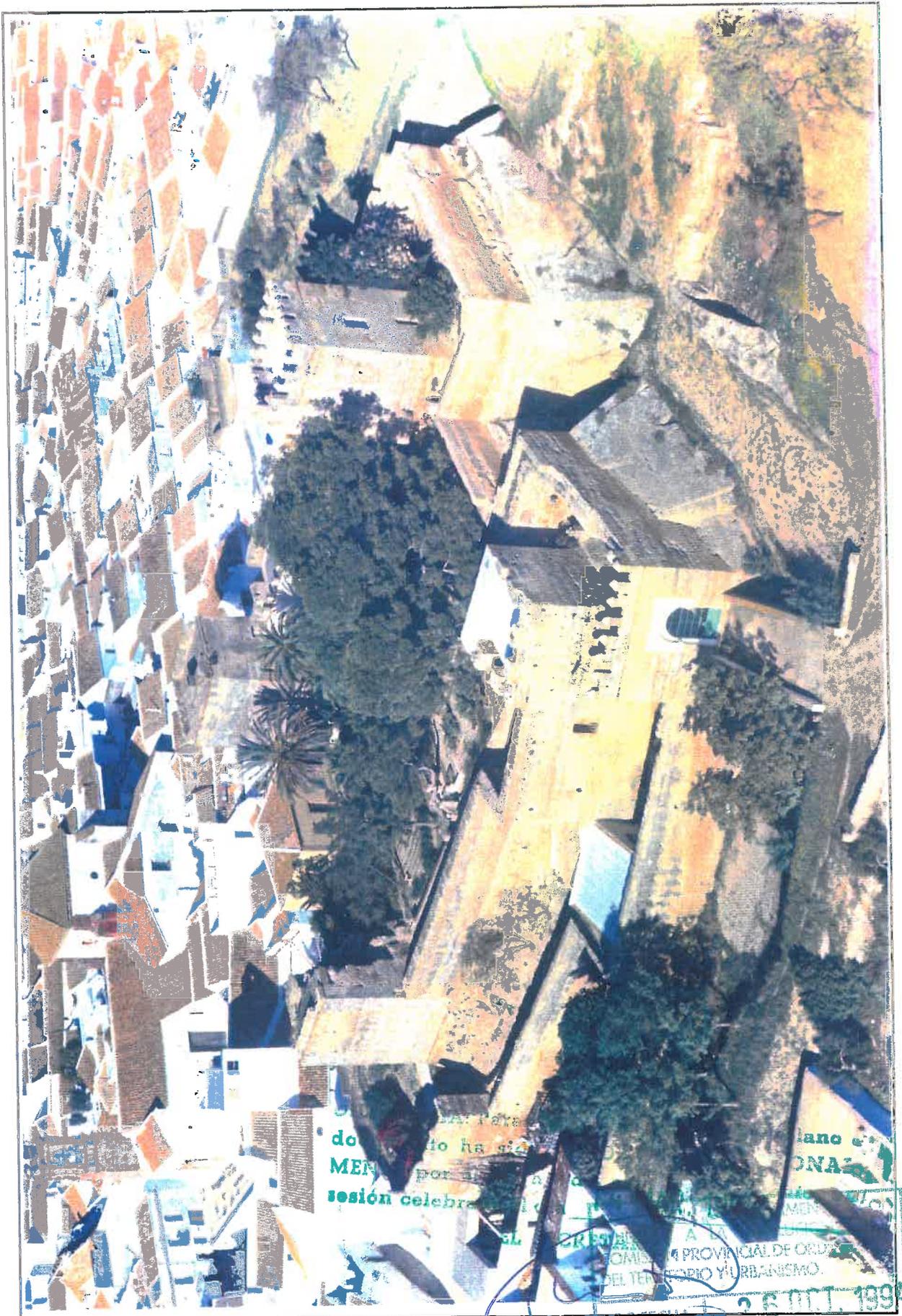
DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO,



38. Arco conopial de una aspillera.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
A LA RESOLUCIÓN DE LA
PROVINCIAL DE CALIFICACION
ORD Y UERAS EN
26 OCT. 1994

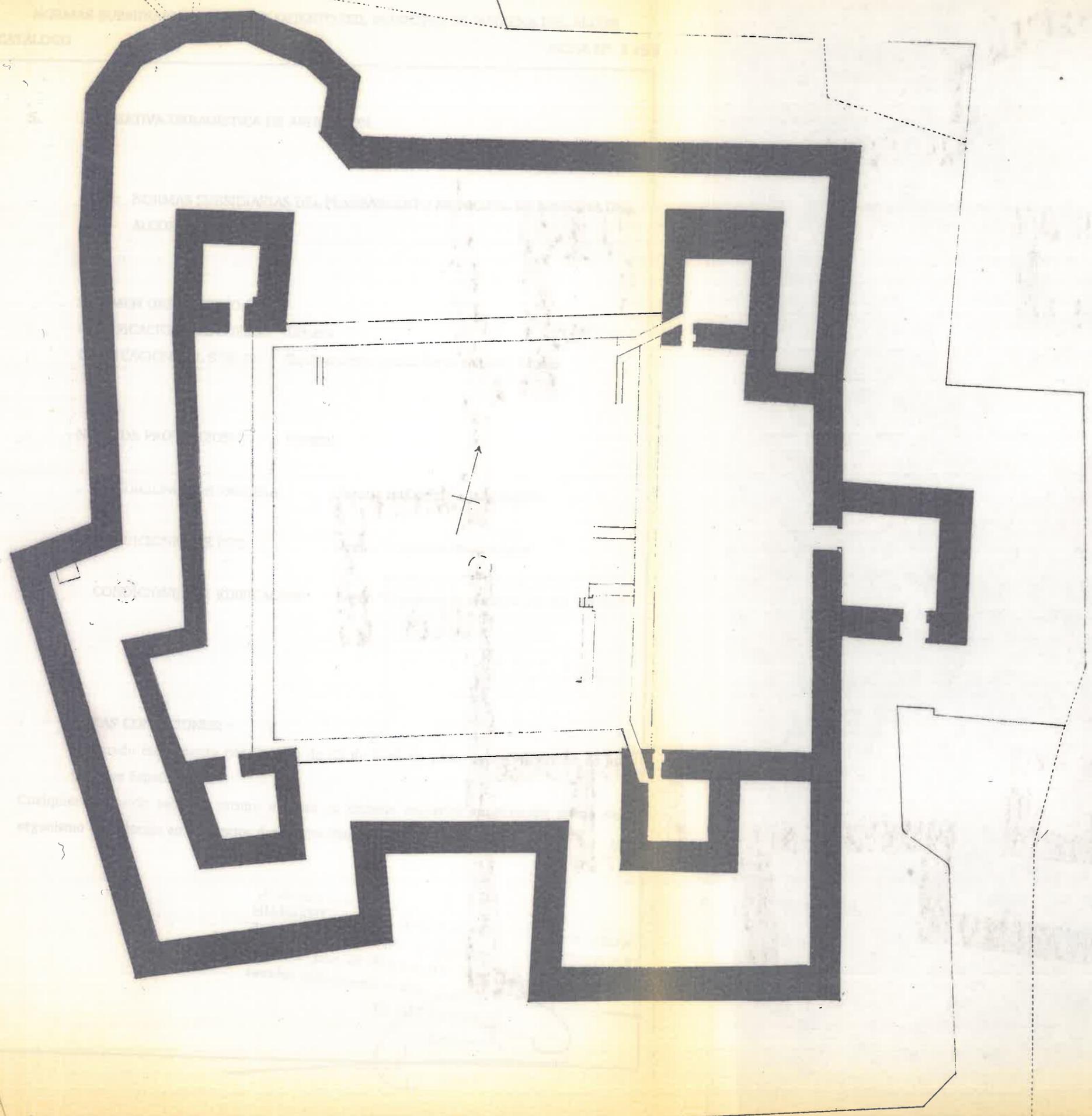
DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR 1994
EL SECRETARIO,



... para
do... to ha...
MEN... por...
sesión celebra...
... A...
COMIS... PROVINCIAL DE OBRAS...
DEL TER... RIBANISMO.
26 OCT. 1991

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES





APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

DE FECHA **26 OCT. 1994**

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**

EL SECRETARIO,

MAIRENA DEL ALCOR
 Planta del Castillo según G. Bonsor.
 escala 1:300

5. **NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACION.**

PLAN: **NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR**

REGIMEN URBANISTICO:

CLASIFICACION DEL SUELO: Urbano

CALIFICACION DEL SUELO: Equipamiento comunitario cultural: Museo

NIVEL DE PROTECCION: Integral

CONDICIONES DE PARCELA: Parcela indivisible e inagregable.

CONDICIONES DE USO: Según "Propuesta museológica"

CONDICIONES DE EDIFICACION: Según "Propuesta de restauración del Castillo"



OTRAS CONDICIONES:

Declarado monumento por Decreto de 22 de Abril de 1.949 sobre Protección de los Castillos Españoles.

Cualquier actuación sobre el mismo o sobre su entorno requerirá autorización previa del organismo competente en elementos declarados Bienes de Interés Cultural.

OILIGENCIA: Para hacer constar que este plano
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL
MENTE por el Pleno de esta sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

MAIRENA DEL ALCOR

NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

CATÁLOGO

FICHA Nº 3 /1



DEFINITIVAMENTE CON LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
6 OCT. 1994
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Designación: I.3

Denominación: IGLESIA DE LA ASUNCION

Dirección Postal: Real, 1

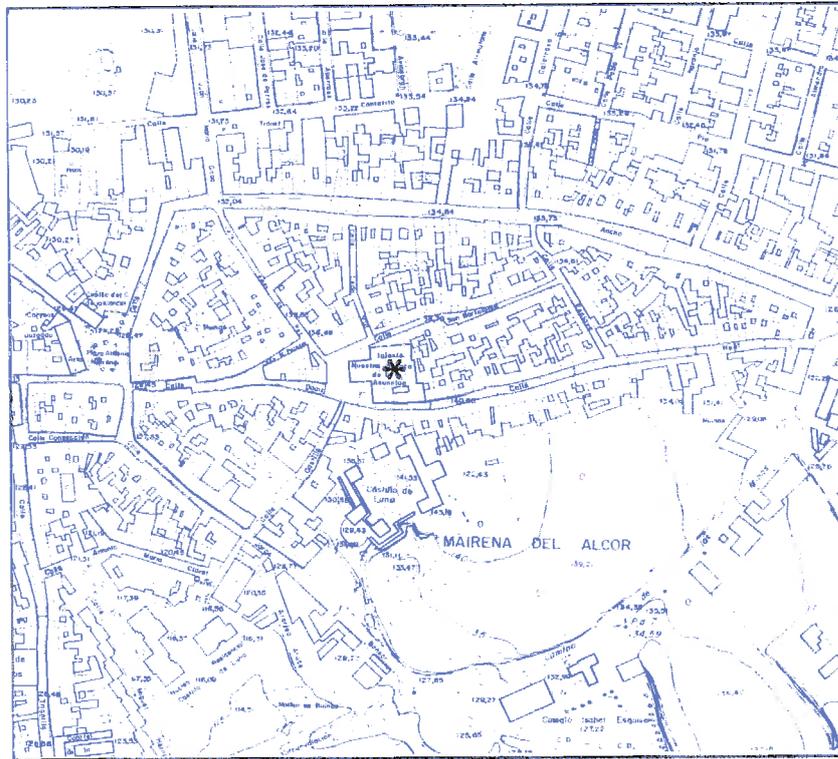
Parcela Catastral: 7000001

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día

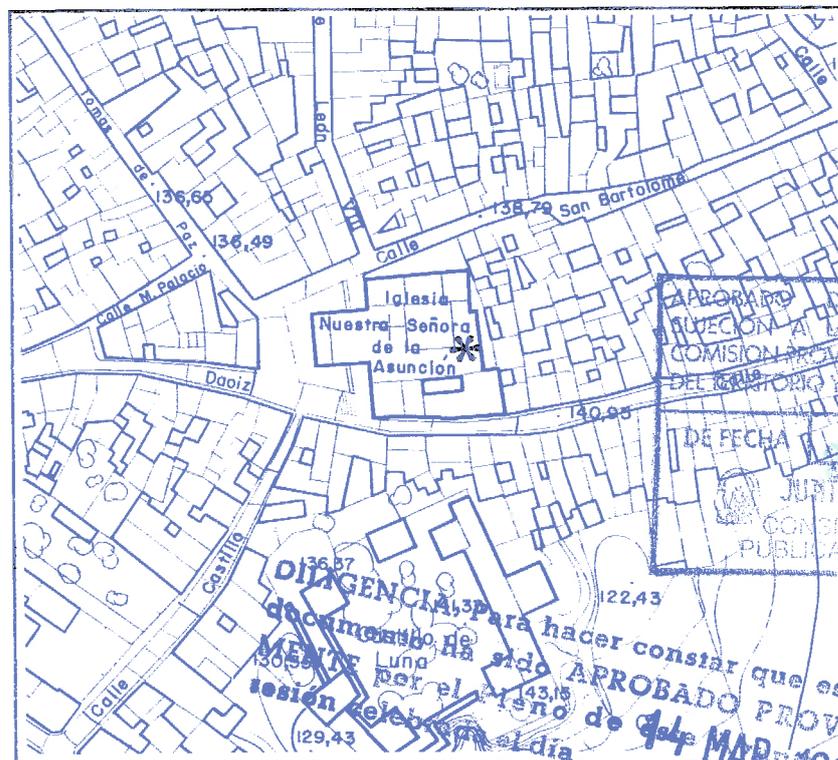
NIVEL DE PROTECCIÓN: INTEGRAL
SECRETARIO,

1. IDENTIFICACION Y LOCALIZACION

BARRIO



CALLE



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUSECIÓN A LA RESOLUCION DE LA
COMISION MUNICIPAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 16 OCT. 1994
JUNTA DE ANTIQUA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

AGENCIA, para hacer constar que este plano e
documento de una ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor, en
sesion celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

2. DESCRIPCION GENERAL.

LA IGLESIA PARROQUIAL DE MAIRENA DEL ALCOR.

LA IGLESIA ORIGINAL.

La iglesia original respondía al tipo de parroquia mudéjar sevillana del s. XV, de tres naves soportada en arcos apuntados ojivales sobre pilares, construida en ladrillo, cubierta de alfarje de madera con labor de par y nudillo en la central y colgadizo en las laterales como en la cabecera, de una o tres capillas, bien con bóveda de crucería o esquinada, con torre exterior de ladrillo con campanario de azulejos, situada al pie de la iglesia junto a una puerta central en arco.

LA EDAD MODERNA.

A fines del s. XVI, o quizás al principios del XVII se amplió la cabecera derribando la primitiva, de pequeño ábside y construyendo un gran espacio abarcando la anchura de las tres naves, donde se situó el Altar Mayor con bóveda vaida en el centro y dos capillas laterales o tribunas, que se cubrieron con armadura de par y nudillo en disposición perpendicular a las naves, semejando los brazos de un crucero. En la parte posterior al Altar Mayor se edificaron las dependencias anexas al templo, con la sacristía y almacenes necesarios, cubriéndolas de madera Diego López de Arenas, en 1.614, con "par y nudillo con lazo de ocho o diez, con tirantes cuajados, para cubrir una capilla que se amplía en la iglesia, tomando como modelo la del Rosario, de la misma iglesia".

Se derriba el Altar Mayor y se rehace la parte alta de la iglesia, la cabecera y el Altar Mayor; se rehace el presbiterio.

Finalmente se reconstruye el centro del falso crucero sustituyendo la cubierta abovedada anterior por una cúpula de grandes proporciones que no trasluce al exterior por encerrarse en un cubo con cubierta a 4 aguas. En el Altar Mayor se construye un presbiterio que prolonga el espacio disponible para la misa y permite la celebración de ésta más cómodamente y la asistencia de mayor número de fieles a la celebración.

Para adaptar la estructura ojival a la nueva cabecera se rompen por el centro las ojivas inmediatas a la cabecera, en contacto con el arco toral, prolongando en forma de arbotante las mitades de arco que subsistían.

DISPOSICION EN EL S. XVII.

En el Altar Mayor recibía culto Nuestra Señora de la Piedad (posiblemente es un error del transcriptor del arzobispado), en un retablo viejo.

En la Nave del Evangelio se sucedían 3 capillas, comenzando por la capilla de Nuestra Señora del Rosario, costeando el altar la cofradía del mismo nombre. En la misma capilla está la Humildad en un altar sin ara, costeado por la cofradía.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 MAR. 1994

EL SECRETARIO

En la misma nave, está la capilla del Santísimo Cristo de la Veracruz, de talla. Junto al altar de la hermandad está el de Santa Catalina.

En la misma nave se estaba labrando una capilla nueva para San José y Animas del Purgatorio, sobre el antiguo osario de la parroquia. El resto de los terrenos del osario y cementerio parroquial lo ocupan hoy día el Hogar Parroquial.

En la Nave de la Epístola, había igualmente tres capillas con el Dulce Nombre de Jesús, Nuestra Señora de la Concepción con un sepulcro en el que está el Santo Entierro de Cristo, y otro altar de la Anunciación de Nuestra Señora.

En la misma nave estaba la capilla de Nuestro Padre San Pedro, que tiene dos tallas, una del Señor San José y otra de San Blas y, en la base, una cripta para entierros de sacerdotes.

LA IGLESIA DE MAIRENA EN EL S. XIX.

El templo parroquial mide de largo 46 m. por 27 de ancho, compuesto por tres naves centrales y 6 capillas laterales que conforman falsas "naves", con una zona de Coro a los pies de la iglesia y el espacio reservado a la Capilla Bautismal. Anexo al edificio en la parte posterior de la cabecera estaba construida la sacristía, la sala del monumento, una sala de almacén y un excusado. El piso del edificio era de ladrillos cocidos y ya entonces estaba cegada la "puerta del sol", situada entre la torre y la Capilla Bautismal, hoy abierta, teniendo entonces como hasta hace poco, tan sólo dos puertas laterales.

En el Altar Mayor, de madera dorada, estaba la imagen de Nuestra Señora de la Asunción.

En las capillas de la nave del Evangelio estaban:

El altar de la Virgen del Carmen.

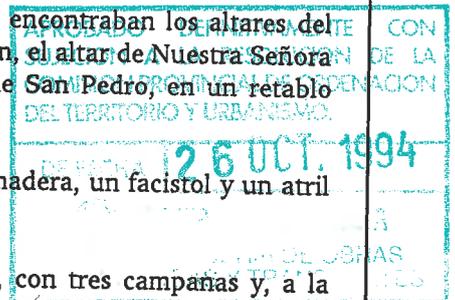
En el Sagrario recibía culto la Virgen del Rosario.

En las tres capillas laterales estaban los retablos del Señor de la Humildad, el Señor de la Veracruz, y en la tercera capilla el altar del Santo Patriarca con el Niño Jesús y Sta. Lucía. En el fondo de la nave estaba el altar de la Virgen de los Dolores, con una talla del Señor atado a la columna.

En la nave de la Epístola, también distribuida en tres capillas, se encontraban los altares del Dulce Nombre de Jesús, el altar de Nuestra Señora de la Concepción, el altar de Nuestra Señora de la Encarnación, con San Francisco y Santa Marina; el altar de San Pedro, en un retablo dorado; y finalmente, el altar de la Virgen de las Mercedes.

En el fondo de la nave Central estaba el Coro con 17 asientos de madera, un facistol y un atril rodeado con dos barandas de madera, una tribuna y un órgano.

En el fondo de las naves laterales estaban: a la derecha la torre, con tres campanas y, a la izquierda, la capilla bautismal, con una pila.



DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano de documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994.
 EL SECRETARIO

Supuso un gran deterioro la Guerra de la Independencia para el edificio, que quedó en mal estado necesitando una reparación urgente, estando en ruinas la techumbre de la iglesia, y se instala el archivo en la colecturía.

LA IGLESIA EN EL S. XX.

La hermandad de la Vera Cruz construye el altar de la Virgen de la Ancilla en 1.923, en la nave del Evangelio, junto a segundo pilar de separación de las capillas, cerca del confesionario y frente al altar de San José.

Las iglesias de Mairena fueron saqueadas la noche del 19 al 20 de Julio de 1.936.

La Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción fue quizás el edificio más afectado; fue destruida la imagen de Nuestra Señora de la Asunción y multitud de imágenes, retablos y cuadros.

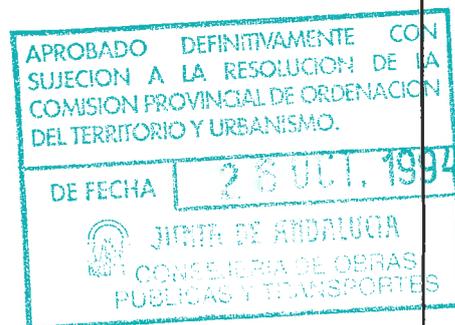
En el año 1.987 se realizan reformas en la iglesia consistentes en una reparación completa de la techumbre de madera, colocación de zócalos de azulejo en toda la parte baja de los muros interiores, instalación de una solería de mármol, etc.

En el exterior se restauran las portadas de ladrillo, el campanario, en el que se repusieron los azulejos, y se abrió la "Puerta del Sol". También se reformó la peana, que quedó establecida como una escalinata.

Algunos altares quedaron desplazados. El altar de la Veracruz pasó a la primera capilla de la nave de la Epístola.

Autor del texto:

- I.F.P. El Viso del Alcor.
Departamento de Ciencias Sociales.
Sección: Formación Humanística.
- Proyecto Docente 1.993-1.994.
José Manuel NAVARRO DOMINGUEZ, Profesor de Enseñanza Secundaria.
Licenciado en Geografía e Historia.



URGENCIA: Para hacer constar que este plano de documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 MAR. 1994
EL SECRETARIO,

3. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA.



1. Fachada de los Pies, de principios del s.XVIII, realizada en ladrillo por Diego López de Arenas. Es de tipo adintelado y decorada con casquetes esféricos en las albanegas, puerta de madera de dos hojas con clavos de hierro.

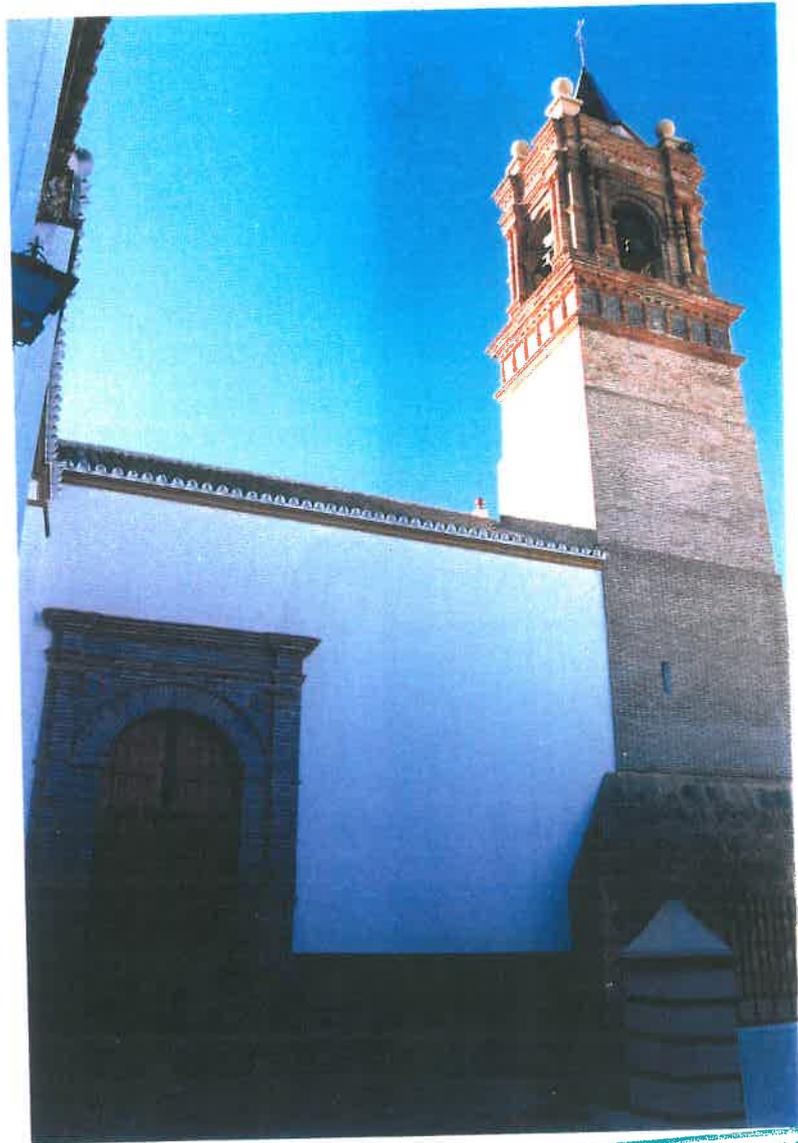


2. Fachada del lado de la Epístola, de comienzos del s.XIX, adintelada y decorada con un frontón de ladrillo.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
 DE FECHA 26 OCT. 1994
 JUNTA DE AYUNTAMIENTO
 CONCEJALIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

SECRETARIO
 14 MAR. 1994

CATÁLOGO



3. Fachada del lado del Evangelio.

APROBADO DEFINITIVAMENTE
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DEFECHO 26 OCT. 1994

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO

CATÁLOGO



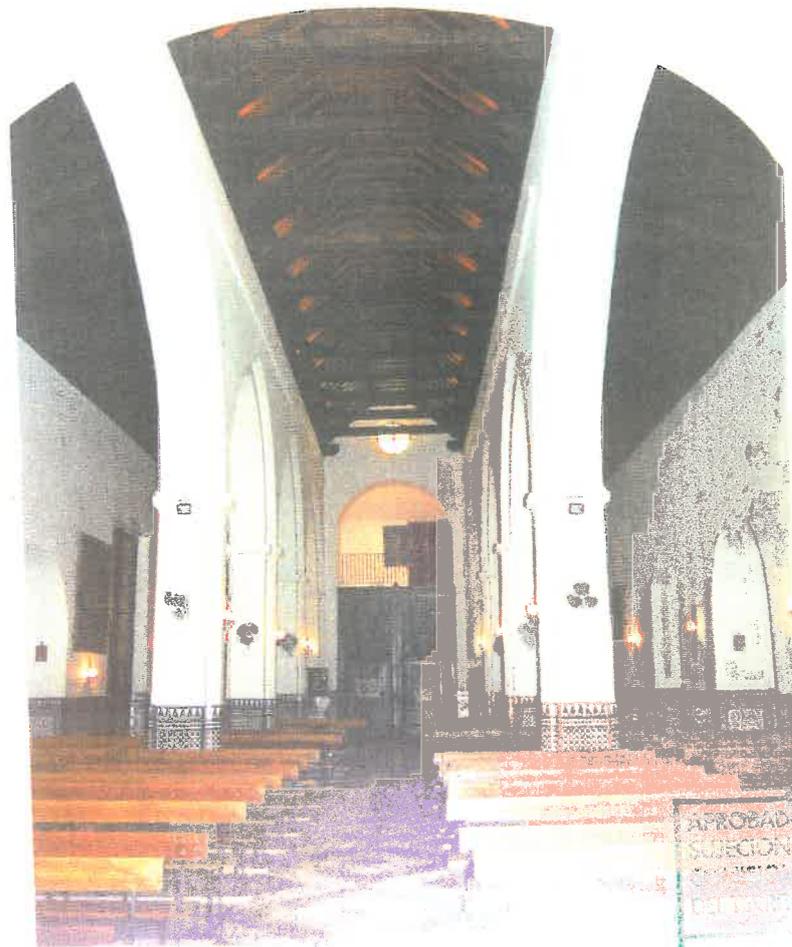
4.

Detalle de la Torre. Es de planta cuadrangular, decorada con azulejos y columnillas abalaustradas, que deben datar de la reforma de fines del s.XVI o principios del XVII; se realiza esta reforma en parte de ella; en 1.720 y 1.730 se reforma el chapitel, obra de Diego Antonio Díaz, y terminada por Pérez de Silva.

DEFINITIVAMENTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN URBANA DE 26 OCT. 1994

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



5. Desde el Presbiterio, las tres naves centrales primitivas de estilo mudéjar que pueden datar de finales del s.XIV o XV; la cubierta es de alfarje y están separadas por pilares cruciformes que sostienen arcos ojivales.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
LA RESOLUCIÓN DE LA
PROVINCIAL DE ORDENACION
DE URBANISMO Y LEGISLACION
26 OCT. 1994
SECRETARÍA DE URBANISMO Y TRANSPORTES

DILIGENCIA. Este documento de plano e
documento ha sido APROBADO PREVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 22 MAR 1994

EL SECRETARIO



6. Detalle del alfarje que sostiene la cubierta de la nave central.

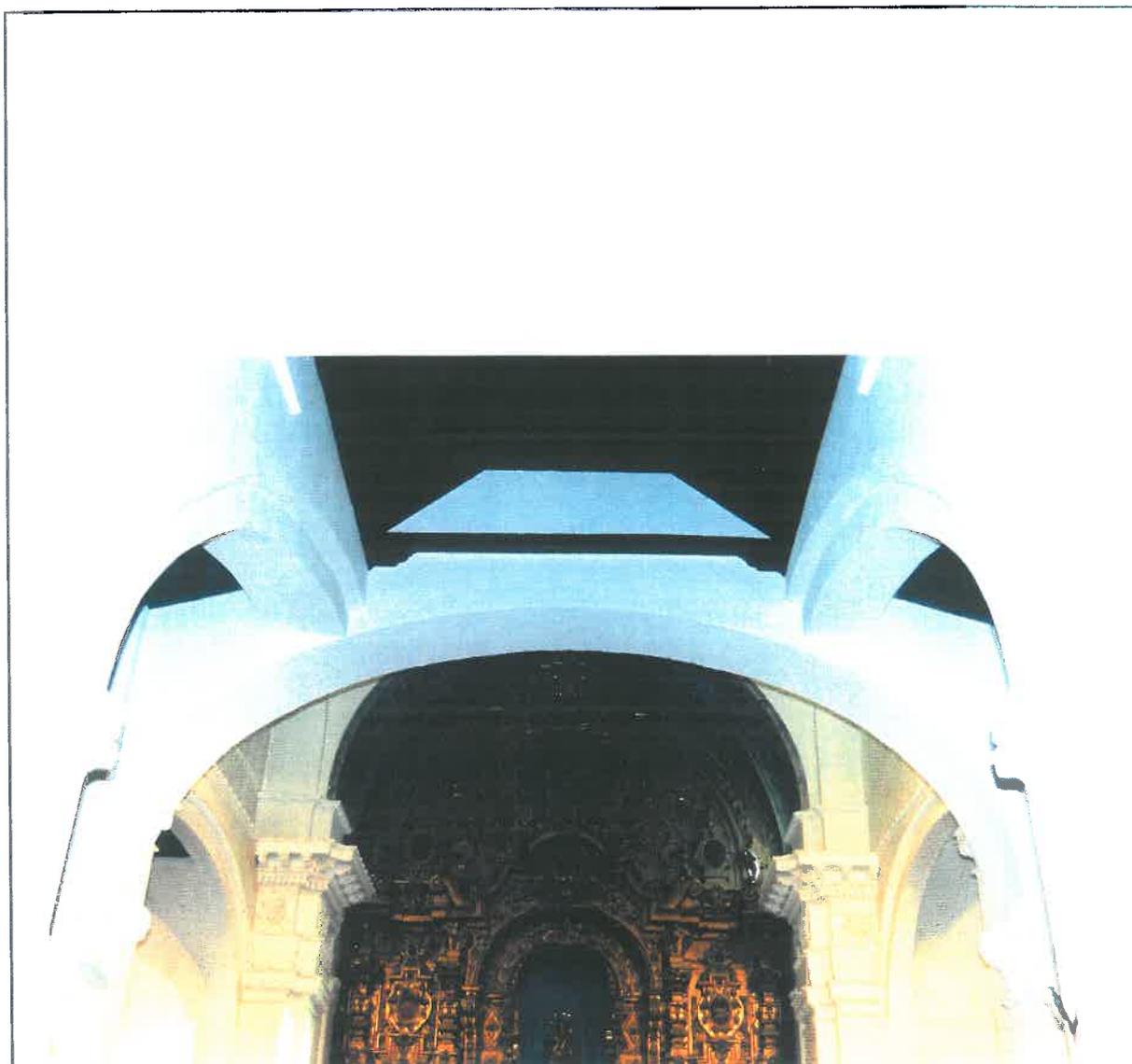
APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUIECCION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
URBANA DE BURGOS

26 OCT. 1994

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO

DILIGENCIA. Para que el presente
documento ha sido APROBADO
MENTE por el pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO



7. Detalle de la adaptación de la estructura ojival de la nave central a la nueva cabecera de bóveda vaída en el crucero. Se rompen por el centro las ojivas inmediatas a la cabecera, prolongándolas a modo de arbotantes, hasta su encuentro con el gran arco toral.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**

EL SECRETARIO,

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUSECIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DE FECHA **26 OCT. 1994**

INSTRUMENTO DE ORDENACION
CONSULTA DE PLANES
PUBLICAS Y PARTICIPANTES

CATÁLOGO



8. Presbiterio, Retablo Mayor de madera dorada, consta de tres calles, banco, sagrario, manifestador y ático. En la calle de la izquierda se halla la escultura de San Bartolomé del presente siglo y sobre ella un relieve en medallón de San Juan Bautista. En la calle central se halla un manifestador con un crucificado del s.XVIII y bajo él un sagrario con columnas salomónicas. En la hornacina central imagen de la titular Ntra. Sra. de la Asunción. En la calle derecha la imagen de San Lorenzo, de fines del s.XVIII, que procede de Carmona y sobre él, un relieve en medallón de un obispo del s.XVIII. En el ático, un relieve del martirio de San Bartolomé, patrón de la ciudad. Cubierta de medio cañón decorada.

Para hacer constar que este plano y documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN TERRITORIO Y URBANISMO

FECHA: 15 OCT. 1994

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES



9. Capilla del lado de la Epístola. A la altura del crucero, cubierta de alfarje, retablo de madera de caoba, de estilo barroco, diseñado y realizado por Manuel Guzmán Bejarano en 1.992. En el cuerpo inferior, a la izquierda, la imagen de la Virgen de la Ancilla, talla en candelero procedente del Convento de las Mínimas de Triana, realizada por Montes de Oca en el s.XVIII. En el centro, la imagen del Cristo de la Veracruz procede de la Hermandad de La Lanzada de Sevilla, restaurado por Luis Alvarez Duarte el cuerpo, la cabeza es de terracota realizada por Cristóbal Ramos en el s.XVII. En la derecha, imagen de San Juan Evangelista, talla realizada en madera por **Dña. Calderón** en 1.947.

documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **17 MAR. 1994**

EL SECRETARIO,



APROBADO PROVISIONALMENTE CON
SUBSECUENTE A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISIÓN LOCAL DE PLANEAMIENTO Y
DEL MUNICIPIO Y LA
14 MAR 1994

10. En el lado de la Epístola y próximo al crucero, retablo de un solo cuerpo y tres calles, dedicado al Sagrado Corazón.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO,



11. En el lado de la Epístola próximo al Sagrado Corazón, retablo compuesto con elementos de los s. XVII y XVIII, de un solo cuerpo y tres calles. En la calle central, imagen de la Virgen del Carmen.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**

EL SECRETARIO,



APROBADO
SUECIÓN A
COMISION
DEL TERRITORIO
DE FECHA 26 OCT. 1994
JULIO
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO

12. En el muro del crucero del lado de la Epístola, retablito de colgar, con semicolumnas, frontón y en el centro, una tabla con pintura de la Inmaculada, rodeada de símbolos de Las Letanías, obra de la segunda mitad del s.XVI.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO



13. Cercano a la Puerta de los Pies se encuentra el Baptisterio, con pila de mármol del s.XVII y restos de pintura en el techo, del mismo siglo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO



14. Capilla Sacramental, abierta al crucero del lado del Evangelio, cubierta con cúpula de media naranja, decorada recientemente. El retablo mayor es compuesto por elementos del s.XVII y otros del s.XVIII. Es de un solo cuerpo con tres calles y ático, del segundo tercio del s.XVIII los estúpites, y del s.XVII la hornacina central donde se halla la imagen de la Virgen del Rosario en candelero del s.XVIII, a sus pies, sagrario de plata moderno. En la parte de la izquierda, imagen de San Agustín. En la derecha, Santa Rita, en el ático, relieve representando la Adoración de los Pastores del s.XVIII.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
 26 OCT. 1994

PREVENCION: Para hacer constar que este plano o documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



APROBADO DEFINITIVAMENTE
SUJEION A LA RESC
COMISION PROVINCIAL
DEL TERRITORIO

DE FECHA

28 OCT. 1994

DE OBRAS
TRANSPORTE

15. En el crucero del lado del Evangelio, retablo de madera tallada sin dorar, de fines del s.XVII, con abundante decoración vegetal, compuesto de un solo cuerpo de tres calles y ático. En la calle central, imagen del Cristo de la Humildad, de Antonio Illanes y, en el ático, imagen de San Miguel, del s.XVIII.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

CATÁLOGO



16. En el lado del Evangelio, retablo de un cuerpo de tres calles y ático, recompuesto con elementos de la primera mitad del s.XVIII y otros nuevos. En la calle central, una imagen de la Inmaculada del s.XVIII y, de la misma época, relieve de la Anunciación en el ático.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]



17. En el lado del Evangelio, retablo de un cuerpo, ático y tres calles, decorado con rocallas y dedicado a San José, en talla del s.XVII. En el ático, Inmaculada de la misma época.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



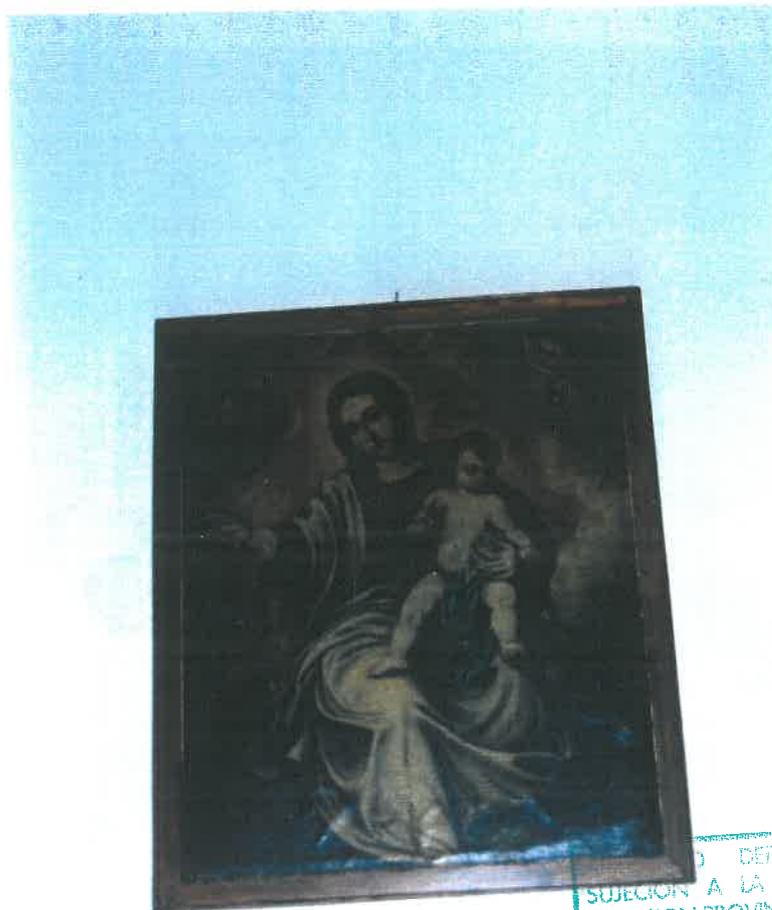
18. Vitrina que se encuentra en la Sacristía, contiene piezas de orfebrería, algunas de las cuales corresponden a los s.XVI, XVII y XVIII.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

CON
LA
LORDA

26 OCT. 1994
MAYOR
DILIGENCIA
Y
TRANS.



... DEFINITIVAMENTE CON
SUJECCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA **26 OCT. 1994**
JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES

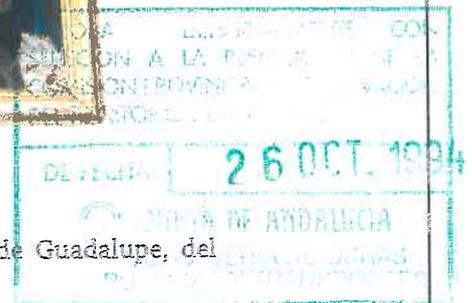
19. En la Sacristía, lienzo de la Virgen del Carmen, del s.XVIII.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**

EL SECRETARIO,

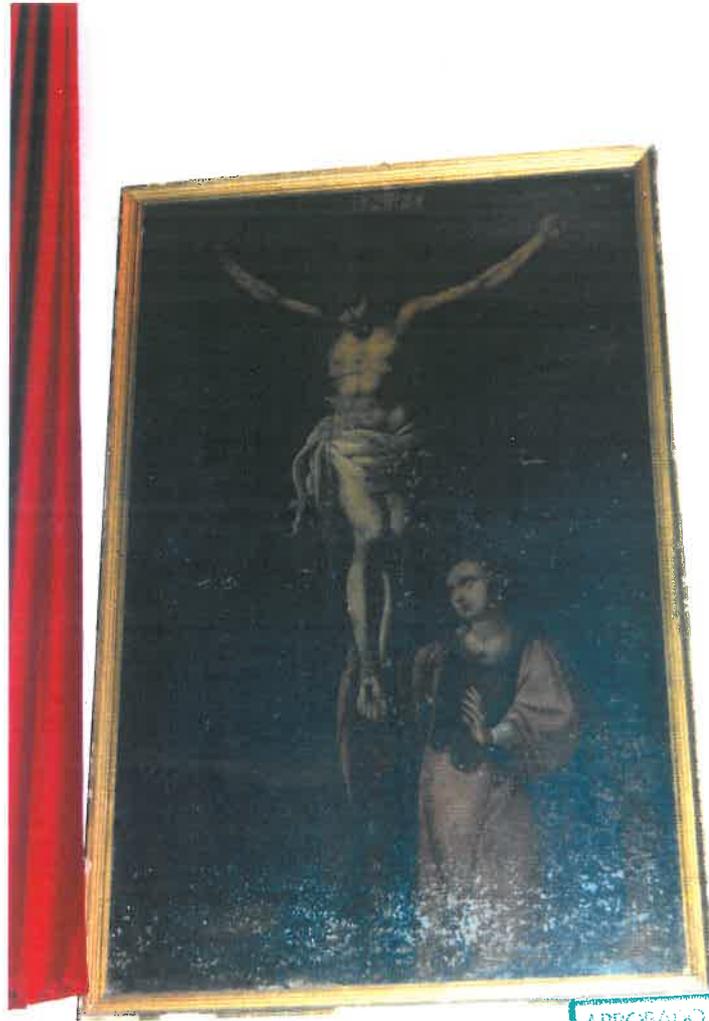


20. En la Sacristía, lienzo de la Virgen de Guadalupe, del s.XVIII.



DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido APROBADO VISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



21. En la Sacristía, lienzo de El Crucificado, con Magdalena a los pies, del s.XVII.

APROBADO ~~EL MUNICIPIO~~ CON
SUEJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
FECHA 26 OCT 1994
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO,



APROBADO PROVISIONALMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

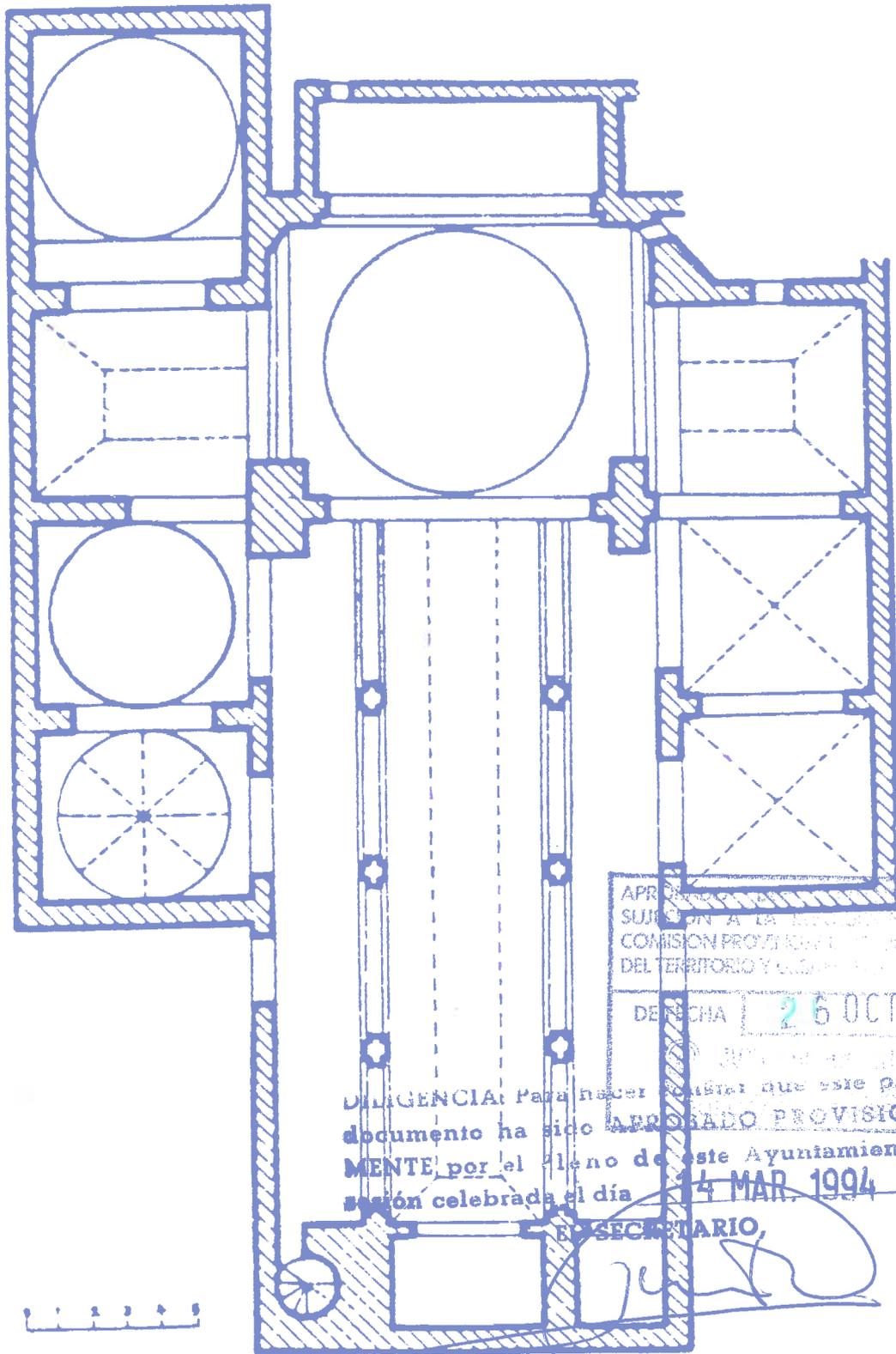
22. En la Sacristía, lienzo de la Inmaculada, del s.XVIII.

DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA MUNICIPAL
COMISERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

4. PLANTA.



APROBADO POR LA COMISION
SUJETA A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROYECTOS DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO

FECHA 26 OCT. 1994

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano
documento ha sido **APROBADO PROVISIONAL-
MENTE** por el pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 4 MAR 1994

EL SECRETARIO
[Handwritten signature]

Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción

5. NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACION.

PLAN: NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR

REGIMEN URBANISTICO:

CLASIFICACION DEL SUELO: Urbano

CALIFICACION DEL SUELO: Equipamiento comunitario religioso: Iglesia

NIVEL DE PROTECCION: Integral

CONDICIONES DE PARCELA: Indivisible e inagregable

CONDICIONES DE USO: Religioso

CONDICIONES DE EDIFICACION: Obras permitidas: Mantenimiento y consolidación

OTRAS CONDICIONES:

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO.



MAIRENA DEL ALCOR

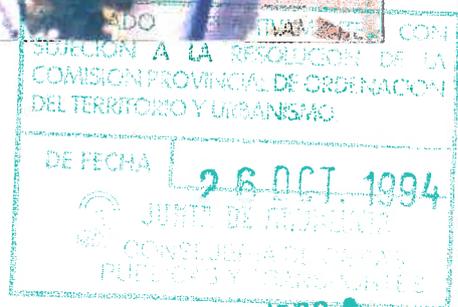
NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

CATÁLOGO

FICHA Nº 4 /1



Designación: I.4
Denominación: CASA PALACIO
Dirección Postal: C/. Real, 60
Parcela Catastral: 7099030

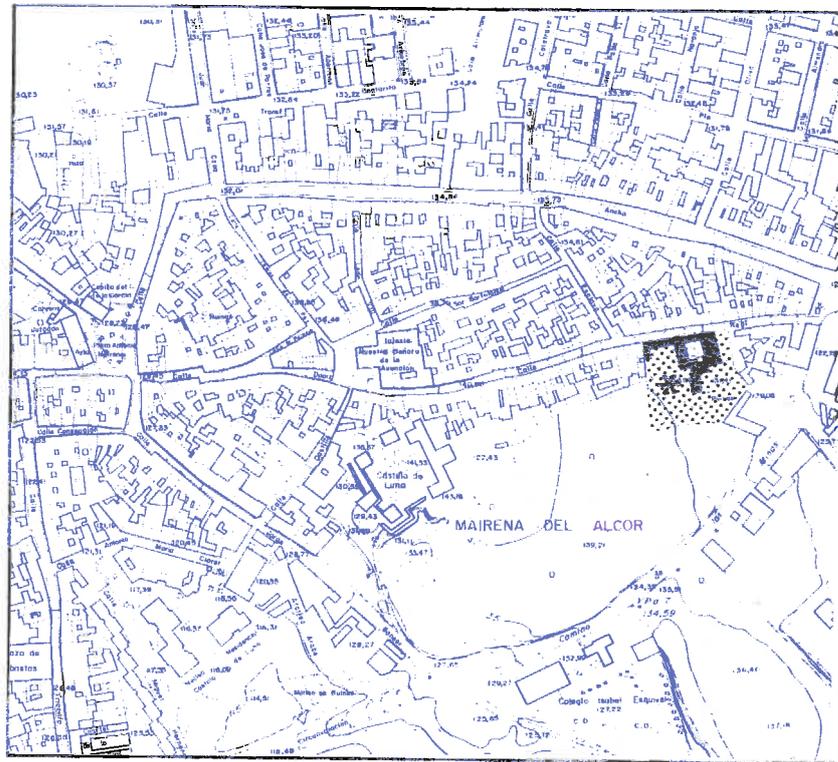


DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO,

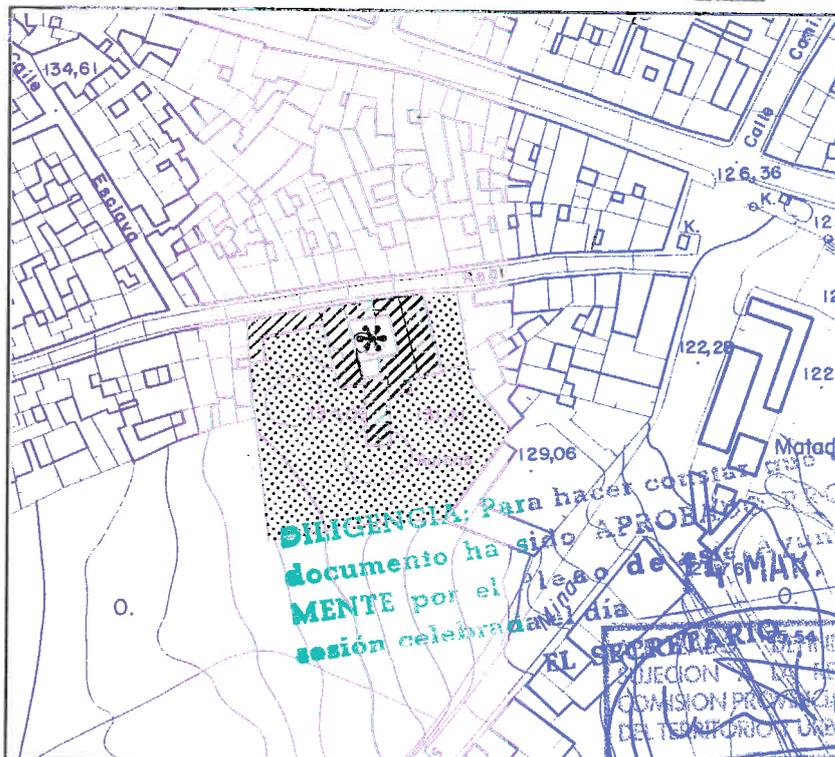
NIVEL DE PROTECCIÓN: INTEGRAL

1. IDENTIFICACION Y LOCALIZACION

BARRIO



CALLE



DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano provisionalmente ha sido APROBADO por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de MARZO de 1994.

EL SECRETARIO DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO URBANISTICO

COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO URBANISTICO

DE FECHA 26 OCT 1994

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

2. INTRODUCCION.

Nos enfrentamos con el estudio de un inmueble de más de 500 años de antigüedad y uso ininterrumpido. El estado actual del edificio es el resultado de este largo periodo de tiempo y de sus innumerables cambios, reformas y reutilizaciones. También su entorno ha variado sustancialmente desde su construcción hasta la actualidad y ha influido en sus transformaciones. Pocos restos se muestran a la vista del primitivo palacio del siglo XV. Se han añadido estructuras, se han suprimido otras y los ámbitos han cambiado de uso. Los cambios suponen edificaciones de nueva planta o reformas de antiguas estructuras, que pueden ser parciales o totales. Su circulación interna ha variado también. Hay vanos que se han cegado, otros abiertos o reparados. Pavimentos y cubiertas han sido cambiados o restaurados. Todas las estructuras se camuflan con revestimientos que ocultan sus reformas. De estos cambios poca o ninguna documentación escrita suele quedar, y ésta, muy difícil de localizar por pertenecer al terreno de lo privado.

Nuestro estudio se ha basado casi exclusivamente en la observación de las estructuras tal como en la actualidad se nos muestran. Por ello comprendemos que es solo una aproximación al entendimiento del edificio. Para suplir de alguna manera esta carencia proponemos en nuestro estudio un Proyecto de Intervención Arqueológica integral que, mediante una metodología apropiada, documente la complejidad del edificio y sirva de base a un futuro Proyecto de Restauración y Uso.

DATOS GENERALES.

Localización.

Calle Real núm. 60.

Situación jurídica.

Propiedad de D. Agustín Jiménez Jiménez y Hnos. Calle Alcalde Retamino núm. 2. Mairena del Alcor.

Ubicación.

La Casa Palacio está situada al sur de la actual población y en el extremo S.E. del casco antiguo de Mairena. Se construye el inmueble en una pendiente de 135 m. de cota máxima, sobre un doble aterrazamiento de 2'50 m. de desnivel, que salva la pendiente que desciende hacia la fuente del Alconchel, en el escarpe del alcor.

Se trata de una parcela de unos 3.900 m². de planta regular de tendencia cuadrangular, con 60 m. de fachada y 65 m. de fondo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de esta Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO.



2.

Se ubica dentro del espacio urbano delimitado por las calles G. Bonsor, Castillo, Camino de las Minas y Real. Al norte tiene fachada con la calle Real; al sur el muro de la huerta limita con un olivar; al este con casas de la calle Real y al oeste con el olivar y casas.

El solar de la Casa Palacio es el de mayores proporciones de la calle Real, y junto al Castillo, obra contemporánea al Palacio, destacan en magnitud sobre el resto de las construcciones.

Tipología.

La Casa Palacio de Mairena, propiedad que fue de los duques de Arcos, es una construcción mudéjar del siglo XV en la que se han sucedido numerosas transformaciones que han alterado su fisonomía original. Tipológicamente en la actualidad responde a una casa señorial sevillana de los siglos XVII y XVIII, época en que se realizaron definitivas reformas. El acondicionamiento de parte de la casa como molino de aceite a mediados del siglo XIX y vivienda para varias familias en el presente siglo le confieren su complejo aspecto actual. Los últimos 20 años de total abandono hicieron el resto.

Su organización gira en torno al apeadero y el patio principal. Se accede al Palacio mediante portada abierta en el extremo derecho de la larga fachada a la calle Real, dando paso a un apeadero semicubierto en torno al cual se disponen las caballerizas y dependencias de servicio. El apeadero tiene la particularidad de estar abierto en su frente sur a una amplia huerta. La comunicación con la zona residencial es mediante una sencilla portada abierta en el extremo sur de la crujía oeste, posteriormente convertida en sala del molino. Esta puerta, en disposición acodada con respecto al apeadero, da paso a la galería porticada del patio, a cota más baja.

El patio, en la actualidad, presenta galería porticada en planta baja en sus frentes sur y este, pero es posible que el primitivo patio mudéjar tuviera sus cuatro frentes porticados en doble planta.

La crujía este o nave principal, aunque reformada, es la única que presenta elementos claramente mudéjares. Es una estructura alta y rectangular, con dos plantas y cubiertas a cuatro aguas. En planta baja se dispone el salón central al que se accede desde el pórtico del patio mediante arco con alfiz decorados con yesería. A ambos lados del salón central se abren saletas laterales. Frente al arco de yesería está el pórtico, sobre pilares ochavados.

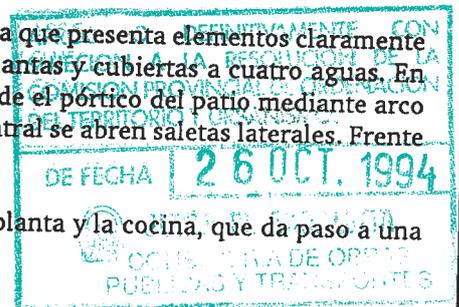
En el ala sur se dispone la escalera de acceso a la segunda planta y la cocina, que da paso a una amplia huerta.

La crujía oeste o nave donde posteriormente se instaló el molino de aceite, tenía planta baja a la que se accedía desde el patio y un entresuelo al mismo nivel que el apeadero. Parece obra de fines del XVII, principios del XVIII y su frente al patio no está porticado.

La crujía norte del patio o de fachada sólo posee una planta. En ella se abre un acceso directo desde la calle al patio mediante portada y cancela, obra del siglo XIX.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR 1994**

EL SECRETARIO,



Presenta este inmueble como variante de la tradicional casa sevillana urbana, una larga nave de dos plantas para granero o almacén. Tuvo su acceso original desde la huerta y aunque anexa, no formaba parte de la estructura básica de la Casa Palacio.

La trasera del inmueble se cierra al exterior por una tapia que delimita dos grandes huertas a distintos niveles de altura.

La Casa Palacio de Mairena nunca fue la residencia habitual de los duques de Arcos que habitaban su magnífico palacio de Marchena. Estos no debieron gastarse importantes sumas de dinero en embellecerla, más bien en conservarla. Sorprende, no obstante, la belleza del arco de yesería mudéjar que nos habla de una construcción en el siglo XV de gran calidad estética. Por contrapartida, faltan en las reformas posteriores una fachada de empaque con puerta monumental de cantería, o la decoración interior mediante columnas de mármol o azulejería.

Esta ausencia de materiales nobles y su disposición fuera del casco antiguo, le confieren ese aspecto de caserón agrícola.

DESCRIPCION Y ANALISIS DE LAS DISTINTAS ESTRUCTURAS Y AMBITOS.

La fachada.

La Casa Palacio presenta una larga fachada de 56 m. de longitud, adaptada a la pendiente descendente de la calle Real. Su aspecto no es uniforme y en realidad es el resultado de yuxtaponer diversos elementos de cierre que unen las estructuras principales delimitando el exterior del interior, sin un ritmo ordenado. En su organización destacan dos elementos verticales a diferentes alturas que se corresponden con los lados cortos de la nave principal y la del molino, a las que se adosan tramos más bajos de cierre que confieren el aspecto horizontal de la fachada.

Sus dos portadas de acceso, de similares dimensiones, confunden al observador que cree que se encuentra ante dos inmuebles distintos. Tampoco sus vanos se organizan simétrica y ordenadamente, lo que indica que la fachada no es el producto de un programa de actuación unitario, tendente a dotar a la Casa de empaque al exterior.

Todo parece indicar que anteriormente al siglo XVIII no existió una fachada a la calle Real. La Casa Palacio con sus múltiples dependencias y el Castillo serían los únicos inmuebles situados a este lado de la actual calle que en su origen sería un camino que cerraba al núcleo antiguo de Mairena por el sur. El nacimiento de la calle parece que fue un proceso lento, desarrollado durante el siglo XVII, de urbanización de la margen meridional del camino, provocando la necesidad a la Casa Palacio de una fachada a la nueva calle creada.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

[Firma manuscrita]

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR
SUJEION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO URBANO
26 OCT 1994

2.

El primer tramo de fachada discurre entre la medianera de la vivienda contigua y la nave del molino, y se corresponde con el apeadero. En él se abre la puerta principal de acceso, de 2'60 m. de luz y arco de medio punto enmarcado con una portada clásica de pilastras y moldura corrida que indica las impostas y realza la curva del arco. Sobre las pilastras se dispone un entablamento de molduras sencillas y un frontón rematado en sus vértices por pináculos encapuchados. La puerta se cierra con portón de madera de dos hojas. En el dintel se observa la viga del marco original de la puerta con los goznes y herraje de decoración.

Esta portada, del siglo XVIII fue ensanchada destruyéndole parte de sus jambas para permitir la entrada de vehículos de mayor anchura en la época de funcionamiento del molino de aceite. También el tejado fue reconstruido y elevado, restándole perspectiva al frontón de la portada.

El primer tramo de fachada sólo posee un pequeño hueco de ventana con reja simple, dispuesto a la derecha de la puerta.

El segundo tramo lo forman los muros sur de la nave del molino y la nave principal, de dos plantas cada una, unidas por la crujía de fachada con trasera al patio y de una sola planta. En ella se abre la segunda puerta de acceso a la casa que pone en comunicación directamente la calle con el patio mediante un vestíbulo y una cancela interior de hierro.

La puerta, de 1'80 m. de luz, es de arco de medio punto moldurado, sobre pequeñas impostas destacadas de las pilastras que enmarcan el arco. Sobre las pilastras va entablamento de molduras muy acusadas y cornisa con dentículos que sostiene un parapeto, decorado con cartela central, rematado con dos florones de loza blanca. La puerta posee dos escalones de entrada y se cierra con portón de madera de dos hojas.

Esta puerta fue abierta posiblemente a mediados del siglo XIX, época en que la Casa Palacio quedó dividida en dos ámbitos conexos; de un lado el molino de aceite ocupando el apeadero, la crujía oeste y la nave del almacén, y de otra parte la vivienda con su acceso directo desde la calle.

A ambos lados de la portada se abren cuatro huecos de ventana. Los dos de la izquierda se proyectan al exterior con una pequeña visera, y los de la derecha son más estrechos y altos. Los cuatro se cierran con reja de barrotes verticales de sección romboidal, propias del siglo XVIII. Así debió de ser también la ventana de la nave del molino, reducida de tamaño posteriormente y sobre la que hay abierto un pequeño ventanuco o aspillera.

Es importante observar que el muro exterior de la nave principal no lleva la misma orientación que el resto de la fachada, sino que su esquina N.E. invade parte del acerado. Posiblemente se debe a que es la única que resta del palacio mudéjar y por tanto es anterior a la fachada y al alineamiento de la calle.

El último tramo de fachada es la tapia rematada con caballete, del jardín trasero a la nave principal, que enlaza con la medianera de la siguiente vivienda.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

AP. SUJ. DEFINITIVAMENTE A LA RESOLUCION DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO DE FECHA 26 OCT. 1994

2. El apeadero.

Componen el apeadero el vestíbulo de entrada, las salas laterales y el patio abierto a la huerta que da paso a la zona residencial.

Una vez traspasada la puerta de la calle se entra en un vestíbulo que comunica frontalmente con el patio mediante un gran arco de medio punto de 3'50 m. de luz con las impostas indicadas por molduras. El vestíbulo se pavimenta con pequeñas losas de Tarifa y su cubierta es a dos aguas con armadura de parhilera con faldones cubiertos de ladrillos. Esta cubierta es de época posterior y más alta que la original, por lo que cubre parte del frontón de la portada.

A ambos lados del vestíbulo se disponen dos salas laterales de unos 8 m. de longitud y 3'50 m. de anchura que formarían parte de las antiguas caballerizas y sala de carruajes. Su comunicación con el vestíbulo tal vez fue también mediante grandes arcos que posteriormente se cegaron abriendo pequeñas puertas. Su fachada interior al patio presenta dos ventanas con herrajes del siglo XVIII a ambos lados del arco principal.

La Sala de la derecha, junto con otras dependencias anexas, fue readaptada para vivienda en el presente siglo. Para ello se dividió en dos habitaciones que se comunican entre sí. Se cubren con doble techo mediante forjado de madera que crea un sobrado alto cubierto a dos aguas con armadura de par y nudillo, con faldones de tablas, mal conservado. La solería de ladrillo está cubierta de tierra y basura.

Comunicaban estas estancias, mediante puerta de arco de medio punto hoy cegada, con otras dependencias que se adosan a la medianera de la vivienda contigua. Estas son: una cocina, una pequeña cuadra y un almacén que formarían en conjunto uno de los ámbitos de la Casa Palacio acondicionados en el presente siglo para vivienda. Están en muy mal estado de conservación y han perdido casi totalmente la techumbre.

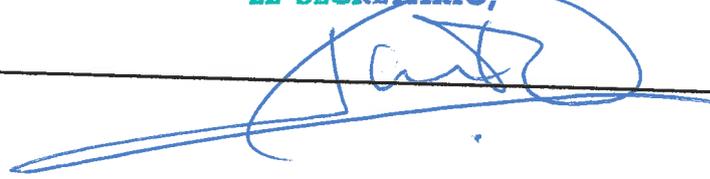
La Sala izquierda del apeadero también sufrió importantes modificaciones en la época de la instalación del molino de aceite. En la actualidad se comunica con la sala del molino mediante un gran arco de 3'15 m. de luz que arranca desde el suelo. Para salvar el desnivel de medio metro existente entre esta Sala y la nave del molino, se construyó una rampa con ladrillos de canto que facilita el trasiego de las bestias de carga. Creemos que en su origen, esta Sala no comunicaba con la nave del molino y era una caballeriza de la que todavía se puede observar su pavimento de cantos rodados. Se cubre la Sala con tejado a dos aguas mediante armadura de parhilera y faldones de tablas, de altura un poco más baja que el vestíbulo. Este se encuentra en su mayor parte derrumbado. En la esquina S.W. se observan restos de una chimenea que en el tejado es de forma tubular, decorada con una moldura.

El apeadero se completa con un patio o espacio a cielo abierto, desde el cual se accede, mediante una portada interior, a la zona residencial de la casa. En la actualidad comunica abiertamente con la huerta, que tiene una cota de más de un metro de altura sobre el apeadero. Parece que bajo el brusco talud de tierra que separa la huerta del apeadero se esconde un muro de cierre, hoy oculto, así como una solería que con el tiempo se ha cubierto por una capa de tierra donde ha crecido abundante vegetación.

APROBADO DEFINITIVAMENTE
SUJECION A LA RESOLUCION DE
COMISION PROVINCIAL DE INSAAC
DEL TERRITORIO DE MAIRENA DEL ALCOR
26 OCT. 1994

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido **APROBADO PROVISIONAL-**
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**

EL SECRETARIO,



La nave del molino.

Hemos denominado así a esta estructura por el uso a que fue destinada desde mediados del siglo XIX hasta las primeras décadas del XX, es decir, molino de aceite del que queda como testimonio una enorme muela de granito.

Esta nave de la crujía oeste del patio parece que fue construida de nueva planta a principios del siglo XVIII, posiblemente adaptándose al espacio de una estructura anterior. Perteneció por tanto a la zona residencial de la casa y en ella se abre la puerta de acceso al patio central. La interpretación de esta estructura es actualmente muy compleja porque su interior fue radicalmente remodelado para la instalación del molino.

Se trata de una amplia nave rectangular de 18 por 6 m. con dos plantas y cubierta a dos aguas, orientada en dirección N-S. El muro norte que da al exterior no hace ángulo recto con el resto de los paramentos. Por ello pensamos que esta nave se construyó respetando la alineación de la calle ya existente, sin perder la orientación del antiguo palacio mudéjar.

Esta nave se construye aprovechando longitudinalmente el desnivel existente entre el apeadero y el patio central, de más de dos metros. La parte central de la planta baja es semisubterránea, parcialmente excavada en el alcor.

El muro oeste presenta una fachada al apeadero. En su extremo sur se abre la puerta adintelada de 1'80 m. de luz que da acceso a la nave y a la galería del patio. Se decora mediante una simple portada de jambas y dintel en forma de pilastras destacadas y rematada por dos largas metopas y una cornisa. El interior es de arco rebajado. Esta elegante portada es típica de principios del siglo XVIII y es muy abundante en las casas sevillanas del momento.

A la izquierda de la puerta se abren dos grandes ventanas adinteladas, con derrame y arco rebajado al interior, de las que sólo una de ellas conserva la rejería.

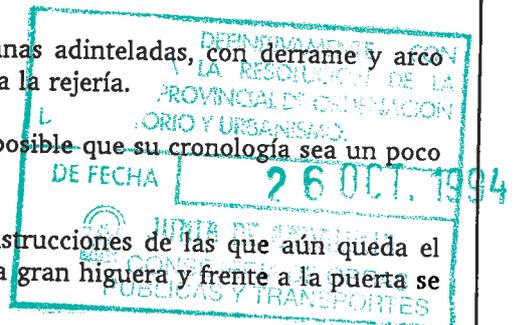
El aspecto del muro oeste es el de fachada exterior y es posible que su cronología sea un poco anterior a la del apeadero.

A esta fachada se adosaron posteriormente algunas construcciones de las que aún queda el arranque de sus muros. Está parcialmente oculta por una gran higuera y frente a la puerta se acumulan abundantes escombros.

La puerta da acceso a un vestíbulo cuadrangular y mediante otra puerta a la galería sur del patio. Entrando al vestíbulo, a la izquierda, una nueva puerta daría paso al entresuelo de la nave. Este se sostenía por un forjado de madera que se desmontó completamente cuando la instalación del molino, pero aún se pueden observar las huellas de sus vigas en la pared. También en época del molino se construyó una rampa de descenso con ladrillos dispuestos de canto, desde el vestíbulo hasta la galería del patio, que da acceso a la puerta trasera abierta en la nave del almacén, también en este momento.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO



Al otro extremo de la nave y a la altura del vestíbulo hay otro espacio rectangular donde se instaló la piedra del molino de aceite, de 1'80 m. de diámetro y 35 cms. de grosor, rota en su mitad. En el muro norte, que da a la calle, tiene una ventana de bello arco rebajado con las impostas indicadas, derrame interior, y al exterior adintelada, que en época del molino fue reducida de tamaño. En el muro oeste se abre el gran arco que comunica con la sala izquierda del apeadero, pero como ya dijimos anteriormente, pensamos que este arco se trazó en el muro para dar acceso al molino desde las caballerizas mediante rampa. En el muro este, se observa como otro gran arco cegado del que desconocemos su función, aunque pudo ser un hueco de ventana ampliada y cegada. Para la instalación de la piedra del molino se amplió la plataforma sobre la que se sostiene, ocupando parte de la primitiva planta baja.

La planta baja ocupa sólo la parte central de la nave. Su organización, en la actualidad completamente alterada, parece que fue la de dos salas con puertas independientes de entrada desde el patio y ventana pequeña a su derecha. De ellas sólo está abierta una puerta, que fue estrechada y alargada, ya que la otra puerta y las dos ventanas pequeñas están cegadas.

En el suelo de la nave se abre un pequeño pozo sin brocal de 55 cms. de diámetro cubierto por una chapa metálica, que estaría relacionado con la actividad del molino. Todo el pavimento está cubierto de tierra y escombros.

La cubierta de la nave es a dos aguas y se sostiene con armadura de par y nudillo de troncos de madera y faldones de tablas que sostienen las tejas. La cubierta está destruida parcialmente y amenaza con derrumbarse. Parte del alero exterior de los muros con cornisa de ladrillos se ha desprendido, pero los muros en general presentan un buen estado de conservación.

La nave principal.

Hemos denominado a la crujía este la nave principal porque posiblemente fue la destinada a salón y dormitorios de sus propietarios. Su estructura data del siglo XV y conserva numerosos elementos del primitivo palacio mudéjar. Su estructura es rectangular, de 21'50 por 5'75 m., con dos plantas y cubierta con tejado a cuatro aguas, que discurre en dirección N-S, es decir, paralela a la nave del molino.

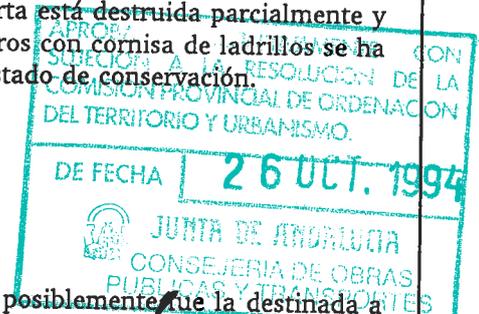
Consideramos a esta estructura, y por tanto al palacio mudéjar, anterior a la existencia de la calle, porque su muro de cierre norte, incluido en la fachada exterior, no tiene la alineación de la calle sino que invade ligeramente su acerado, mientras que el resto de la fachada se adapta a las irregularidades de la vía.

La organización de esta nave es la característica de las casas mudéjares, es decir, salón central enfrente al patio, que se comunica a ambos lados con dos camaretas laterales. Esta organización fue rota en los últimos tiempos de uso de la nave, compartimentando en dos la sala principal mediante un tabique.

Su acceso principal se abre centrado en el muro oeste, y es mediante arco peraltado de 2'10 m. de luz por 3'80 de altura, con alfiz decorado de yesería. La yesería del arco fue parcialmente desmontada y trasladada a la casa del actual propietario del palacio, en la calle Alcalde Retamino nº 2 de Mairena, donde está instalado aunque en gran parte rehecho.

Este documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Plano de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO



El arco al exterior sólo conserva in situ un trozo de paño de sebka del alfiz, decorado con trazos mixtilíneos muy complicados, con piñas en los vértices de la retícula. El arco original no conserva la banda epigráfica que enmarcaba el alfiz, ni las enjutas. Estas últimas se decoraban con tallos, hojas de parra y racimos de uva muy naturalistas, al estilo mudéjar de Toledo y Sevilla. El intradós del arco, desmontado, tenía una decoración de roleos con palmetas floreadas, un disco o venera en la clave y las aristas caireladas.

El arco al interior conserva grandes trozos de yesería aún en su sitio. Posee gran parte de la banda epigráfica y los paños de sebka vegetal con piñas en las uniones y exágonos epigráficos en el centro. Las enjutas se decoran con un ataurique de palmetas lisas emparejadas en el vértice del alfiz. Sobre el alfiz debió haber una cenefa de lacería.

La infraestructura del arco es de ladrillos y las placas de yeso se adosan directamente a él. El arco da paso a la Sala principal, rectangular, de 10 por 4'35 m. Esta sala se compartimentó en dos estancias en los últimos tiempos de uso del edificio. En el muro oeste, opuesto al arco, se abren dos vanos al pequeño jardín trasero. El derecho es una ventana grande que se proyecta al exterior mediante una típica reja del siglo XVIII de largos barrotes verticales de sección romboidal. En el lugar de esta ventana parece que con anterioridad existió otro hueco de mayor tamaño trazado con arco de medio punto.

El vano izquierdo de la sala tuvo como último uso el de puerta de acceso al jardín, al cual descende mediante tres escalones. No podemos precisar si en su origen fue otra ventana, aunque el hueco parece original de la estructura mudéjar. Sí sabemos que en los últimos tiempos tuvo de cierre una cancela de hierro con la fecha 1.856, que fue retirada hace años e instalada en el inmueble de la calle San José nº 1 de Mairena.

A la Saleta lateral izquierda se accede mediante puerta rectangular centrada en el muro divisorio de la nave. Esta es de planta casi cuadrada de 4'25 por 4'35 m. En su muro norte se abre un hueco de ventana adintelado con derrame interior que da a la calle, con reja proyectada al exterior, de similares características que la ventana antes descrita, por lo que suponemos se trata de una ventana abierta en el siglo XVIII, al igual que la contigua de fachada. Estas dos últimas ventanas conservan sus cierres de madera de dos hojas y postigos. En el muro oeste se abre una puerta que comunica con el pórtico.

A la Saleta lateral derecha también se accede mediante una puerta centrada en el muro medianero que da paso a una estancia de similares dimensiones que la anterior, es decir 4'50 por 4'35 m. Tiene hueco de ventana en el muro de cierre sur que da a la huerta. Se trata de un pequeño vano cuadrado con reja exterior reticular de barrotes de sección circular que parece que no pertenece al vano original, de mayor tamaño. Tuvo puerta de comunicación con la galería porticada cubierta en el muro oeste que hoy está cegada.

Toda la crujía está pavimentada en planta baja con ladrillos espigados, posiblemente en el siglo XVIII, bajo la cual es posible que se conserven restos de una solería de olambrillas de época mudéjar.

Las paredes interiores, revestidas y encaladas, puede que también oculten restos de azulejería y yesería del siglo XV.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

DEFINITIVAMENTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DE URBANISMO DE FECHA 26 OCT. 1994
 JUNTA DE AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

El techo plano que divide las dos plantas es un forjado de madera pintado de celeste. Sus vigas rompen la decoración superior de la yesería del arco, por lo que pensamos que en el siglo XV se disponía a mayor altura.

La escalera de acceso a la segunda planta es una construcción rectangular, independiente y anexa al extremo S.W. de la nave principal. Se accede a ella desde la galería porticada mediante una puerta abierta en su muro norte. La escalera consta de tres tramos. Los peldaños tienen el filo de madera, pero están mal conservados, al igual que la barandilla de obra. El hueco de escalera fue aprovechado como estancia cerrada con una puerta.

La escalera se ilumina por una ventana abierta en el muro sur, de arco rebajado, derrame interior y al exterior adintelada, con reja de barrotes con decoración helicoidal propia también del siglo XVIII.

La escalera da acceso a un amplio descansillo o estancia sobre la galería del pórtico. Es una habitación alargada con las paredes muy reformadas, pero tal vez sea el único resto que queda de la segunda planta que debió tener el pórtico en el siglo XV. Su solería, de ladrillos espigados, se sostiene por un forjado con un arco de medio punto y una viga con ménsulas decoradas sobre dos pilares ochavados. La cubierta de la escalera es a un agua, con armadura de parhilara y faldón de ladrillos.

La primera planta de la nave principal tiene su acceso mediante puerta de una hoja abierta en el extremo sur del muro oeste, que da paso a una sala sin compartimentar a todo lo largo de la nave. En el muro norte tiene ventana de arco rebajado, derrame interior, adintelada al exterior que da a la calle. En el muro sur hay otra ventana con reja de retícula de barrotes circulares. En el muro oeste se abren otras dos ventanas cuadrangulares. Casi todos estos huecos de ventana parece que fueron abiertos en la reforma del XVIII, pero de mucho mayor tamaño que los actuales. El uso posterior de la nave como granero obligó a reducir sus vanos, separándolos del suelo unos 115 cms.

En la pared norte se conserva un arco peraltado de 1'44 m. de luz y 2'65 m. de altura rematado con alfiz. Está cegado pero pensamos que en el siglo XV fue una puerta abierta a la planta alta de la galería porticada del patio.

La solería de esta planta es también de ladrillo espigado y la cubierta, a cuatro aguas, se sostiene mediante armadura de par y nudillo con faldones de tablas, en perfecto estado de conservación.

Los materiales y técnicas de construcción de la nave principal se pueden observar bien al exterior, que no está blanqueado. Básicamente, se trata de cadenas de ladrillos que refuerzan las esquinas y los quicios de las ventanas, completándose el resto de tapial entre verdugadas de ladrillo. La nave se nivela con un zócalo de mampostería entre verdugadas de ladrillo que parecen añadidos en el siglo XVIII. También en este siglo parece que se reconstruyó completamente la pared sur de la nave con cadenas de ladrillos y mampostería, rebocada, entre verdugadas de ladrillos. El resto parece obra original del siglo XV. De esta época sería un estrecho pilar o contrafuerte rematado en punta sobre el que se observan ladrillos de pico formando un dentado propio de las cornisas mudéjares. El resto del tejado es obra posterior.

La nave principal presenta un perfecto estado de conservación. En sus muros no se observan grietas ni desplome y el tejado no se llueve.

DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MAIRENA DEL ALCOR
 APROBADO PROVISIONAL
 DOCUMENTO HA SIDO APROBADO PROVISIONAL
 MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
 sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

[Firma manuscrita]

La cocina.

En el ala sur del edificio está la cocina como estructura independiente, aunque anexa a la escalera y la nave del almacén. Es de planta rectangular, de 5'85 por 4'35 m., dividida en dos ámbitos por un gran arco de medio punto que arranca desde el suelo y sirve como contrafuerte entre la nave y la escalera.

Se accede desde la galería del patio por una puerta grande centrada en su muro norte. A la izquierda de esta puerta tuvo otra más pequeña posteriormente cegada y convertida en alacena.

El muro oeste lo comparte con la nave del almacén. El primer tramo tiene un poyo corrido y en el segundo está la cocina con fogones de obra y frente de azulejos azules y blancos de 14 por 14 cms., formando un ajedrezado. Sobre ellos, la campana de humo de cañizo.

En la pared este, que comparte parcialmente con la escalera, tenía ventana de iluminación que está muy destruida, y en el muro sur se abre la puerta que comunica con la huerta:

La solería es de ladrillo espigado y la cubierta a un agua hacia la huerta, tiene armadura de pares de vigas bien trabajadas y faldones de tablas. Parte de la cubierta se ha desplomado llenando la cocina de escombros y tejas.

Crujía norte de fachada.

Denominamos así a las estancias norte del patio principal que presentan fachada a la calle. La forman el zaguán de entrada y una pequeña cocina con dos salas anexas.

El zaguán comunica directamente la calle con el patio en su extremo este. Como ya comentamos en la descripción de la fachada, esta pieza parece obra de mediados del siglo XIX, aunque puede que reaproveche muros anteriores. Entre el zaguán y el patio hay una bonita cancela de hierro con recargada decoración de roleos de inspiración vegetal. El muro de la izquierda tenía una puerta, hoy cegada, que comunicaba con el final de la galería del pórtico. El muro oeste también tenía puerta de acceso a las estancias de la derecha.

La solería del zaguán es de ladrillo espigado y su cubierta, a un agua, vierte al patio y se sostiene con pares de vigas y faldones de tablas similar a la cubierta del pórtico, con la que también comparte la moldura de la cornisa.

Las estancias de la derecha forman una vivienda con cocina y dos salas. Debió ser de las últimas partes habitadas de la Casa Palacio en el presente siglo. Del siglo XVIII sería el muro de fachada, con dos ventanas de arco rebajado, derrame interior, al exterior adintelada y protegida con rejas. El muro sur que da al patio, parece de nueva planta construido con mampostería rebocada. Su única ventana tiene reja del siglo XVIII reaprovechada.

La solería es de ladrillo espigado y la cubierta, a un agua, es de troncos con faldones de tiras de madera a modo de cañizo. Es de mala calidad y está semiderruida.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE HISTORIA DEL MONUMENTO Y BELLAS ARTES
 CONSEJO DE MAIRENA DEL ALCOR
 26 DE FEBRERO DE 1994

El patio y el pórtico.

El patio es la pieza central de la casa en torno al cual se organiza el resto de las estructuras. En su origen debió de ser cuadrado, aunque no sabemos si de 8 por 8 m. como en la actualidad. La irregularidad que hoy podemos observar en su planta es porque la crujía norte, de época posterior al patio, se adaptó a la orientación que traía la calle, por lo que sus ángulos respecto al patio no son rectos.

El patio tiene en su cuadrante S.W. un pozo con brocal de planta rectangular y arco de hierro para la carrucha, al que se le adosan dos pilones o lavaderos.

Todo el perímetro del patio lo recorre un camino pavimentado de ladrillo espigado. El resto, de tierra, está cubierto con abundante vegetación espontánea y varias higueras.

Pensamos que el palacio mudéjar pudo tener el patio completamente porticado en doble planta como sucede en otros que se conservan de la misma época. En la actualidad, el pórtico es simple y sólo ocupa los muros este y sur.

El pórtico este, anexo a la nave principal, conserva cinco pilares de ladrillos ochavados de 45 cms. de lado, que permiten la apertura de cuatro vanos de 2'40 m. de anchura. En la actualidad, los arcos que soportan el tejado son rebajados, pero en su origen debieron ser peraltados, decorados con alfiles, que soportarían el entresuelo del doble pórtico.

La reforma del pórtico, quizá en el siglo XVIII, eliminaría la planta alta, construyendo arcos rebajados que sostienen la cubierta, a un agua al patio, con pares de vigas y tablas, decorando la cornisa con una gola corrida. También se pavimentaría el suelo con ladrillo espigado.

En el presente siglo se cegaron dos de los arcos para crear habitaciones separadas por finos tabiques y un doble techo de lienzo. Se abrieron dos ventanas al patio, una de ellas con reja reticular reaprovechada.

El pórtico del lado sur, que da acceso a la escalera y cocina, ha sufrido mayores remodelaciones y presenta peor estado de conservación. Sólo se observa en él un pilar ochavado, ya que el resto son rectangulares y de mayor tamaño. En la fecha de instalación del molino de aceite sufrió importantes transformaciones que le dan el poco vistoso aspecto actual. Para darle acceso a la nave del almacén desde el interior de la casa, se destruyó un tramo del muro de cierre sur del pórtico, entre la cocina y la nave del molino, y por tanto, se desmontó el tejado. Los vanos del pórtico se cegaron en este tramo. En el suelo se construyó una rampa con ladrillos dispuestos de canto que va desde el almacén hasta la puerta principal de entrada de la nave del molino. Este tramo de pórtico se independizó del resto del patio con una puerta de la que sólo quedan sus jambas de ladrillo. De todas formas, antes de esta operación que dividió la Casa Palacio en dos ámbitos claramente diferenciados, uno industrial y otro residencial, el pórtico sur ya había sido muy transformado de su aspecto original, tal vez en la reforma del XVIII. Sólo uno de sus vanos se cubre mediante arco, el resto es adintelado de vigas de madera con ménsulas, algunas decoradas con modillones, que sostienen el tejado. Este, medio destruido, es similar al del resto del pórtico, al igual que la solería de ladrillo espigado.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**

EL SECRETARIO,

2. La nave del almacén.

La nave almacén es una estructura rectangular orientada N-S, de parecidas proporciones a las anteriores naves, es decir, unos 19 por 5'75 m., con dos plantas y cubierta a cuatro guas. En su origen, estuvo anexa pero independiente del resto de la vivienda. Al no ser esta nave completamente perpendicular al patio, su muro norte no tiene ángulos rectos, sino que se adaptó a estructuras preexistentes.

Al igual que la nave del molino, el almacén se construye en la línea del desnivel del terreno de más de dos metros que existe entre una y otra parte de la Casa Palacio. Para solucionar este problema no excavaron la planta baja en el alcor, como se hizo la nave del molino, sino que para nivelar con la huerta superior, la planta baja del almacén descansa sobre una estructura abovedada de 1'90 de altura. Estas bóvedas son dos, de arco rebajado, que recorren todo el largo de la nave. Sus muros laterales son de gruesa mampostería y hormigón o bien aprovechan el mismo alcor. El muro central lo forman cuatro arcos de medio punto que arrancan desde el suelo, de 3'30 m. de luz, y dos pequeños en los extremos, rebajados, de 90 cms. Están contruidos también de mampostería y hormigón con la terminación de ladrillos. Esta infraestructura abovedada servía, además de nivelar, para crear una cámara de aire y evitar humedades en la planta baja del almacén o granero. En su origen, estas bóvedas no parece que tuvieran acceso, pero posteriormente se rompió la mitad de su muro norte para darle algún uso.

La planta baja del almacén está formada por una larga sala y otra más pequeña en el extremo sur, sin comunicación entre si. La Sala grande tuvo la entrada desde la huerta superior mediante puerta de arco rebajado y jambas de ladrillos redondeados, que fue posteriormente convertida en ventana, hoy también cegada. La entrada actual data de la época de instalación del molino y es por el muro norte mediante una escalera. La única iluminación de la sala es un ventanuco, que en su origen pudo ser mayor, abierto en el muro oeste. Conserva los postigos de madera y una reja de retícula con barrotes de sección circular. La solería es de ladrillo espigado, y la cubierta, a 2'90 m. de altura, es un forjado de vigas de madera y tablas.

La Sala pequeña de la planta baja tuvo su acceso desde la huerta superior por el muro sur, mediante puerta de arco rebajado de similares características a la antes descrita. También fue cegada y convertida en ventana. Una nueva puerta se abrió posteriormente en el muro oeste. El pavimento de esta sala y sus muros hasta media altura están recubiertos de una capa asfáltica aplicada para su último uso, que desconocemos.

A la planta primera del almacén se accede mediante una escalera interior de dos tramos, adosada al muro norte. Está iluminada con un ventanuco o aspillera con reja. En la primera planta también hay dos estancias de similares dimensiones y organización que en planta baja, pero comunicadas entre si. La Sala mayor se ilumina sólo mediante un hueco de ventana abierto en el muro oeste. La solería es de ladrillo espigado y la cubierta a cuatro aguas sostenida por armadura de par, nudillo y tirantes de troncos de madera. Los faldones son de ladrillos de 30 x 18 x 0'3 cms., es decir, más anchos de lo normal. Las tejas que lo cubren son distintas a las del resto de la casa y de mayor longitud y grosor. El tejado está parcialmente derrumbado.

La Sala pequeña está muy deteriorada y la solería ha sido desmontada dejando sólo las vigas del forjado. Tiene su acceso por una puerta abierta en el tabique de separación de las salas y se iluminaba por una ventana abierta en el muro sur.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECCIÓN A LA LEY DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DEL TERRITORIO DE FECHA 26 OCT. 1994

La esquina S.E. del almacén fue destruida por la caída de un grueso pino que rompió muros y cubierta. No obstante, el resto de los paramentos se conservan aún muy sólidos.

En cuanto a técnicas y materiales de construcción, esta nave tiene zócalo de mampostería y el resto es de tapial entre verdugadas de ladrillo. Las esquinas se refuerzan con cadenas de ladrillos, así como los quicios de las puertas y ventanas. Los muros largos tienen gruesos contrafuertes, dos por cada lado, contruidos de mampostería entre verdugadas de ladrillos.

Las huertas y el jardín.

Toda la trasera de la Casa Palacio está ocupada por dos amplias huertas cerradas por una tapia. A la primera huerta, o superior, se accede desde el apeadero sin que se observe algún muro de separación, que puede estar soterrado ya que el apeadero está a más de un metro por debajo del nivel de la huerta. El muro trasero de cierre hace ángulo recto y es de tapial con innumerables reformas de ladrillo, tejas y mampostería. En el muro oeste parece que hubo una puerta, hoy cegada, que pudo dar paso a un camino que se dirigía al castillo, y su trazado puede que se haya perpetrado por la trasera de los corrales de las casas de la calle Real. La tapia sur está parcialmente destruida y por ella, en la actualidad, se puede acceder al inmueble. El muro oeste, más que una tapia es un muro de contención de tierras entre las dos huertas que tienen más de dos metros de desnivel entre si. Está muy deteriorada por la erosión y por la caída del pino sobre ella.

La segunda huerta es de similares dimensiones que la anterior, aunque de planta irregular. La tapia continúa siendo de tapial muy reformada y de mayor altura. Los muros que conforman su lado este son medianeros con el inmueble contiguo. Aquí se abría un gran portalón, hoy cegado, que comunicaría directamente con el campo. El muro sur es muy pequeño y divide la huerta del jardín, que se comunican por una puerta.

El jardín ocupa la trasera de la nave principal. Es rectangular y de pequeño tamaño, unos 100 m2., y su cota está a más de un metro por debajo de la huerta contigua. Tiene un pequeño pozo en su extremo sur. Su muro este es medianero con la vivienda contigua y el norte da a la calle Real.

Las dos huertas y el jardín están cubiertas por abundante vegetación espontánea.

MATERIALES Y TECNICAS DE CONSTRUCCION.

Paramentos.

Ladrillo: El ladrillo de taco no ofrece en sus características técnicas ni en sus dimensiones cambios importantes a través de los siglos. No obstante, podemos decir que en la Casa Palacio el ladrillo del siglo XV de 27-28 x 13 x 5-6 cms. tiende a ser más pequeño y grueso que el del XVIII de 30 x 13'5 x 4'5 cms. De los siglos XIX y XX parece que son algunos más finos y anchos que el resto (28 x 14 x 3'5 cms.), que también hemos observado en las restauraciones de principios de siglo en el Castillo de Mairena. El ladrillo se usa en hiladas alternas a soga y tizón formando cadenas de refuerzo en las esquinas; en verdugadas entre el tapial o mampostería, y en quicios de puertas y ventanas.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 RESOLUCION DE LA
 COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
 DEL TERRITORIO Y URBANISMO
 DE FECHA 26 OCT. 1994
 JUNTA DE ARQUITECTURA
 DE OBRAS
 DE RECONSTRUCCION

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
 documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
 MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
 sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
 EL SECRETARIO

Tapial: Su uso es fundamental como material de construcción en las tres naves principales. El tapial que se observa en el muro del arco de yesería del siglo XV es muy terroso, de color oscuro y con abundantes fragmentos de ladrillos y piedras. El tapial de épocas posteriores es más amarillento y resistente y es posible que contenga cal. En el muro interior del apeadero, los cajones de tapial han sido sustituidos por derretido de hormigón.

Mampostería: No es muy abundante en la Casa Palacio. El material empleado es piedra alcoriza de mediano tamaño. Se utiliza como zócalos en las grandes naves y también en los contrafuertes entre verdugadas de ladrillo. En la pared sur de la nave principal que parece que fue rehecha en el siglo XVIII se utiliza junto al ladrillo, pero al estar perfectamente enlucido se confunde con el tapial. También se observa mampostería en la cruja de fachada del patio.

Enlucido: Los interiores de la Casa Palacio y la fachada conservan bien todavía un enlucido de cal y arena blanqueado que sirve de protección a los muros pero que dificulta enormemente nuestro estudio de materiales y técnicas de construcción. En las salas interiores de la nave principal se han observado revestimientos de yeso sin decorar, también propios de época mudéjar.

Pavimentos.

Las solerías de ladrillo dispuestos en espigado a la palma es casi la única técnica de pavimentación de toda la Casa Palacio. Aunque es muy característica del siglo XVIII, su uso es generalizado hasta nuestro siglo.

Cubiertas.

Pueden ser a cuatro, dos o un agua. Todas se sostienen mediante armadura de vigas de madera que pueden ser simples troncos de árboles, o bien trabajadas y de sección rectangular. Las cubiertas de las tres naves grandes son de par y nudillo con tirantes, mientras que el resto son de parhilar. Los faldones suelen ser de tablonos de madera, pero también los hay de ladrillos como en la escalera principal. En la nave del almacén los ladrillos de cubierta tienen un tamaño especial de 30 x 18 x 0'3 cms., más anchos y finos que los normales.

De vigas de madera y tablonos son también los forjados de las entreplantas.

Las tejas son de dos tipos. El primero de ellos es el habitual hoy en todas las casas de Mairena, es decir, una teja ancha y plana inferior y otra curva superior, ambas de 36 cms. de longitud y 1 cm. de grosor.

El otro tipo es una sola teja que sirve de canal y cubierta, más larga y gruesa, con 42 cms. de longitud y 2 cms. de grosor. Con este último tipo se forma el tejado de la nave del almacén, diferente al resto, que parece muy antiguo.

DILIGENCIA: Para poder constatar que este plano y documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO,



2. Vanos.

Adintelados, con derrame interior: están presentes en las ventanas de la nave principal. Este tipo parece propio del siglo XIX, aunque no se puede descartar que alguno de ellos sea del siglo XV.

Arco rebajado: se pueden observar en las puertas originales cegadas de la nave del almacén. Son característicos del siglo XV, aunque no tenemos suficientes datos para atribuirle esa cronología a la nave.

Arco peraltado con alfiz: solamente están representados en las plantas baja y alta de la nave principal. Son de época mudéjar.

Arco de medio punto: a este tipo pertenecen las puertas de acceso a la Casa Palacio, que parecen obra de los siglos XVIII y XIX.

Carpintería.

Además de las armaduras de cubierta, se conservan en la Casa Palacio numerosas puertas y ventanas de diversos tipos y desigual estado de conservación. Las ventanas en general, son de dos hojas con pequeños postigos y las puertas de una sola hoja.

Rejería.

Rejas de gran tamaño, con barrotes verticales de sección romboidal, unidos por tres vástagos horizontales y proyectadas al exterior. Son muy características en las fachadas del siglo XVIII.

Rejas con barrotes verticales de sección cuadrada, decoración helicoidal alterna, moldura aplicada a la mitad y sin barrotes horizontales. Son muy características en las balconadas del siglo XVIII y en la Casa Palacio las encontramos cubriendo pequeños huecos de ventana.

Rejas cuyos barrotes forman una retícula, con barrotes de sección circular, proyectadas al exterior. Son más características en el siglo XVII, en pequeños huecos de ventana de las plantas altas.

Dos cancelas de patio del siglo XIX. Una de ellas trasladada a una vivienda de la calle San José, de Mairena, que tiene la fecha 1.856.

ESTADO DE CONSERVACION.

Aunque la primera impresión de la Casa Palacio es de ruina, su estado de conservación en general es bueno. Su situación actual es sólo el producto de más de veinte años de abandono total. Su principal problema es únicamente el de las cubiertas, que se han derrumbado o hacen agua. En ninguno de sus muros se observan grietas ni desplomes y, por lo general, mantienen el enlucido y blanqueado. Los escombros, producto del derrumbe de cubiertas y la abundante vegetación espontánea, acrecientan su aspecto de ruina. En la Casa Palacio nunca ha habido expolio de materiales de construcción, lo que ha favorecido su conservación.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 MAR. 1994

EL SECRETARIO

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DE FECHA

26 OCT. 1994



JUNTA DE GOBIERNO

SECRETARÍA

No vamos a repetir las innumerables reformas de los distintos ámbitos tratados en la descripción, pero sí a resumir el estado de conservación de cada ámbito.

La fachada se muestra perfecta y conserva bien el encalado. En el apeadero, el vestíbulo no tiene problemas de cubierta, no así la Sala izquierda, en la que ha cedido parcialmente la armadura. La cubierta de la Sala derecha está en mejor estado, pero hace agua. Las estancias anexas a esta sala son las peores conservadas de la Casa Palacio. Han perdido la cubierta o amenazan derrumbarse. Sus muros tampoco parecen firmes y tienen el tapial erosionado.

La nave del molino fue completamente reformada en su interior. Sus muros aparecen sólidos, no así la cubierta, que se ha derrumbado en su parte central, así como parte de los aleros exteriores.

La nave principal presenta un perfecto estado de conservación a pesar de ser la más antigua. Esto se debe a que su cubierta no ha cedido. No sucede así con la cocina, que tiene toda la mitad sur desplomada.

En la crujía de fachada amenaza con derrumbarse el tejado de la vivienda anexa al zaguán, pero sus muros están sólidos.

La techumbre del pórtico se cala y está pudriendo las vigas de madera. Algunos tramos se han desplomado.

La nave del almacén tuvo la mala fortuna de que un pino grande cayó sobre su esquina S.E. destruyendo paramentos y techumbre en este ángulo. La armadura de cubierta, en general, presenta un mal estado de conservación, pero sus paramentos se mantienen firmes.

La tapia que cerca las huertas está bien conservada y sólo está destruido un pequeño tramo del muro sur en la primera huerta.

DATOS HISTORICOS.

Mairena en el siglo XV había desarrollado un pequeño núcleo de población contenido entre las actuales calles Real y Ancha, que delimitan un espacio alargado, retirado de la cornisa del alcor, cuyos extremos están próximos a dos importantes puntos de agua, la fuente Gorda y la del Alconchel. De la fuente Gorda partían los caminos que se dirigían a Sevilla, Alcalá y El Gandul, y del Alconchel, los de Carmona, Arahal y la vereda de carne de Marchena, origen de la calle Ancha.

No tenemos noticias precisas de que Mairena tuviera muralla. Lo que sí existió fueron portones al final de las calles que permitían cerrar la villa en caso de pestes u otras calamidades y para el cobro de impuestos sobre mercancías, como el portazgo. Todavía se conserva una de ellas con su gran arco de entrada.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**

EL SECRETARIO,

APROBADO PROVISIONALMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 26 OCT. 1994

CATÁLOGO

2.

Dentro del espacio urbano; el caserío bajo en calles estrechas sobre el que destacaría la Iglesia de Santa María; fuera, el Castillo, la Ermita de San Sebastián y la Casa Palacio.

Mairena fue donada por Alfonso XI a Pedro Ponce de León en 1.342 y a la Casa de Arcos perteneció hasta su desaparición a finales del siglo XVIII. Esta villa era una más dentro de un inmenso señorío que gobernaban desde Marchena y que incluía Paradas, Arcos, Rota, Chipiona, Bailén, Casares, Guadajoz, Isla León, los Palacios y Pruna, así como numerosas casas en Sevilla y Carmona.

El siglo XV fue importante para Mairena. Pedro Ponce de León solicita a Juan II el traslado de la feria de ganado desde Marchena a Mairena, que se concede en 1.431 (1). En esta centuria es cuando se construye la Iglesia de Santa María, la Ermita de San Bartolomé, el Castillo y la Casa Palacio.

Desconocemos la fecha exacta de construcción de la Casa Palacio, ni los motivos que justificaron el gasto de una exquisita decoración de la que es testigo el magnífico arco de yesería mudéjar, que no tiene nada que envidiar a los mejores del momento conservados en el Alcázar de Sevilla, Palacio de Altamira o Convento de las Teresas de Ecija, que son sus paralelos más inmediatos. Sólo conocemos un dato que justificaría este desembolso. Juan Ponce de León, sexto señor de Marchena, traspasó a su hijo en 1.449 todos sus estados a excepción de Mairena (2). Esto pudo significar que Juan Ponce se trasladara a Mairena y edificara una residencia a la altura de su rango, que es posible habitara hasta su muerte en 1.468.

De 1.510 data la primera mención documental que conocemos de la Casa Palacio, así como de todas las propiedades y rentas de los duques de Arcos en Mairena. Estas son: las Casas del aposentamiento de Su Señoría con una huerta dentro de ellas; otras Casas junto con ellas en las que se ha aposentado D. Diego de León; las rentas de maravedíes con las tercias de maravedíes, alcabala, hornos, carnicería y jabón; las penas de justicia; la dehesa del Alamedilla; el molino de pan que dicen del Conde; el Cortijo de Las Cabras; la renta de la escribanía pública; las tercias de pan; el herbaje del donadío de Luchena; los donadíos del Cañuelo, La Laguna, Bencarro, Mudapelo y del Molino (3). Esto era práctica en todo en un pueblo que no llegaría a los 2.000 habitantes.

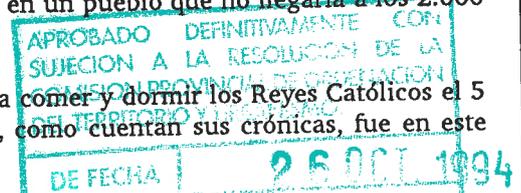
Desde luego, si en una casa de Mairena se quedaron a comer y dormir los Reyes Católicos el 5 de Junio de 1.500, en su viaje de Sevilla a Granada, como cuentan sus crónicas, fue en este Palacio de los Ponce de León (4).

Desconocemos los avatares de la Casa Palacio durante los siglos XVI y XVII pero éstos debieron ser de gran abandono. En 1.692, el arquitecto Alonso Moreno, autor de la Plaza Mayor de Marchena, emite un informe para reparar el Palacio de Mairena, entre otras propiedades del duque de Arcos (5). Esto nos indica que la Casa se encontraba en muy malas condiciones. Por lo que ya hemos visto en la descripción, parece que sus reformas fueron grandes:

. Construcción de una fachada a la calle Real. La acera sur de la calle se conformaría durante el siglo XVII. La entrada primitiva de la Casa Palacio estaría al oeste, frente al Castillo, y por ello fue necesario crear este muro de fachada norte, pero sin eliminar el acceso oeste desde el apeadero.

. La nave del molino parece construida de nueva planta. **Este documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día**

EL SECRETARIO,



14 MAR. 1994

[Handwritten signature]

. La remodelación del pórtico que sólo conserva mudéjar los pilares ochavados.

. Abertura de vanos, colocando rejas, nuevas galerías y cubiertas.

No sabemos si la nave del almacén es de esta época, ya que algunos elementos parecen indicar una cronología anterior.

Pensamos que de mediados del siglo XIX datan otras importantes reformas en la Casa Palacio. Estas serían principalmente la instalación del molino de aceite en la crujía oeste y la división del inmueble en dos ámbitos, uno industrial, que incluiría la nave del molino, apeadero y nave almacén, y otro residencial en torno al patio y la nave principal, abriéndose un nuevo acceso directo desde la calle al patio.

El molino de aceite se cerró hacia los años 20 del presente siglo, y la casa fue adquirida por el abuelo de los actuales propietarios. En ella se instalaron varios familiares a los que se deben las reformas en la nave principal y la crujía de fachada, compartimentando los amplios espacios para vivienda.

Hasta los años 60 vivió un encargado en la casa y desde hace veinte años está completamente deshabitada.

Autor del Texto:

Carlos ROMERO MORAGAS.

Por encargo del Patronato Provincial de Urbanismo (Diputación de Sevilla), año 1.989.

BIBLIOGRAFIA.

(1). Marqués de SALTILLO. (1.951).

Historia nobiliaria española. Contribución a su estudio.
Tomo I. pag. 81.

(2). SANCHEZ SAUS, R. (1.989).

Caballería y linaje en la Sevilla medieval.
San Fernando (Cádiz). pag. 359.

(3). SOLANO RUIZ, E. (1.972).

La hacienda de las Casas de Medina-Sidonia y Arcos en la Andalucía del siglo XV.
Archivo Hispalense, núm. 168.

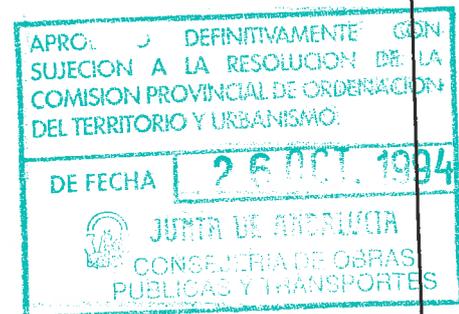
(4). ROSELL, Cayetano. (1.878).

Crónicas de los Reyes de Castilla desde Alfonso el Sabio hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel.
Madrid. Tomo III. pag. 551.

(5). ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. Sección Osuna.

Legajo 1.619-2. plana 128.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO,



2. PROPUESTAS DE TRATAMIENTO DE LA CASA PALACIO.

La Casa Palacio es uno de los pocos inmuebles que se conservan de la antigua Mairena. Por ello y por su interés histórico debe ser restaurada. Su destino podría ser el de la Casa de la Cultura y sede de museos como el de Arte Popular Andaluz, en el que estaría la Sala dedicada a Antonio Mairena y el Centro Documental de Flamenco. También el Museo de Pintura, con la colección Antonio Gavira Alba.

Pero previo a cualquier intervención, es necesario una labor arqueológica y documental que aporte la mayor cantidad de datos históricos sobre el inmueble y que sirva de base a futuros criterios de restauración y uso.

Los objetivos de este Proyecto, serían:

- . Búsqueda de elementos y estructuras que completen nuestra información sobre el primitivo Palacio Mudéjar.
- . Valoración exacta del alcance de las reformas de finales del siglo XVII y XVIII.
- . Transformaciones de la Casa Palacio para la instalación del molino de aceite.
- . Acondicionamientos en los últimos usos de la Casa.

Metodología:

Investigación arqueológica:

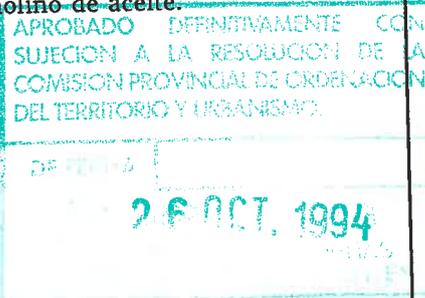
- . Limpieza general del inmueble de escombros y maleza que ocultan y disimulan las estructuras.
- . Levantamiento planimétrico exhaustivo y documentación fotográfica del estado actual del inmueble.
- . Picado sistemático de los paramentos documentando las distintas etapas y reformas efectuadas a través de los siglos en cada uno de los muros.
- . Búsqueda de los pavimentos originales en las distintas épocas para su documentación.
- . Excavaciones arqueológicas en los lugares que se consideren oportunos, que nos informen sobre construcciones anteriores al siglo XV o estructuras de época posterior soterradas.

Investigación documental:

- . Búsqueda de datos sobre la Casa Palacio en el archivo ducal de la Casa de Arcos en la Sección Osuna del Archivo Histórico Nacional.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano •
documento ha sido **APROBADO PROVISIONAL-**
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día **14 MAR 1994**

EL SECRETARIO,



2. . Archivo municipal, Archivo parroquial, escrituras de propiedad, información oral, etc.

Inventario:

Inventario general de todos los elementos que forman el edificio y en particular de aquellos que son desmontables o eliminables durante la restauración, como son: armaduras de cubiertas, carpintería de puertas y ventanas, rejería, yesería, etc.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano y documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**

EL SECRETARIO

APROBADO PROVISIONALMENTE CON SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO URBANISMO.

26 OCT. 1994

3. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA.



1. Mitad Este de la fachada.

DILIGENCIA: Para haber sido aprobado provisionalmente por el Plano de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO

APROBADO DEFINITIVAMENTE
SUJEION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT. 1994
JURISDICCION ANDALUZA



2. Puerta de acceso al patio.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano •
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de esta Corporación Municipal en la sesión celebrada el día 14 de Mayo de 1994.

EL SECRETARIO

APROBADO PROVISIONALMENTE CON
EFECTOS DE APROBACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
14 de Mayo de 1994

DE FECHA

JUNTA DE ANÁLISIS
DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES



3. Vista general desde el Este.

DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 20 JUL. 1994
JUNTA DE ANDALUCÍA
SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES



4. Fachada de vivienda de calle Real posiblemente del tipo de casa originaria de la calle.

documento ha sido APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL por el pleno de sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO



5. Apeadero. Arco interior de entrada.

COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer este documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



6. Sala izquierda del apeadero que se comunica con la nave del molino.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

DEFINITIVAMENTE CON
EN A LA RESOLUCIÓN DE LA
EN PROVINCIAL DE ORGANIZACIÓN
TORIO Y URBANISMO
HA
26 OCT. 1994
JUNTA DE GOBIERNO
INGENIERIA DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CATÁLOGO



7. Estructuras de vivienda a la derecha del apeadero

APROBADO DEBIDAMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DE FECHA 26 OCT. 1994

SECRETARÍA DE URBANISMO



8. Vista general desde la huerta superior.

Este documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO

CATÁLOGO



9. Nave del molino. Frente Oeste.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DE FECHA

26 OCT. 1994



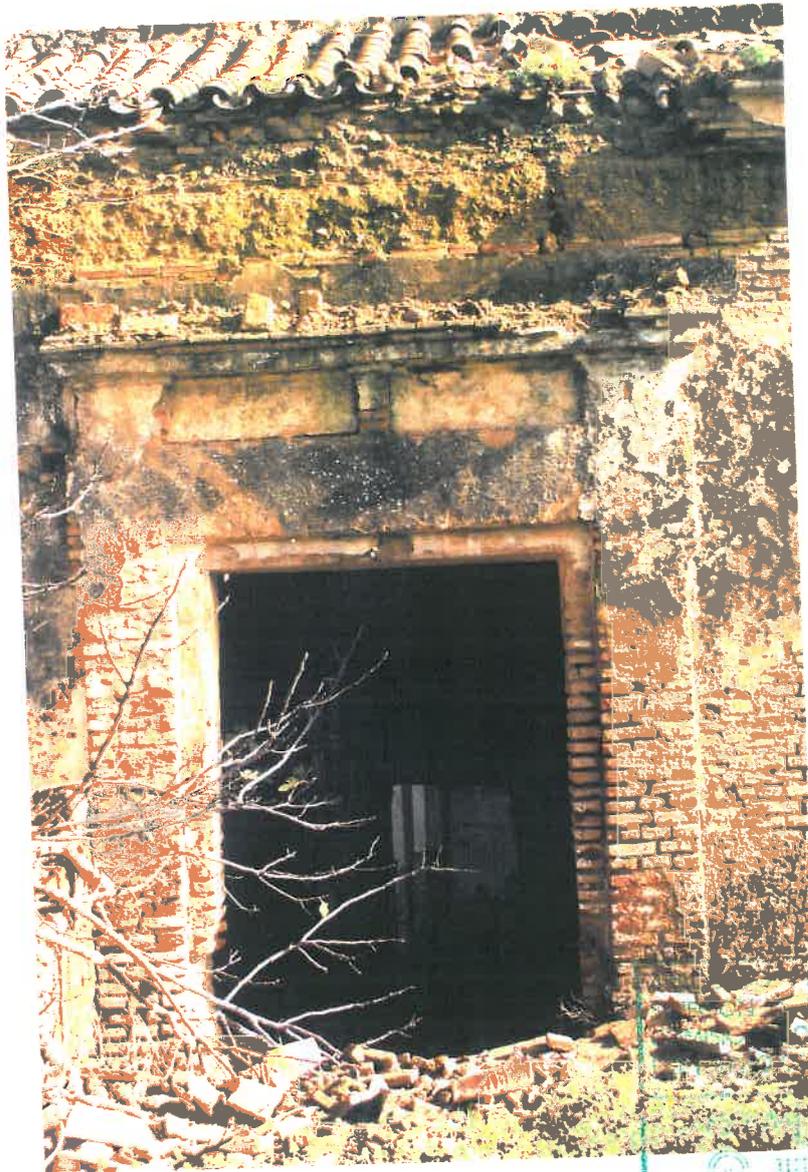
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJO REGULADOR DE
PÚBLICAS Y TRÁFICO



10. Nave del molino y nave del almacén.

DILIGENCIA para haberse
documentado ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO:



11. Puerta de acceso desde el apeadero.

DEFINITIVAMENTE CON
RESOLUCION DE LA
COMISION DE ORDENACION
URBANISMO.
26 OCT 1994
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR 1994

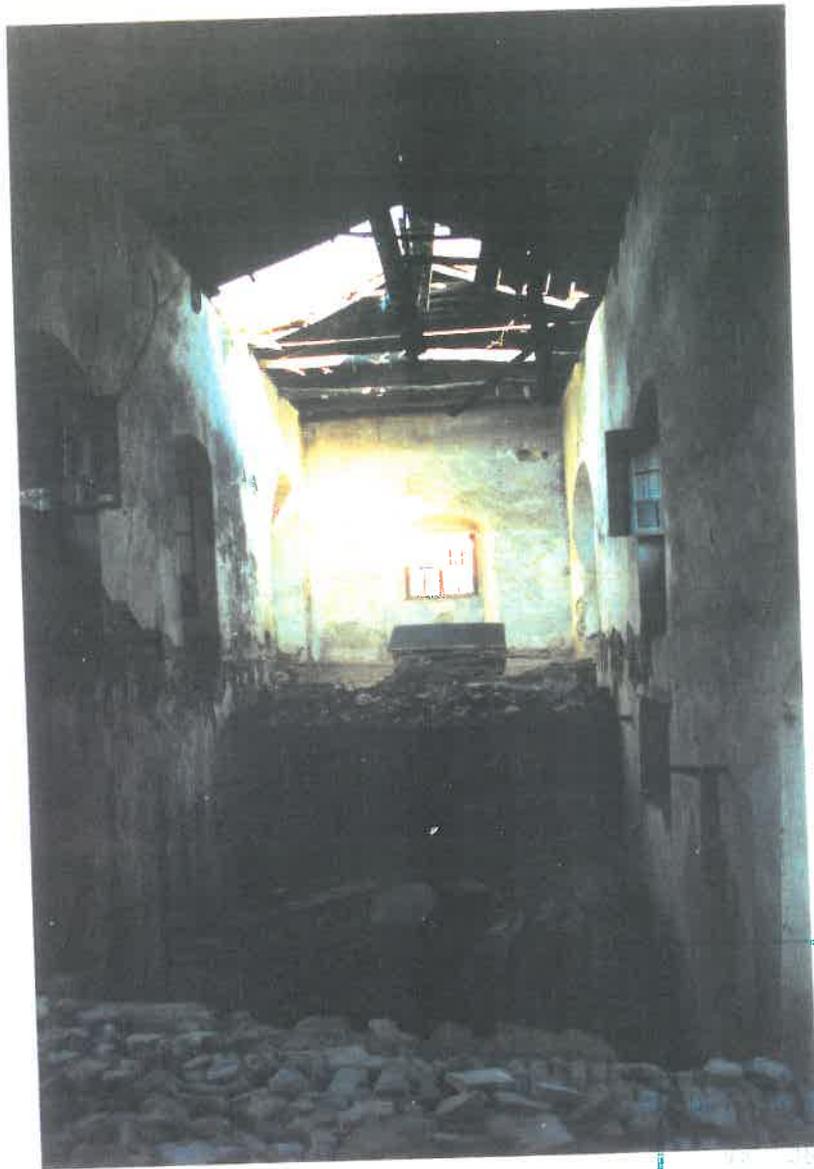
EL SECRETARIO,



12. Vestíbulo y pórtico del patio al fondo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano y documento ha sido **APROBADO PRELIMINARMENTE** por el Plano de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**

EL SECRETARIO, APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y USO DEL SUELO.
DE FECHA **26 OCT. 1994**
JUNTA DE ENTIENDOS
CONSEJO REGULADOR DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES



13. Interior de la nave desde el vestíbulo.

... CON
LA ... DE LA
... CON

26 OCT. 1994

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido **APROBADO PROVISIONAL-**
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**
EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]



14. Interior con el vestíbulo al fondo.

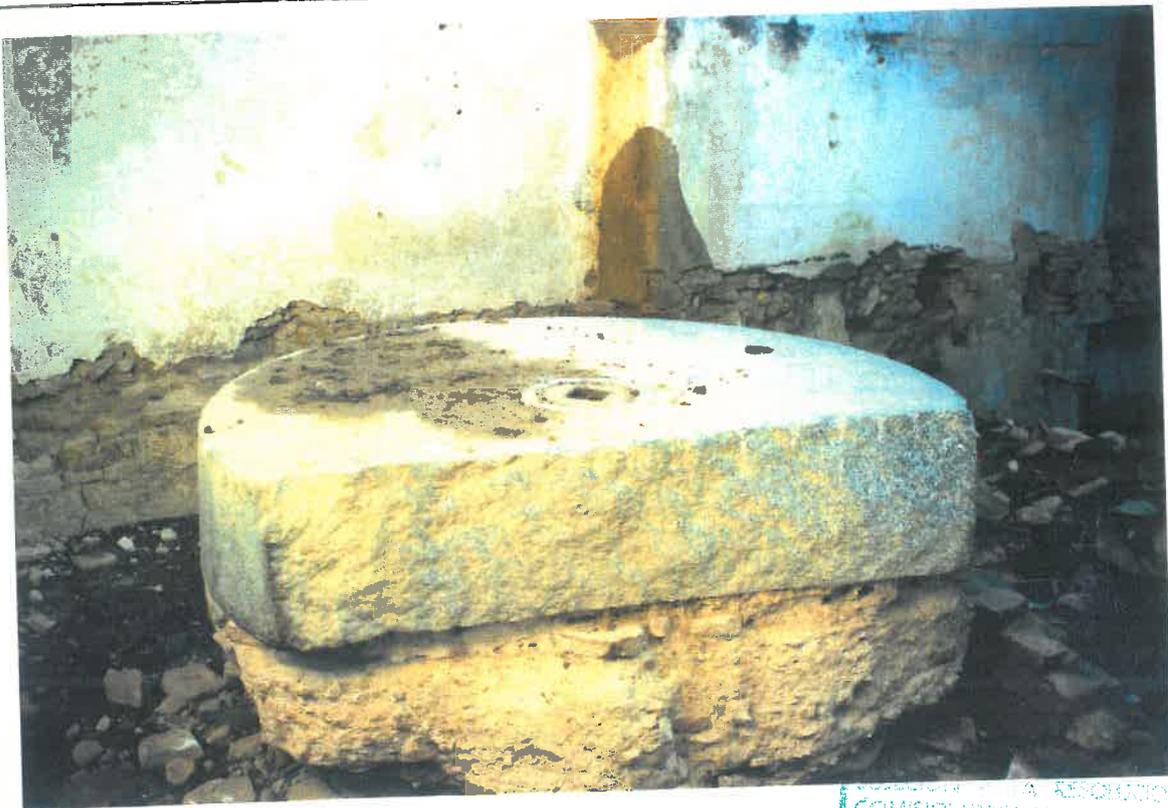
DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de Mayo de 1994

EL SECRETARIO

REVISADO DEFINITIVAMENTE CON SUSCEPCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DE FECHA 26 OCT. 1994

GOBIERNO DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES



15. Piedra del molino.

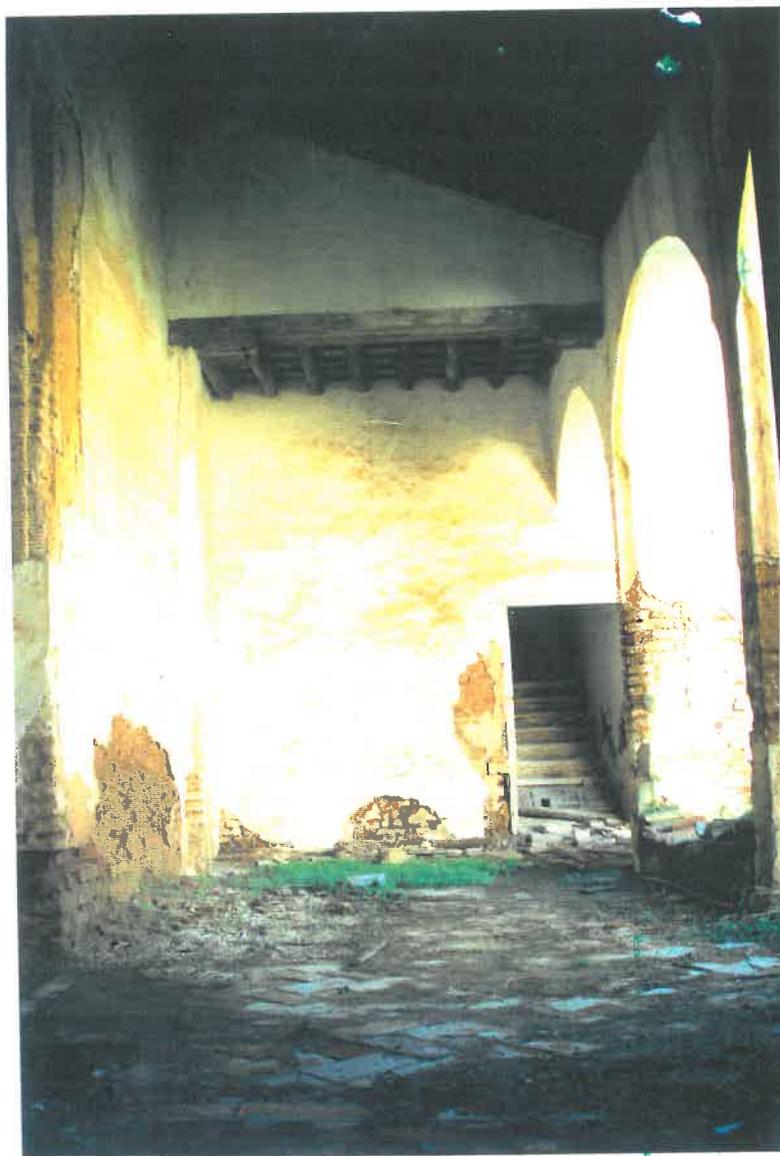
COMISION PROVINCIAL DE TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 26 OCT 1994



16. Interior del pórtico Sur del patio. Al fondo, puerta de acceso desde la nave del molino.

documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el pleno de esta institución, en sesión celebrada el día 17 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



17. Interior del Pórtico Este y puerta de acceso a la escalera.

DETERMINANTE CON
LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISIÓN ORDENACION
D'URBANISMO.
26 OCT. 1994
M. DE APOA
SECRETARIO

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO,

A handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be 'Ante'.



18. Puerta del siglo XVIII en el descansillo de la escalera.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de Mayo 1994

EL SECRETARIO

APROBADO PROVISIONALMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

DEFECHA 12 de OCT. 1994

JUNTA DE AYOALICIA CONCEJAL



19. Frente Este del pórtico.

CON
DE LA
ACION

DE FECHA 26 OCT. 1994

JUNTA DE REGULACION
CONSISTENTE EN LAS
PUNTO



20. Frente Este del pórtico.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO,



21. Frente Sur.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DE FECHA 26 DIC. 1994

JUNTA DE ANDALUZA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano de
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



22. Interior del Pórtico Sur.

MANENTE CON
DACION DE LA
DE ORDINACION
DEL TERRITORIO URBANIZADO
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE AYUNTAMIENTO
COMUNIDAD DE BURGOS
PUBLICAS Y PARTICULARES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



23. Frente Norte del patio. Crujía de fachada.

COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

DE FECHA 26 OCT. 1994

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



24. Cancela de acceso al patio en cruja de fachada.

DEFINITIVAMENTE CON
LA RESOLUCION DE LA
PROVINCIAL DE ORDENACION
Y URBANISMO.
26 OCT. 1994

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

Este documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO,



25. Reja con decoración helicoidal aprovechada en la cruzía de fachada.

PROCESO DEFINITIVAMENTE CON
SESION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 26 OCT. 1994
SECRETARIA
MAYOR DE LA AYUNTAMIENTO

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



26. Frente Oeste del patio. Nave del molino.

DILIGENCIA: Para haber sido aprobado este plano de documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO

| | |
|---------------------------|--|
| APROBADO DEFINITIVAMENTE | CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE CALIFICACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO. |
| DE FECHA | 26 OCT. 1994 |
| CONSULTORIA DE PUBLICIDAD | |



27. Cocina. Interior.



28. Detalle de la cocina.

DEFINITIVAMENTE CON
LA RESOLUCIÓN DE LA
PROVINCIAL DE ORDENACION
Y URBANISMO

26 001. 1994

COMITA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido **APROBADO PROVISIONAL-**
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**



29. Nave principal. Exterior del arco de yesería de acceso.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

| | | |
|-----------------------------------|-----------------|-----|
| APROBADO | DEFINITIVAMENTE | CON |
| SUJECION A LA RESOLUCION DE LA | | |
| COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION | | |
| DEL TERRITORIO Y URBANISMO | | |
| DE FECHA | 26 OCT. 1994 | |
| MAYOR | | |
| MAYOR | | |
| MAYOR | | |



30. Detalle del paño de sebka.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO,

RECEIVED DEFINITIVAMENTE CON
SESION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 26 OCT. 1994
MAYOR D. EL INGENIERO



31. Interior del arco.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido **APROBADO PROVISIONAL-**
MENTE por el pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**
EL SECRETARIO,

| | | |
|-----------------------------------|---------------------|-----|
| APROBADO | DEFINITIVAMENTE | CON |
| SUSCEPCION A LA RESOLUCION DE LA | | |
| COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION | | |
| DEL TERRITORIO Y URBANISMO. | | |
| DE FECHA | 26 OCT. 1994 | |
| JUNTA DE ANDALUCIA | | |
| CONSEJERIA DE OBRAS | | |
| PUBLICAS Y TRANSPORTES | | |



32. Detalle de la yesería.

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
26 OCT. 1994

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano y documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 74 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

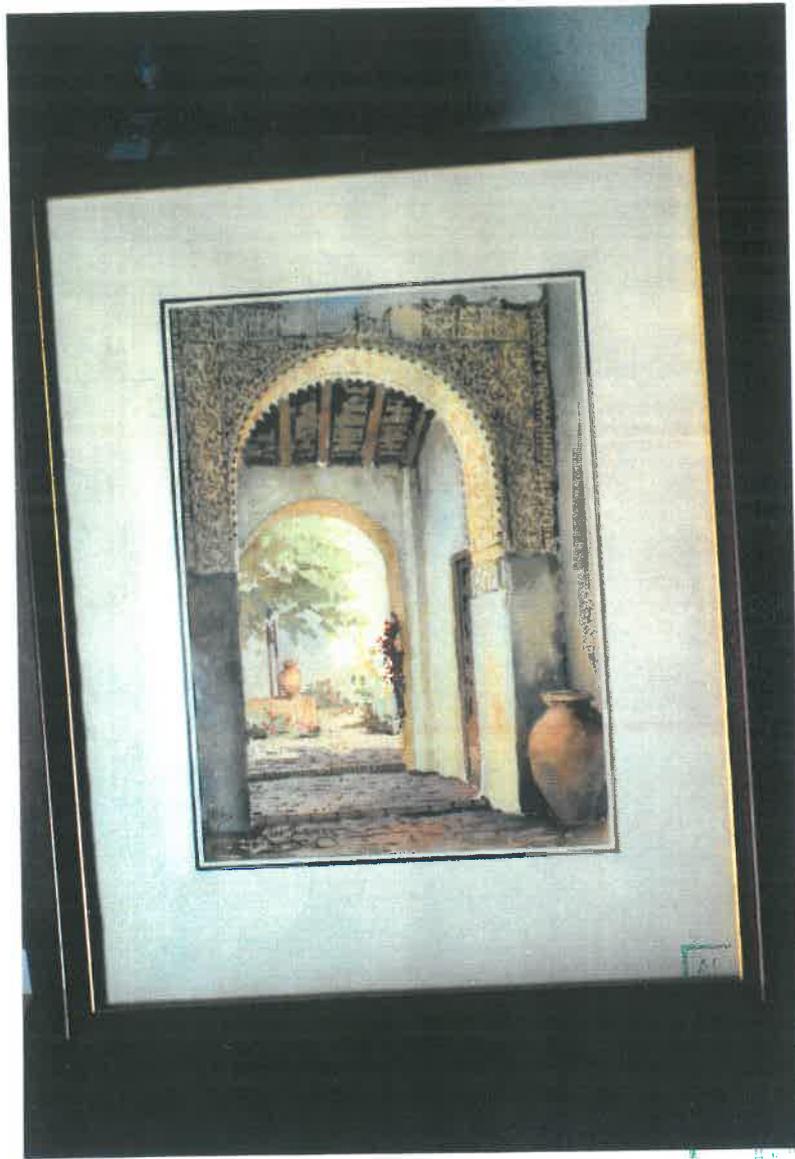


33. Banda epigráfica y sebka.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
LA RESOLUCIÓN DE LA
PROVINCIAL DE ORDENACION
URBANA Y TRANSITO.
26 OCT 1994
GOBIERNO DE ANDALUCIA
SECRETARIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO,



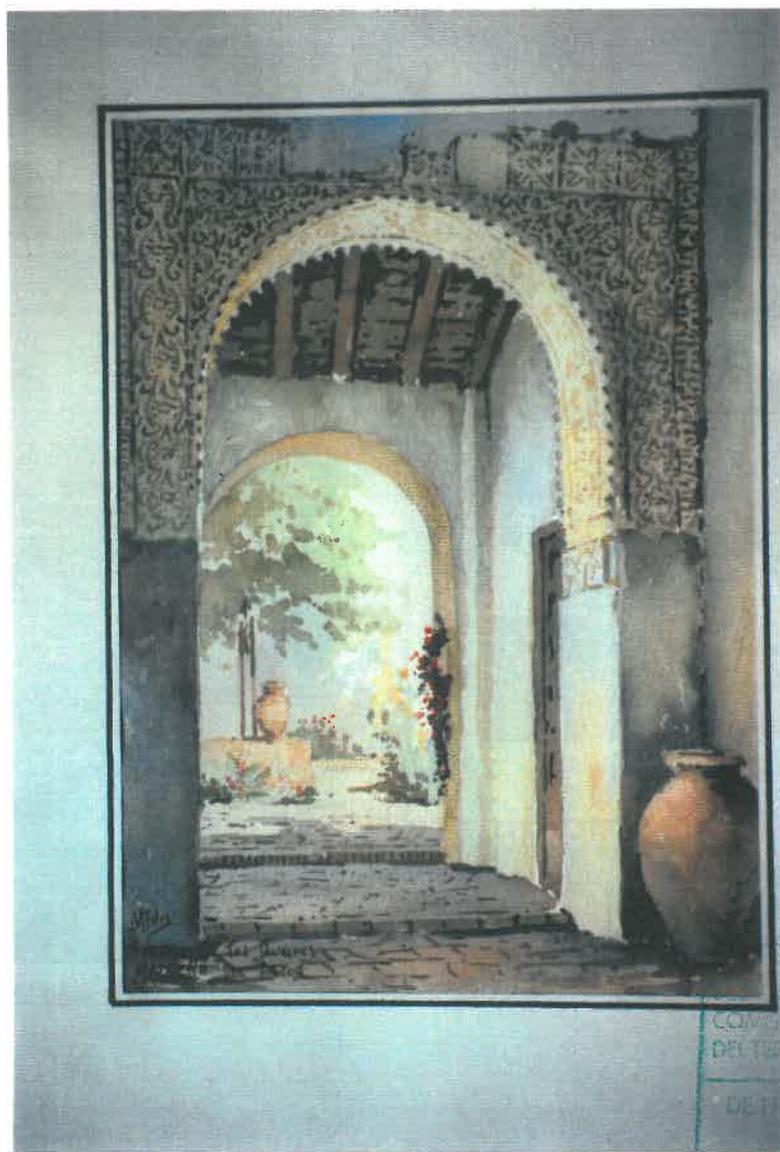


34. Acuarela del arco antes de ser desmontado.

U. DEBREMAMENTE CON
A LA SECRETARÍA DE LA
PROVINCIA DE BURGOS
OBJET
26 OCT. 1994

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano de
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento en la
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



35. Acuarela del arco antes de ser desmontado.

COMISION DE PLANEAMIENTO DEL TERRITORIO
DEFECHA 26 OCT. 1994

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano y documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Plano de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO.



36. Arco de yesería montado en la c/. Alcaide Retamino, 2. Mairena.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 MAR. 1994

EL SECRETARIO
COMISIÓ A LA R.D. DE
COMISIÓ PROVINCIAL
DE INSTRUCCIÓN Y DE
DEFECHA 26 OCT. 1994

JUNTA DE AYUDAS
CONSEJO DE AYUDAS
PUBLICAS Y EMPRESAS



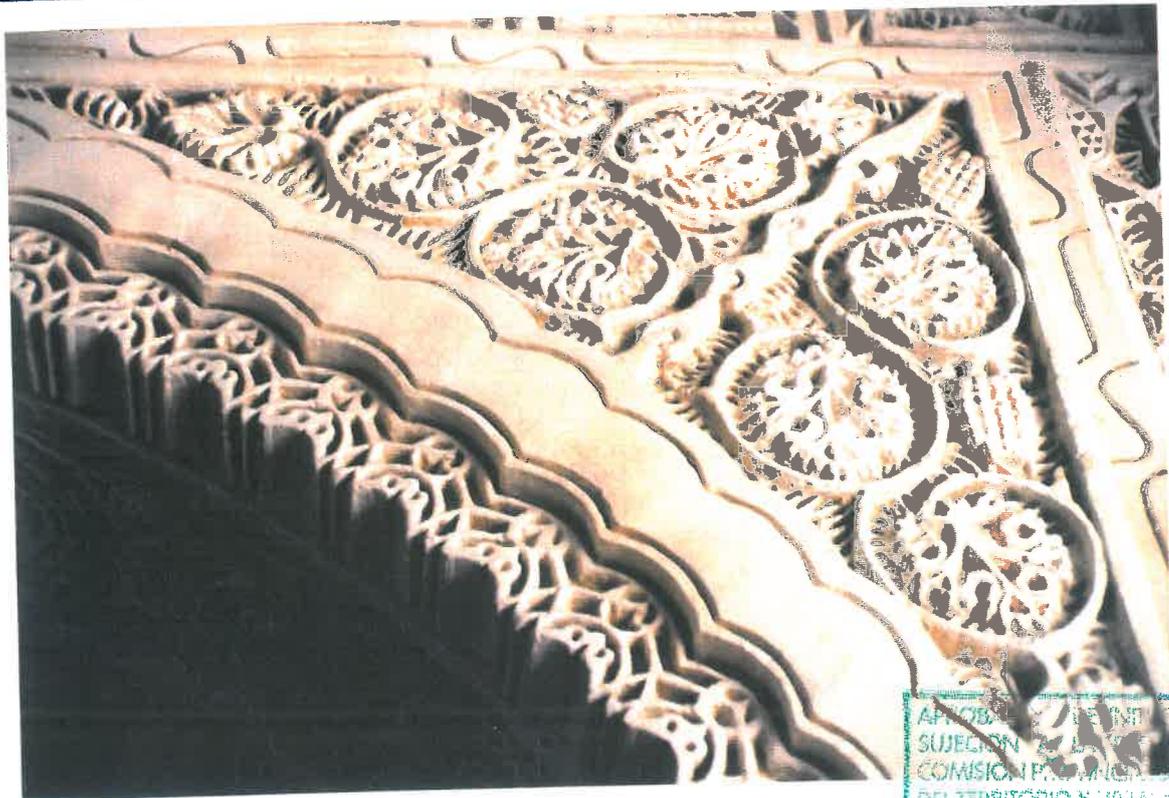
37. Arco de yesería montado en la c/ Alcalde Retamino 2. Mairena.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR 1994**

EL SECRETARIO, DEFINITIVAMENTE CON LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DE FECHA **26 OCT. 1994**

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ENTORNOS



38. Enjuta del arco.

APROBADO DE INTIMAMENTE CO
SUJECION A LA JURISDICCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DE FECHA 26 OCT. 1994



39. Intradós del arco.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano
documento ha sido APROBADO
MENTE por el pleno de esta
sesión celebrada el día
14 MAR 1994
EL SECRETARIO



40. Intradós del arco.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SEGUNDA A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACION
DE TERRITORIO Y URBANISMO
DE
HA
JUN 26 OCT 1994
V. CC.
PUB. URB.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 MAR 1994
EL SECRETARIO.



41. Intradós del arco.

GOBIERNO DEPENDIENDO DE LA
A LA SEDE DE LA PROVINCIA DE SEVILLA
ORDEN DE ABRIL 1990

26 OCT 1993

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano de
documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994
EL SECRETARIO.



42. Venera de la Clave.

ADO DECRETADO
ON A LA RESOLUCIÓN
ON PROYECTO - 1170
PROYECTO
26 OCT. 1994
CHP
EL SECRETARIO

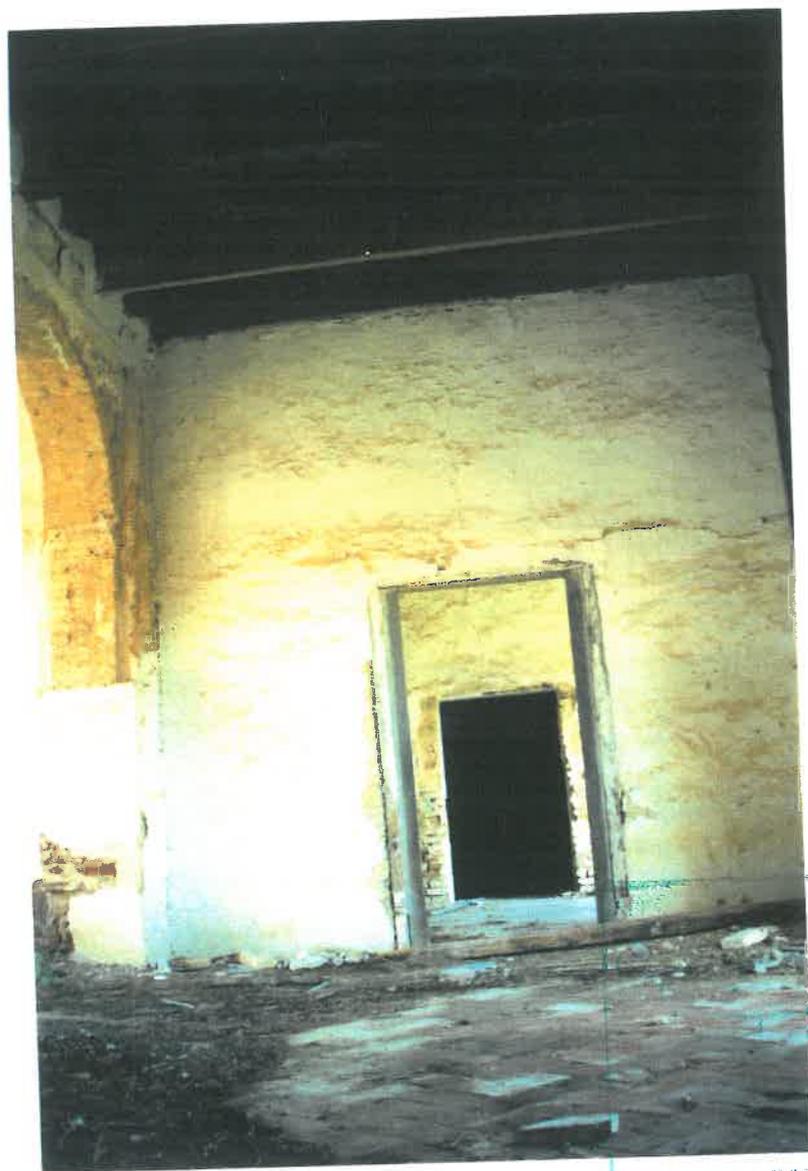
DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO FORMAL-
MENTE por el pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO.



AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR
26 OCT. 1994

43. Cancela del acceso al jardín desde la nave principal.
Actualmente en c/San José de Mairena.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Plano de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO.



ACTIVA PARTE CON
SECRETARÍA DE LA
MAYORÍA
26 OCT. 1994
SECRETARÍA
DE LA MAJORÍA

44. Interior de la planta baja de la nave principal.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido **APROBADO PROVISIONAL-**
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO,

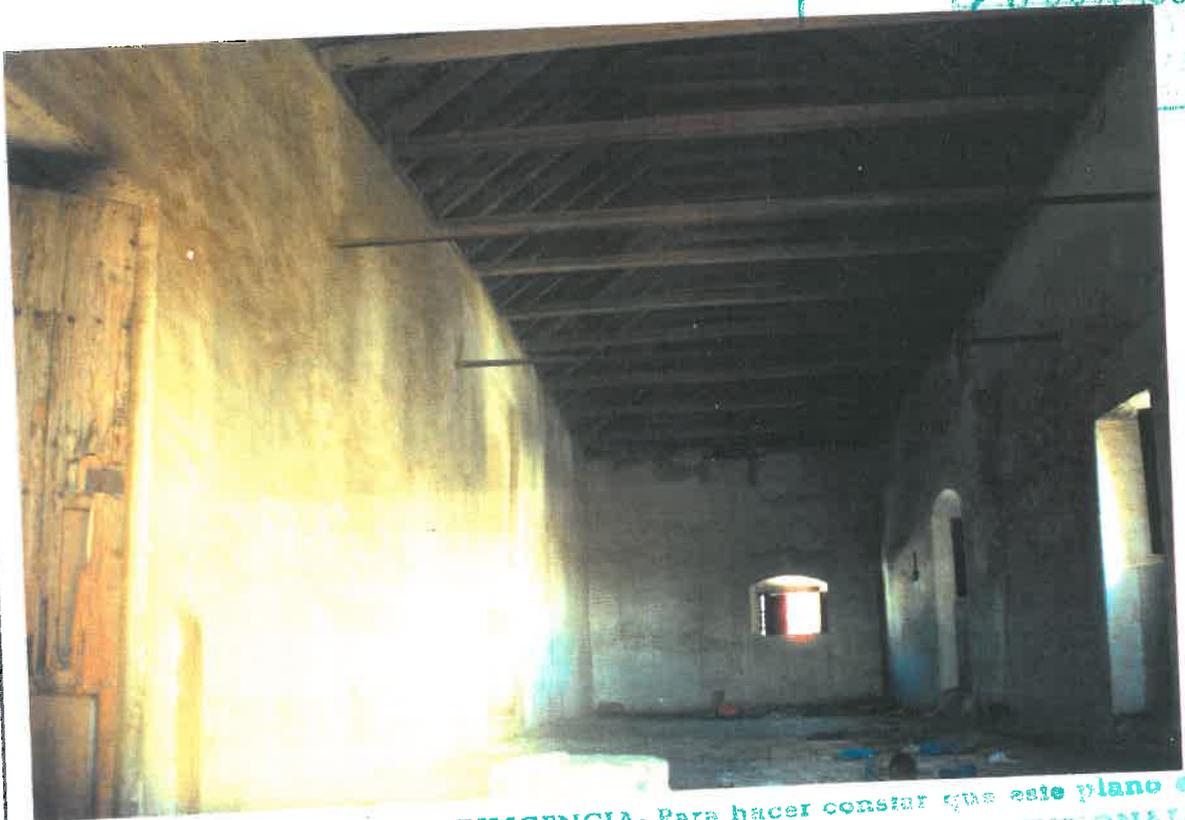
A handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be a name starting with 'J'.



45. Interior de la planta alta.

COMISION PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DE FECHA 26 DIC. 1994



46. Interior de la planta alta.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido APROBADO COMISIONALMENTE por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO



47. Arco con alfiz en el muro Oeste de la planta alta.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano y documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Plano de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAY. 1994
EL SECRETARIO

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA COMISION TERRITORIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DE FECHA 25 OCT 1994

JUNTA DE ANDALUZA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CATÁLOGO



48. Armadura de cubierta.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano y documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO,

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SINIRAN A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y
DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
DE PROY. **26 OCT. 1994**
FOLIO 14



49. Exterior. Frente Este de la nave principal.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**
EL SECRETARIO,

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

DE FECHA **26 OCT. 1994**

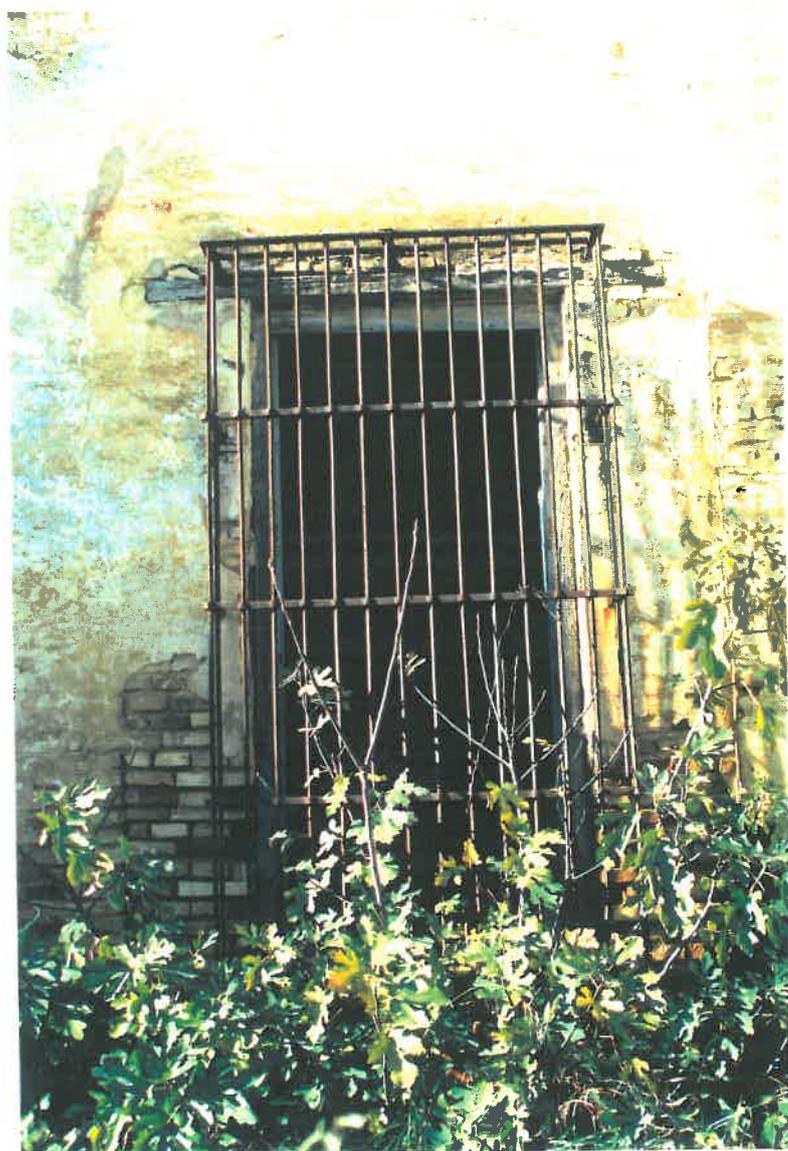
**JURTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES**



50. Exterior. Frente Este de la nave principal.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**
EL SECRETARIO,

APROBADO DEFINITIVAMENTE
SUSCEPCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA **26 OCT. 1994**
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



51. Reja de barrotes de sección romboidal.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de esta Corporación Municipal, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO APROBADO DEFINITIVAMENTE
SOLUCION A LA REQUERIDA
COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO DEL TERRITORIO
26 OCT. 1994
FECHA
CON
PUEBLO



52. Detalle del denticulado mudéjar en la cornisa.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO FORMALMENTE** por el Pleno de **74 MAR. 1994** sesión celebrada el día **74 MAR. 1994**
El SECRETARIO.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUSCRIPCION A LA LEY DE 1984 DE LA
CAMARON...
26 OCT. 1994



53. Frente Sur.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

9.6.007.1000

FECHA: 26.03.1994
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO



54. Frente Sur.

Este documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO



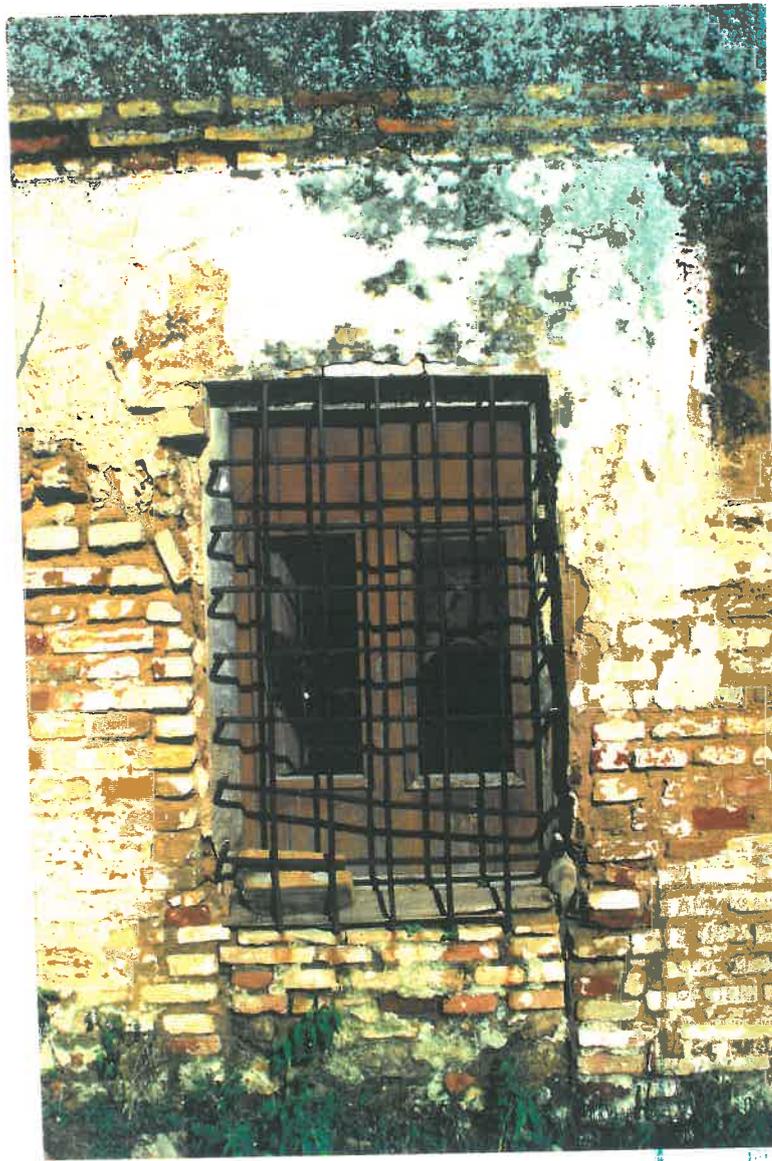
55. Frente Sur. Cocina, escalera y nave principal.



56. Escalera y nave principal.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



57. Reja de retícula con barrotes de sección circular.

DECLARADO DEFINITIVAMENTE CON
LA RESOLUCIÓN DE LA
PROVINCIAL DE ORDENACION
DE TERRITORIO Y URBANISMO.
26 OCT 1994
COMUNIDAD DE ANDALUCIA
SECRETARIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO,



58. Nave del almacén y nave del molino desde la huerta superior.

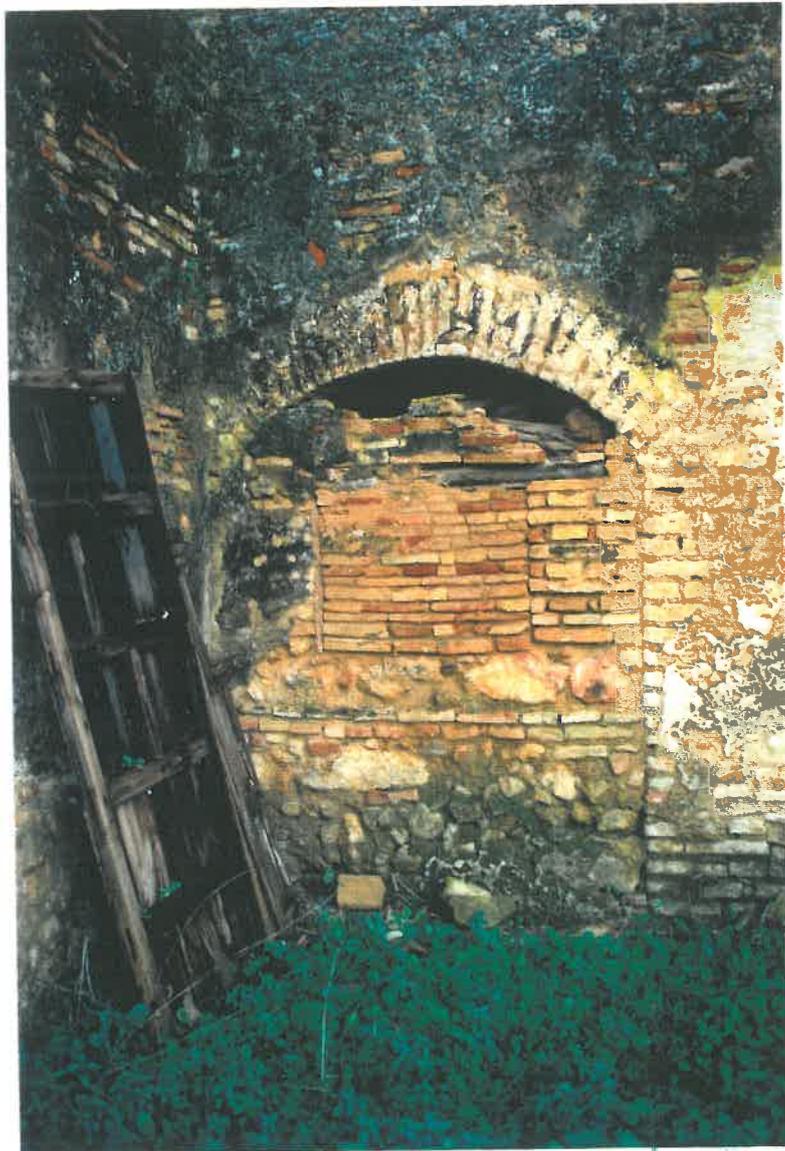
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE AYUNTAMIENTO
M. ALCOR



59. Frente Oeste.

Este documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

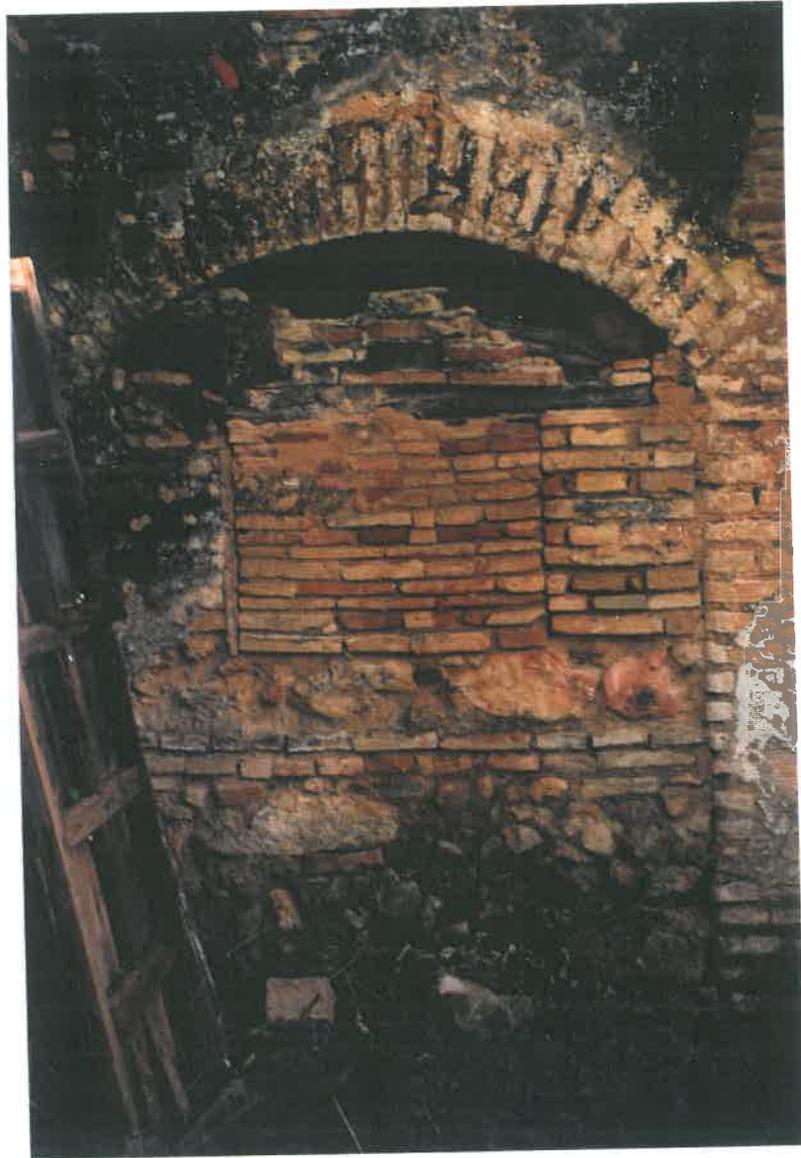
EL SECRETARIO, *[Signature]*



60. Puerta original de acceso cegada.

DEFINITIVAMENTE CON
LA RESOLUCIÓN DE LA
PROVINCIA DE CÁDIZ
NO TUBO LUGAR
26 OCT. 1994

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO,



61. Puerta original de acceso cegada.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**

EL SECRETARIO **APROBADO** DEFINITIVAMENTE CON SUSECIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DE TERRENOS Y PLANEAMIENTO

DE FOLIO 125011, 1994

1994
MAR
14



62. Frente Sur con el pino caído.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**
EL SECRETARIO,

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUjecION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA **26 OCT 1994**
SECRETARÍA DE URBANISMO



63. Frente Este.

DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DI. FECHA

26 OCT 1994



64. Detalle de la bóveda interior y escalera para nuevo acceso a la nave del almacén desde el pórtico.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO



65. Interior planta alta.

ARROS
1977
COMISION PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT. 1994



66. Armadura de cubierta.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



67. Huerta superior.

DEFECCION URBANISMO
DE FECHA 26 OCT 1994
JUNTA DE AYUNTAMIENTO



68. Muro de contención que separa la huerta inferior de la superior.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



69. Fachada. Calle Real desde el Oeste.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**
EL SECRETARIO,

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA **26 OCT 1994**
JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJO REGULADOR DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

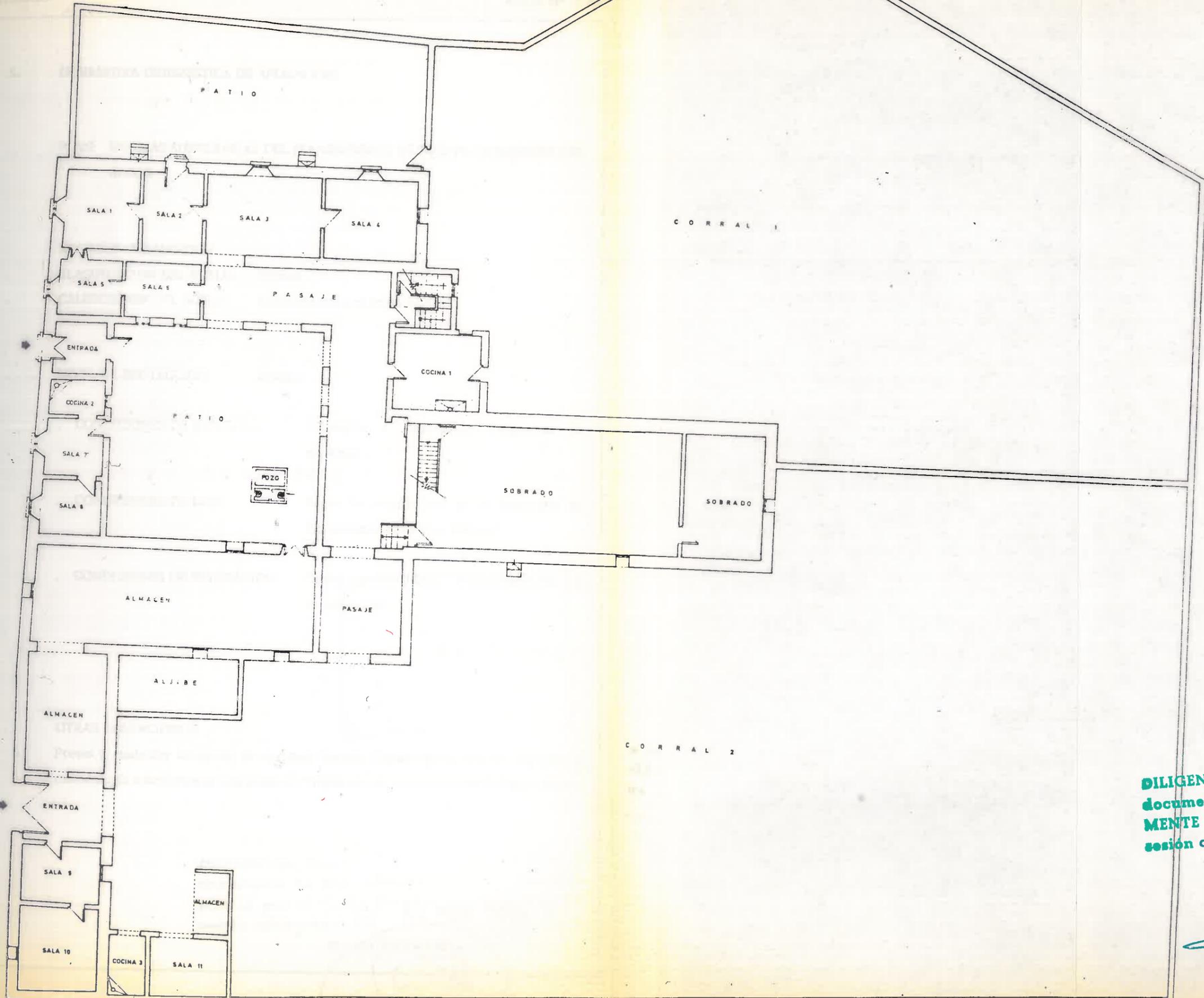


70. Puerta de acceso al apeadero.

CONSEJERÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES
RESOLUCIÓN DE LA
COMISIÓN DE ORDENACION
Y ORGANISMO.
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE AYUNTAMIENTO
CONSEJERÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido **APROBADO PROVISIONAL-
MENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
 DE FECHA 26 OCT. 1994
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plan documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento en sesion celebrada el dia 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

[Signature]
 MAIRENA DEL ALCOR

CASA PALACIO
 Levantamiento aproximado
 Escala aprox. 1:225

5. **NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACION.**

PLAN: NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR

REGIMEN URBANISTICO:

CLASIFICACION DEL SUELO: Urbano

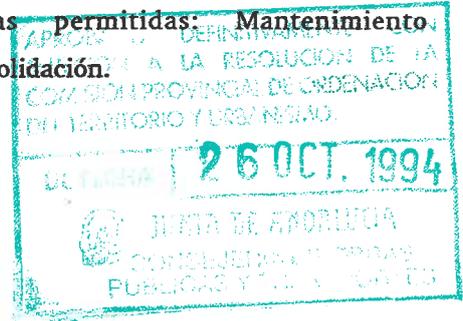
CALIFICACION DEL SUELO: Equipamiento comunitario

NIVEL DE PROTECCION: Integral

CONDICIONES DE PARCELA: Indivisible e inagregable. Ocupación: la existente.

CONDICIONES DE USO: Según los establecidos en la "Propuesta de Tratamiento de la Casa Palacio".

CONDICIONES DE EDIFICACION: Obras permitidas: Mantenimiento y consolidación.



OTRAS CONDICIONES:

Previo a cualquier actuación se realizará Estudio Arqueológico, con los objetivos y metodología anteriormente expuestos en "Propuestas de Tratamiento de la Casa Palacio".

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**

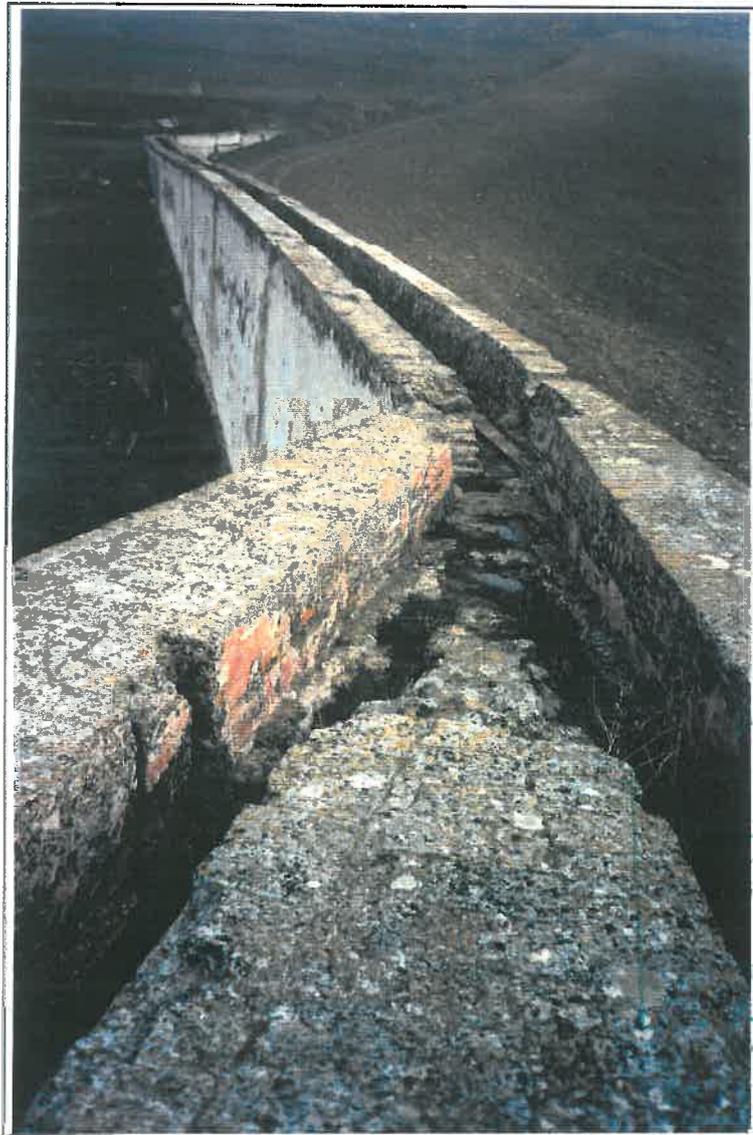
EL SECRETARIO,

MAIRENA DEL ALCOR

NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

CATÁLOGO

FICHA Nº 5 /1



Designación:

Denominación:

Dirección Postal:

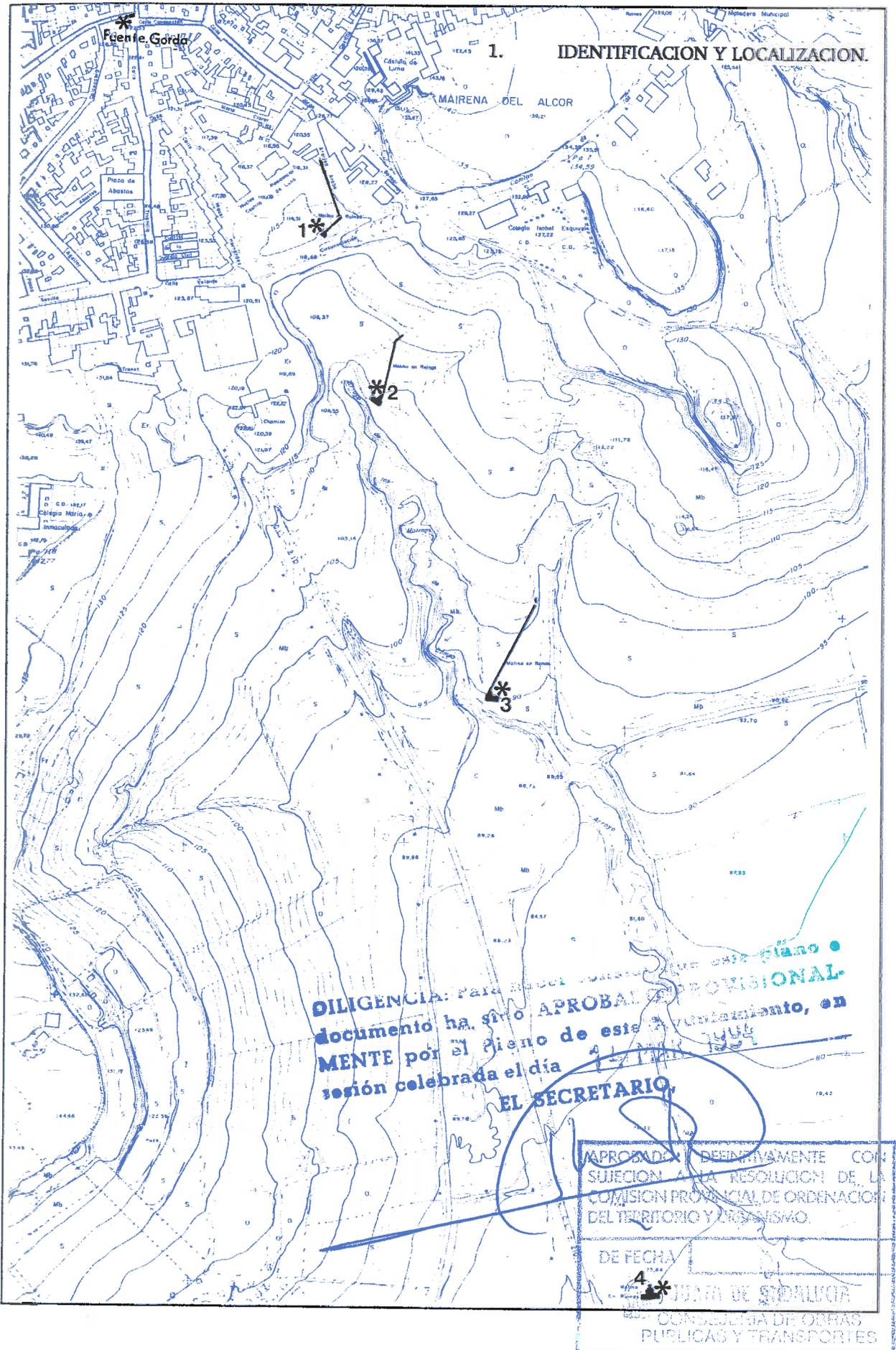
Parcela Catastral:

DILIGENCIA: Para indicar con claridad que este plano o documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO,

6798001/7098003/ P19 Pare.21 a,b y c/ 122 a y b/ 171
a,b y c

NIVEL DE PROTECCIÓN: INTEGRAL



2. DESCRIPCION GENERAL.

I. DATOS GENERALES SOBRE LOS MOLINOS DE RODEZNO.

Los molinos de rodezno o de rueda horizontal, tipo al que pertenecen los cuatro molinos de Mairena, son por sus características técnicas los mecanismos más simples que emplean la fuerza hidráulica para la molienda. Básicamente se trata de una rueda horizontal formada por cazoletas o paletas y un eje vertical que en su parte superior se une a una piedra. El movimiento de la rueda se consigue mediante un chorro de agua dirigido a sus paletas que se transmite por el eje a la piedra, directamente, sin ningún tipo de engranaje.

Su origen y difusión son oscuros, pero ya en la Edad Media los encontramos funcionando en el Mediterráneo y Europa Central. En España hay molinos de rodezno en todas las regiones, pero en las zonas secas tienden a concentrarse junto a las corrientes de agua más importantes para su máximo aprovechamiento. En general son frecuentes en los cursos de agua de escaso caudal, por lo que son necesarias una serie de instalaciones con el objeto de conseguir la necesaria potencia del chorro de agua que mueve el rodezno. Por tanto, el agua debe ser captada mediante represas, conducida por caudales y precipitada por pozos verticales.

En la Sierra de Grazalema los molinos de rodezno han sido bien estudiados por J. Escalera Reyes, que ha localizado unos setenta ejemplares de los que varios aún siguen funcionando.

En la comarca de Los Alcores existían además de los cuatro de Mairena otros cuatro en Alcaudete, cerca del Viso, tres en el Gandul, nueve en el arroyo de Marchenilla y otro más cerca de Carmona.

La posibilidad de construir molinos en Los Alcores se debe a que las calcarenitas que lo componen almacenan agua en gran cantidad, la cual sale fácilmente por el escarpe hacia la vega, originando arroyos de régimen desigual.

El agua que movía los molinos de Mairena tenía su origen en las denominadas Fuente Gorda, situada en la c/. Trianilla, cerca del Ayuntamiento, y en la Fuente del Alconchel, al otro extremo del pueblo, en la calle del mismo nombre.

De la Fuente Gorda el agua discurría a cielo raso por medio de una atarjea a la que se unía el agua del Alconchel. Esta última venía subterránea por una galería o mina excavada en el alcor bajo el camino denominado de Las Minas, actual calle que discurre a los pies del castillo.

Los molinos se disponen en la margen izquierda del arroyo, salvo el último que lo hace a la derecha. Aprovechan el descenso del alcor hacia la vega y las pendientes de las márgenes del arroyo para crear artificialmente el salto de agua necesario para el funcionamiento del rodezno y la posibilidad de construir varios molinos sucesivos sobre la misma corriente de agua.

Unidas las aguas, en el caso nuestro, de las Fuentes Gorda y del Alconchel, mediante atarjeas se dirijan al denominado cao, es decir, el último tramo de la atarjea que discurre aéreo, ganando altura a medida que desciende la pendiente del terreno. La longitud del cao dependía de la mayor o menor pendiente del terreno. Al final del cao se dispone el cubo, pozo de sección circular y caída vertical construido por superposición de atanores, anillos tubulares de barro de una sola pieza. En el fondo del cubo existía un orificio cuadrangular de pequeñas dimensiones donde se conectaba el saetillo o boquinete, conducto que formaba y dirigía un potente chorro de agua, el cual hacía girar al rodezno.

DILIGENCIA: Para poder constatar que este plano e documento ha sido APROBADO POR LA JUNTA LOCAL MUNICIPALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

En el caso de Mairena todos los molinos poseen dos cubos, lo que se corresponde con dos piedras para moler, salvo el cuarto molino que poseía tres.

La altura del cubo depende de la cantidad de agua con que cuenta cada molino. El agua debe llenar completamente el cubo durante la molienda, así mientras más ancho sea el cubo y mayor su altura, mayor es la fuerza que se puede obtener del peso del agua, que sale a presión por el boquinete. Los cubos de los molinos de Mairena poseen una altura de 10 metros, la cual es bastante considerable.

El agua del cubo desaguaba en las bóvedas o cárcavos, cavidades bajo la sala del molino en que está montado el rodezno. Su número es el mismo que el de los cubos que tenga el molino, abriéndose sus bocas en forma de arcos de medio punto. Las bóvedas de los molinos de Mairena están colmatadas de tierra, por lo que en la actualidad no se pueden ver.

Una vez que el agua salía por las bóvedas, era de nuevo reunida y canalizada hacia el cubo del siguiente molino, que se sitúa a una cota inferior y así sucesivamente.

Sobre las bóvedas y frente al cubo se disponía la sala del molino o dependencia principal donde se encontraban las piedras y las máquinas para la limpieza del trigo y el cernido de la harina. En los molinos de Mairena son de planta rectangular, cubiertas con bóveda de cañón y tejado a dos aguas. No se conserva ninguna piedra de moler in situ.

El mecanismo impulsor de los molinos es el rodezno que se instala en las bóvedas y que consiste en unas ruedas formadas por cucharas unidas al eje o árbol que gira horizontalmente. El árbol transmite directamente su movimiento a la piedra superior o corredera que gira sobre la piedra fija o solera efectuando la molienda.

No se ha conservado nada del mecanismo impulsor de los molinos de Mairena por ser éstos de madera y aprovechables en otros molinos.

DESCRIPCION Y ANALISIS DE LOS MOLINOS.

DENOMINACION.

Molinos de Campo.

LOCALIZACION.

En el arroyo de los molinos o de la atarjea.



DILIGENCIA para... que este plano o documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

SITUACION JURIDICA.

El primer molino es propiedad del Ayuntamiento de Mairena. Los restantes son propiedad de José Marín, con dirección en c/. Reina Mercedes nº 41, 2º-A (Sevilla).

Molino 1º.

Está situado junto a la nueva carretera de circunvalación de Mairena, junto al núcleo residencial Castillo de Luna.

Fue en su mayor parte destruído por la reciente construcción de la carretera.

Hasta hace pocos años se podía observar gran parte de la acequia o atarjea que venía de la Fuente Gorda y discurría sobre una arca de arcos de medio punto, en dirección N-S, donde estaban instalados los lavaderos públicos del pueblo. En su tramo final giraba casi 90º buscando el cubo.

En la actualidad, la arcada de la atarjea está soterrada por gran cantidad de escombros y el cao ha sido destruido. Sería el más corto de los cuatro molinos, midiendo unos 20 m. de longitud y 1'45 m. de anchura.

El doble cubo aún sigue en pie, aunque por sus grandes grietas amenaza con derrumbarse. De la sala del molino no queda prácticamente nada, por haber sido destuida y soterrada. Debíó disponerse ésta a la izquierda del cubo y por lo tanto ser muy similar a la del 3er. molino, con cubierta de bóveda de cañón y tejado de losetas de ladrillos a dos aguas.

Sus materiales y técnicas de construcción son similares a los de los otros molinos así como sus dimensiones.

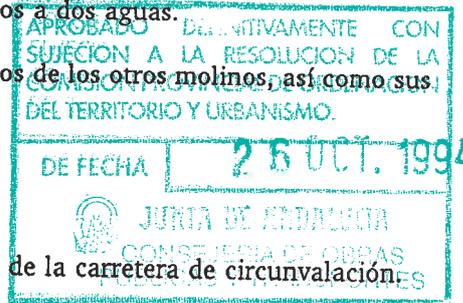
Molino 2º.

Está situado 160 m. al sur del primer molino, al otro lado de la carretera de circunvalación

Una vez el agua salía del 1er. molino, era de nuevo conducida mediante una acequia y conducida al 2º molino. Dicha atarjea aún se puede observar y siguiendo la línea de la cota 110, en dirección NW-SE. En un punto determinado se une a otra acequia que trae la dirección NE-SW y que desconocemos su origen por estar soterrada. Posiblemente se trata de una acequia de riego que aprovechaba el agua del molino cuando éste no funcionaba.

Del punto de unión de las anteriores atarjeas parte el cao en dirección N-S ganando altura a medida que se acerca al cubo.

El cao, de 50 m. de longitud y 1'35 m. de anchura tiene una compuerta o aliviadero que vierte hacia el sur, la cual se usaba en caso de exceso de agua, así como para regar la tierra circundante al molino. En él se observan algunas reparaciones posteriores.



DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**

EL SECRETARIO

El estado de conservación del cao es precario. Numerosos ladrillos han sido arrancados de la parte superior, y en su unión con el cubo tiene una enorme grieta vertical producida por un fallo de cimentación que ha provocado su basculamiento. En algunas partes los cimientos de argamasa con ladrillo y piedras afloran y están socavados presentando un peligro de derrumbe inminente. Asimismo, una higuera está provocando el desprendimiento de grandes trozos de estructura.

El cubo es doble por lo que la atarjea en su parte final se bifurca en dos ramales de unos 7 m. de longitud, que se dirigen a los cubos. Estos están formados por superposición de atadores cilíndricos de barro cocido de 85 cm. de altura y 85 cm. de diámetro, con una altura total aproximada de 10 m.

La parte superior del cubo está enlosetada de ladrillos con las paredes interiores de la acequia pintadas de rojo. El pico resultante de la ramificación de la acequia de dos ramales para los dos cubos, ha sido destruido en parte, pero aún se puede observar las muescas para compuertas que regulaban la entrada de agua en los cubos.

En la pared norte del cubo y a la altura de la vista, hay un grafito inciso en el enlucido, cuidadosamente trabajado con la fecha 1.848 y un nombre ilegible debajo.

La sala del molino ofrece un buen estado de conservación. Es de planta rectangular de 5'30 m. x 11'45 m. Cubierta por bóveda de cañón de 4 m. de altura. El suelo se pavimenta con ladrillos de canto formando un ajedrezado. En algunos puntos está algo rehundido y se ha repuesto con trozos de piedras de molino. Por lo general todo él está cubierto de barro y estiércol. Las paredes y la bóveda conservan bien el enlucido, pero todas ellas están negras de humo.

En la pared norte se ha tallado en el muro una pequeña hornacina, similar a la del molino 3º, que parece relacionada con el encaje de la piedra del molino.

La pared oeste tiene un motivo esgrafiado que representa una especie de rosa de los vientos de seis puntas inscrita en un doble círculo de 16 cm. de diámetro. Este motivo, en distintos tamaños, se repite en otras paredes del molino.

En la pared sur se abren dos pequeñas ventanas en forma de saeteras de 23 cm. de luz, con derrame interior y exterior, que conservan los marcos de madera de los cierres. Cada ventana se correspondía a una piedra de molino y servían de iluminación y ventilación.

A la derecha de las ventanas y excéntrica, está la puerta del molino. El exterior es un vano adintelado de 1'67 m. x 2'50 m. de luz, que se ensancha en diagonal hacia el interior, cubriéndose con bóveda de arco rebajado, por lo que posee una forma abocinada invertida. Conserva el marco de madera de la puerta. Los muros laterales de la puerta están decorados con esgrafiados que representan numerosas rosas de los vientos inscritas en círculos de diferentes diámetros.

Las jambas de la puerta y el dintel están decorados con esgrafiados que acusan las juntas de los ladrillos pintadas de blanco, que destacan sobre el rojo del ladrillo.

DILIGENCIA: Este plano
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de el Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
FECHA 25 JULI 1994
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
CONSEJERIA DE OBRAS
Y URBANISMO

En la fachada se puede observar el cubo, situado en el extremo derecho de la sala del molino, destacándose más de 4 metros por encima del tejado y encalado. El tejado, de cubierta a dos aguas, está recubierto de losetas de 29 x 14 x 4 cm., de color ocre que forman un espigado enmarcado. Este, descansa sobre una pequeña cornisa formada por una gola y dos listeles que recorren todo el largo de la fachada y que estuvieron pintadas de blanco.

Toda la fachada está decorada con un elegante esgrafiado bicromo, ocre y blanco, simulando un almohadillado de sillares de 28 x 55 cm. de gran calidad y más propio de una casa palacio que de un molino.

La puerta se enmarca con pilastras destacadas de la fachada y aquí el esgrafiado simula dovelas en el dintel. En la supuesta clave, hay un azulejo de doce placas de 13 x 13 cm. que representa una Virgen Dolorosa con vestido morado, manto dorado y una corona que le bordea todo el cuerpo. La figura se enmarca entre unas cortinillas moradas, con el marco en azul con tira interna dorada. Al azulejo le falta una loseta y está muy picado por impactos de piedra.

Los dos ventanucos de la fachada también tienen simuladas las dovelas mediante esgrafiado.

En la parte inferior de la fachada continua el esgrafiado de sillares, pero sin almohadillado.

Las dos bóvedas inferiores están soterradas pero se pueden observar las dovelas esgrafiadas de sus arcos de medio punto.

El resto de los muros exteriores del molino son lisos, simplemente enlucidos y blanqueados.

De la esquina norte de la fachada parte un muro de mampostería rebocada que sirve de contención de tierra en los laterales. Está en parte destruido por la erosión del arroyo que ha formado un barranco de dos metros de altura frente a la puerta del molino.

De ambos lados de los arcos de las bóvedas parten dos muros oblicuos a la fachada que forman un recinto trapezoidal que se estrecha en su extremo opuesto. Esta estructura, hoy rellena de tierra, servía para encauzar el agua que salía por las bóvedas hacia la acequia que conducía el agua al siguiente molino.

El muro norte de esta estructura, semiderruido, conserva los restos de una entrada y escalera que daba acceso a las bóvedas y al rodezno.

De la acequia que conducía el agua al tercer molino, podemos observar su arranque desde la estructura trapezoidal anteriormente descrita. Discurre bajo tierra formada por gruesos muros y solera de piedra cogida con mortero de cal, revestida en el interior y cubierta por grandes piedras planas alcorizas. Sus dimensiones interiores son de 1'60 m. x 0'60 m. Esta acequia subterránea se dirige hacia el cao del 3er. molino, aproximadamente sobre la línea de cota 100 y se puede observar a ras del suelo en su primer tramo.

DILIGENCIA DEL **SECRETARIO**
Este documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día **14 MAR 1994**

EL SECRETARIO,



Molino 3º.

Está a 300 m. al S.E., junto al camino del ferrocarril desmantelado por donde tiene su acceso.

El cao, de 90 m. de longitud y 1'50 m. de anchura, arranca de la cota 96 sin que se pueda hoy día observar su unión con la acequia que parte del molino 2º.

Discurre unos tres metros en dirección N-S, adaptándose al reborde de un pequeño barranco que ha socavado sus cimientos fracturándole en grandes trozos.

La atarjea gira unos 130º y discurre en dirección NE-SW hasta el cubo, alcanzando aquí una altura máxima de siete metros.

El canal está sostenido por una arcada de 29 arcos de medio punto sobre un paramento macizo.

El cao posee unos cimientos de encofrado relleno de argamasa y pequeñas piedras sobre el que se levanta un muro de mampostería con verdugadas de ladrillos que sirve de pedestal a los arcos de 1'95 m. de luz con pilares y rosca de ladrillos, todo él enlucido.

Al comienzo del cao, hay seis arcos que arrancan directamente de la tierra, de 3 metros de luz, y con las jambas achaflanadas. Estos arcos mayores que el resto, permitan el paso inferior entre un lado y otro del cao, que al ser de gran longitud obligaría a los agricultores a dar un largo rodeo. Estos arcos, por ser de mayor luz, están peor conservados que el resto, con grandes grietas y una higuera que los está destruyendo.

Este cao también tiene un aliviadero o compuerta de riego que vierte al Este.

En la caja del canal superior faltan numerosos ladrillos que han sido arrancados y donde ha crecido abundante vegetación.

El cubo es doble y de similares características constructivas que los de los otros molinos. Con los atanores cilíndricos de 80 cm. de diámetro, que forman un pozo de unos 10 m. de altura, ranuras para compuertas y la parte superior enlosada de ladrillo visto formando un espigado de los que muchos han sido arrancados creciendo abundante vegetación.

En la pared este del cubo, a la altura de la vista, hay un gráfito inciso muy artístico, de unos 150 cm. de altura, que representa una cruz rematada por círculos sobre un monte calvario en forma de diablo. Sobre la cruz, enmarcado por una cartela, hay una palabra incompleta y la fecha 1.843.

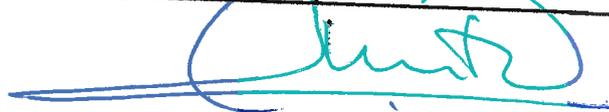
La Sala del molino es de planta rectangular de 5'55 x 11'60 m. cubierta por bóveda de cañón de 4 m. de altura.

El suelo está cubierto por escombros, basura y barro, por lo que no se puede observar el pavimento.

Las paredes interiores han perdido en gran parte el enlucido. En la pared norte se ha tallado una pequeña hornacina similar a la del molino 2º.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano y documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Plano de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



APROBADO
SUJECIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 26 OCT. 1994
SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES

En la pared sur se abre la puerta y las dos ventanas de similares características que las del molino 2º, aunque en disposición invertida.

La puerta es adintelada al exterior y de arco rebajado al interior, por lo que el intradós y las jambas forman un abocinamiento, que se abre al interior. Su vano, rectangular, mide 1'75 x 2'90 m. Las dos ventanas son también en forma de pequeñas saeteras estrechas y alargadas, abocinadas y con derrame a ambos lados del muro.

El estado de conservación de la sala del molino es precario. La bóveda está en parte destruida y unas grandes grietas rompen el muro este y se dirigen por la bóveda al dintel de la puerta, que corre peligro de desmoronarse. El origen de esta grieta parece ser un fallo en la cimentación de la esquina S.E.

En la fachada puede observarse el cubo en el extremo izquierdo de la sala del molino, sobresaliendo cuatro metros por encima del tejado. Su frente está enlucido y en él hay esgrafiados dos relojes de sol.

El tejado de la sala del molino es a dos aguas. Cubierto por losetas planas formando un espigado que en la vertiente sur han sido arrancadas en su mayoría. El tejado sobresale de la fachada mediante una pequeña cornisa formada por una gola.

Toda la fachada estuvo esgrafiada y el dibujo se puede observar en la parte alta del muro. Esta representaba un paramento de sillares de 30 x 45 cm., en aparejo isódomo, pintados en blanco con las juntas de color rojo.

La puerta, que ha perdido su enlucido, conserva la huella en el dintel de un azulejo de similares dimensiones al del molino 2º.

Las Bóvedas y la estructura de canalización de agua frente a ellas, están completamente colmatadas de tierra y sólo se observa parte de un muro que arranca de la esquina SW de la fachada.

En la pared oeste, al exterior, se conserva un trozo de enlucido en el que hay otro grafito inciso representando un monte calvario triangular con cruz, bajo cuyos brazos están representadas dos estrellas de David de ocho puntas inscritas en círculos. Junto a la cruz se conservan otros esgrafiados que representan juegos de curvas.

Molino 4º.

Está situado a 560 m. del 3er. molino, en la margen derecha del arroyo y próximo a la carretera del Arahal.

Este molino es el que ofrece mayores diferencias estructurales con respecto a los otros tres, no así de técnica y materiales de construcción.

El cao ha desaparecido completamente. La acequia partiría del 3er. molino hacia la margen izquierda de la carretera del Arahal y comenzaría a ser aérea a partir de la cota 90. A unos 100 m. del molino, donde aún se conserva una pila de agua junto a la carretera, la acequia torcería a la izquierda buscando el cubo del molino.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUjecION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 26 OCT. 1994
SECRETARÍA DE URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Este documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO

[Handwritten signature in blue ink]

Debió de ser este cao el más largo de todos los molinos, teniendo un cuerpo de arcadas similar al del molino 3º, del que aún queda la huella del primer arco en el tramo de poco más de 2 metros que ha conservado junto al cubo. Su altura máxima fue de unos 8 m. y 41'50 m. de anchura. Para aligerar peso, la parte inferior, bajo la arcada, estaba formada por dos paramentos que dejaban un espacio vacío en su interior.

Su destrucción ha sido completa y sistemática, no observándose en el terreno restos del mismo. El desmonte del cao hasta los cimientos, quizá está relacionado con el arreglo del camino del Arahal a principios de siglo y sus materiales, principalmente piedra alcoriza, serían utilizados como firme de la carretera.

El cubo es triple, siendo ésta la mayor novedad con respecto a los demás molinos ya que implica tres piedras para moler y una sala del molino más amplia. Los cubos están formados por once atanores cilíndricos de 80 cm. de diámetro y 82 cm. de altura que forman un pozo de unos 10 m. de altura.

La estructura para sostener los cubos es de mayor tamaño que la de los otros molinos, con una anchura de 7'25 m., mientras que en los otros no llega a los 5 m. Esto implica que parte de él sea hueco para aligerar peso, y la ramificación de las acequias que van a los diferentes cubos están sostenidas por cúpula de ladrillos sobre pechinas. El espacio hueco del cubo parece que fue usado como habitación anexa a una casita por el molinero en la trasera del molino, adosada al cubo. De ella sólo queda la marca del tejado a un agua en el paramento oeste del cubo. Este molino, al ser el más alejado del pueblo, sería el único de los cuatro que fue habitado por el molinero.

Los muros que sostienen la cúpula están derruidos en gran parte y todo el cubo amenaza con derrumbarse.

La sala del molino es de planta rectangular de 5'50 x 17'35 m. cubierta por bóveda de cañón de 4 m. de altura. El suelo está cubierto de tierra y no se puede observar su pavimentación. Las paredes interiores conservan bien el enlucido, salvo la oeste en la que se ha abierto un hueco de entrada.

Este molino presenta como novedad cuatro ventanas abiertas en el muro sur, del tipo de saeteras, de idénticas dimensiones y características constructivas que la de los otros molinos. Tres de las ventanas se corresponderían, cada una de ellas, a la ventilación e iluminación de las tres piedras del molino. La cuarta ventana sirve de iluminación a la larga nave que además, no tiene la puerta junto a las ventanas, sino en el muro de cierre este.

La puerta adintelada de 1'70 m. de luz y 2'40 m. de altura, está enmarcada por las jambas y el dintel que se destacan de varios centímetros sobre el paramento.

El interior es también de arco rebajado, aunque el abocinamiento es menor por ser el muro de cierre de sólo 65 cm. de grosor.

Al exterior, en el dintel, también se observa la huella de haber tenido azulejos de similares características a los del molino 2º. El dintel se remata con una moldura o gola similar a la cornisa del tejado.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MAIRENA DEL ALCOR
26 OCT 1994

Este documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

La puerta no conserva restos de haber estado esgrafiada. Sus jambas han sido recientemente rotas para hacer una entrada de mayor anchura que ha sido cerrada con una cancela de hierro., El dintel está fracturado y corre peligro de desprenderse.

En la fachada se puede observar un cubo centrado con respecto a la sala del molino y sobresaliendo más de 4 metros por encima del tejado. Su frente está enlucido y pintado de blanco.

El tejado, a dos aguas, está cubierto por losetas planas formando un espigado con la particularidad de que su caballete es redondeado, adaptándose a la forma de la bóveda de medio cañón. Del tejado se han arrancado numerosas losetas y en él ha crecido vegetación. El tejado sobresale de la fachada mediante una pequeña cornisa formada por una gola.

La fachada estuvo simplemente pintada de blanco, sin observarse en ella restos de esgrafiado.

En la fachada, bajo las ventanas, se abren los tres arcos de medio punto que forman las bóvedas de los tres cubos. Una de ellas está despejada de tierra y se puede observar que es de cañón, de 1'70 m. de anchura, con la rosca construida de ladrillos. Atraviesa transversalmente la sala del molino bajo su pavimento. Hacia la mitad se puede observar en el techo una abertura por donde pasaría el eje del rodezno que mueve la piedra de moler. Al final, la bóveda se estrecha en un corto pasillo que desemboca en el cubo. Bajo los atanores, a modo de pavimento, hay colocada una piedra de molino que evitaría la erosión del agua precipitada por el cubo.

Junto a la última bóveda arranca uno de los muros que reunirían el agua para canalizarla, en este caso no ya a otro molino, sino directamente al arroyo.

Frente al molino no se pueden observar más estructuras porque están cubiertas por dos grandes higueras y un montón de estiércol.

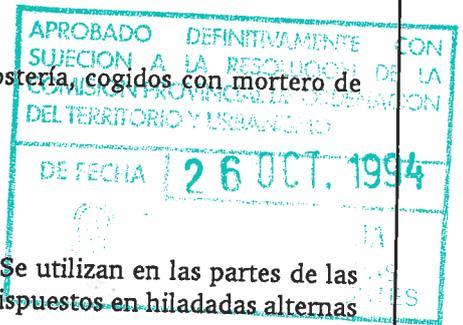
MATERIALES Y TECNICAS DE CONSTRUCCION.

Los cuatro molinos de Mairena son una obra única comenzada en 1.780, en la que se utilizaron los mismos materiales y técnicas de construcción. Fueron ejecutados seguramente por los mismos maestros de obra en un período no superior a los cuatro años, como nos informan las fuentes documentales.

Las estructuras son básicamente ladrillo combinado con mampostería, cogidos con mortero de cal y revestidos con fino enlucido.

Ladrillo.

Es de 30 x 14 x 4 cm., bien cocidos, unidos con mortero de cal. Se utilizan en las partes de las estructuras que necesitan una mayor solidez y están en general dispuestos en hiladas alternas a soga y tizón.



DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PRELIMINARMENTE** por el Plano de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO,

Su uso en las distintas partes del molino es el siguiente:

- En el cao o acequia: forman la acequia propiamente dicha, es decir, los dos muros laterales y la base por donde discurre el agua. Las paredes de la acequia están enlucidas, mientras que en la base y en los bordes superiores el ladrillo queda visto. También se utiliza en verdugadas de doble hilada a soga entre la mampostería. En el cao del tercer molino se usa para hacer los pilares y las roscas de los arcos que la conforman.
- En el cubo: forman una especie de caja rectangular donde van introducidos los atanores. Trabaja con la mampostería que conforma el resto del cubo mediante cadenas.
- En la sala del molino: forman la rosca de bóveda de cañón, de unos 30 cm. de grosor. Refuerzan los marcos de las puertas y ventanas. En la solería, al menos del 2º molino, forman un ajedrezado, alternando la dirección de sus cantos largos. En los tejados a dos aguas formando un espigado. Estos ladrillos o losetas son de menor tamaño, 28 x 14 x 3'5 cm., con la cara vista pulida.
- En las bóvedas: forman las roscas de las bóvedas y las paredes.

Mampostería de piedra alcoriza.

Se utilizan para el relleno de las estructuras enmarcados siempre entre ladrillos.

Las piedras pueden ser grandes o medianas. Ofrecen sus caras planas cortadas al exterior y están calzadas con ripios y cogidas con mortero de cal.

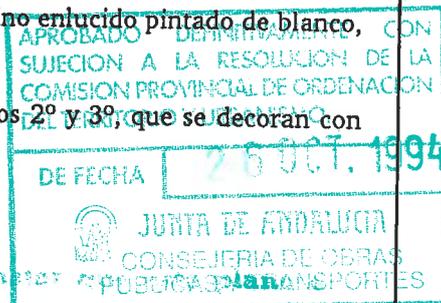
La mampostería se refuerza con verdugada de ladrillos cada metro de altura.

Con esta técnica se construye todo el cao, salvo el canal, el primer tramo del cubo y las puertas y ventanas de la sala del molino.

Enlucido.

Todas las estructuras de los molinos estaban revestidas con un fino enlucido pintado de blanco, salvo el tejado y la parte superior de la acequia.

El enlucido es de especial calidad en las fachadas de los molinos 2º y 3º, que se decoran con esgrafiado bicromo.



DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido APROBADO por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

ESTADO DE CONSERVACION DE LOS MOLINOS.

Los molinos de Mairena presentan diferentes estados de conservación:

Molino 1º.

Su conservación es lamentable. La proximidad de este molino al núcleo de población ha provocado un mayor grado de destrucción. Ya desde hacía muchos años había perdido la bóveda de cubierta de la sala del molino. La construcción del núcleo residencial Castillo de Luna y la carretera de circunvalación terminaron por arruinarlo completamente. La arcada de la acequia ha sido cubierta de escombros, el cao destruído y el cubo agrietado corre peligro de desprendimiento. La sala del molino está completamente soterrada y de ella deben de quedar pocos restos.

Molino 2º.

Presenta por lo general un buen estado de conservación, en especial la sala del molino con la fachada esgrafiada. El cao, sin embargo, corre peligro de derrumbe por haber cedido su cimentación.

Lo más alarmante para su conservación es la proximidad del arroyo, que ha creado un barranco de erosión frente a la fachada, el cual, de seguir avanzando socavaría la cimentación de la sala del molino.

Molino 3º.

El cao con su arcada se sostiene bien, sin peligro inmediato de derrumbe. Al contrario, en la sala del molino ha cedido la cimentación de una de las esquinas fracturando la bóveda de cubierta y el dintel de la puerta que corren peligro de desmoronamiento.

Molino 4º.

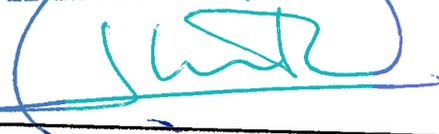
Había perdido de antiguo el cao, corriendo peligro de derrumbe la mitad posterior del cubo que tiene sus paramentos medio destruídos.

La sala del molino por lo general se conserva bien. Es el único que tiene en la actualidad uso, como almacén, por ello hubo que ampliarle la puerta destruyendo las jambas, por lo que el dintel corre peligro de desmoronarse.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DE OBRAS PUBLICAS
DE FECHA 27 MAR 1994
JUNTA DE ANDALUZA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBICAS Y PLANEAMIENTO

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Pleno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



DESCRIPCION DEL ENTORNO DE LOS MOLINOS.

El entorno agrícola y rural que en su origen tuvieron los molinos se conserva relativamente bien, salvo en el primero de ellos. Éste, prácticamente destruído y colmatado recientemente por la carretera de circunvalación, ha perdido además todas las señales de su entorno original. Está rodeado por los pisos del núcleo residencial Castillo de Luna, por la trasera de los talleres de la calle Jorge Bonsor y oculto y segregado del resto de los molinos por el alto talud de la carretera de circunvalación. También ha perdido su relación con la cuenca del arroyo y todo su espacio alrededor está nivelado, presentando un aspecto de solar urbano y escombrera.

El resto de los molinos conservan relativamente bien su ambiente original agrícola.

Todos ellos están afectados por las aguas del arroyo, que más que un arroyo es uno de los principales colectores de aguas residuales de Mairena, que viene a verter junto al 2º molino, arrastrando mucha basura y contaminación.

También este molino tiene deteriorada su perspectiva por el enorme talud de escombros y basuras que ha originado la fábrica de ladrillos próxima a él, la cual amenaza con colmatarlo.

El tercer molino estaba junto al vertedero municipal, que ha sido eliminado recientemente, por lo que ha recuperado su entorno agrícola original.

El cuarto molino, al estar más lejano al núcleo de población y al arroyo, conserva bien su entorno.

En conjunto, los tres últimos molinos conservan bien su entorno agrícola, que realza su belleza.



DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano y documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

DATOS HISTORICOS.

La existencia de molinos en un territorio está siempre asociada al trabajo de la panadería. Alonso Morgado, en 1.587, menciona a Mairena entre los pueblos cercanos a Sevilla que proveían de pan a la ciudad. Asimismo, en 1.670 según documento conservado en el Archivo Municipal de Sevilla, el rey Carlos II separa la villa de Mairena de la jurisdicción del Capitán General de Costa, agregándola a la de Sevilla para que el asistente de esta ciudad pudiera obligar a los vecinos de Mairena a abastecer de pan a Sevilla, medida drástica que se ejercía en tiempos de carestía.

La primera noticia que conocemos de un molino en el término de Mairena, es a través del testamento de D. Rodrigo Ponce de León (1.492), Marqués de Cádiz, que le deja a su ama, Mariana Sánchez, su molino de pan moler en el río Guadaira. Este molino sería de corriente, similar a los otros que existen hoy en Alcalá de Guadaira. Desconocemos si este molino es el mismo que se cita en el documento de 1.510 sobre las rentas de la Casa de Arcos, publicado por E. Solano, en el que se menciona el "molino del marqués".

Molinos debió haber en Mairena durante todo el Antiguo Régimen, pero por razones que desconocemos éstos dejan de funcionar en la primera mitad del siglo XVIII.

El Catastro de Ensenada (1.761) no menciona ninguna producción de harina en Mairena, lo que significa que no funcionaban molinos por esas fechas.

La construcción de los cuatro molinos, que en la actualidad se pueden observar, es obra de D. Francisco del Campo Amat, vecino de Mairena que en 1.780 solicita licencia de obra al ayuntamiento. En ella especifica que en 1.779 compró a Dña. Beatriz Castellón un cercado de tierra calma en el ruedo de Mairena, nombrado de Los Molinillos, en el que había un molino harinero arruinado así como otros contiguos y, en los que todavía algunas personas recordaban haber molido. Continúa D. Francisco del Campo diciendo que la panadería en Mairena es todavía importante y que se continúa abasteciendo de pan a Sevilla. Él, quería reconstruir dichos molinos para liberar a los vecinos de moler el grano en otro término municipal, lo cual suponía pérdidas económicas en el transporte. Pero en realidad, lo que D. Francisco del Campo solicita del ayuntamiento de Mairena es la licencia para usar las aguas de la vecindad con las que en otro tiempo funcionaban los molinos, y poder acrecentarlos haciendo excavaciones. Estas aguas son las procedentes de las fuentes Gorda y Alconchel.

En abril de 1.780 el ayuntamiento le otorga el permiso y comienza la obra.

En cuatro meses, D. Francisco del Campo, había construido ya un molino y pretende edificar otros dos. Solicita del ayuntamiento el aprovechamiento del derrame del agua de la fuente del Alconchel que usaba la huerta contigua que la tenía tomada a tributo.

En agosto de 1.780, los frailes Franciscanos, propietarios del cortijo de Luchena, beneficiarios de las aguas del Alconchel, protestan al ayuntamiento porque Francisco del Campo quiere cortar el agua para los molinos. El concejo municipal desatiende la protesta de los monjes, argumentando la mejora que para el pueblo significa la construcción de los molinos.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano y documento ha sido APROBADO FORMALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

En 1.781, los vecinos de Mairena también se quejan al ayuntamiento porque D. Francisco del Campo ha cortado el agua de la Fuente Gorda y de que no hay agua ni en el pilar ni en el lavadero junto a la fuente. D. Francisco del Campo se defiende ante el ayuntamiento diciendo que para aumentar el caudal de la Fuente Gorda ha tenido que limpiar de fango las cañerías antiguas y ha abierto diez pozos y hecho otras excavaciones. Ya tenía construidos por entonces dos molinos y empezado el tercero y había gastado más de 30 ducados. Por lo que no ve justo que le paraliquen las obras. Más que todo porque cuando él terminara los trabajos en la Fuente Gorda, el agua sería más abundante y limpia.

El ayuntamiento determinó que en este periodo de tiempo los vecinos fuesen a lavar y a proveerse de agua a la Fuente del Alconchel.

No conocemos la fecha exacta de construcción del cuarto molino, pero en 1.785 ya estaban los cuatro funcionando, como se menciona en la encuesta realizada en esta fecha por el geógrafo Tomás López.

Edificar un molino es una empresa costosa y por ello la construcción de cuatro molinos de nueva planta, con los mejores materiales y técnicas, es una importante inversión económica propia de una mentalidad "ilustrada" preindustrial como la que tendría D. Francisco del Campo Amat.

Según la encuesta de Madoz, a mediados del siglo XIX, los cuatro molinos seguían funcionando en Mairena, junto con seis tahonas.

Al menos, el 1º y el 2º molino estuvieron en uso hasta bien entrada la República como todavía recuerdan algunos viejos de Mairena.

Francisco López Pérez, de familia de antiguos molineros, en su libro sobre los molineros de Marchenilla da una viva estampa de la vida molinera en los alcores a principios de siglo. Menciona a molineros de Mairena como Mendán, que comenzó a moler en estos molinos de Campo y que se fue a los de Marchenilla porque eran más rentables. Parece ser que los molinos de Mairena nunca fueron de gran productividad debido al escaso caudal de sus aguas.

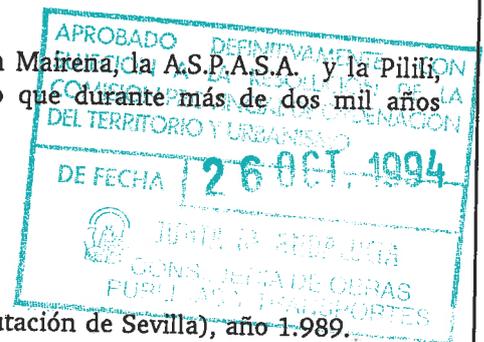
Después de la guerra se abandonan los molinos de Mairena, no así los de Alcaudete, el Gandul o Marchenilla que continuaron funcionando en la postguerra hasta que fueron definitivamente sustituidos por los molinos eléctricos. Este es el caso de José Montes, que abandonó su molino de Marchenilla, compró una casa en la calle Ancha de Mairena e instaló un molino eléctrico denominado El Motor.

Después se crearon dos modernas fábricas de harina en Mairena, la A.S.P.A.S.A. y la Piliñ, desapareciendo definitivamente los molinos de rozeño que durante más de dos mil años utilizaron la energía hidráulica para su funcionamiento

Autor del texto:

Carlos ROMERO MORAGAS.

Por encargo del Patronato Provincial de Urbanismo (Diputación de Sevilla), año 1.989.

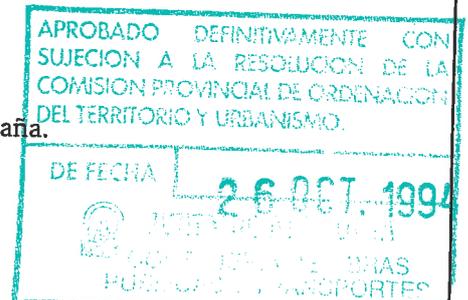


DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE por el pleno de esta JUNTA DE SEVILLA, sesión celebrada el día 14 MAR 1994.

EL SECRETARIO,

BIBLIOGRAFIA.

- ARCHIVO HISTORICO NACIONAL.
Catastro de Ensenada. Hacienda General del Catastro. Libro 7496.
- ARCHIVO HISTORICO NACIONAL.
Sección de Osuna. memorial de un Pleyto.
(Tema: herencia de D. Rodrigo Ponce de León. 1.492).
- ARCHIVO MUNICIPAL DE MAIRENA.
Actas Capitulares. Años 1780-81.
- ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA.
Sección 1ª. Carp. 10. Doc. 191. Año 1670.
- ESCALERA REYES, J. y VILLEGAS SANTAELLA, A.
Molinos y panaderías tradicionales. Madrid 1983.
Este libro es fundamental para conocer el funcionamiento de los molinos y en él hemos basado la mayor parte del estudio. Se puede consultar en la biblioteca del Museo de Artes y Costumbres populares de Sevilla.
- LOPEZ PEREZ, Francisco.
Molinos y molineros de Marchenilla. Alcalá de Guadaíra. En los Alcores a principios de siglo. Se puede consultar en la biblioteca municipal de Alcalá de Guadaíra, 1981.
- LOPEZ, Tomás.
Diccionario Geográfico de Andalucía: Sevilla.
Editado por Cristina Segura. Sevilla 1989. Pg. 104.
- MADDOZ, Pascual.
Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España.
Tomo XI. Madrid, 1848.
- MORGADO, Alonso.
Historia de Sevilla. Sevilla, 1587. Libro II. Pg. 51V.



DILIGENCIA: Para hacer constar que este plan
documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE
por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



PROPUESTAS DE TRATAMIENTO DE LOS MOLINOS Y SU ENTORNO.

Dado el diferente estado de conservación que presentan los cuatro molinos y su entorno, habría que hacer una clara diferencia entre el 1er. molino y los restantes, sobre todo el 2º y el 3º, que en la actualidad conforman una unidad paisajística.

Como ya hemos visto en los capítulos anteriores, el 1er. molino está en su mayor parte destruido y su entorno drásticamente transformado por el reciente avance urbanístico. Paradójicamente, fue este molino con su atarjea de arcada y el castillo al fondo, una de las visiones más representativas del pueblo de Mairena. Esta imagen ha sido plasmada por numerosos pintores locales y prueba de ello es el cuadro que se expone en el Ayuntamiento de Mairena, junto con otros que marcan las señas de identidad del pueblo. Esto no lo salvó de la agresión urbana y últimamente, los vecinos de los alrededores gestionan su derribo, dado el peligro que supone para los niños que juegan en sus ruinas.

Consideramos que recuperar este molino y su entorno es hoy día una labor desproporcionada, por lo que proponemos su derribo total, y concentrar las actuaciones en los otros tres molinos aún recuperables.

La primera labor que urge es consolidar las estructuras que amenazan con derrumbarse por diversas causas. Estas estructuras son prioritariamente el cao del 2º molino, la bóveda del 3º y el cubo del 4º molino.

Un segundo paso sería la restauración de los molinos, consistente en poner al descubierto todas sus estructuras soterradas, principalmente las bóvedas inferiores, y reposición de los ladrillos que han sido robados en las cubiertas y las atarjeas, volviendo a pintar de blanco los molinos. Un tratamiento especial merecen las fachadas del 2º y 3er. molino, que conservan un bello esgrafiado bicolor.

El siguiente paso sería la puesta en valor de los edificios. Para ello se repondría al menos en uno de los molinos su mecanismo motor, es decir, el rodezno, las piedras de moler y todo el instrumental y ajuar que acompañaba a la molienda. No sería muy difícil conseguir este material de otros molinos abandonados y su instalación podría realizarla alguno de los antiguos maestros molineros que aún vive en Mairena. Este molino sería visitable por el público, por lo que los objetos irían acompañados de una información sobre el funcionamiento de los molinos y la importancia que tuvieron junto a las panaderías tradicionales para la historia y, en concreto, para la historia de Mairena.

En cuanto a las actuaciones en el entorno, sería necesario el entubamiento del arroyo para evitar la contaminación que arroja constantemente este colector de aguas residuales. No obstante, la solución ideal sería que el arroyo discurriera limpio, para no perder la relación fundamental entre los molinos y el agua.

La fábrica de ladrillos y su escombrera, convertida en basurero, agreden el entorno del 2º molino y amenaza con cubrirlo, por lo que sería necesario su traslado y ocultación con tierra de la escombrera, así como otros puntos de vertidos pequeños y localizados.

Una vez restaurados los molinos, se trazarían caminos peatonales que los pusieran en comunicación entre ellos y el castillo, principalmente en los molinos 2º y 3º que con sus caos son los que imprimen más personalidad al paisaje.

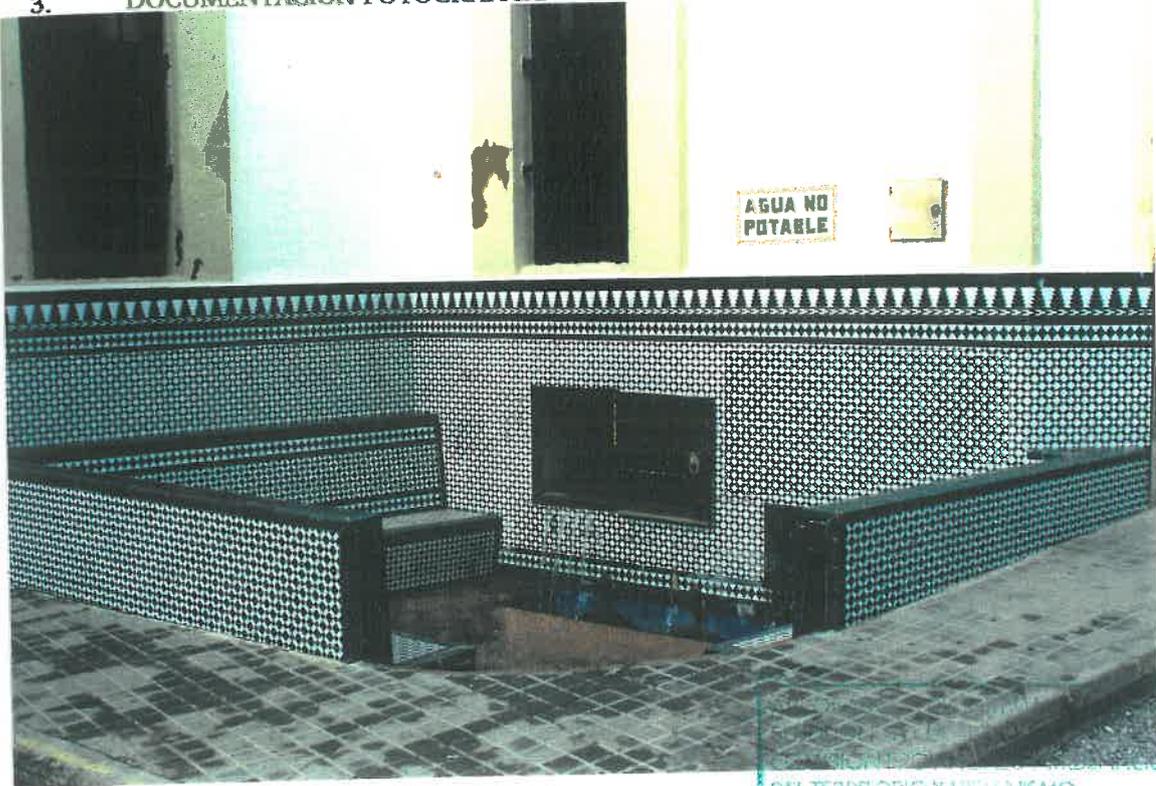
DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano
documento ha sido APROBADO por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO.

Estas actuaciones se combinarían con la protección del entorno rural de los molinos, impidiendo su urbanización indiscriminada.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plan de documento ha sido **APROBADO** **DEFINITIVAMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**
EL SECRETARIO,


APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO
26 OCT. 1994
DE FECHA
MAYOR DIFUSION
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO
PUBLICACION DE PLANES

3. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



1. Fuente Gorda.

DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DE FECHA 6 OCT 1994



2. Fuente del Alconchel.

DILIGENCIA: Para haber constatado que este plano
documento ha sido APROBADO
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR 1994
EL SECRETARIO.



3. Molino nº 1. Cao destruido y cubo. Carretera de circunvalación y fábrica de ladrillos al fondo.

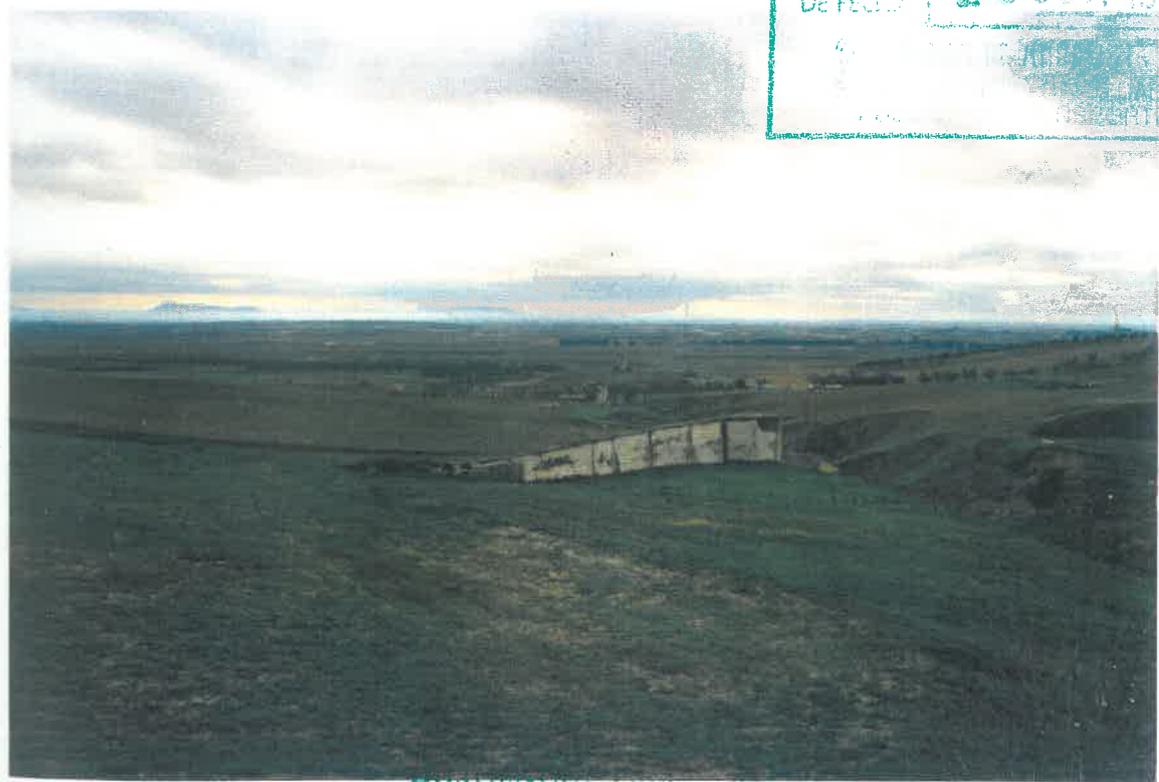
ADO DEFINITIVAMENTE CO
EN LA RESOLUCIÓN DE L
ON PROVINCIAL DE ORDENACION
TORIO Y URBANISMO
MA 26 OCT. 1994
MAYOR N.º 100
SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y URBANISMO

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO



4. Cubo y el vertedero detrás.

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POLÍTICA TERRITORIAL
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PLANEAMIENTO
DE FECHA 26 OCT. 1994
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POLÍTICA TERRITORIAL



5. Molino 2º. Vista del cao desde el Norte.

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POLÍTICA TERRITORIAL
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PLANEAMIENTO
DE FECHA 14 MAR. 1994
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POLÍTICA TERRITORIAL

EL SECRETARIO



6. Molino 2º. Vista del cao desde el Norte.



7. Molino 2º. Vista del cao desde el Norte.

MENTE por el Consejo de 14 MAR. 1994
sesión celebrada el día

EL SECRETARIO,



8. Cao con la acequia superior.

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
26 SET. 1994



9. Cao con la acequia superior

DILIGENCIA: Para hacer constar que este planillo
Documento ha sido APROBADO CON CARÁCTER
DEFINITIVO por el Pleno de esta Corporación Municipal, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994.

EL SECRETARIO



10. Bifurcación de la acequia sobre el cubo.

APROBADO CON
SUBJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
26 OCT 1994
JURADO
COMISAR
PUB...



11. Uno de los cubos.

APROBADO por el Pleno de esta
sesión celebrada el día

EL SECRETARIO



12. Vista general desde el Oeste.

... SUBSIDIARIAMENTE CON
SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y DEL URBANISMO
DE FECHA
26 OCT. 1994



13. Fachada y cubo.

... documento ha sido APROBADO ...
MENTE por el pleno de ...
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



14. Fachada.

SUBSECIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO Y URBANISMO

0 5 11 1994



15. Ventanas y arranque de

las bóvedas interiores.
Este documento ha sido APROBADO FORMAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO,



16. Detalle del esgrafiado de fachada.

DEFINICIÓN 26 OCT. 1994



17. Detalle del esgrafiado de fachada.

documento ha sido APROBADO
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO

[Handwritten signature]

no e
NAL-



18. Azulejo de fachada.

SECRETARÍA PROVINCIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 26 OCT 1994



19. Interior de la sala del molino.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el pleno de esta corporación, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994
EL SECRETARIO *[Signature]*



20. Cubierta y estructura de canalización de agua frente a las bóvedas.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
A LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PROVINCIA DE CÁDIZ
GO Y URBANISMO.
26 OCT. 1994
JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO



21. Alzado Sur con el vertedero al fondo.

SUBJECION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

DE FECHA

26 OCT. 1994



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE OBRAS,
PUBLICAS Y TRANSPORTES



22. Molino 3º. Vista general desde el Norte.

DILIGENCIA
Este documento ha sido APROBADO
MENTE por el Pleno de esta Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO,



23. Vista general desde el Sur.



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DE FECHA 26 OCT. 1994

JUNTA DE AGRICULTURA
CONSEJO DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

24. Vista general desde el Sur.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Plano de esta sesión celebrada el día
14 MAR. 1994 en

EL SECRETARIO.



25. Alzado Sur. Sala del molino, muy deteriorada. Cubo y arcada del cao.

SECCION DE TERRITORIO CON
RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO



DE FECHA
JUNTA DE
CONSEJERIA DE
PUBLICAS Y TERRITORIO
26 OCT. 1994

26. Fachada.

DILIGENCIA: Este
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Plano de este municipio, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO



27. Fachada y detalle del barranco de erosión del arroyo.



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJEION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE ANDALUZA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

28. Fachada y cubo.

DILIGENCIA
documento ha sido APROBADO
MENTE por el pleno de esta
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO

[Handwritten signature]



29. Detalle del esgrafiado de fachada muy deteriorado.

CON
LA
CIÓN

DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

DE FECHA 26 OCT 1994

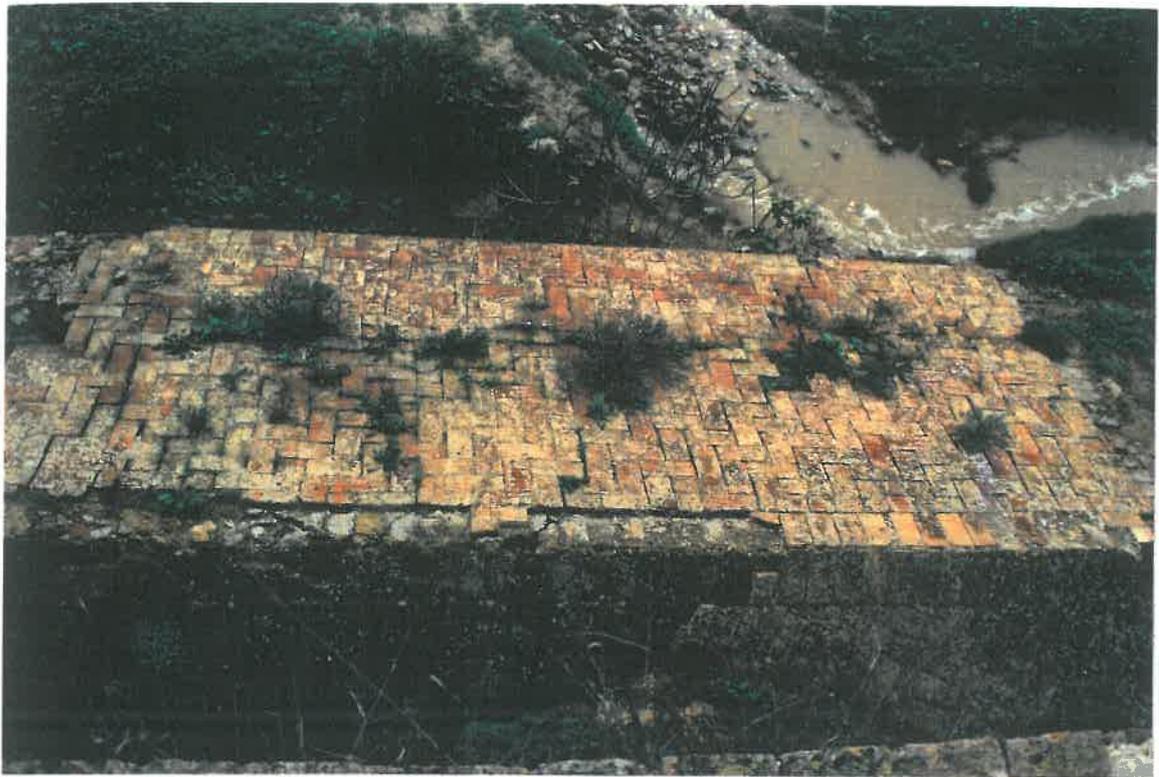
ES



30. Interior de la sala del molino

ILIGENCIA: Para haber
documento ha sido APROBADO
MENTE por el pleno de
sesión celebrada el día
14 MAR 1994
EL SECRETARIO

ONAL



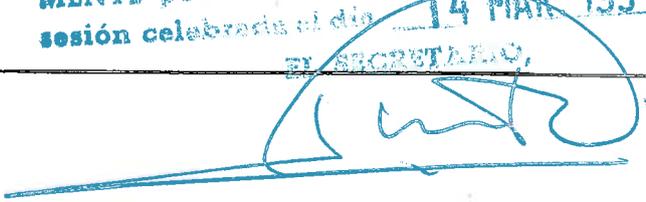
31. Detalle de la cubierta.



32. Molino 4º. Alzado Oeste.

documento de planeamiento por el Plano de esta zona, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994

SECRETARIO,





33. Cao destruido y cubo.

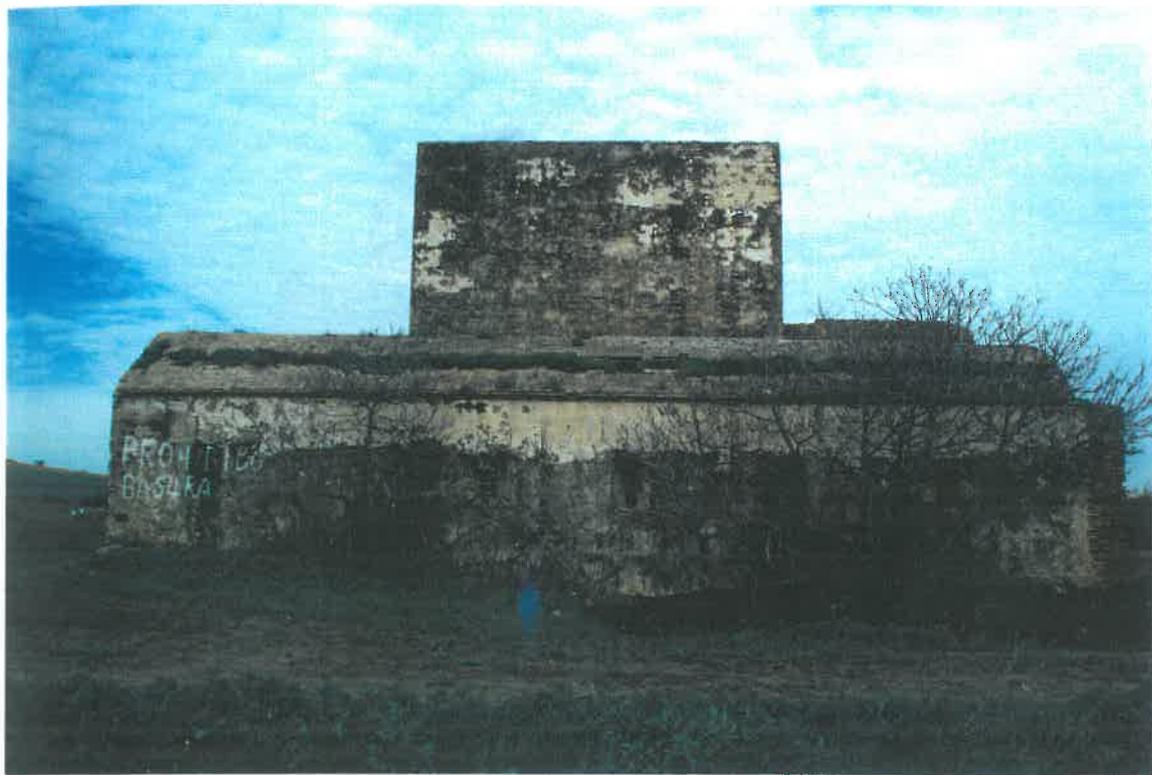
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
 DEL TERRITORIO Y URBANISMO
 12-6 OCT. 1994
 LA
 MA
 AYES



34. Alzado Este.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO FORMALMENTE por el Pleno de 14 MAR. 1994 sesión celebrada en el plano de...
 EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]



35. Fachada.

DE FECHA 26 OCT. 1994
MAYORÍA DE ABSOLUTA
COMISIÓN DE PLANEAMIENTO



36. Ventanas y bóvedas interiores.

plano *
DILIGENCIA: Para hacer este documento ha sido APROBADO CON CARÁCTER PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO

[Handwritten signature]



37. Vista general desde el ángulo SW.



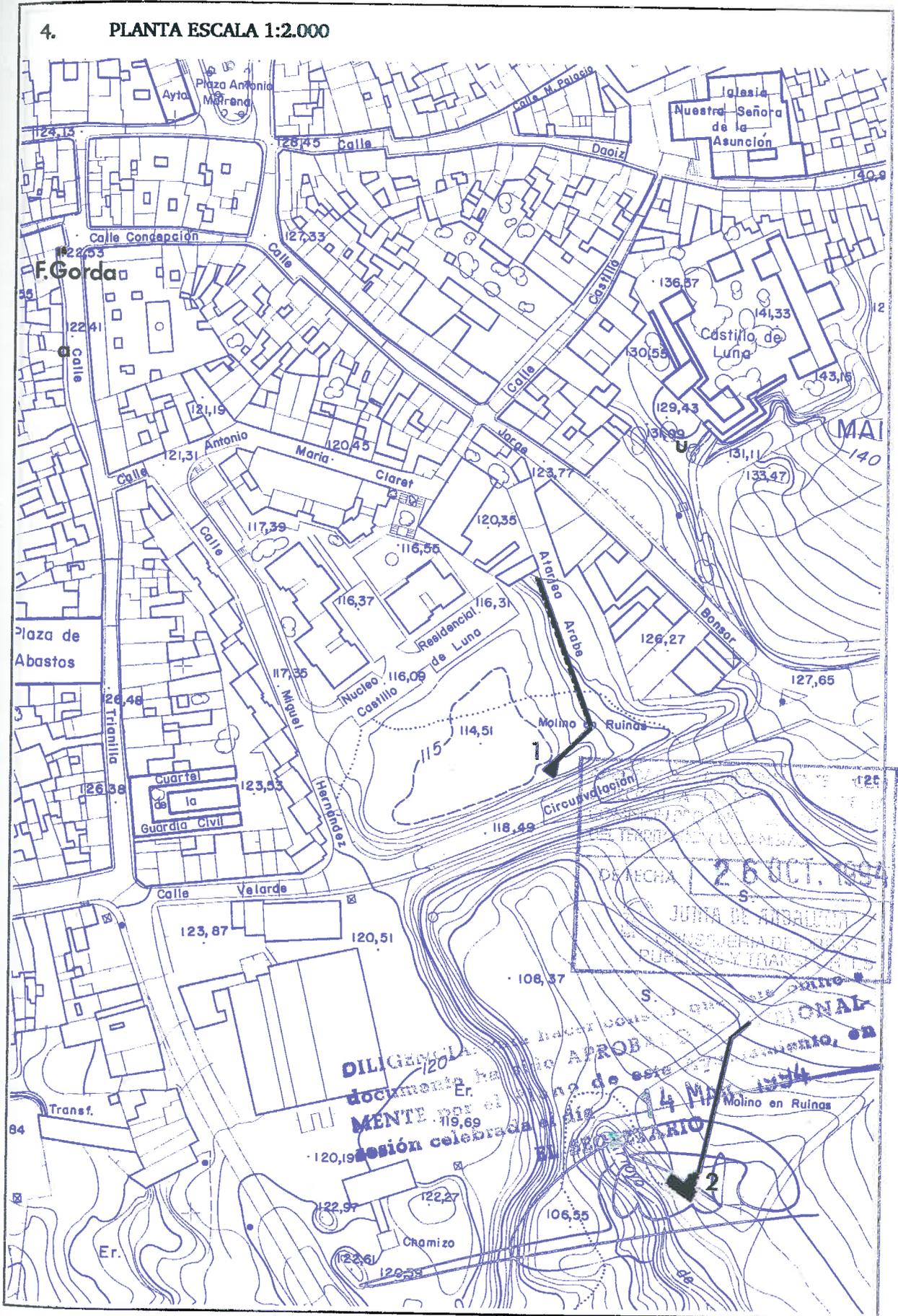
38. Interior de la bóveda de cañón de la sala del molino.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de MAR 1994

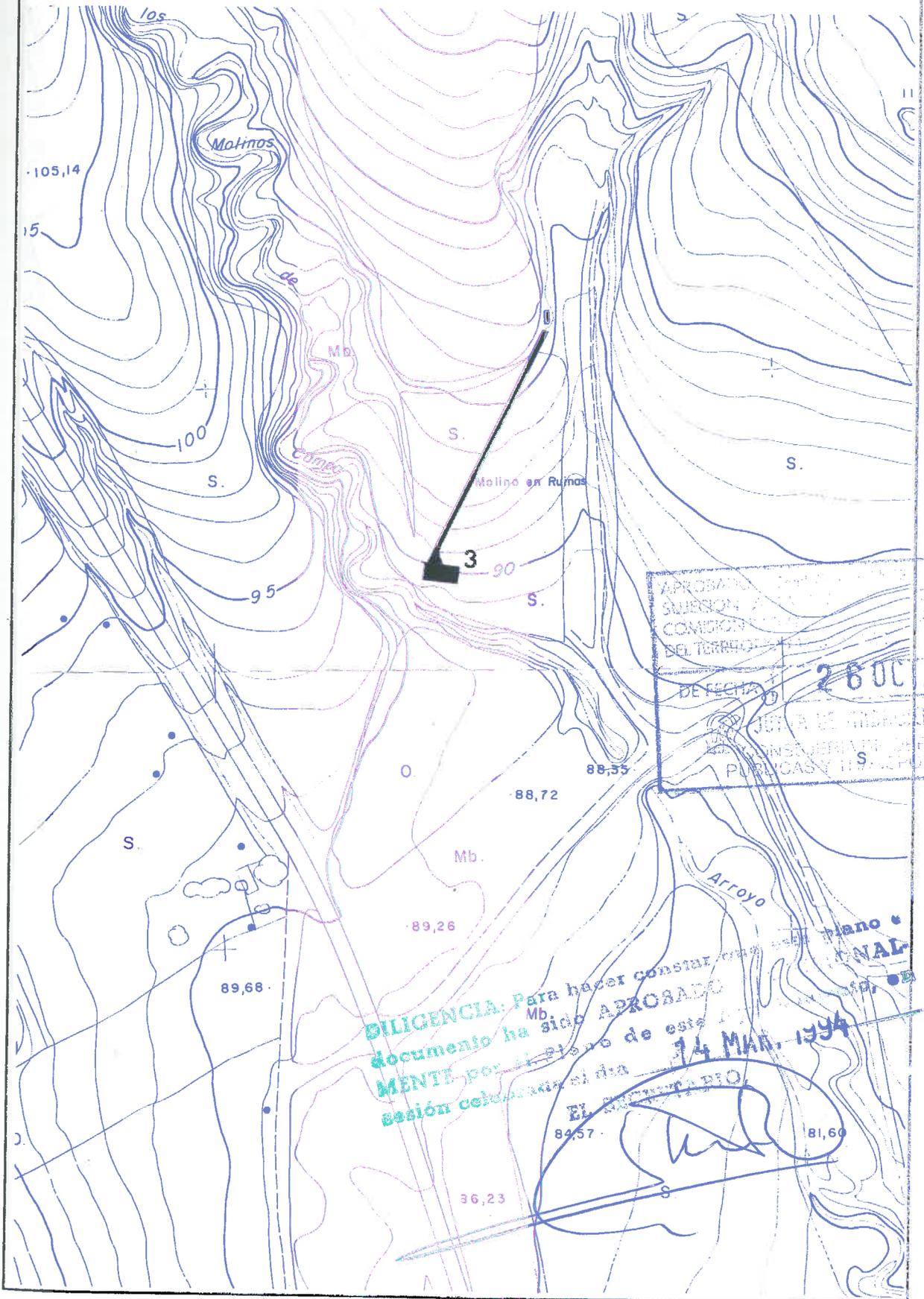
EL SECRETARIO,

A handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be the name of the secretary.

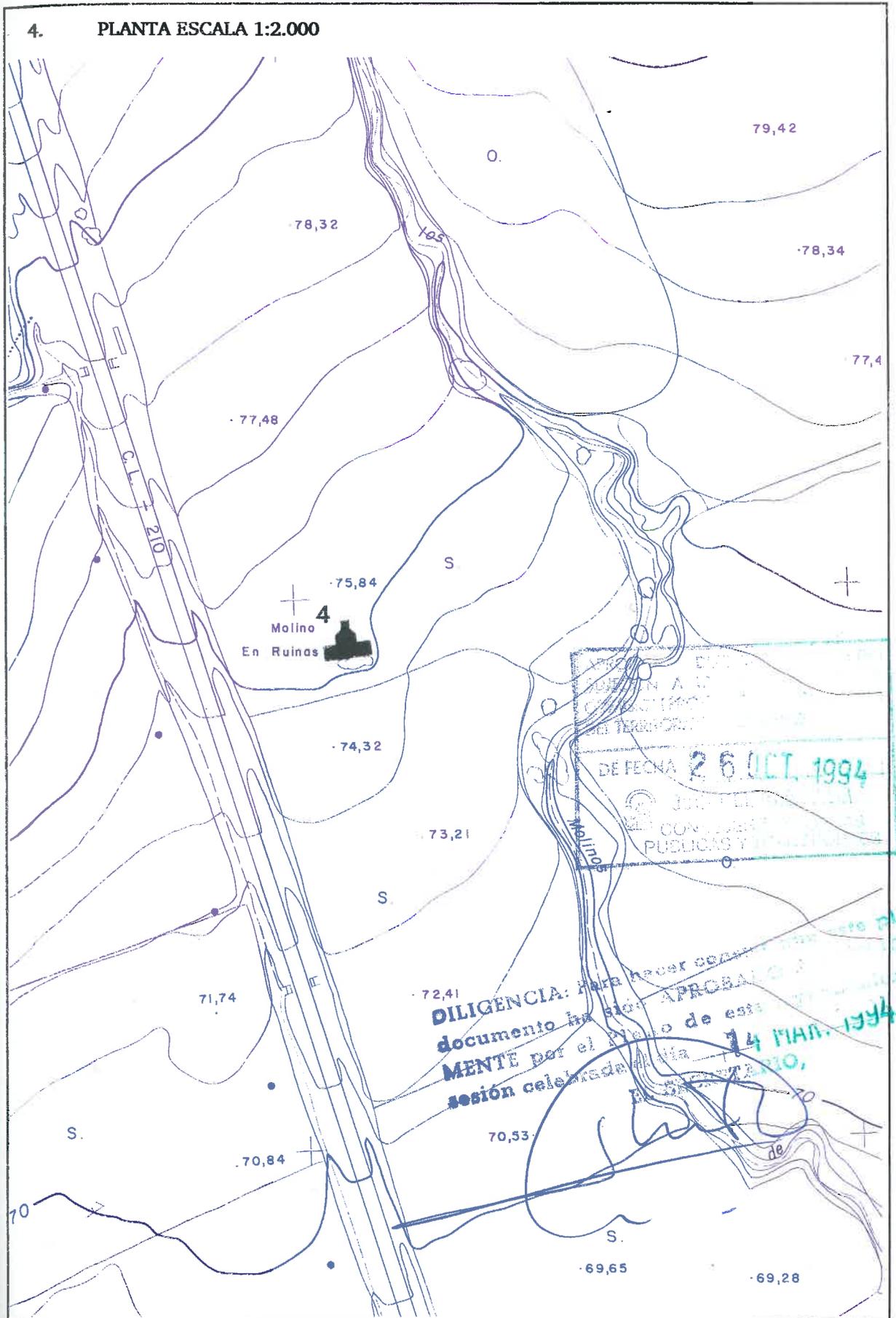
4. PLANTA ESCALA 1:2.000

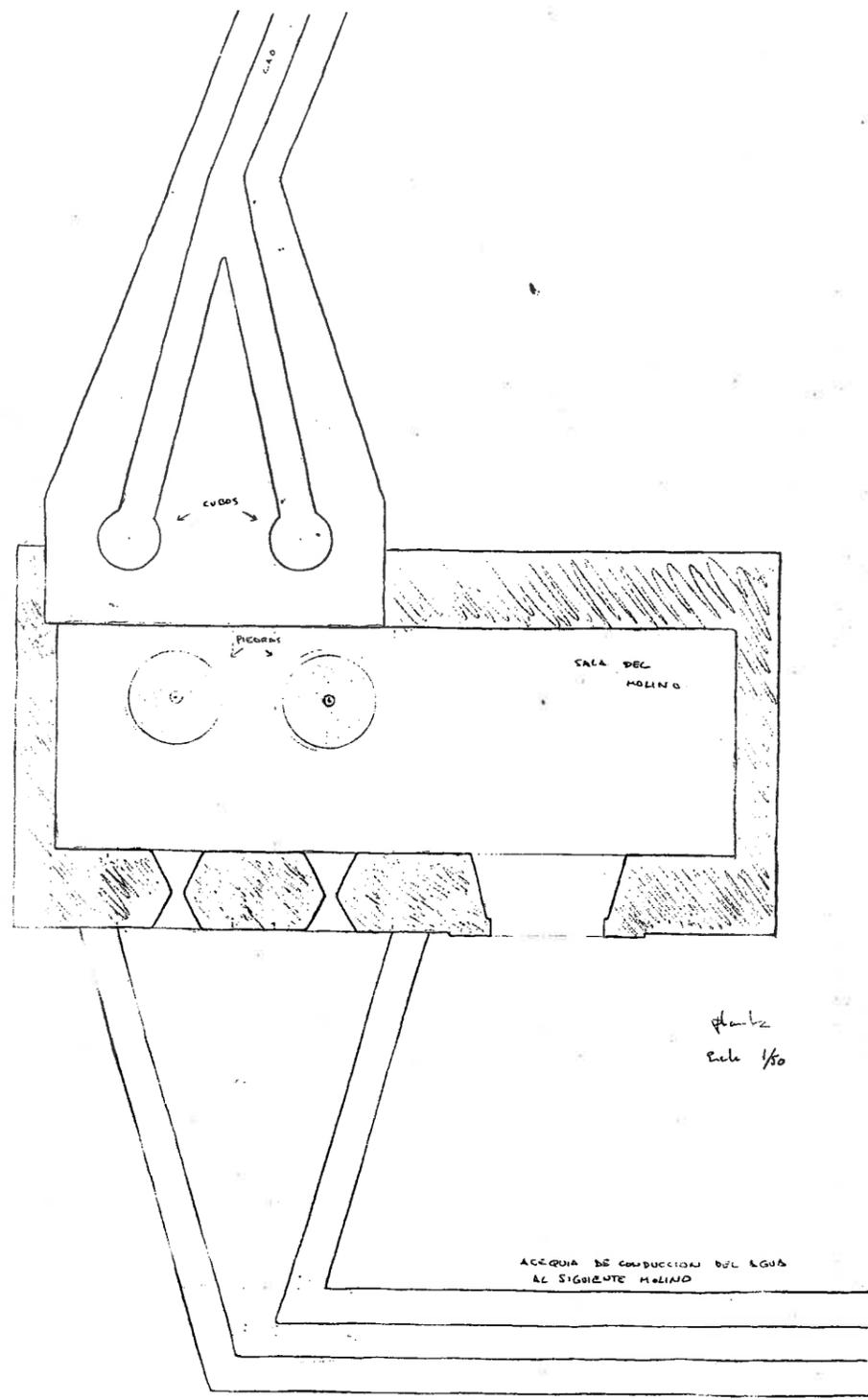


4. PLANTA ESCALA 1:2.000

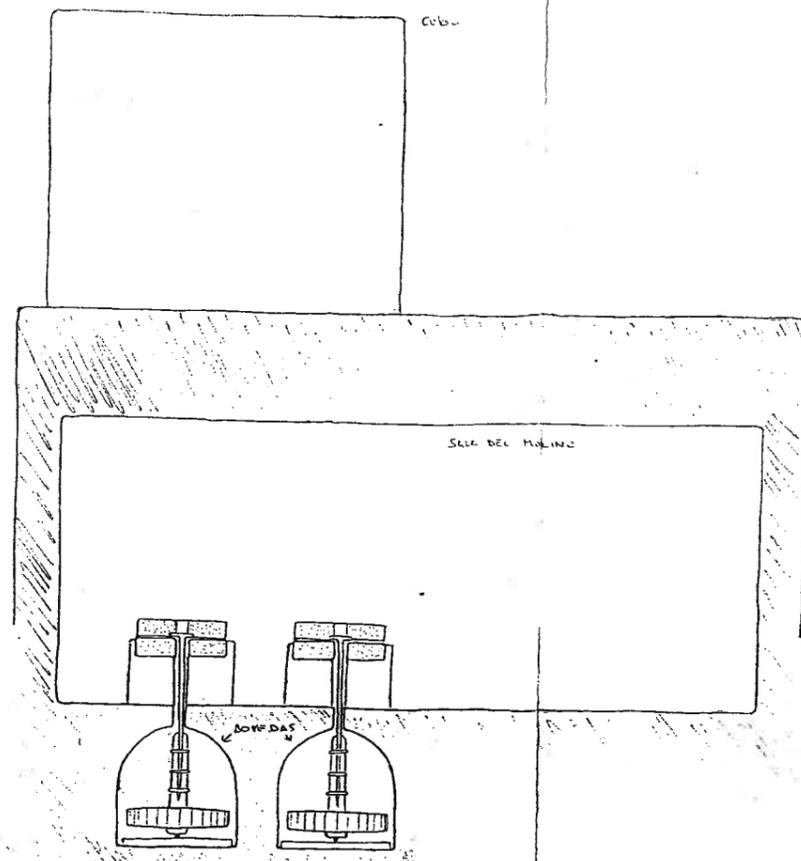


4. PLANTA ESCALA 1:2.000

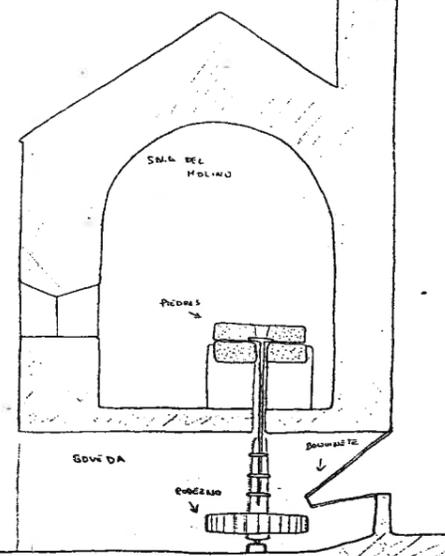




Plan
Ecl. 1/50



Sección transversal
Cruce en 1/50



DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 Jun. 1994**

EL SECRETARIO,

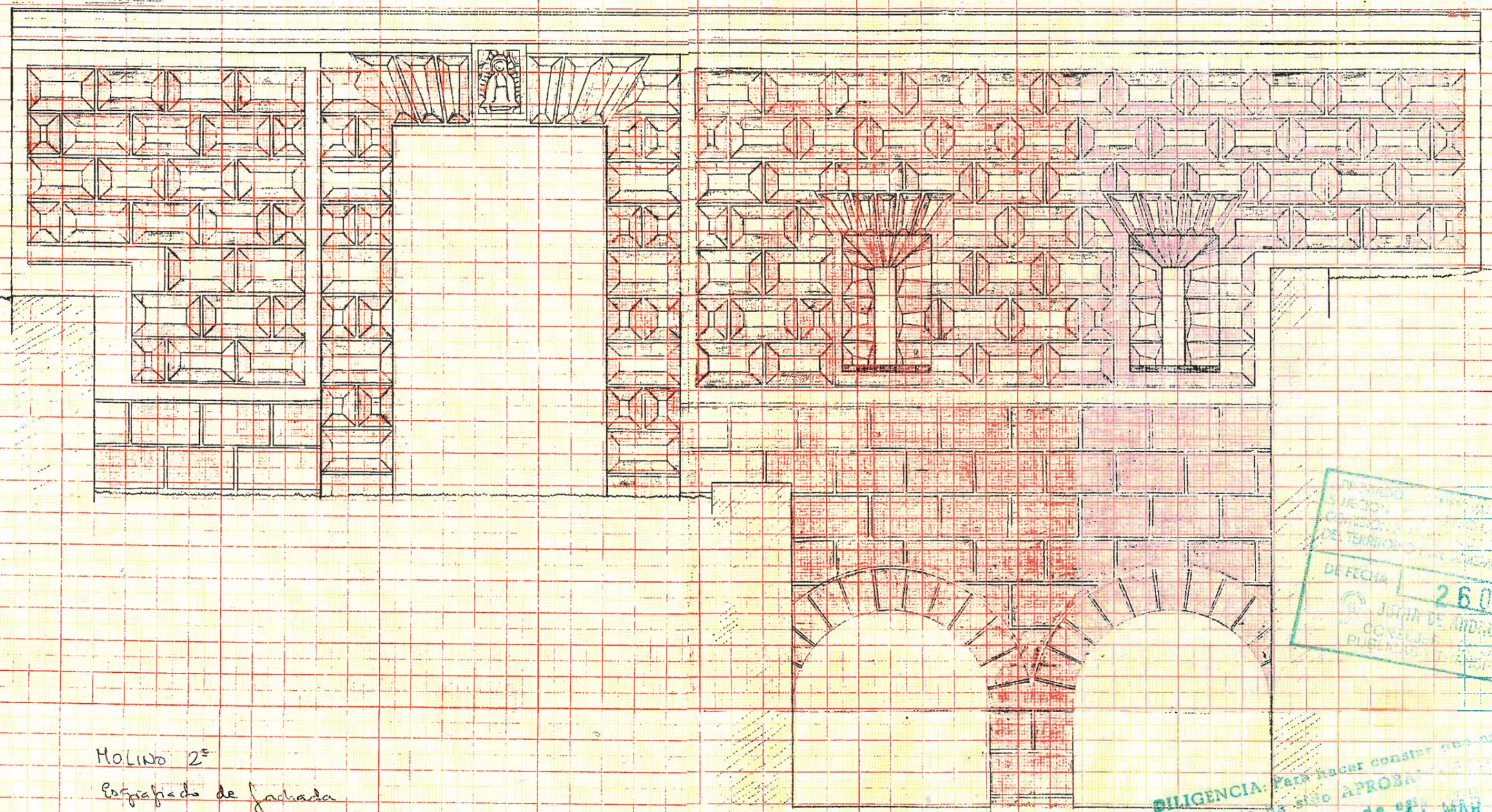
CROQUIS ESQUEMATICO

ESCALA 1:100

APROBADO
SUJECION A
COMISION
DEL TERRITORIO

26 OCT. 1994

DE SECCION
Croquis Ecl. 1/50



MOLINO 2º
 Esgrafiado de fachada
 Esc: 1/25
 ■ Rojo
 □ Blanco

PROCESO DE LICENCIAMIENTO CON
 CALIFICACION DE APTITUD PARA
 EL TERRITORIO DE USO URBANO
 DE FECHA 26 OCT. 1994
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJO REGULADOR DE OBRAS
 PUBLICAS Y SERVICIOS

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
 documento ha sido APROBADO por el Pleno de esta
 sesion celebrada el día 14 MAR. 1994
 EL SECRETARIO

[Handwritten signature]

5. NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACION.

PLAN: NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR

REGIMEN URBANISTICO:

CLASIFICACION DEL SUELO: Urbano/No Urbanizable

CALIFICACION DEL SUELO: 1er.molino:Espacio Libre/Sistema Local.2º y 3er.molino:Espacio Libre/Sistema General.4º molino:Suelo No Urbanizable.

NIVEL DE PROTECCION: Integral

CONDICIONES DE PARCELA:

CONDICIONES DE USO:

CONDICIONES DE EDIFICACION: Según la "Propuesta de Tratamiento de Los Molinos y su Entorno"



OTRAS CONDICIONES:

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO,

MAIRENA DEL ALCOR

NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

CATÁLOGO

FICHA Nº 6



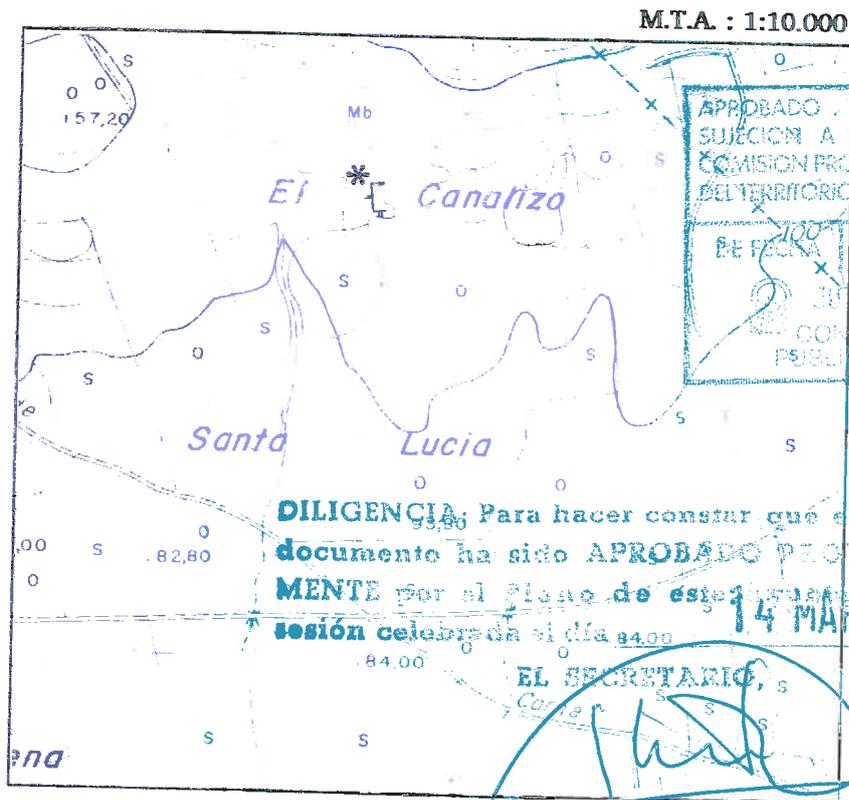
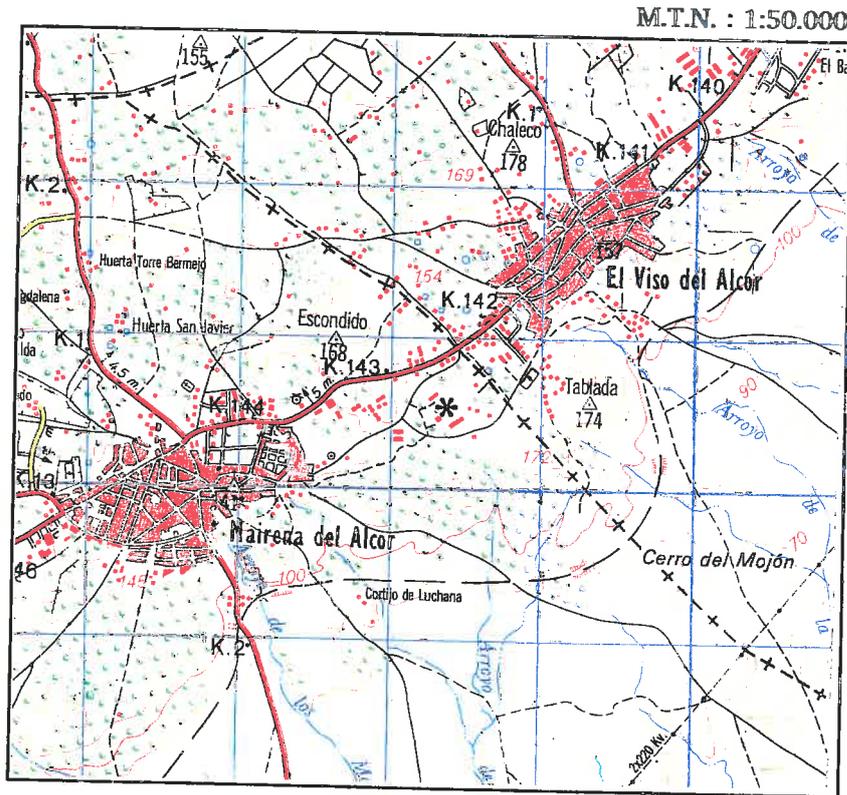
Designación: I.6
Denominación: ERMITA/YACIMIENTO DE SANTA LUCÍA
Dirección Postal:
Parcela Catastral: Polígono nº 11, parcelas 23a y 23b



DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano de documento ha sido APROBADO PREVISIONAL- MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO

NIVEL DE PROTECCIÓN: INTEGRAL

1. IDENTIFICACION Y LOCALIZACION



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO
 DE FECHA 03 OCT. 1994
 JUNTA DE ABOGADOS
 COMISARIA DE DEMOS
 PSIBILITAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO

[Handwritten signature]

2. DESCRIPCION GENERAL

Situación: A mitad de camino entre Mairena y El Viso del Alcor, en la pendiente hacia la Vega, donde una antigua ermita.

Descripción: Restos de construcciones, entre los que destaca una torre de tapial que marca el emplazamiento. En los alrededores, restos muy rodados. Por testimonio oral conocemos que la construcción estaba en pie hace años. Thouvenot publica una fotografía estando aún en pie; sin embargo, a principio de los años cincuenta, Collantes de Terán la encuentra destruida, en el estado que hoy la vemos. Antigua ermita cristiana dedicada a Santa Lucía, cayó en abandono y fue dinamitada por el dueño. La construcción cristiana reaprovechaba un establecimiento militar árabe, que a su vez reaprovechaba construcciones romanas precedentes. De ellas subsisten los cimientos de "opus caementicium", y sillares de los que Collantes de Terán ofrece un pequeño croquis. Se trata de un recinto rectangular de 25'5 x 20 m. aproximadamente. Los cimientos son de sillarejos romanos y "opus caementicium"; encima se superpone el tapial árabe.

A estas construcciones se dirige un acueducto que, saliendo de una fuente que mana en el corte del Alcor, se dirige a ellas bordeando la pendiente. Este acueducto lo cita de pasada Candau; de él, desgraciadamente dinamitado, quedan aún restos visibles. Se compone de un paramento vertical de "opus caementicum" de 1'50 m. de altura aproximadamente, sobre el que va el canal moldeado y revestido de "opus signinum". En un punto, cercano a las construcciones, se observa una caída vertical formada por una sola pieza parelelepípedica de barro cocido.

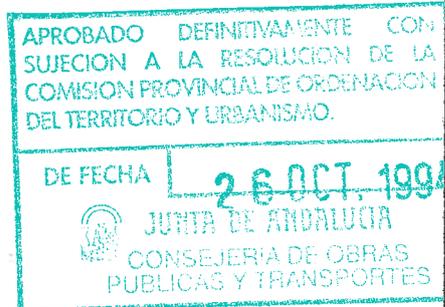
Ponsich parece que se refiere a este yacimiento en su núm. 145, bajo el nombre de Cerro de la Santa, pero no cita siquiera estas construcciones. Ofrece cerámica sigillata hispánica lisa y clara D, dándole por tanto una ocupación romana hasta el siglo IV d.C. Nosotros no encontramos restos cerámicos expresivos.

A la vista de las distintas fuentes de información, podemos concluir la existencia de una posible "villa" romana, ya que se podría interpretar que el recinto cuadrangular fuera un depósito de agua al que alimentara el acueducto, y la "villa" pudiera estar situada más abajo, donde hay otro yacimiento. Tomamos la reseña de Ponsich como única información cronológica, aunque el hecho de omitir las construcciones hace dudosa su información.

Bibliografía:

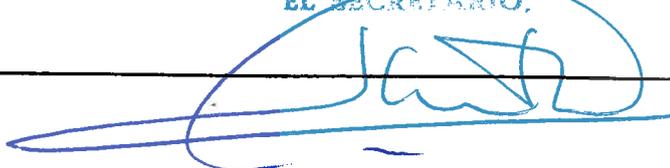
CANDAU, 1898, p. 83.
 COLLANTES DE TERAN, Mss.
 THOUVENOT, 1940, fig. 179.
 PONSICH, 1974, p. 255.

Autor: AMORES CARREDANO, Fernando.
 Carta Arqueológica de Los Alcores (Sevilla), 1982.



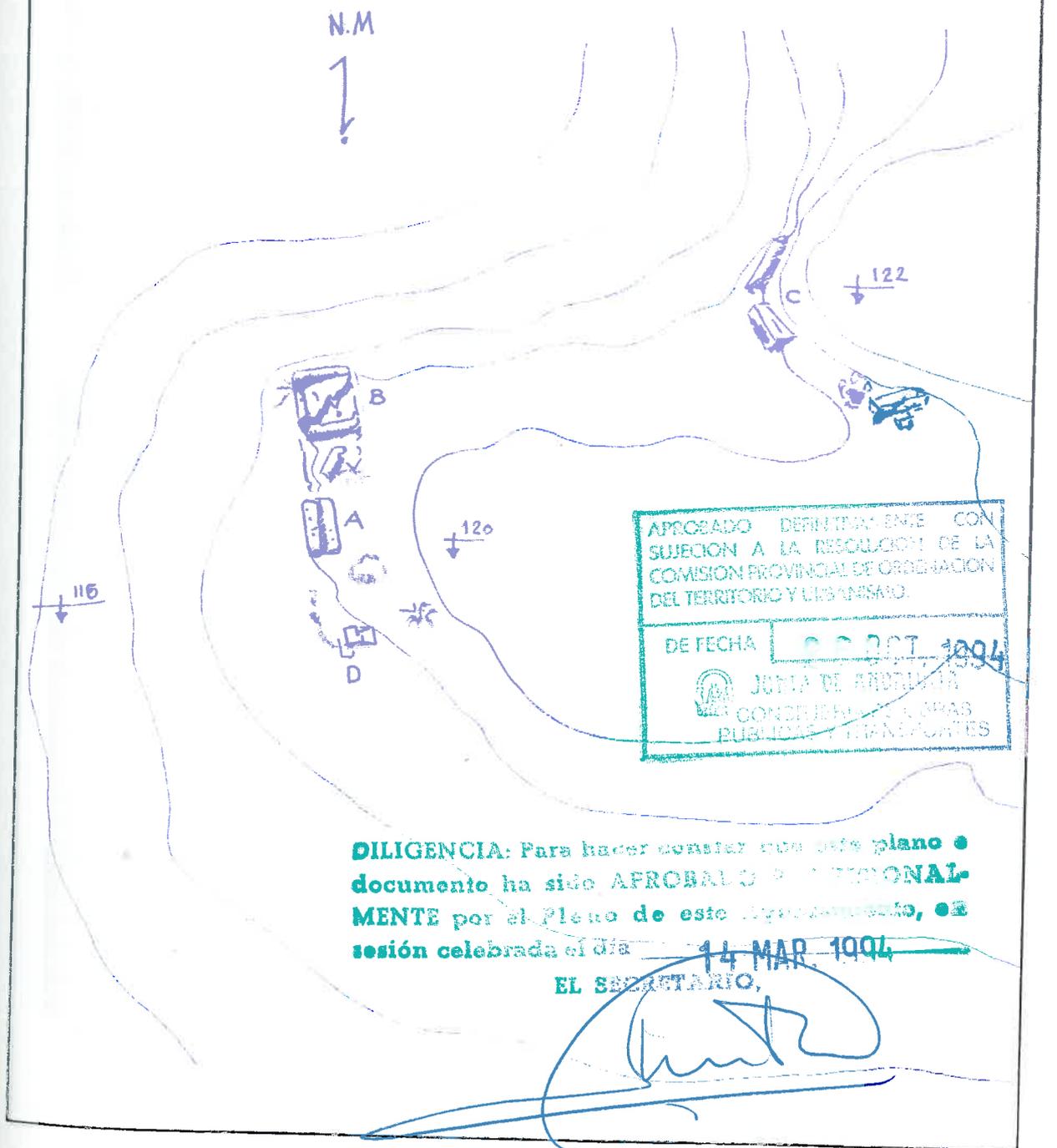
DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO.

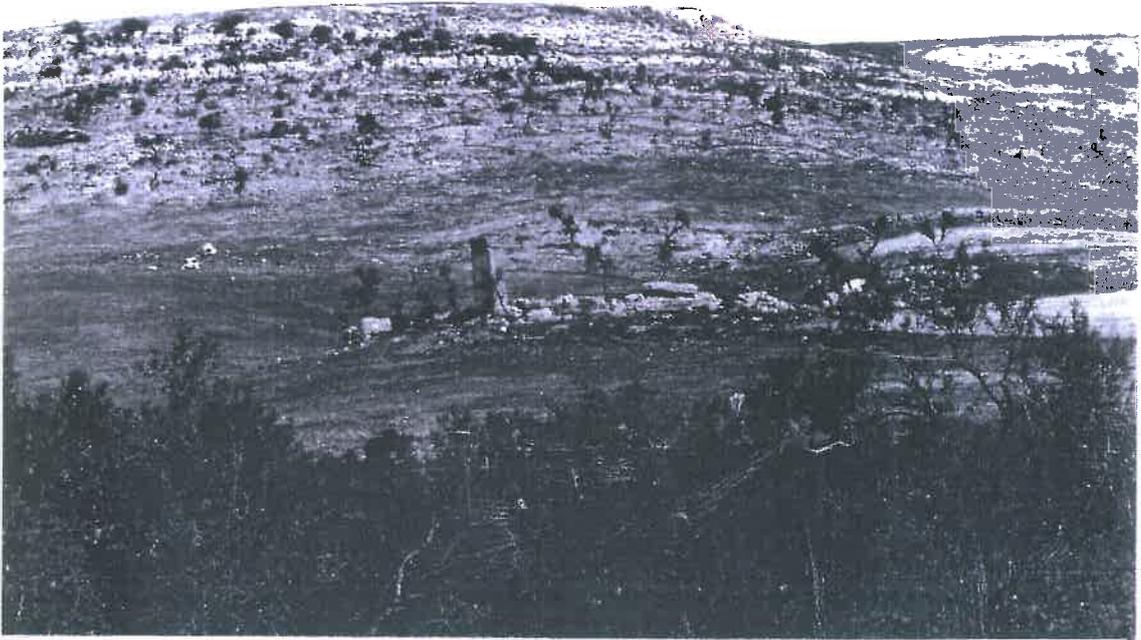


4. PLANTA.

Ruinas ermita Santa Lucia, croquis s/e.
Curvas de nivel tragadas a sentimiento
para dar idea de la topografía actual.



3. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA.



1. Vista general desde el camino (fotografía de 1.981).



2. Vista panorámica desde el Oeste.

Este documento ha sido APROBADO DE FORMA UNANIMEMENTE por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO



3. Vista general desde el Suroeste.



4. Vista general desde el Noroeste.

APROBADO DE FORMA DEFINITIVA CON
SUBJECCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT 1994
JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSELERIA DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES

MENTE por el Pleno de esta
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO



5. Trozo de muro que aún se conserva erguido, pero ligeramente desplomado.

DEFINITIVAMENTE CON
RESOLUCIÓN DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENACIÓN
URBANA
DE MAIRENA DEL ALCOR
26 OCT. 1994

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994

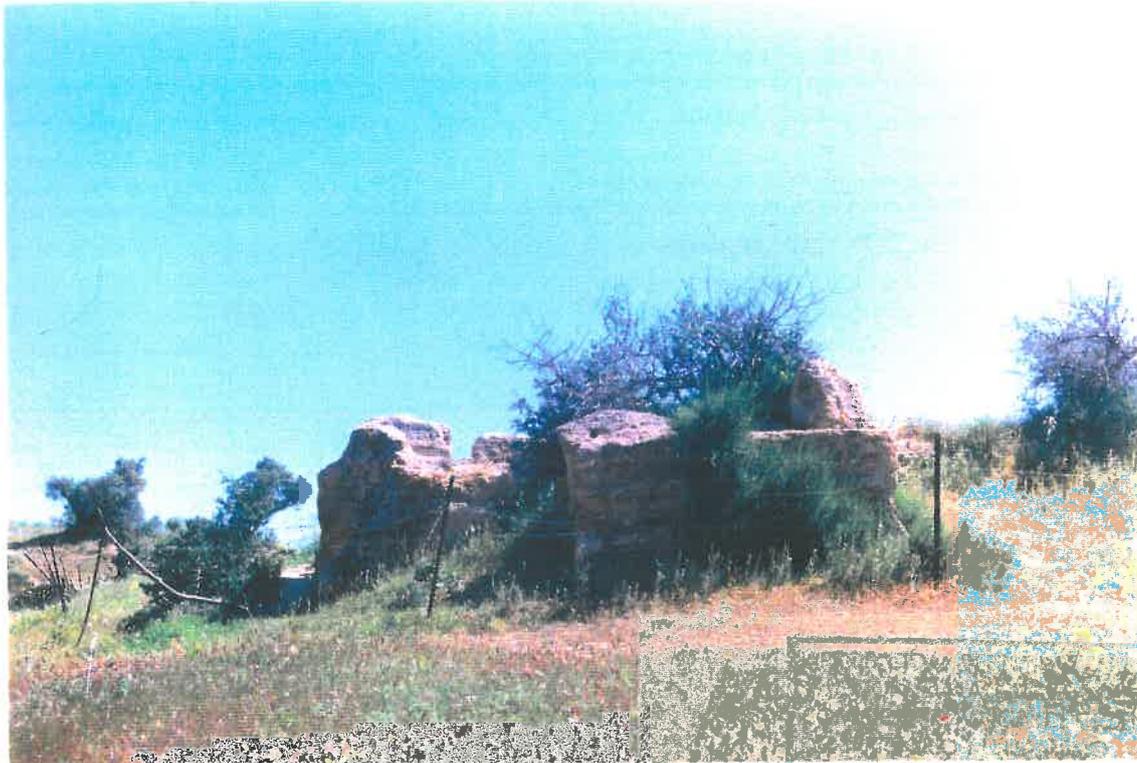
EL SECRETARIO,



6. Vista lateral del resto de muro designado en el croquis con la letra A.

DEFINITIVAMENTE CON
A LA RESOLUCIÓN DE LA
PROVINCIAL DE CADIZ
PRIO Y ULIBERRIO
A 26 OCT 1994
JUNTA DE AYUDA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para haber con este plano
documento ha sido APROBADO
MENTE por el Pleno de esta Corporación, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO,



7. Vista desde el Oeste de los restos designados en el croquis con la letra B.

CON
DE LA
ACION

DE FECHA 25 OCT. 1994

JUNTA DE ANDALUCIA

INSTRUMENTOS



8. Vista desde el Sur de los restos designados en el croquis con la letra B.

documentación

MENTE por el Pleno de esta

sesión celebrada el día 14 MAR 1994

El Secretario



APROBADO DEFINITIVAMENTE
SIN SUJECIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN
DE TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT. 1994
SECRETARÍA DE URBANISMO
DAS

9. Detalle de los restos designados en el croquis con la letra B.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente plano *
documentado ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE por el pleno *
MENTE por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO,

(Handwritten signature)



10. Restos esparcidos, sirviendo de contención a tierras de labor (designados en el croquis con la letra C).

COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
SUJECCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR



11. Restos esparcidos, sirviendo de contención a tierras de labor (designadas en el croquis con la letra C).

Documento
MENTE por el
sesión celebrada el día
BL MONTEALE, 1994



12. Vista desde el Sur de los restos designados en el croquis con la letra D.

COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
D. F. N.º 26 OCT. 1994

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plan de
documento ha sido APROBADO
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO.

5. **NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACION.**

PLAN: NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR

REGIMEN URBANISTICO:

CLASIFICACION DEL SUELO: Suelo no urbanizable

CALIFICACION DEL SUELO: Zona de escarpe

NIVEL DE PROTECCION: Integral

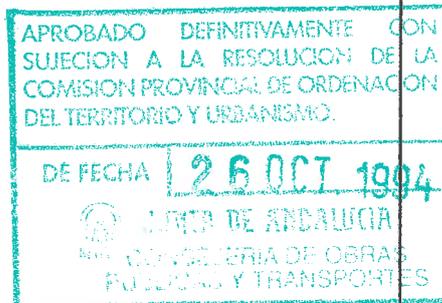
CONDICIONES DE PARCELA:

CONDICIONES DE USO:

CONDICIONES DE EDIFICACION:

OTRAS CONDICIONES:

Cualquier actuación sobre el área delimitada, o sobre su entorno, a distancias inferiores a 200 m., requerirá autorización previa del organismo competente en elementos declarados Bienes de Interés Cultural.



DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano de documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR 1994**

EL SECRETARIO

MAIRENA DEL ALCOR

NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

CATÁLOGO

FICHA Nº 7



Designación: I.7
Denominación: HACIENDA CLAVINQUE
Dirección Postal:
Parcela Catastral: Políg.nº 6 parc.7,9",r",o",s',b",u"

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

DE FECHA 26 OCT 1994

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR
COMISION DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

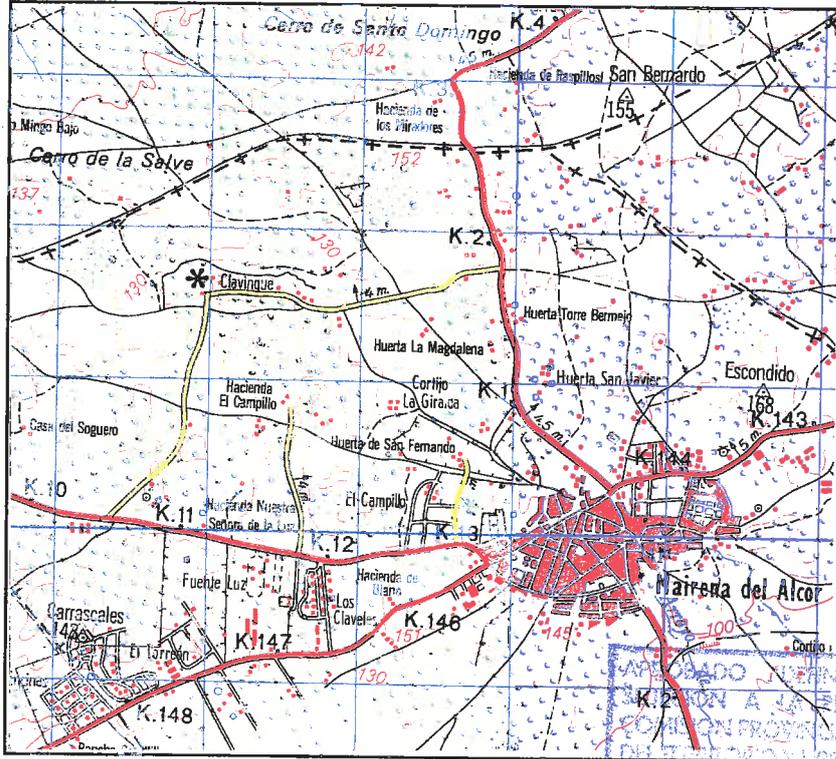
DELEGACION: Para hacer constar que este plan o
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

NIVEL DE PROTECCIÓN: INTEGRAL

1. IDENTIFICACION Y LOCALIZACION

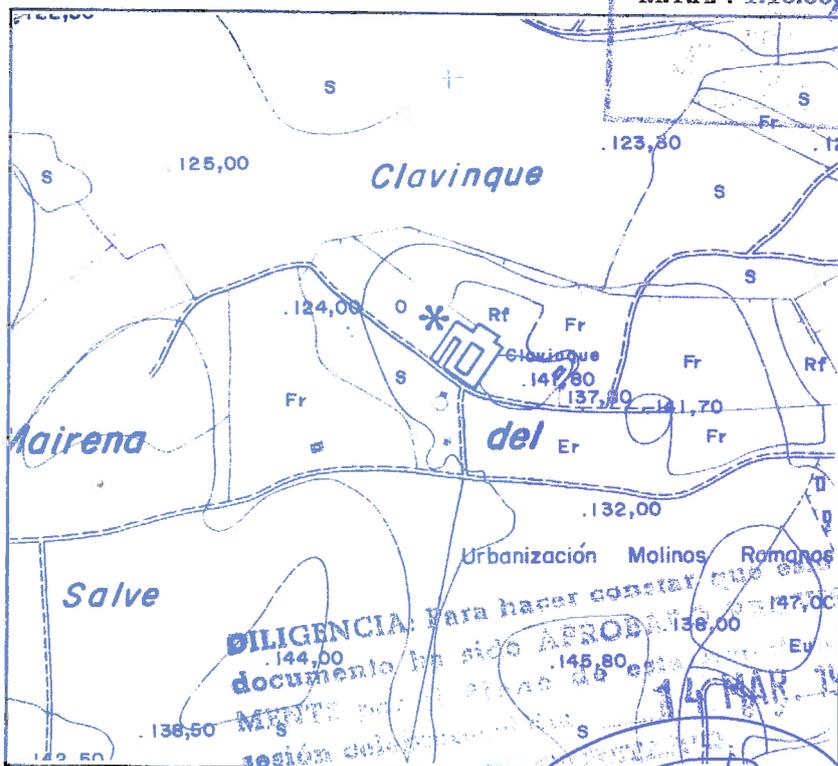
M.T.N. : 1:50.000



APROBADO Y REGISTRADO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR
 SOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO

M.T.A. : 1:10.000

6 OCT. 1994



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO por la COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO, en virtud de la Resolucion de fecha 14 MAR 1994.

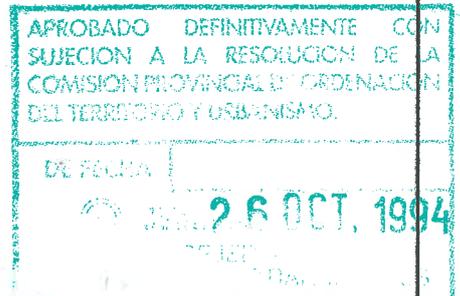
[Handwritten signature]

2. DESCRIPCION GENERAL.

Hacienda dedicada al cultivo de la vid y el olivo.

Ordenada espacialmente alrededor de un gran patio, focaliza el señorío en la perspectiva frontal al acceso, enmarcado por las dos torres y precedido de porticada. La zona industrial la componen los cuerpos laterales e incluye lagar, molino y almacenes.

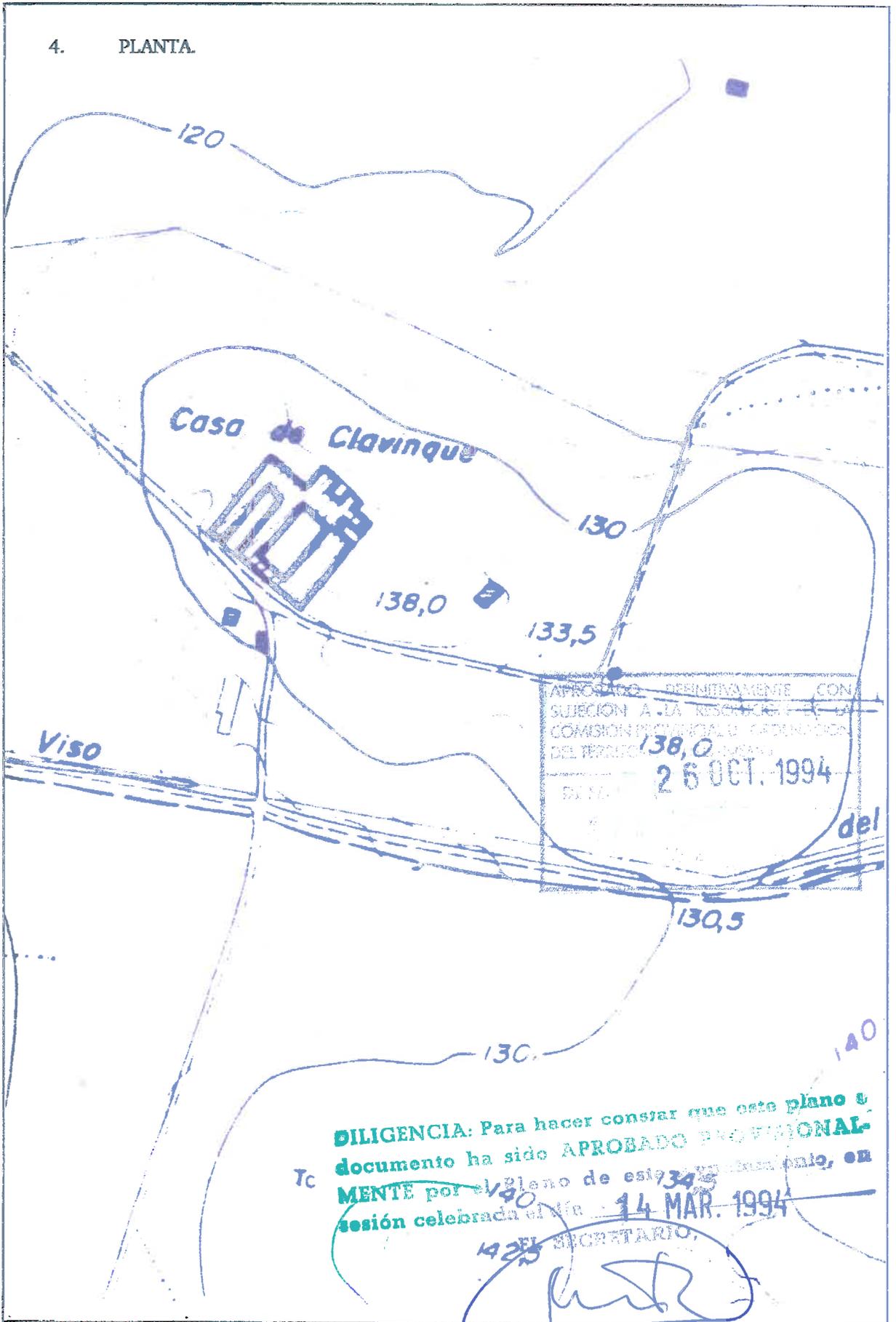
A este núcleo antiguo se adosan con posterioridad naves agrícolas con características diferenciadas, bien integradas en el conjunto, destinadas a vaquerizas.



DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL ALCAIDE

4. PLANTA.



3. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA.



1. Fachada principal del Convento Vista desde el lado sur.



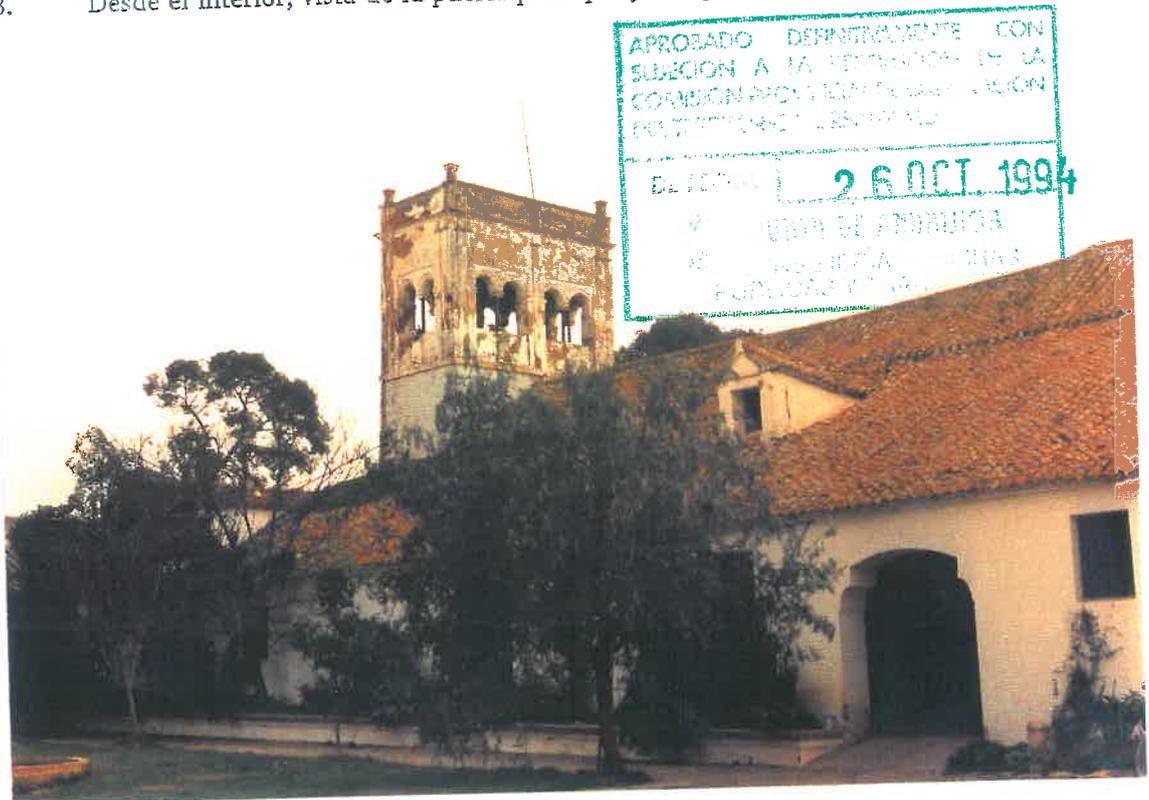
2. Detalle de la fachada principal. Portada con arco de medio punto enmarcado por pilastras gigantes y frontón que se halla una espadaña con campana.

MENTE POR LA MAN...
EL...
[Handwritten signature]

CATÁLOGO



3. Desde el interior, vista de la puerta principal y cuerpo de acceso.



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUBSECUENCIA A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
POLITICA TERRITORIAL
EJECUTIVA
26 OCT 1994
MUNICIPIO DE MAIRENA DEL ALCOR
SECRETARIA MUNICIPAL DE
PLANEACION Y URBANISMO

4. Desde el patio principal del casero, vista del molino y de la torre contrapeso del s.XVIII. La parte alta de la torre se convierte en mirador formada por huecos de doble arco sobre columnas y rematada por pilastras gigantes, rematada la torre por un pretil, todo realizado de mampostería.

EL SECRETARIO

14 MAR 1994



5. Vista de la fachada oeste del patio principal.



6. Desde el patio principal, ángulo del patio formado por los cuerpos este y oeste con torre mirador.

documento de este
MENTA por el día 12 MAR 1994
sesión celebrada el día 12 MAR 1994

EL SECRETARIO,



9. Desde un patio interior, torre mirador. Es cuadrada con huecos adintelados y enmarcados por pilastras gigantes y cubiertas de tejas.

APROBADO DEFINITIVAMENTE
SUJEION A LA REGULACION
COMISION PROVINCIAL ORDEN
DEL TERRITORIO Y URBANISMO

26 OCT. 1994

REGISTRAS Y TRANSACCIONES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO

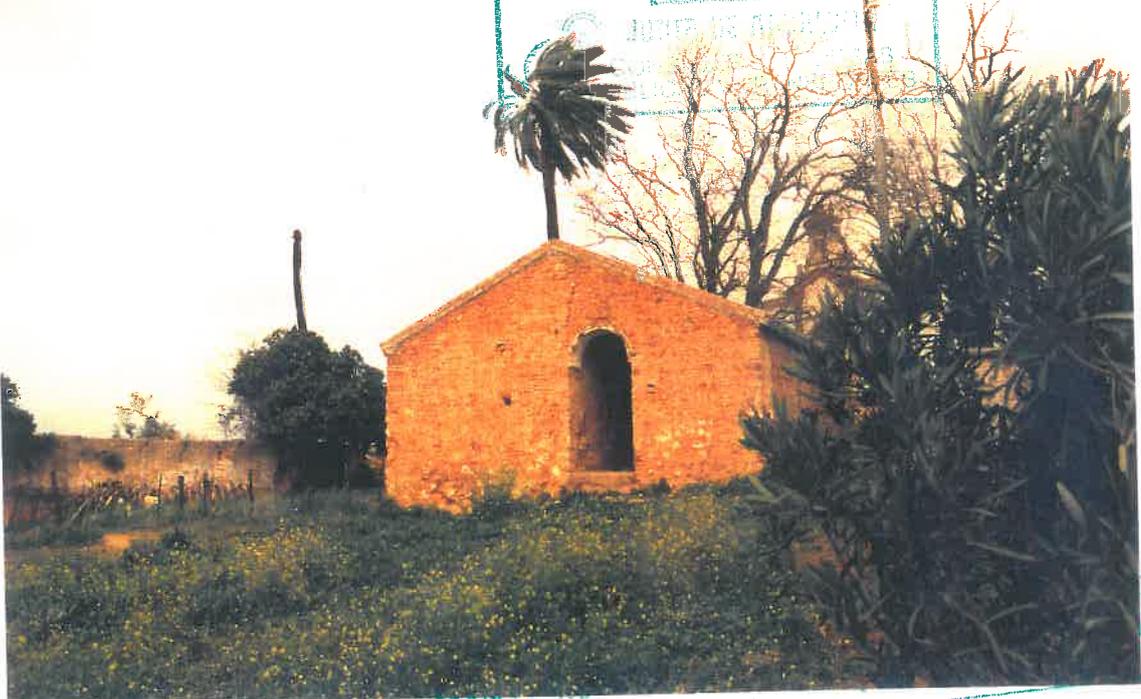
A handwritten signature in blue ink, written over the text 'EL SECRETARIO'.



10. Fachada Este. En primer término la torre contrapeso del s XVIII al fondo, la torre mirador.

ACORDADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

DE FECHA 26 OCT 1994



11. Edificación de adobe en el exterior situada entre el caserío y la alberca y el pozo.

EL SECRETARIO

[Handwritten signature]

CATÁLOGO



12. Patio interior situado en el lado oeste de la vivienda.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
MISIÓN A LA RESERVA DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO URBANO
26 OCT. 1994

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano •
documento ha sido **APROBADO PROVISIONAL-**
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



13. Patio del ala oeste, vista hacia el exterior.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISIÓN PROMOTORA DE OBRAS
DEL TERRITORIO URBANO.
FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE AYUNTAMIENTO
CONSEJERÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA...
documento...
MENTE por el... de...
sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO,

A handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line.



14. Galería interior de la casa; la solería es de ladrillo como en el resto de la vivienda, y el techo artesonado de madera.

DEFINITIVAMENTE CON
LA APROBACION DE LA
COMISION DE ORDENACION
Y PLANEAMIENTO
DE FECHA 20 OCT. 1994
SECRETARIA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

documento ha sido aprobado
MENTE por el pleno de esta sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO



15. Vista de uno de los salones en buen estado de conservación, con mobiliario de distintas épocas. El techo es de artesanado de madera.

INFORMACIÓN CON
SOLICIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISIÓN DE CONTROL Y ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO URBANO
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE PROTECCIÓN
DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
PÚBLICO Y MONUMENTAL

DILIGENCIA para el expediente de declaración de Bienes de Interés Cultural
documento de tipo técnico de carácter
MENTE por el órgano de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR 1994
EL SECRETARIO,



16. Vista de uno de los salones.

DILIGENCIA. Este plano con el que se elaboró el presente documento ha sido APROBADO FORMALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

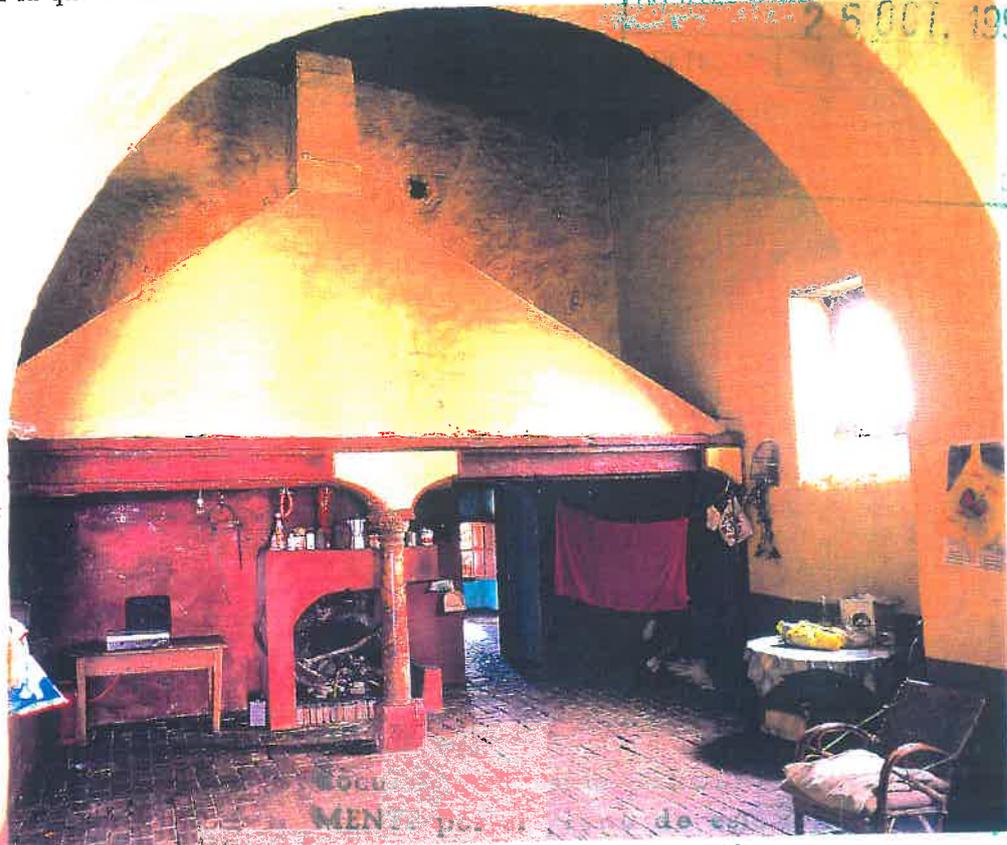
EL SECRETARIO,

FECHA 26 OCT. 1994

JUNTA MUNICIPAL DE
CONSEJERÍA DE
PUEBLOS Y TERRITORIO



17. Interior de la cocina. El hogar ha sufrido algunas modificaciones; la hornacina de la derecha es la antigua boca del horno, el techo es artesariado de madera, la puerta es por la que se accede a la escalera de caracol.

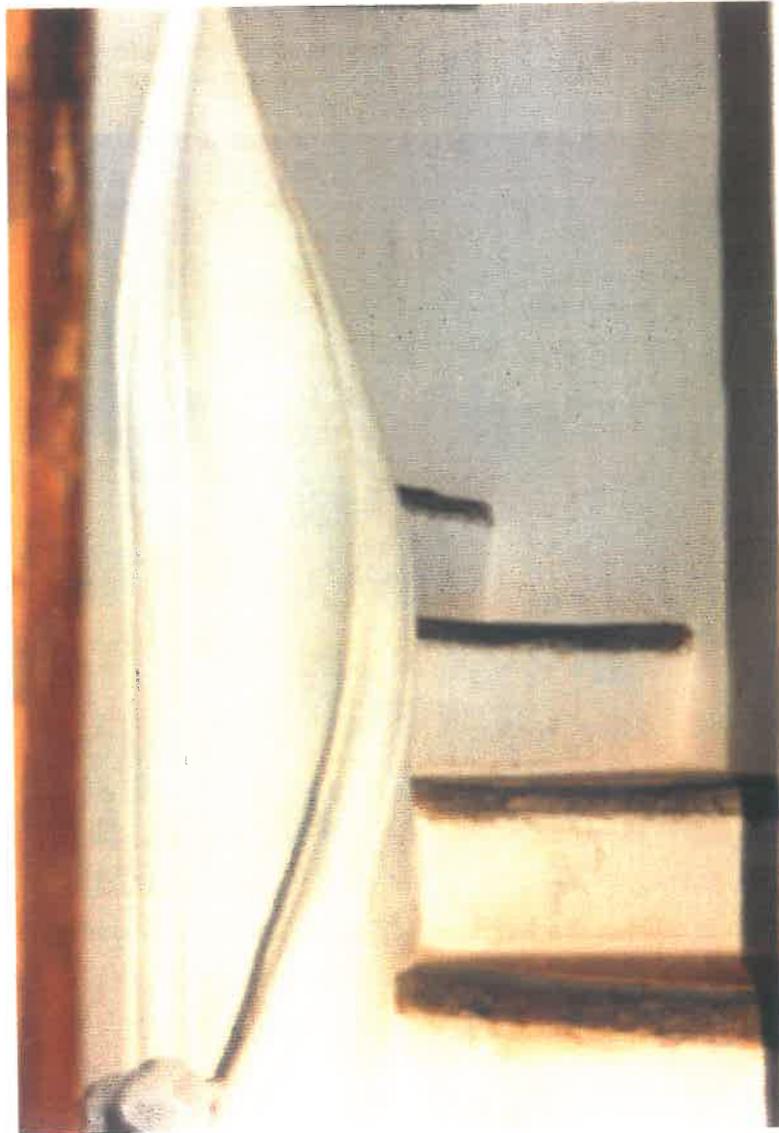


18. Vista de la cocina antes de la reforma.

COMISION PRO...
DEL TERR...
2-6 OCT. 1994

posición celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO



19. Escalera de caracol primitiva a la que se accede por la cocina; los peldaños son de ladrillo y mamperlán de madera, el pasamanos es de mampostería en calada.

Docum. de Planeamiento, el
mente por el Pleno de
sión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO,

APROBADO EN COM
DE LA
NACION
26 OCT. 1994
FEDERATA
LAS PROPIAS
NACIONALES



20. Detalle de solería de la galería por la que se accede a la capilla; es del s.XVIII.

Diligencia de
Documento ha sido otorgado
MENTE por el otorgante de este
Actión celebrada el día

14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

DE FECHA 26 OCT 1994
JURIA DE AVALUAGA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



22. Interior de la capilla donde se conservan elementos del s.XVIII.

Documentación por el día
4 MAR 1994
El Secretario,

DE FECHA: 26 OCT. 1994
JUSTITIA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES

5. **NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACION.**

PLAN: NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR

REGIMEN URBANISTICO:

CLASIFICACION DEL SUELO: Suelo No Urbanizable

CALIFICACION DEL SUELO: Zona de Alcor

NIVEL DE PROTECCION: Integral

CONDICIONES DE PARCELA: Parcela indivisible

CONDICIONES DE USO: Agropecuario, ligado a explotación agrícola

CONDICIONES DE EDIFICACION: Obras permitidas: Mantenimiento y consolidación, en el núcleo originario.
Reforma y/o ampliación en las naves vaquerizas, adosadas.

OTRAS CONDICIONES:

Diligencia para este documento ha sido APROBADA por el Pleno de sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



MAIRENA DEL ALCOR

NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

CATÁLOGO

FICHA Nº 8



Designación:
Denominación:
Dirección Postal:
Parcela Catastral:

E.1
ERMITA DEL CRISTO DE LA CARCEL
C/ San Fernando, 2
680115

ORDEN DE INTERVENCIÓN EN EL TERRITORIO
CON A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL ANEJO
Fecha: 26 OCT 1994

ILUSTRACIÓN: Para hacer...
documentos...
MEMORIA por el día de este Ayuntamiento, en...
24 MAR. 1994
EL SECRETARIO

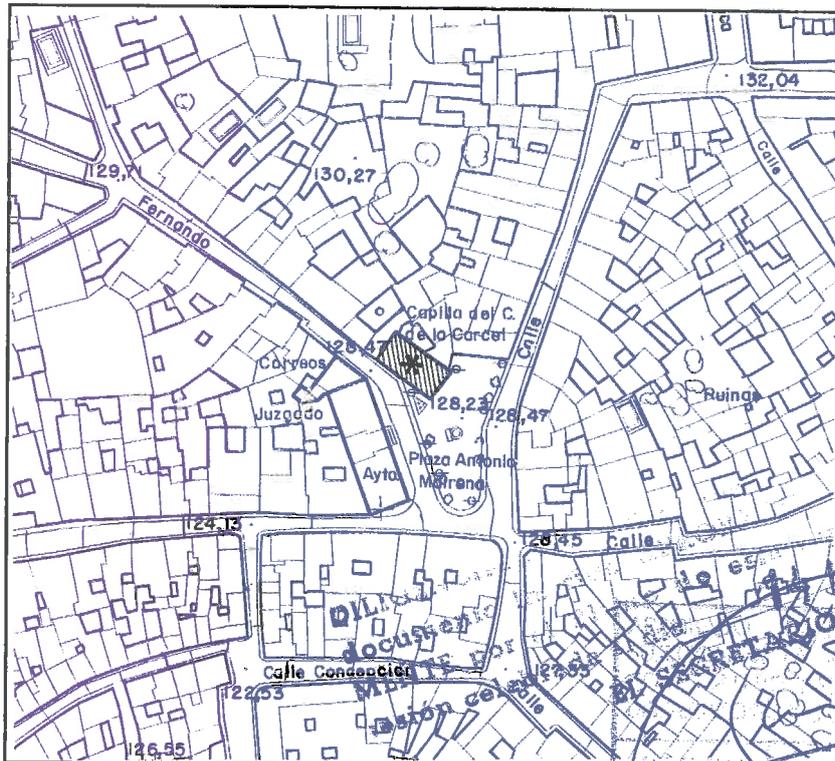
NIVEL DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL

1. IDENTIFICACION Y LOCALIZACION

BARRIO



CALLE



SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MAR 1994

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
26 JUN. 1994

2. DESCRIPCION GENERAL.

Ermita del Cristo de la Cárcel.

Situada en el centro del pueblo, ha sido totalmente reconstruida en 1.920 y, posteriormente, en los años 50. Consta de una sola nave cubierta por medio cañón y cúpula en la cabecera, con puerta adintelada a los pies. En el interior contiene, en el muro del Evangelio, pinturas de San Antonio con el Niño y Cristo Nazareno, ambas del siglo XVIII, y esculturas de la Divina Pastora y Cristo Yacente, de la misma época. En el presbiterio hay dos ángeles lampareros, modernos, y un templete también moderno que contiene un cuadro con el Cristo de la Cárcel, copia actual de otro desaparecido que correspondía al siglo XVI. En el muro de la Epístola hay dos pinturas del siglo XVIII que representan a San Cayetano y a la Virgen con el Niño, y una escultura de San Antonio y San Francisco, del mismo momento.

3. DATOS GENERALES.

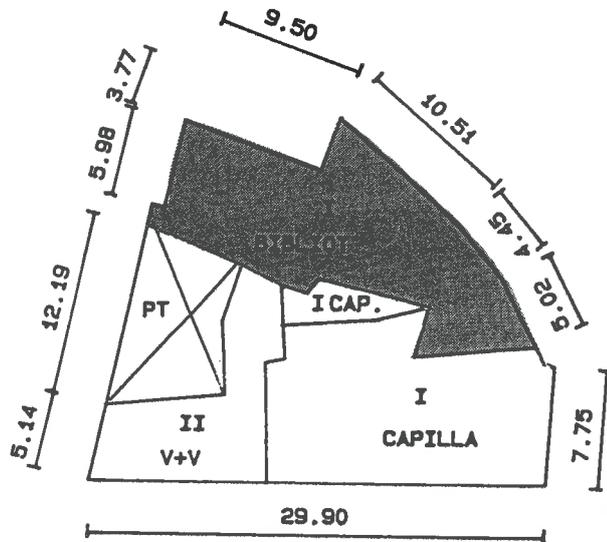
PROPIETARIO: Obispado de Sevilla
 REGIMEN DE OCUPACION: Religioso
 USO:
 SUPERFICIE DEL SOLAR: 544 m2.
 Nº DE PLANTAS: 1/2
 SUPERFICIE CONSTRUIDA: 562 m2.



PRECAUCION: Para hacer constar que este plano o documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994
 EL SECRETARIO.

4. PLANTA.

CROQUIS DE PLANTA ACOTADO Escala 1: 500



CL. SAN FERNANDO N' 2

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano y documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**
EL SECRETARIO

RECIBO DE DEPOSITO DE PLANOS
RECEIVED IN THE OFFICE OF THE
COMMISSIONER OF THE MUNICIPAL
ADMINISTRATION

DE FECHA **5 OCT. 1994**

JUNTA DE GOBIERNO
CONSEJO MUNICIPAL DE
PÚBLICOS Y PARTICIPACIONES

5. **NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACION.**

PLAN: NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR

REGIMEN URBANISTICO:

CLASIFICACION DEL SUELO: Suelo Urbano

CALIFICACION DEL SUELO: Equipamiento Comunitario Religioso

NIVEL DE PROTECCION: Estructural

CONDICIONES DE PARCELA: Parcela indivisible e inagregable. Ocupación: la existente

CONDICIONES DE USO: Equipamiento religioso

CONDICIONES DE EDIFICACION:

Tipo y Ambito de las Obras Permitidas:



Mantenimiento/Consolidación/Rehabilitación



Reforma/Sustitución/Ampliación



OTRAS CONDICIONES:

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plan de documento ha sido **AFROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**, en EL SECRETARIO.



1. Puerta de los pies y del lado del Evangelio.

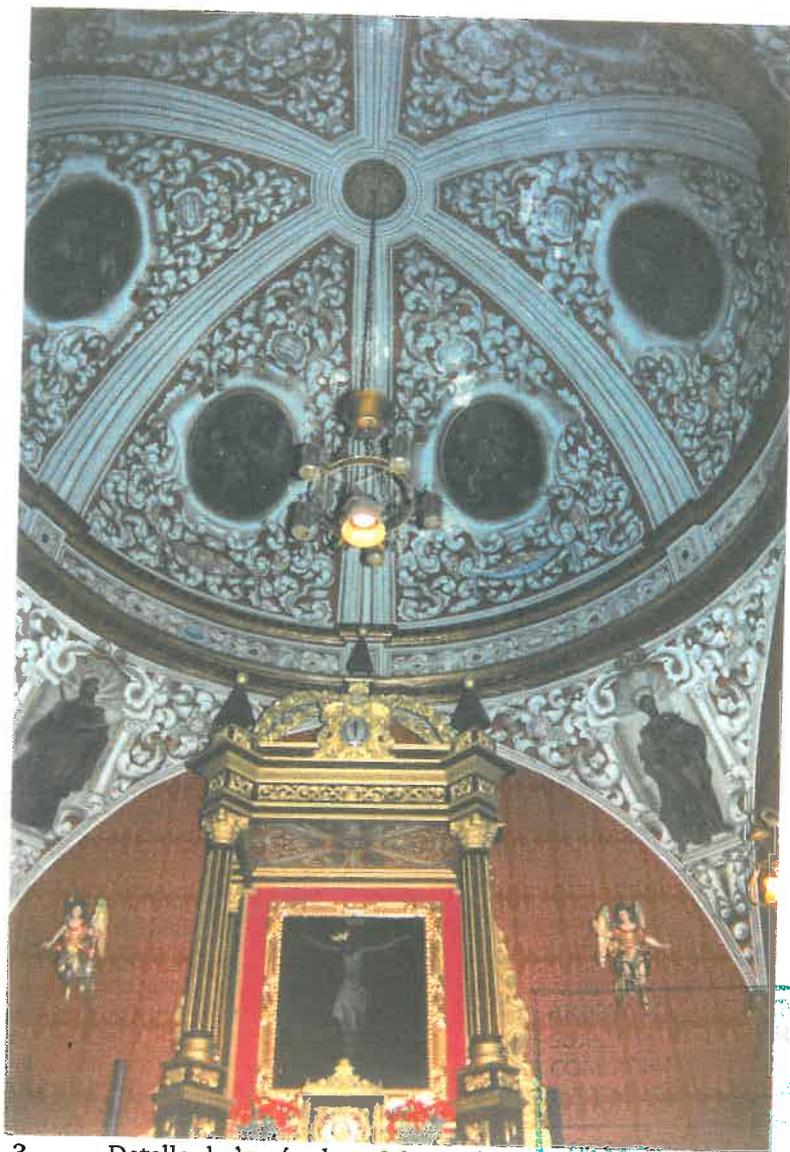
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE GOBIERNO
CONSEJO MUNICIPAL
PÚBLICO



2. Desde los pies, interior de la Iglesia. Es de una nave cubierta por medio cañón y cúpula en la cabecera; en el frente, Presbiterio con ángeles lampareros y templete modernos, que contiene un cuadro, con el Cristo de la Cárcel, que es copia del desaparecido del s. XVI.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plan de
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



3. Detalle de la cúpula y del templete de la cabecera.

...IVAMENTE CON
... DE LA
...
28 OCT 1994

SECRETARÍA DE
... PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e
documento ha sido **APROBADO PROVISIONAL-**
MENTE por el Plano de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO



4. Restos de reja de la antigua cárcel, situada en los pies del lado de la Epístola.

26 OCT. 1994

JUNTA DE...
CONSEJO...
PUBLICOS Y...

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido APROBADO...
MENTE por el Pleno de este...
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

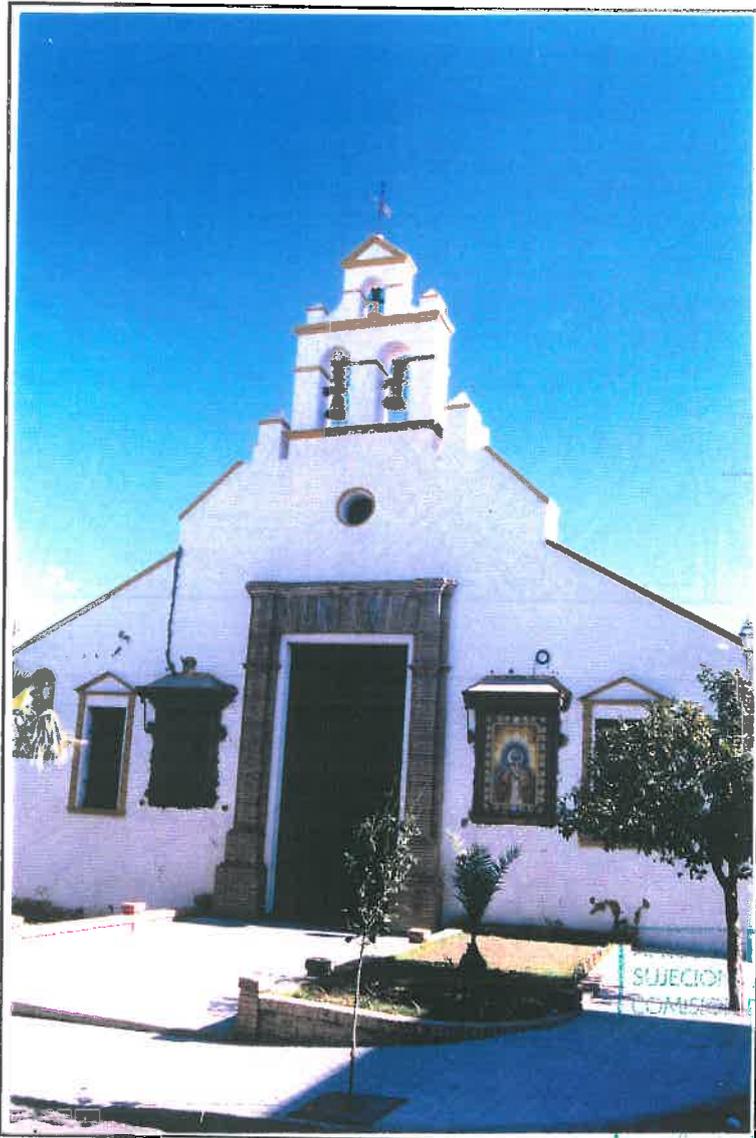
EL SECRETARIO,

MAIRENA DEL ALCOR

NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

CATÁLOGO

FICHA Nº 9



Designación: E.2.

Denominación: ERMITA DE SAN SEBASTIAN

Dirección Postal: Plaza de San Sebastián, 9

Parcela Catastral: 6500302

NIVEL DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL

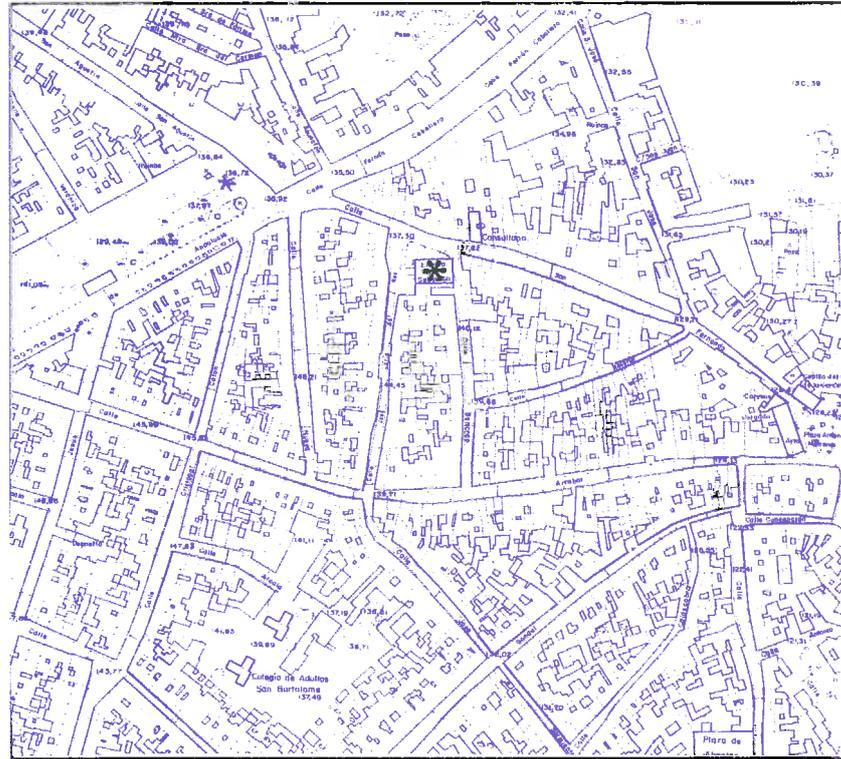
DEFINITIVAMENTE CON
SUJECIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN
DE TERRITORIO Y URBANISMO
26 OCT. 1994
SECRETARÍA DE POLÍTICAS
PÚBLICAS Y DEPORTES

APROBADO POR EL PLANO Nº 101116
DOCUMENTO Nº 1100 APROBADO POR EL PLANO Nº 101116
por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 11 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

1. IDENTIFICACION Y LOCALIZACION

BARRIO



CALLE



DEFECCIONES CON
REVISION DE LA
DISTRIBUCION
DEL TERRITORIO Y UN
DE FECHA 26 OCT. 1994

2. DESCRIPCION GENERAL.

Ermita de San Sebastián.

Está situada cerca de la carretera y su mayor interés reside en su arquitectura, que es claramente mudéjar. Tiene tres naves de arcos apuntados sobre pilares, cubriéndose la nave central por bóveda de cañón y las laterales por artesonado a un agua; cubiertas todas modernas. La cabecera conserva la primitiva cubierta de bóveda de crucería con terceletes, del siglo XV. En cuanto a las imágenes, hay que decir que en la nave del Evangelio hay sólo dos imágenes, que corresponden a un Nazareno y a la Virgen de la Amargura, la primera de talla y la segunda de vestir, datables en el siglo XVIII y procedentes de Carmona. En el presbiterio, sin retablo ni altar, se halla la Virgen de los Remedios, de vestir, moderna, y en la nave de la Epístola, una escultura de San Juan, de Calderón, de 1.941.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO FORMALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

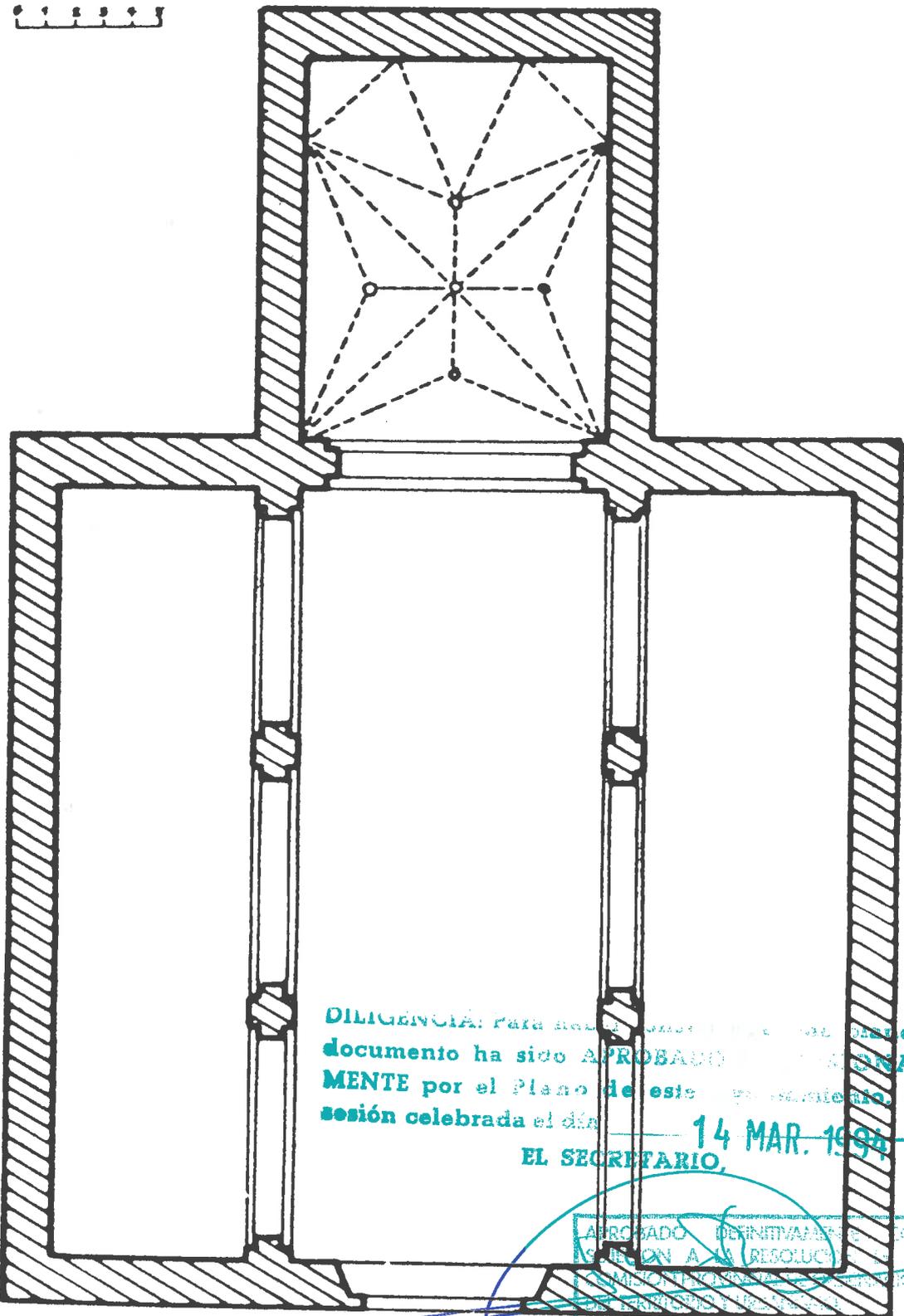


3. DATOS GENERALES.

PROPIETARIO: Obispado de Sevilla
 REGIMEN DE OCUPACION:
 USO: Religioso
 SUPERFICIE DEL SOLAR: 442 m2.
 Nº DE PLANTAS: 1
 SUPERFICIE CONSTRUIDA: 433 m2.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECCION A LA REGULACION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO
 DE FECHA 26 OCT. 1994
 EL SECRETARIO

4. PLANTA.



DILIGENCIA: Para haber sido aprobado este documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Plano de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994 EL SECRETARIO.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON RESOLUCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DE FICHA Nº 9/4

14 OCT 1994

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

POBLACIÓN DE MAIRENA DEL ALCOR

MAIRENA DEL ALCOR: Ermita de San Sebastián

5. **NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACION.**

PLAN: NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR

REGIMEN URBANISTICO:

CLASIFICACION DEL SUELO: Suelo Urbano

CALIFICACION DEL SUELO: Equipamiento comunitario: Religioso

NIVEL DE PROTECCION: Estructural

CONDICIONES DE PARCELA: Parcela indivisible e inagregable. Ocupación: la existente

CONDICIONES DE USO: Equipamiento religioso

CONDICIONES DE EDIFICACION:

Tipo y Ambito de las Obras Permitidas:



Mantenimiento/Consolidación/Rehabilitación

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano documento ha sido **APROBADO PERSONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**

EL SECRETARIO

OTRAS CONDICIONES:

APROBADO DEFINITIVAMENTE
RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA **26 OCT. 1994**
JUNTA DE ANDALUCIA
COMUNIDAD DE BERRAS
PUERTO Y TRANSPORTES



1. Fachada de los pies, adintelada de ladrillo y rematada por una espadaña con campanas.



2. Fachada del lado del Evangelio con portada adintelada, la cual ha sido cegada. También se observa la fachada de la cabecera.

APROBADO DE FRENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y PLANEAMIENTO
6 OCT. 1994
DE FECHA
JUE. DE MAIRENA DEL ALCOR
CONSEJO LOCAL DE PLANEAMIENTO Y
PUEBLAS Y TRANSPORTES

Documentación ha sido APROBADO DE FRENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y PLANEAMIENTO
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 MAR 1994

EL SECRETARIO,



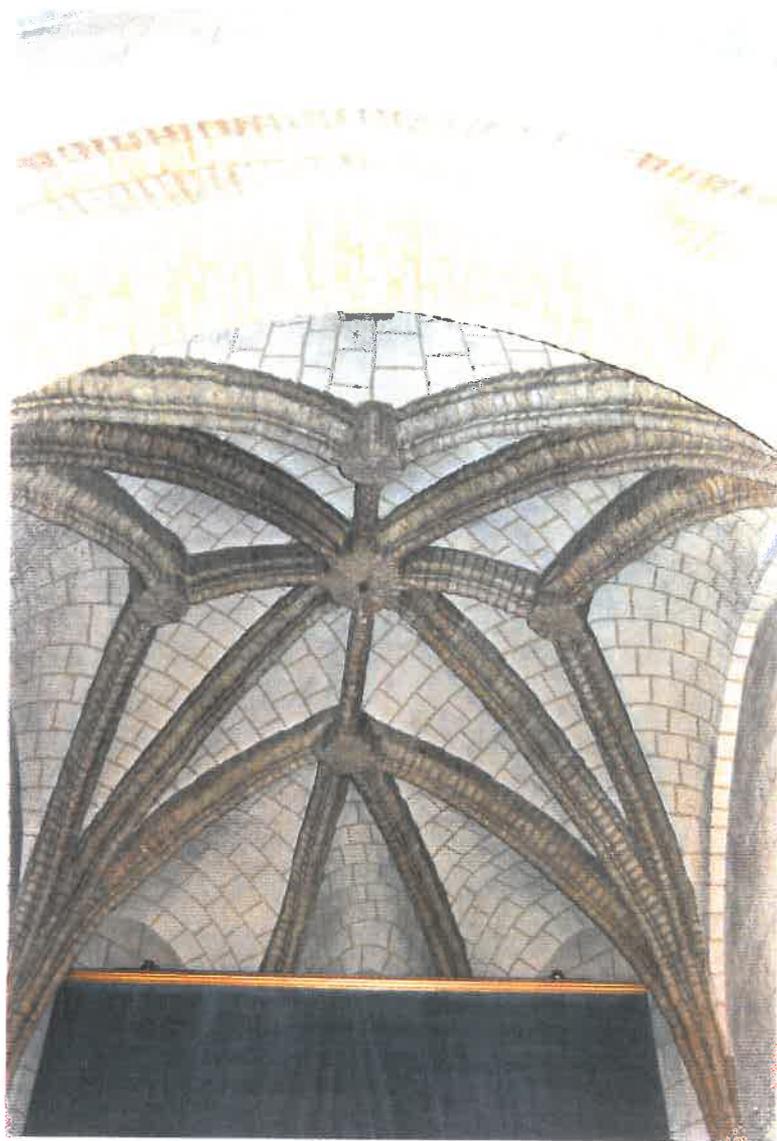
3. En el presbiterio, sin retablo, se halla la Virgen de los Remedios, Patrona de la villa, imagen en candelero del escultor Antonio Pascual de Alcalá de Guadaíra, anterior a 1.949.

DE FICHA Nº 9/7
26 OCT. 1994
SECRETARÍA DE FICHA Nº 9/7
PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**

EL SECRETARIO,

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the text 'EL SECRETARIO,'.

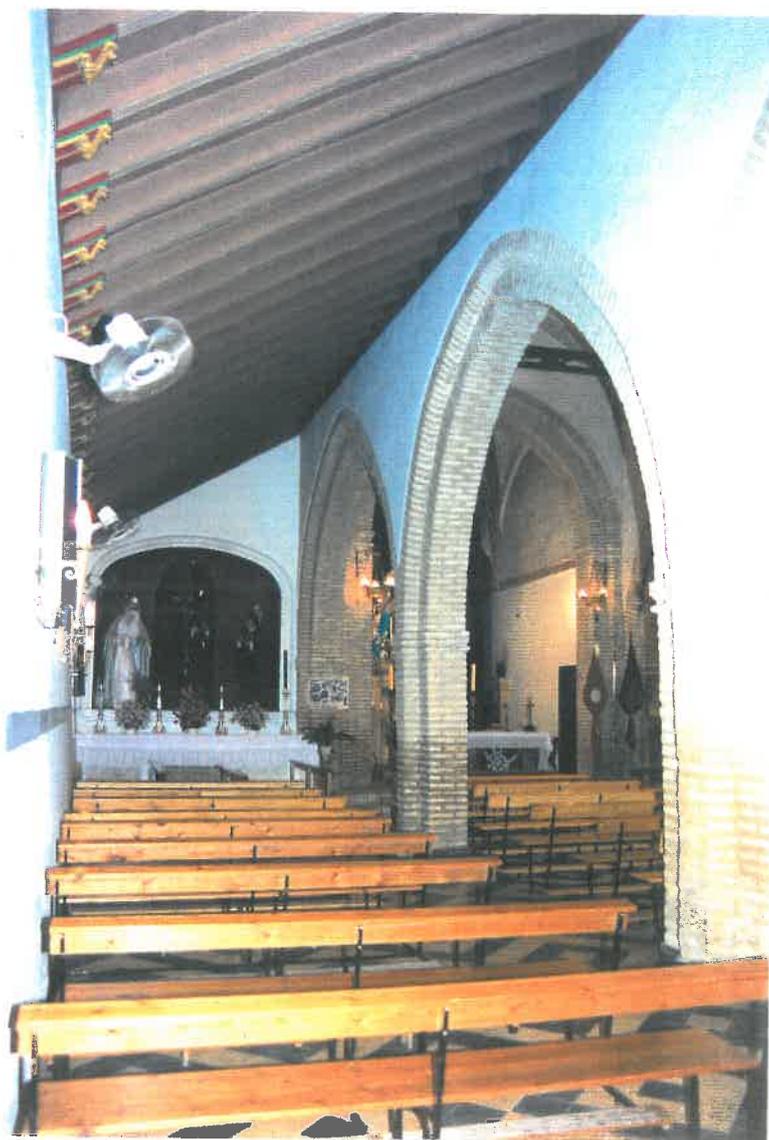


4. Detalle de la cubierta de la cabecera. Es de bóveda de crucería con tercetales del s.XV.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14/3/94

EL SECRETARIO

| | | |
|---------------|-----------------|-----------|
| APROBADO | DEPARTAMENTO | CON |
| SUBCOMISIÓN | LA REGIÓN DE LA | |
| COMISIÓN PRO | COMUNIDAD | |
| EL SECRETARIO | | |
| DE FECHA | | OCT. 1994 |
| JUNTA | | |
| CONSEJO | | |
| PUBLICIDAD | | |



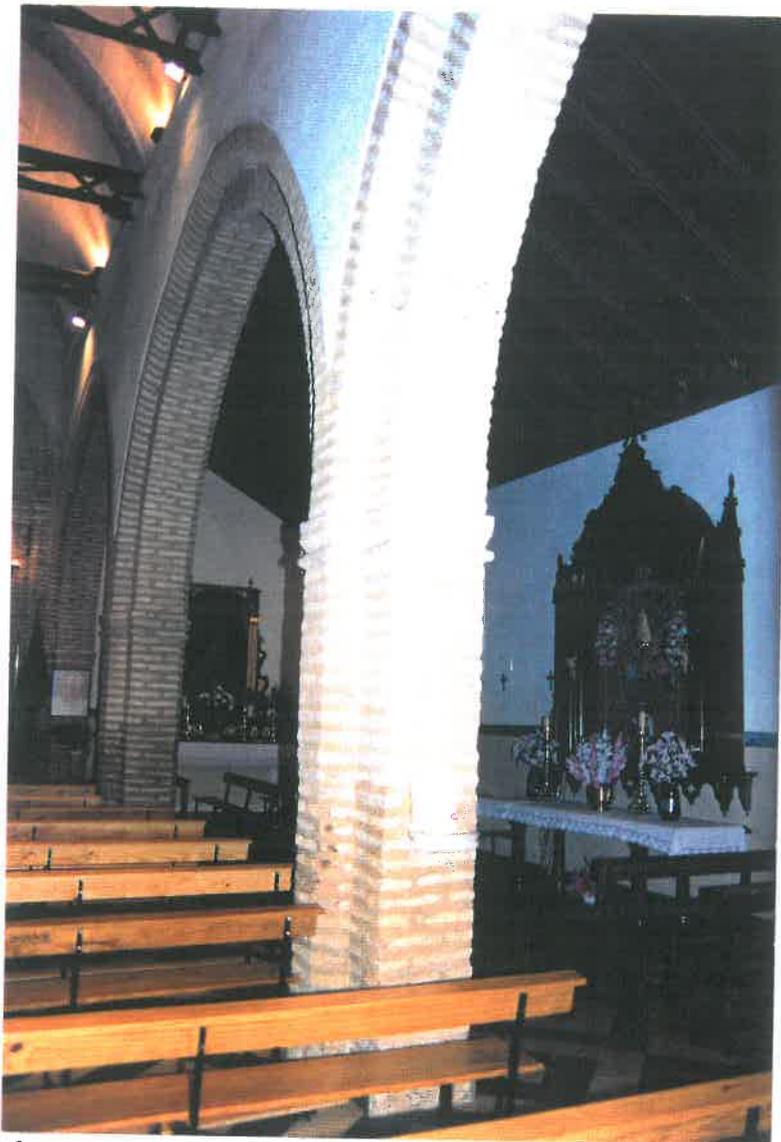
5. Nave del lado del Evangelio.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

APROBADO DEL COMITÉ CON
SESION A LA REUNION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE CALIFICACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA **26 OCT. 1994**
SECRETARÍA DE URBANISMO Y PLANEAMIENTO



6. Nave del lado de la Epístola. En primer término, detalle de los pilares y arcos que la separan de la nave central.

DILIGENCIA PARA EN CARA DE SU PLANO •
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de esta Corporación, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT. 1994
SECRETARIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

MAIRENA DEL ALCOR

NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

CATÁLOGO

FICHA Nº 10



Designación: E.3
Denominación: FUENTE DE ALCONCHEL
Dirección Postal:
Parcela Catastral: 7300002

DILIGENCIA: El presente documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR 1994**

EL SECRETARIO

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUjeción A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

NIVEL DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL

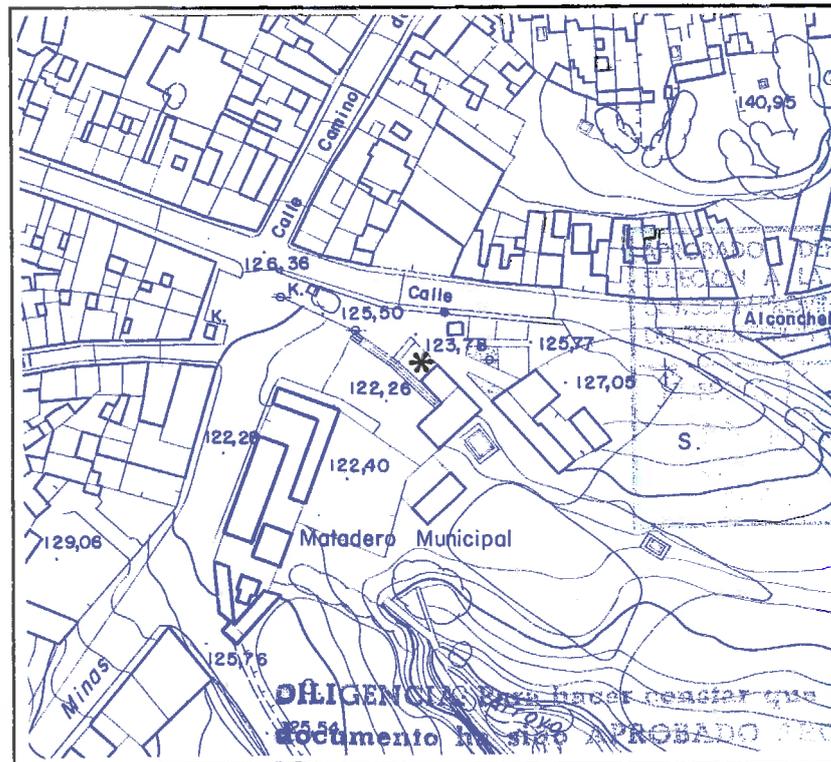
26 OCT. 1994

1. IDENTIFICACION Y LOCALIZACION

BARRIO



CALLE



ESTIMAMOS DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION DE LA JUNTA DE ORDENACION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.
 26 OCT. 1994

ORIGENIA Para hacer constar que este plano de
 documento no está APROBADO PROVISIONALMENTE por el Plano de esta sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO

2. DESCRIPCION GENERAL.

Fuente de Alconchel.

Fuente de Alconchel, situada al final de la calle Ancha, restaurada en 1.890. Agua muy potable que siempre ha surtido al pueblo y que sigue vertiendo sus aguas por sus siete caños de bronce, estando muy cuidada en la actualidad.

Antes de su traslado a su actual emplazamiento, se recogía su agua por una galería o mina excavada en el alcor bajo el camino denominado de Las Minas (actual calle que discurre a los pies del Castillo), para unirse a la atarjea que recogía las aguas de la Fuente Gorda y que movían los cuatro molinos harineros.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano y documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

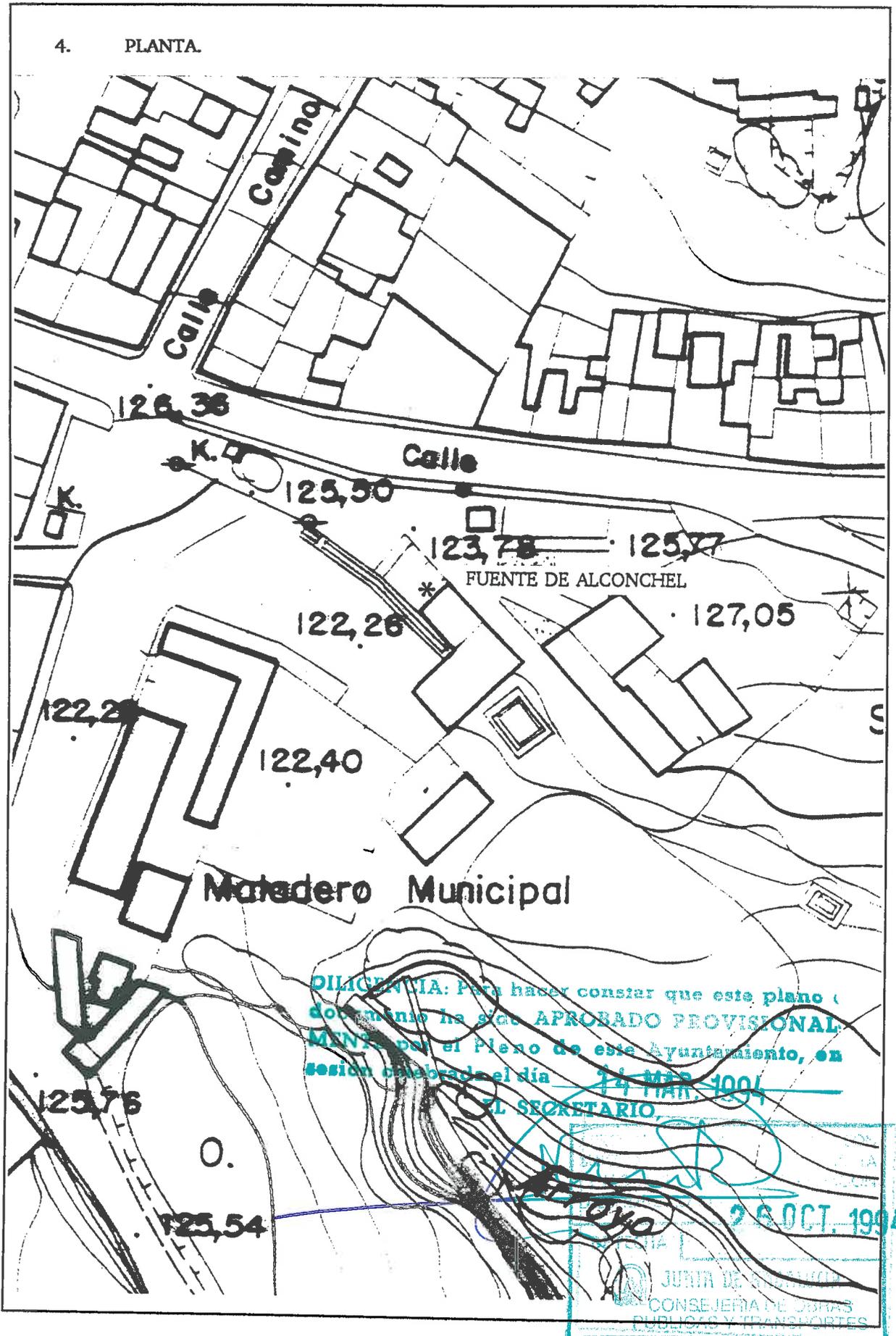
3. DATOS GENERALES.

PROPIETARIO: Ayuntamiento
 REGIMEN DE OCUPACION:
 USO:

SUPERFICIE DEL SOLAR:
 Nº DE PLANTAS:
 SUPERFICIE CONSTRUIDA:



4. PLANTA.



5. **NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACION.**

PLAN: NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR

REGIMEN URBANISTICO:

CLASIFICACION DEL SUELO: Suelo Urbano

CALIFICACION DEL SUELO: Espacio libre

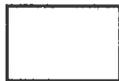
NIVEL DE PROTECCION: Estructural

CONDICIONES DE PARCELA:

CONDICIONES DE USO:

CONDICIONES DE EDIFICACION:

Tipo y Ambito de las Obras Permitidas:



Mantenimiento/Consolidación/Rehabilitación

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

OTRAS CONDICIONES:





1. Vista desde el sureste de la Fuente de Alconchel.



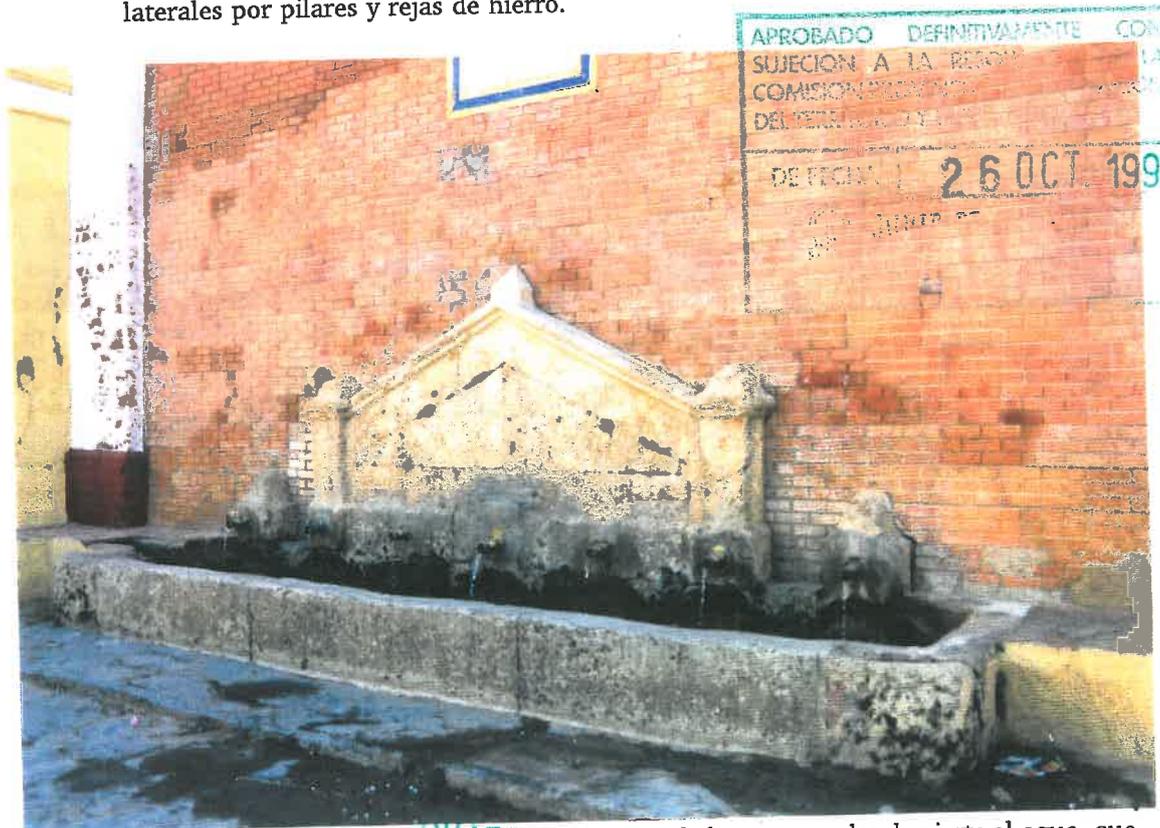
2. Vista desde el noroeste de la Fuente de Alconchel.

COMISIÓN DEPENDIENTE DEL GOBIERNO LOCAL DE MAIRENA DEL ALCOR
DE ACORDO A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 16 OCT. 1994

DILIGENTE EN SU CONSERVACIÓN
Este documento ha sido APROBADO PREVISIONALMENTE por el Pleno de esta Corporación Municipal en la sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO



3. Frontal de la Fuente de Alconchel después de la reforma de 1.890. La pila es de piedra sobre un lienzo de ladrillo rematado por un frontón mixtilíneo; está cerrada por los laterales por pilares y rejas de hierro.



4. Detalle del pilar de piedra y de los siete caños de bronce por donde vierte el agua, que siempre ha sido muy potable.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE MAIRENA DEL ALCOR
DE FECHA 26 OCT. 1994

El presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Pleno de sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO.



5. Azulejo conmemorativo de la fuente.

Documento de referencia
documento de referencia
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento en la
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

ANEXO DEBIDAMENTE CON
SECCIÓN A LA SECCIÓN DE LA
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

DE FECHA 26 OCT. 1994

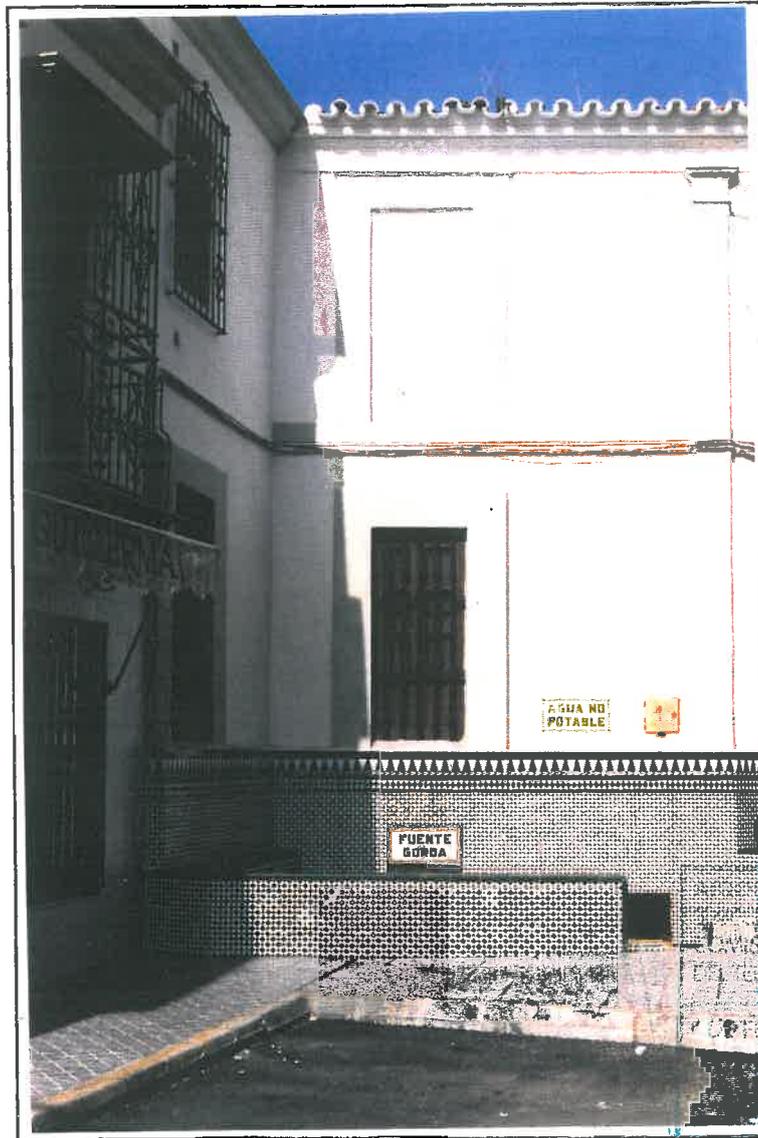
JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES

MAIRENA DEL ALCOR

NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

CATÁLOGO

FICHA Nº 11



Designación:

E-4

Denominación:

FUENTE GORDA

Dirección Postal:

Gandul, 1 / Trianilla, 6

Parcela Catastral:

6798001

NIVEL DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL

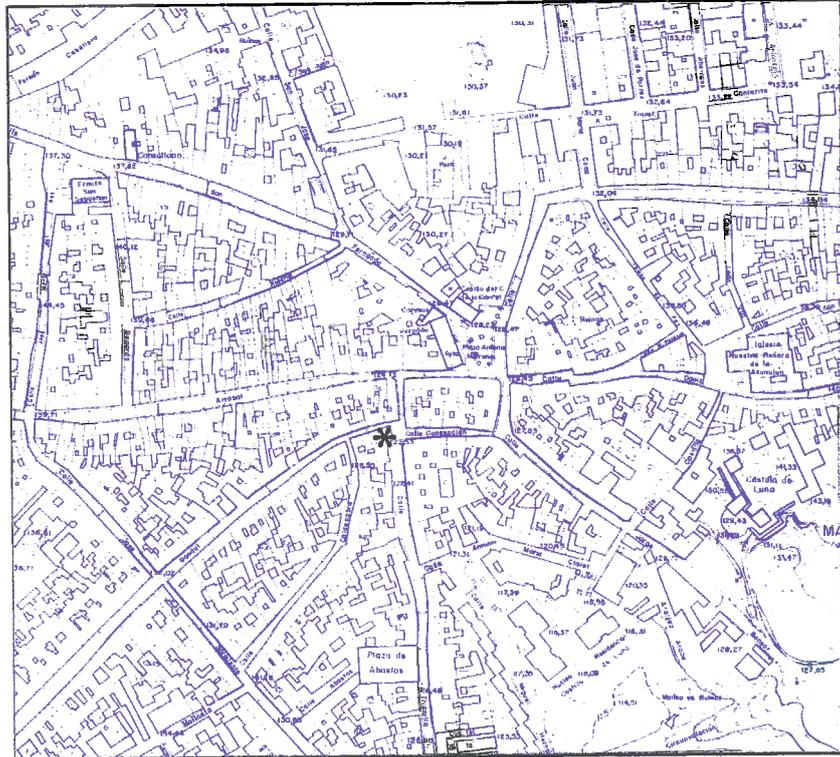
EL SECRETARIO

...GO DEFINITIVAMENTE ...
...A LA RESOLUCIÓN DE ...
...PROVINCIA DE ORSAY ...
...TERMINO Y URBANISMO ...
... 26 OCT 1999 ...
... JUNTA DE ...
... PÚBLICAS Y TRANSPORTE ...

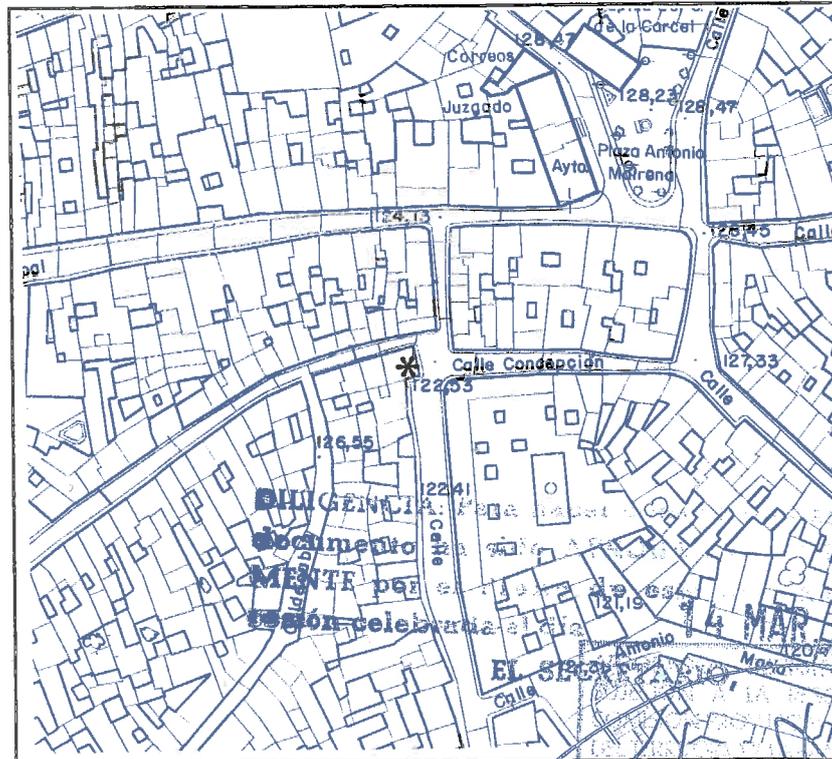
14 MAR. 1994

1. IDENTIFICACION Y LOCALIZACION

BARRIO



CALLE



MUNICIPIO DE MAIRENA DEL ALCOR
DOCUMENTO N.º 11
REGION CELEBRADA
14 MAR 1994
26 OCT. 1994
PUBLICIDAD TRIBUTARIA

2. DESCRIPCION GENERAL.

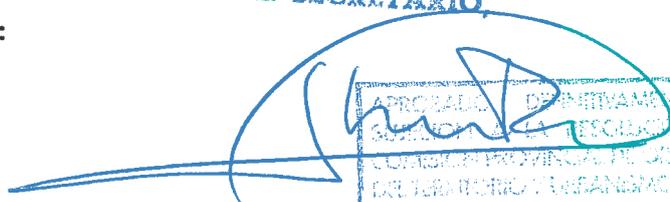
3. DATOS GENERALES.

PROPIETARIO:
REGIMEN DE OCUPACION:
USO:

SUPERFICIE DEL SOLAR:
Nº DE PLANTAS:
SUPERFICIE CONSTRUIDA:

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano de documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**

EL SECRETARIO



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA **26 OCT. 1994**
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
PUBLICIDAD Y TRANSPORTES

5. **NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACION.**

PLAN: **NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR**

REGIMEN URBANISTICO:

CLASIFICACION DEL SUELO: **Suelo Urbano**

CALIFICACION DEL SUELO: **Zona de Ordenanza R2**

NIVEL DE PROTECCION: **Estructural**

CONDICIONES DE PARCELA: **Indivisible e inagregable**

CONDICIONES DE USO: **Residencial**

CONDICIONES DE EDIFICACION:

Tipo y Ambito de las Obras Permitidas:



Mantenimiento/Consolidación/Rehabilitación

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**

EL SECRETARIO,

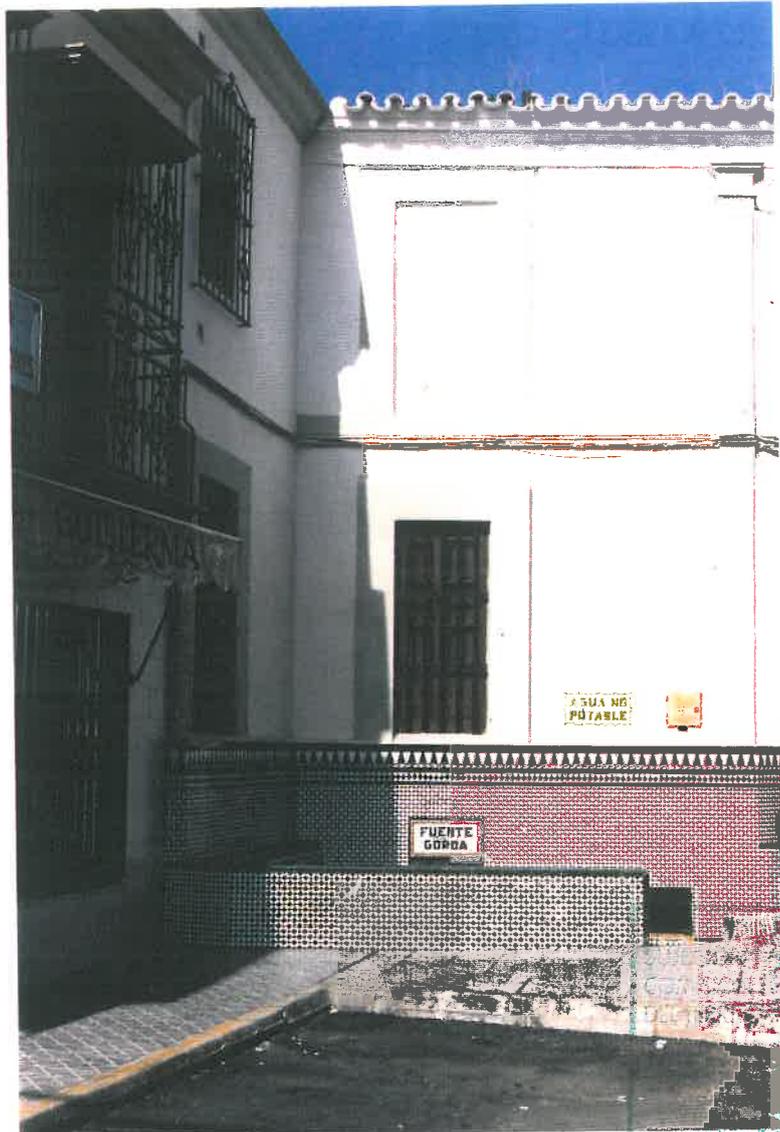
OTRAS CONDICIONES:

No se autorizarán actuaciones que puedan afectar a la fuente.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

DE FECHA **26 OCT. 1994**

JUNTA DE GOBIERNO
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES



1. Vista general de la fuente.

CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES
26 OCT. 1994
COMUNIDAD DE ABASTECIMIENTO
DE AGUA POTABLE DE LA
CIUDAD DE MAIRENA DEL ALCOR

Este documento es aprobado
APROBADO
MENTE por el pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO



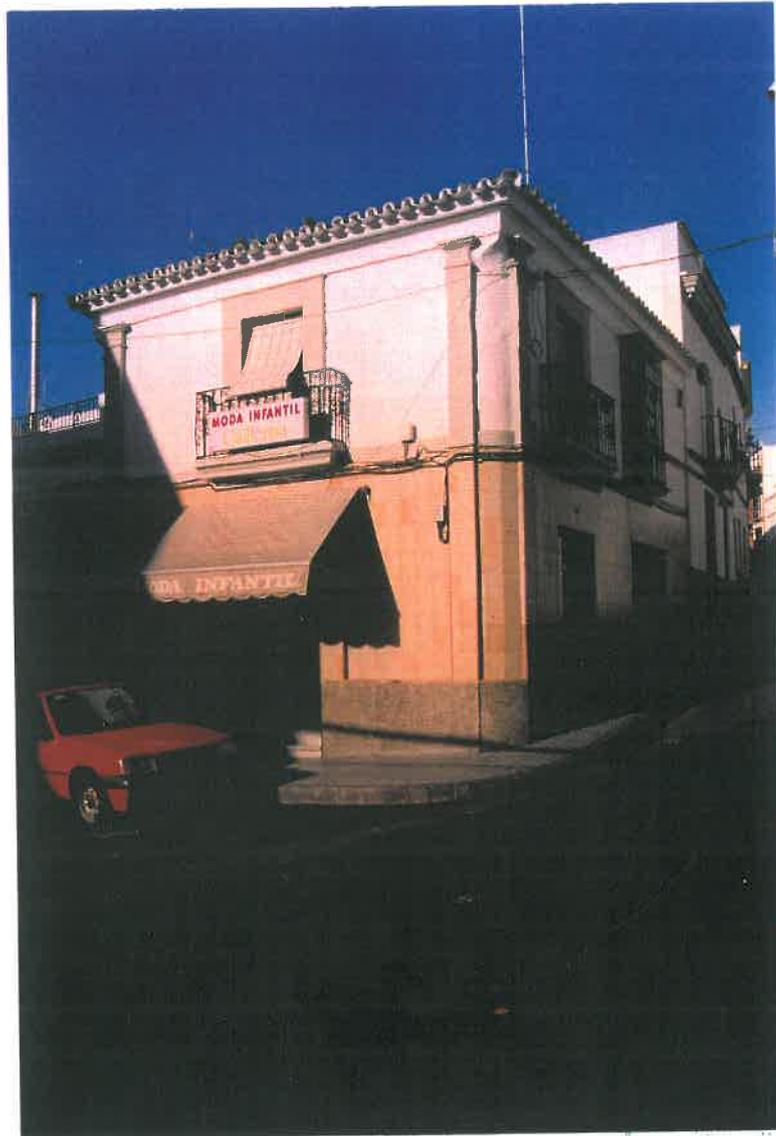
2. Vista general de la fuente.



3. Detalle del mal estado de conservación en que se encuentra y lo desacertado de su decoración.

DEFECCIONES
SUSPENSIÓN
COMISION TECNICA
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE AYUNTAMIENTO
CONSEJERÍA DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO

Este documento ha sido APROBADO por el Pleno de esta Corporación Municipal en la sesión celebrada el día 13/10/94 en el Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
EL SECRETARIO,



4. Vista del número 1 de calle Gandul y número 6 de calle Trianilla, casa a la que se encuentra adosada la fuente.

INTENTIVAMENTE CON
LA
26 OCT. 1994
JUNTA DE REGIDORES
CONSULTA DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES

documento de estudio APROBADO
MENTE por el Pleno de sesión celebrada el día 4 MAR. 1994, en
EL SECRETARIO,



5. Vista de la fuente y de la casa.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
COMISIÓN DE ORDENACIÓN URBANA
DEFECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE AYORES
CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano es documento ha sido APROBADO PROFESIONALMENTE por el Pleno de esta Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO.

MAIRENA DEL ALCOR

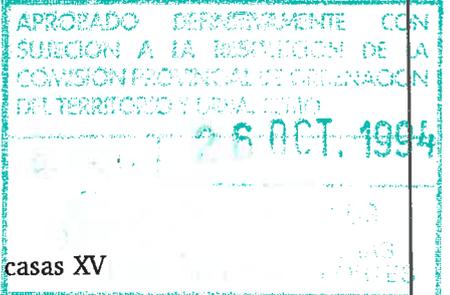
NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

CATÁLOGO

FICHA Nº 12



Designación: E.5
Denominación: CORTIJO LUCHENA
Dirección Postal:
Parcela Catastral: Polígono nº12-26,25,24,23,21 y casas XV



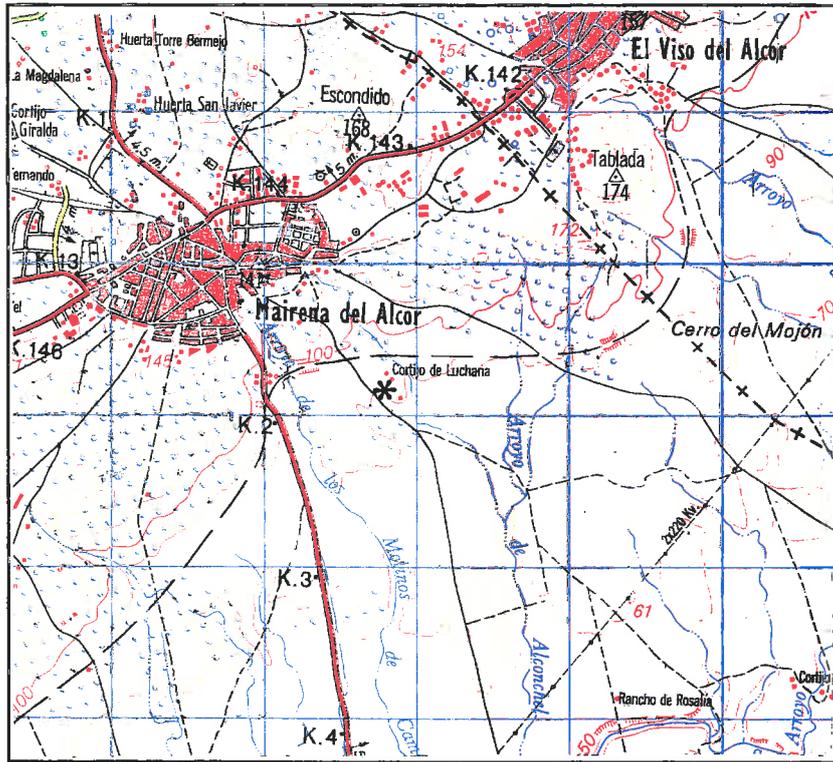
DILIGENCIA: Este documento de planeamiento ha sido APROBADO DERIVATIVAMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

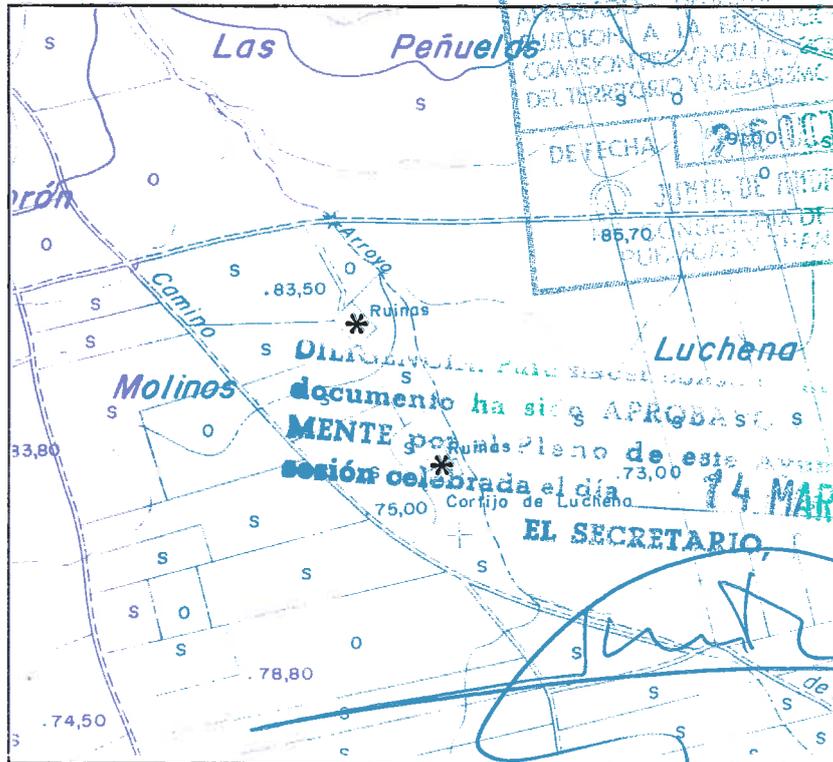
NIVEL DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL

1. IDENTIFICACION Y LOCALIZACION

M.T.N.: 1:50.000



M.T.A.: 1:10.000



2. DESCRIPCION GENERAL.

Cortijo de Luchena.

Cortijo de Luchena, hoy arruinado, perteneció a la Orden de San Francisco. Parte convento y parte cortijo de labor, fue repartido cuando las exacciones de los gobiernos en 1.870, y pertenece a varios labradoretos de este pueblo. No se conserva nada de sus construcciones, sólo el recuerdo y el solar.

3. DATOS GENERALES.

PROPIETARIO:
REGIMEN DE OCUPACION:
USO:

SUPERFICIE DEL SOLAR:
Nº DE PLANTAS:
SUPERFICIE CONSTRUIDA:

documento... APROBADO... MUNICIPAL...
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO,



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE CADIZ
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

5. **NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACION.**

PLAN: NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR

REGIMEN URBANISTICO:

CLASIFICACION DEL SUELO: Suelo No Urbanizable

CALIFICACION DEL SUELO: Zona de Escarpe

NIVEL DE PROTECCION: Estructural

CONDICIONES DE PARCELA:

CONDICIONES DE USO:

CONDICIONES DE EDIFICACION:

Tipo y Ambito de las Obras Permitidas:



Mantenimiento/Consolidación/Rehabilitación



OTRAS CONDICIONES:

El ámbito delimitado es no edificable según las condiciones de su ordenanza de zona: "Zona de Escarpe".

Con la catalogación, se impide la desaparición de los restos existentes, y en caso de que por circunstancias se pretenda actuar sobre los mismos, las condiciones a que actuación habrá de someterse, que son:

- Estudio Arqueológico del Area.
- Proyecto de Recuperación de los edificios.

Este documento ha sido APROBADO DEFINITAMENTE por el Pleno de esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO



1. Vista de los restos del cortijo desde el Norte. Quizás su alzado principal.



2. Vista de los restos del cortijo desde el Sur. Se aprecia a la derecha una construcción auxiliar.

26 OCT. 1994

APROBADO por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día...

14 MAR 1994

EL SECRETARIO,



3. Vista desde el Oeste. Se aprecian los huecos pequeños, abocinados y perfectamente modulados de la fachada longitudinal.



4. Vista desde el Este donde se aprecia la construcción auxiliar, también en ruina total.

APROBADO DE FORMALMENTE CON
SUECIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISION TECNICA DE COORDINACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

Diligencia... documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día

EL SECRETARIO

19/3/94
[Signature]



5. Vista general desde el Sureste.

COMISION PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 28 OCT. 1994



6. Vista general desde el Este.

... ha sido APROBADO... PLANO...
... por el Plano de este...
... sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO,



7. Vista general desde el Noroeste.

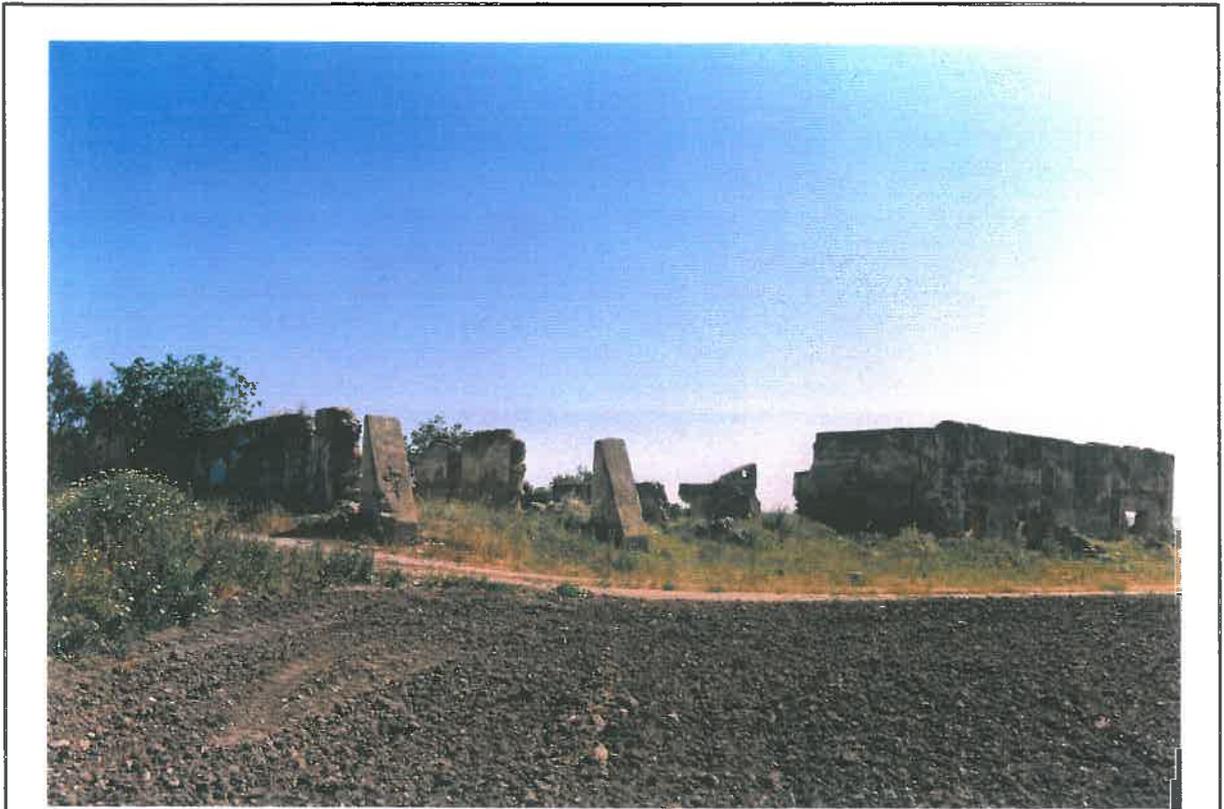


8. Vista general desde el Norte. Al fondo, el cortijo.

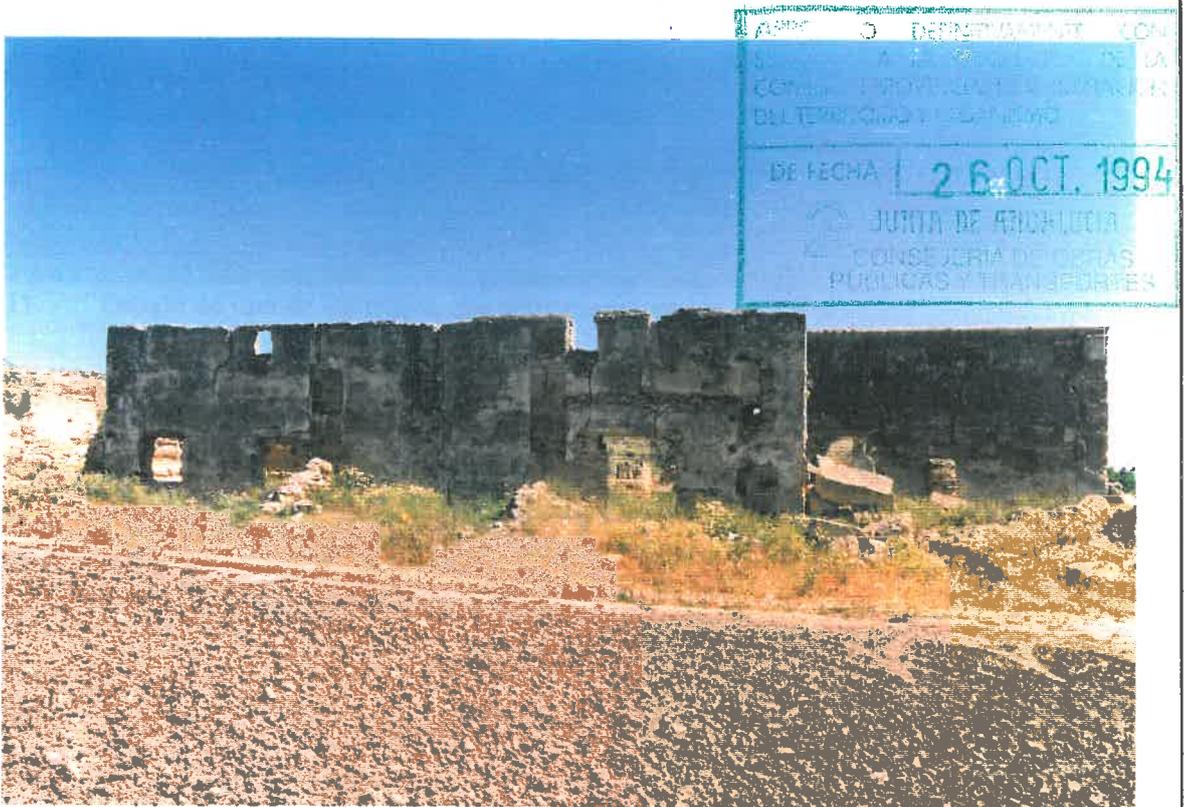
APROBADO DE LA RESOLUCIÓN
COMERCIO PROVINCIAL DE LINDENBERG
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 26 OCT 1994
JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJO DE ECONOMÍA Y POLÍTICA
PÚBLICA

SESIÓN celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO

[Handwritten signature]



9. Vista general desde el Oeste.



10. Vista parcial desde el Oeste.

Este documento ha sido APROBADO y AUTORIZADO por el Consejo de Administración Municipal en la sesión celebrada el día 4 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]



11. Detalle de uno de los muros que permanecen en pie.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plan de
documento ha sido APROBADO PREVISIONAL
MENTE por el Pleno de 14 MAR. 1994, en
sesión celebrada el día

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

| | | |
|---------------------------------|------------|---------------------|
| APROBADO | DEFINITIVO | COMI- SION DE LA |
| SECRETARIO | | DE LA |
| COMISION PROVINCIAL | | 1994 |
| DEL TERRITORIO Y URBANISMO | | |
| DE FECHA | 26 | 007, 1994 |
| MAYORALDIA DE MAIRENA DEL ALCOR | | |
| C/ ALCAZAR, 10 | | |
| PUERTO REAL (C. BATES) | | |

MAIRENA DEL ALCOR

NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

CATÁLOGO

FICHA Nº 13



Designación: E.6
Denominación: HACIENDA EL PRIOR
Dirección Postal:
Parcela Catastral: Polígono nº 3, 43 b, c, d, e y f.

APROBADO PROVISIONALMENTE CON
COMISIÓN DE ASesorIA TÉCNICA
DEL TERRITORIO

DE FECHA 26 OCT. 1994

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN: Este documento que este plano e
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

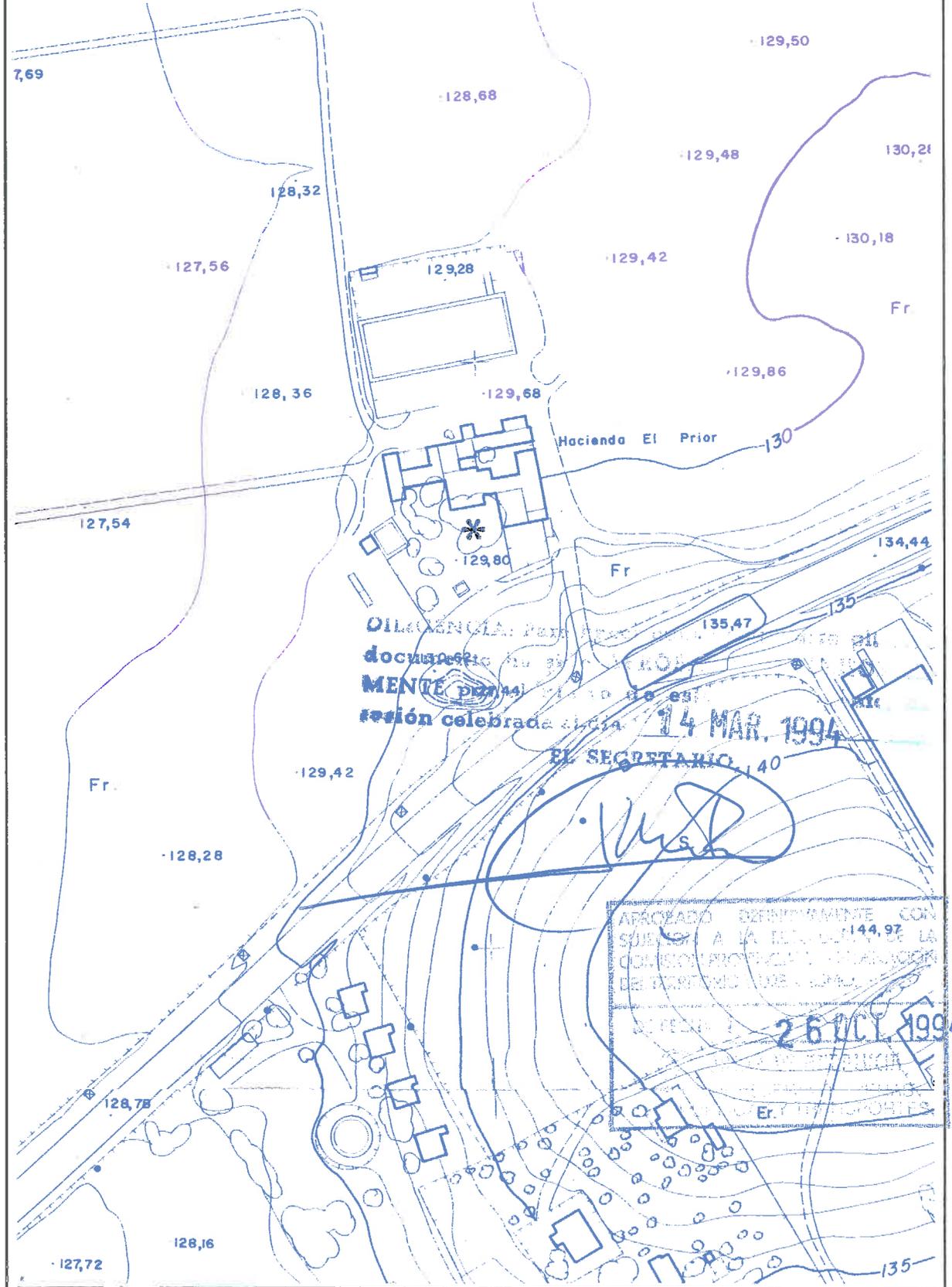
EL SECRETARIO.

NIVEL DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL

1. IDENTIFICACION Y LOCALIZACION



1. IDENTIFICACION.



2. DESCRIPCION GENERAL.

Hacienda El Prior.

Finca de olivar, tuvo molino de aceite y huerta con torre del molino muy bien conservada. A 1 Km. de la población.

DILIGENCIA: Este documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO,

3. DATOS GENERALES.

PROPIETARIO:
REGIMEN DE OCUPACION:
USO:

SUPERFICIE DEL SOLAR:
Nº DE PLANTAS:
SUPERFICIE CONSTRUIDA:

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

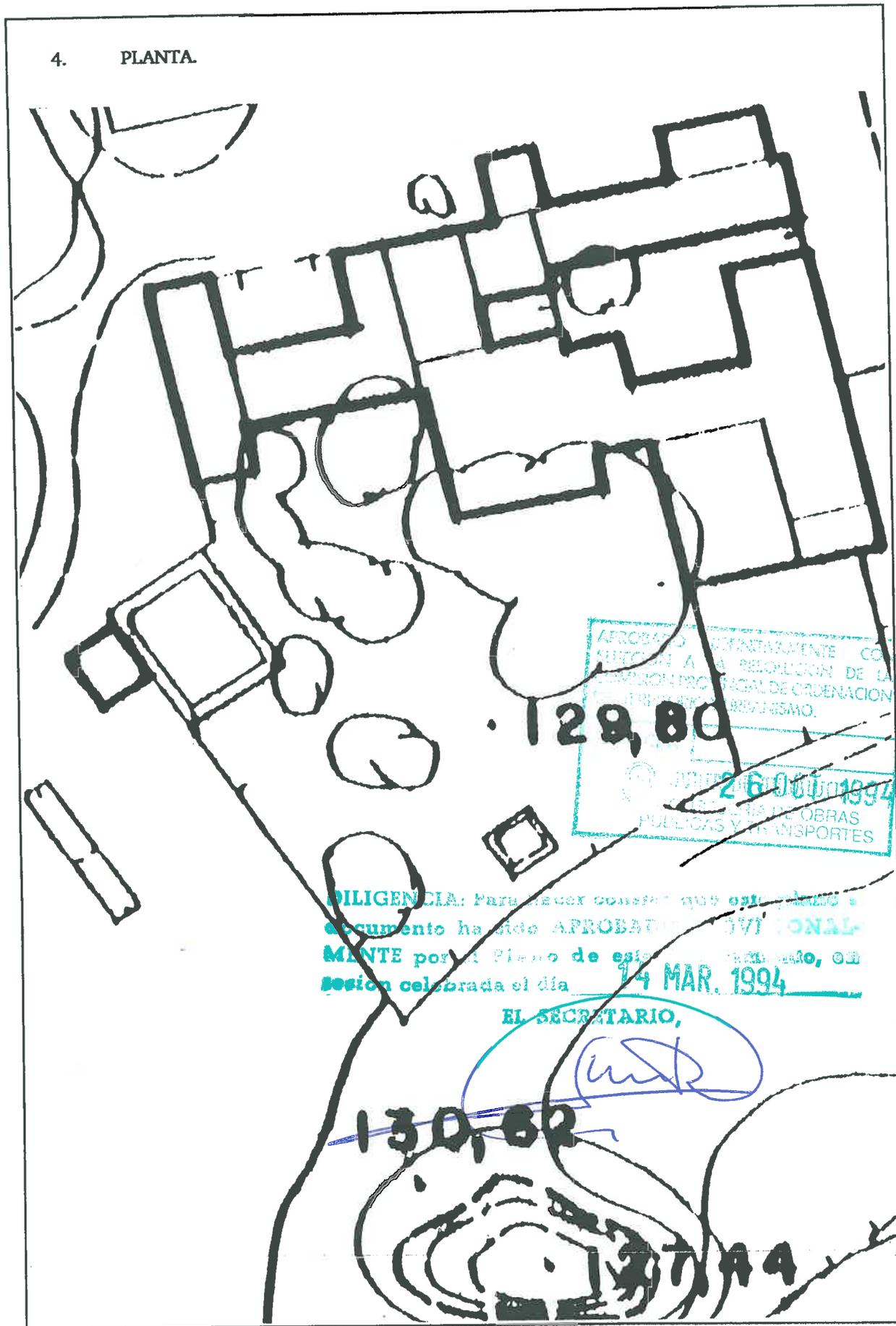
DE FECHA

26 OCT. 1994



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

4. PLANTA.



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUSCIPCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISION PROFESIONAL DE ORDENACION
Y PLANEAMIENTO URBANISMO.
26 MAR 1994
SECRETARIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

129,80

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano y
documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE
por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesion celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

130,82

130,82

5. **NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACION.**

PLAN: **NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR**

REGIMEN URBANISTICO:

CLASIFICACION DEL SUELO: Suelo No Urbanizable

CALIFICACION DEL SUELO: Zona de Alcor

NIVEL DE PROTECCION: Estructural

CONDICIONES DE PARCELA: Parcela indivisible

CONDICIONES DE USO: Agropecuario ligado a explotación agrícola.

CONDICIONES DE EDIFICACION:

Tipo y Ambito de las Obras Permitidas:



Mantenimiento/Consolidación/Rehabilitación

DILIGENCIA: Para haber sido aprobado este documento ha sido **APROBADO** **MENTE** por el Pleno de esta sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**

EL SECRETARIO,

OTRAS CONDICIONES:

[Handwritten signature]

| | |
|--|---------------------|
| APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUjecION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO | |
| DE FECHA | 28 OCT. 1994 |
| JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES | |



1. Vista general desde la carretera.



2. Vista de la fachada principal Este por la que se accede al caserío y al molino.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUSECIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISION GOBIERNO, DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSENERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano
documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE
MENTE por el Pleno de esta Corporación
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994



3. Vista de la fachada lateral.



4. Patio de acceso.

Diligencia para el documento ha sido APROBADA por el Pleno de esta sesión celebrada el día 4 MAR 1994.

EL SECRETARIO



5. Logia de acceso al molino y, a la derecha, al caserío.



6. Segunda crujía de la nave del molino.

documento de los PROB. ...
MENTE por el Plano de est...
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



7. Desde la segunda crujía de la nave del molino, vista del hueco debajo de la torre.

APROBADO DE PLANEAMIENTO CON
SECCIÓN A LA REDUCCIÓN DE LA
COMISIÓN TÉCNICA DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO URBANO.
DE LUCHA 26 OCT 1994
JUNTA DE REGULACIÓN
DE OBRAS DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA...
documento ha sido APROBADO...
MENTE por el Pleno de esta...
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

A handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be 'Chirib'.



8. Debajo de la torre, vista donde estuvo situada la prensa del molino.

APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR, EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 10, CELEBRADA EL DÍA 26 OCT. 1994. JUNTA DE FUNDACIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRÁNSITO.

DILIGENCIA en la que el presente documento ha sido APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO, EN SU SESIÓN celebrada el día 14 MAR. 1994.

EL SECRETARIO,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by a surname, all enclosed within a large, loopy flourish.



DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO CON
LA COLABORACIÓN DE LA
COMISIÓN DE PLANEAMIENTO
Municipal de Mairena del Alcor
15 OCT. 1994
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipal de Mairena del Alcor
PLANEAMIENTO Y TRANSITO

9. Vista de la nave del molino; la cubierta es de alfarje.

DILIGENCIA que se levantó en virtud de este documento ha sido APROBADA FORMALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**

EL SECRETARIO,

A handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be 'García'.



10. Desde el interior de la hacienda, torre del molino y cubiertas de la nave del molino y de la nave adosada.



11. Vista del jardín del caserío. La torre del molino, al fondo.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SOLUCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 13 OCT. 1994
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSULTORIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

Documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Pleno de esta Junta, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



12. Desde el jardín, vista de la fachada Oeste del caserío.

DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
26-067-1004
FICHA Nº 13 /13



13. Desde el jardín, vistas de las fachadas Norte y Oeste del caserío.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano y documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Sr. de esta sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO.

MAIRENA DEL ALCOR

NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

CATÁLOGO

FICHA Nº 14



Designación:
Denominación:
Dirección Postal:
Parcela Catastral:

E.7
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
6801105

EL SECRETARIO,

NIVEL DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL

2. DESCRIPCION GENERAL.

Parcela de proporciones medias en fachada con fondo de antiguo patio de labor, de grandes proporciones.

Edificio de proporciones medias, con una tipología característica de modelos maireneros. La vivienda se organiza en las crujías a fachada, patio interior adosado a medianera con crujía lateral, y doble crujía de fondo. El acceso al sobrado del cuerpo de fachada se realiza mediante escalera desde el patio, descubierta.

Construido por muros de carga de fábrica de ladrillo. Los forjados son de ladrillo por tabla según tradición mudéjar.

En la fachada, la portada aparece como el elemento fundamental, siendo ésta adintelada flanqueada por pilastras toscanas rematadas por una cornisa corrida en la que se apoya un balcón.

3. DATOS GENERALES.

PROPIETARIO: Quintín Romero Méndez
 REGIMEN DE OCUPACION: Propiedad
 USO: Residencial

SUPERFICIE DEL SOLAR: 1.924 m2
 Nº DE PLANTAS: Dos
 SUPERFICIE CONSTRUIDA:

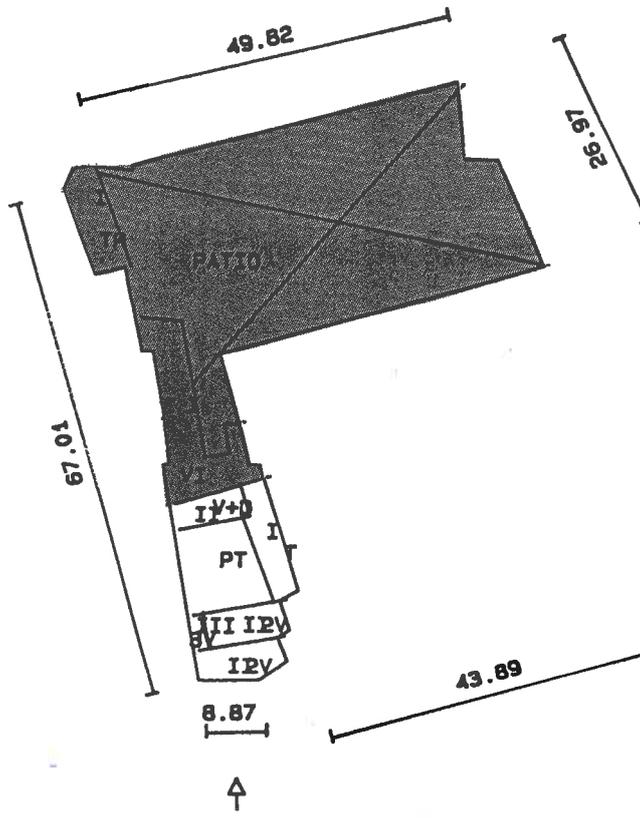


Diligencia por documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE por el pleno de esta sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

4. PLANTA.

CROQUIS DE PLANTA ACOTADO Escala 1: 1000



APROBADO PRELIMINARMENTE CON
 REFERENCIA A LA RESOLUCIÓN DE LA
 COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACION
 DE SERVICIOS URBANISMO

14 MAR 1994

CONSEJERIA DE OBRAS
 PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CL. ANCHA N° 17

DILIGENCIA: Para la aprobación de este plano el
 documento ha sido APROBADO PRELIMINARMENTE
 MENTE por el pleno de este Ayuntamiento, en
 sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO

Handwritten signature in blue ink.

5. **NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACION.**

PLAN: **NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR**

REGIMEN URBANISTICO:

CLASIFICACION DEL SUELO: Suelo Urbano

CALIFICACION DEL SUELO: Zona de Ordenanza R2

NIVEL DE PROTECCION: Estructural

CONDICIONES DE PARCELA: Parcela indivisible e inagregable

CONDICIONES DE USO: Residencial exclusivo

CONDICIONES DE EDIFICACION: Según Ordenanza R2

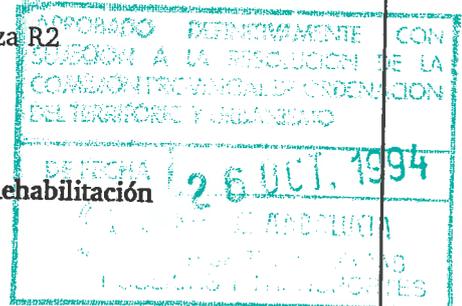
Tipo y Ambito de las Obras Permitidas:



Mantenimiento/Consolidación/Rehabilitación



Reforma/Sustitución/Ampliación



DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día

14 MAR. 1994

EL SECRETARIO.



1. Fachada principal. La portada la compone una puerta adintelada flanqueada por pilastras toscanas, rematadas por una cornisa corrida en la que se apoya un balcón.

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES
26 OCT. 1994

DILIGENCIA: ...
documento de ...
MENTE por el Pleno de ...
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. L. ...', written over a horizontal line.

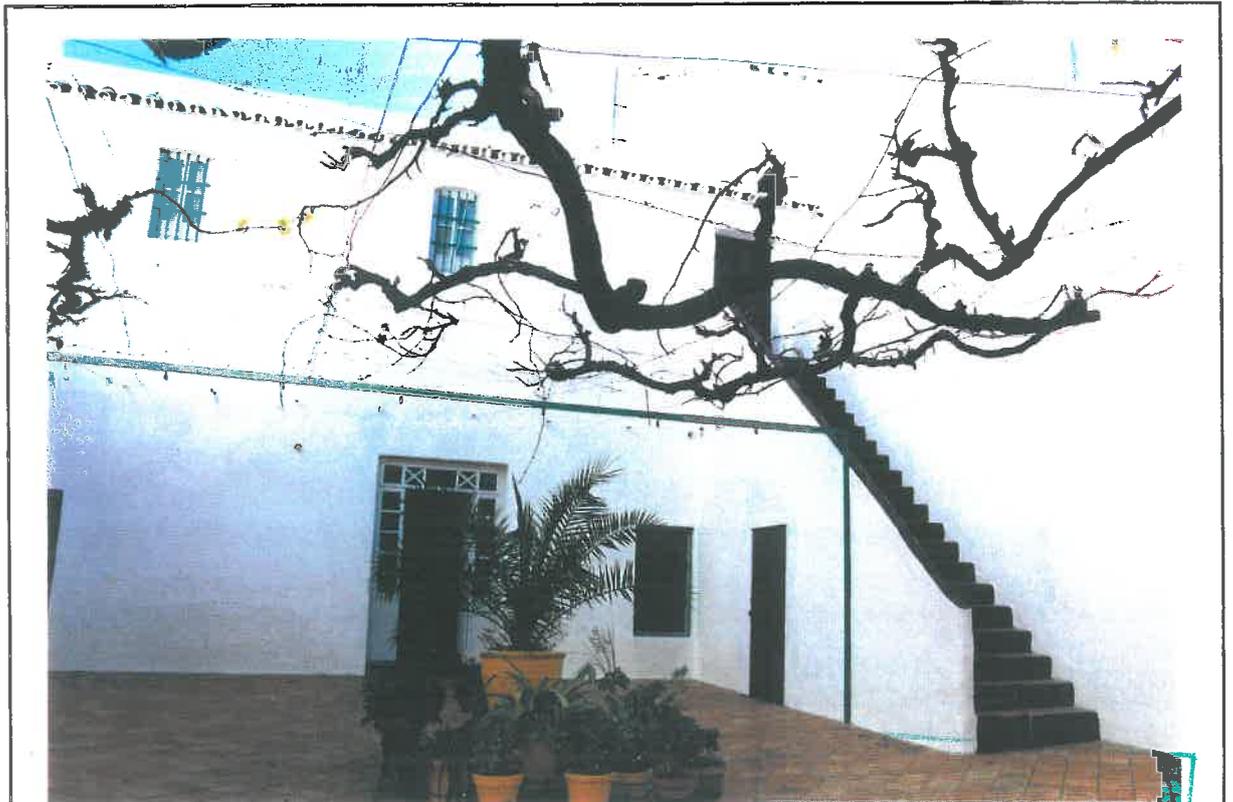


2. Detalle del techo en habitación en planta baja.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**

EL SECRETARIO

DEFINITIVAMENTE LOT
LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISIÓN PROYECTORA DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO Y EL URBANISMO.
FECHA **26 OCT. 1994**
JUNTA DE ALCALDIA
CONSEJO REGULADOR DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



3. Vista desde el patio del cuerpo de fachada. A la derecha, escalera exterior de acceso al soberao.

DE FECHA 26 OCT 1994
DIRECCION DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y TRANSPORTES



4. Vista desde el patio de la casa del cuerpo de fondo.

documentos de los señores
MENTE por el plan de ex...
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO



5. Vista de la fachada de la crujía derecha al patio; la cubierta se ha hundido.



6. Vista general del patio desde la azotea de la casa.

DILIGENCIA: Este documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE por el pleno de esta sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO



7. Vista del forjado de cubierta de la 1ª crujía de fachada.

...ENTE CON
A LA ... DE LA
...ACION

DE FECHA 26 OCT. 1994

JURTO DE ASISTIDA
CONSERVACION DE BIENES
PUBLICAS Y TRANSACCIONES

DILIGENCIA para ...
documento ha sido APROBADO ...
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a blue oval. The signature is stylized and appears to be the name of the secretary.



8. El muro central del cuerpo de fachada en el soberao se convierte en arcos de medio punto para obtener un espacio diáfano. En este caso se ha dividido con tabique. En la esquina superior derecha se observa la escalera de madera de acceso a la azotea.



9. Segunda crujía de fachada en planta alta, que da al patio principal. Cubierta inclinada de teja.



10. Patio trasero de la casa.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUECIÓN A LA RECOMENDACIÓN DE LA
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO Y PLANEAMIENTO
7 MAR. 1994
DETERMINA
JEFES DE SERVICIO
CONSEJERIA DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para el presente expediente el presente plano y
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

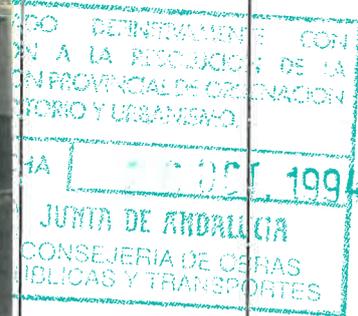
EL SECRETARIO

MAIRENA DEL ALCOR

NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

CATÁLOGO

FICHA Nº 15



Designación:

Denominación:

Dirección Postal:

Parcela Catastral:

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR. 1994**

C/. Tomás de Paz **EL SECRETARIO,**

7001065

NIVEL DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL

2. DESCRIPCION GENERAL.

Parcela de proporciones medias en la que se implanta edificio con tipología característica del modelo de la vivienda de "propietarios de tipo medio" de Mairena. Se organiza alrededor de un patio central adosado a medianera y rodeado por un cuerpo de fachada, un cuerpo lateral y un cuerpo de fondo; con cubiertas inclinadas de tejas.

En la fachada, destaca la portada adintelada y enmarcada por pilastras toscanas rematadas por una cornisa en la que apoya el balcón principal.

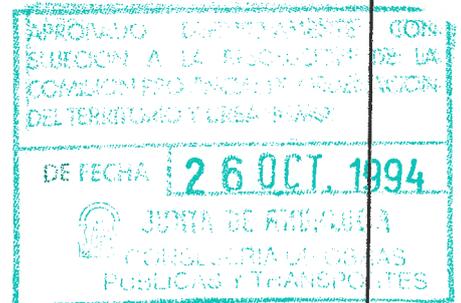
3. DATOS GENERALES.

PROPIETARIO: Manuel Jiménez Guillén
REGIMEN DE OCUPACION: Propiedad
USO:

SUPERFICIE DEL SOLAR: 200 m2.

Nº DE PLANTAS:

SUPERFICIE CONSTRUIDA:

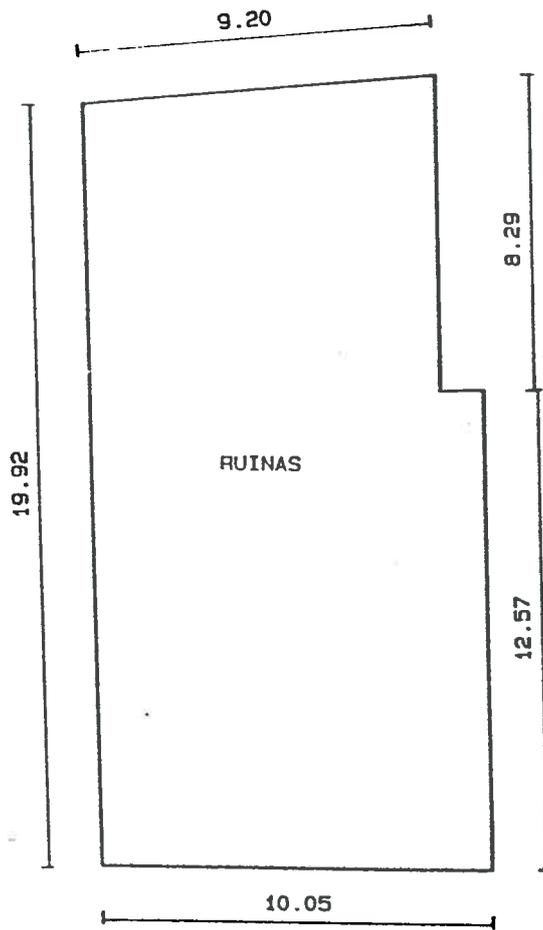


DILIGENCIA: Este documento ha sido APROBADO EXPRESAMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

4. PLANTA

CROQUIS DE PLANTA ACOTADO Escala 1: 200



APROBADO DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION A LA ORDENANZA DE LA COMISALISTIA DEL MUNICIPIO DEL TURRO Y OBRAS
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE MAIRENA DEL ALCOR
CONSEJO DE ADMINISTRACION LOCAL
PUBlicas Y PARTICIPALES

CL. TOMAS DE PAZ N.º 8
DILIGENCIADO POR EL Sr. [illegible] APROBADO POR EL Sr. [illegible] MUNICIPAL
MENTE por el Plano de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994
EL SECRETARIO,

5. **NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACION.**

PLAN: NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR

REGIMEN URBANISTICO:

CLASIFICACION DEL SUELO: Suelo Urbano

CALIFICACION DEL SUELO: Zona de Ordenanza R1

NIVEL DE PROTECCION: Estructural

CONDICIONES DE PARCELA: Parcela indivisible e inagregable

CONDICIONES DE USO: Residencial exclusivo

CONDICIONES DE EDIFICACION:

Tipo y Ambito de las Obras Permitidas:



Mantenimiento/Consolidación/Rehabilitación

DILIGENCIA: Para haber convalidado que este plan
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

OTRAS CONDICIONES:

EL SECRETARIO,





1. Portada de la casa nº 8 de la calle Tomás de Paz. Es adintelada y enmarcada por pilastras toscanas rematadas en una cornisa en la que apoya el balcón principal; la puerta es de madera claveteada.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano e documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Plano de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR 1994

EL SECRETARIO,

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
MAYORALDADO DE MAIRENA DEL ALCOR
14 MAR 1994
CONSEJERÍA DE CRÉDITOS PÚBLICOS Y TRANSPORTES

MAIRENA DEL ALCOR

NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

CATÁLOGO

FICHA Nº 16



INSTRUMENTO CON
TE LA
ACION
Y UNIFICADO
1994
UNTA DE AGRUPADA
ONSEJERIA DE OBRAS
BLICAS Y TRANSPORTES

Designación: **DILIGENTE** para poder constar que este plano o
Denominación: **documento ha sido APROBADO PROVISIONAL-
mente por el Pleno de este Ayuntamiento, en
Dirección Postal: C/ Ancha, 40
Parcela Catastral: 7001008 sesión celebrada el día 14/3/94**

EL SECRETARIO

NIVEL DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL

2. DESCRIPCION GENERAL.

Casa número 40 de la calle Ancha, parte construida encima de la puerta de entrada de la antigua muralla del pueblo; consta de dos enormes arcos de gruesos ladrillos de la época mudéjar, al parecer.

3. DATOS GENERALES.

| | |
|------------------------|--------------------------|
| PROPIETARIO: | Julián Hernández Jiménez |
| REGIMEN DE OCUPACION: | Propiedad |
| USO: | Residencial |
| SUPERFICIE DEL SOLAR: | 310 m2. |
| Nº DE PLANTAS: | Dos |
| SUPERFICIE CONSTRUIDA: | 280'24 m2. |



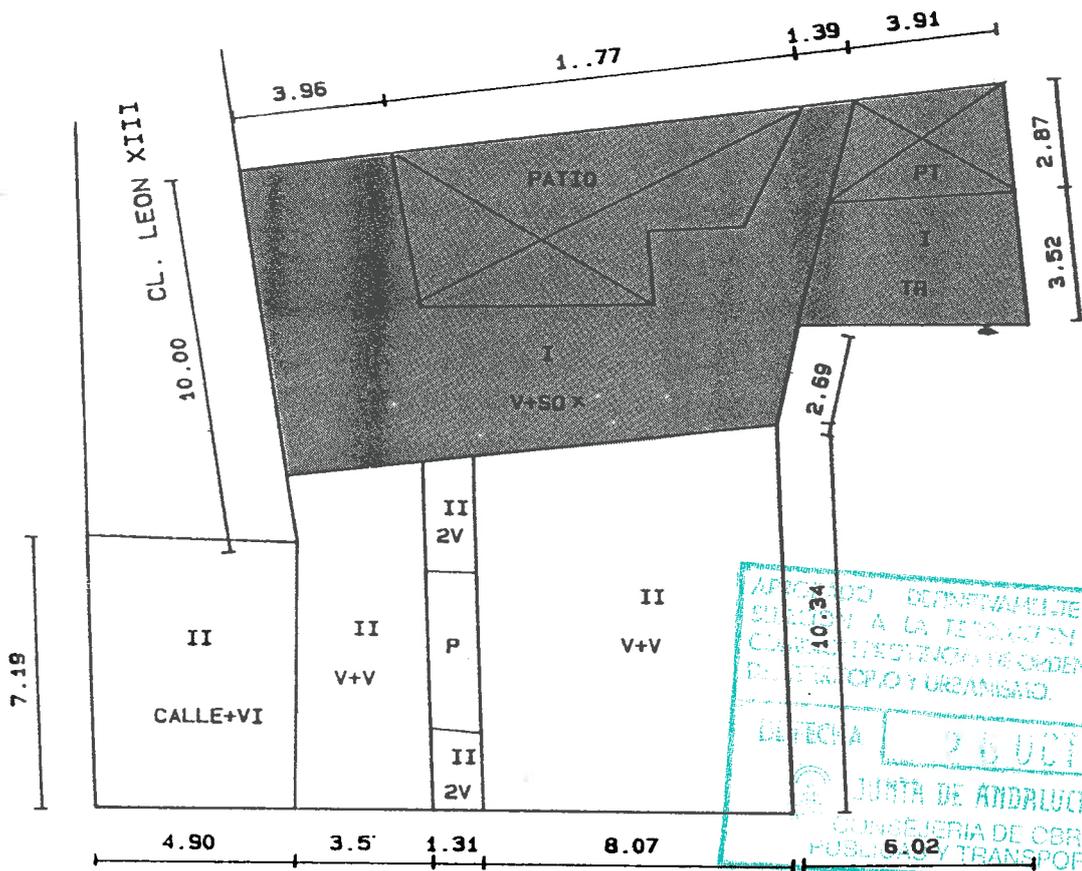
DILIGENCIA: para hacer constar que este plan de
documento ha sido APROBADO PROVISIONAL
MENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en
sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,

A handwritten signature in blue ink, written over the printed text 'EL SECRETARIO,'.

4. PLANTA.

CROQUIS DE PLANTA ACOTADO Escala 1: 200



CL. ANCH. 140
 Este documento ha sido **APROBADO PROVISIONALMENTE** por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **14 MAR 1994**

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

5. **NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACION.**

PLAN: NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR

REGIMEN URBANISTICO:

CLASIFICACION DEL SUELO: Suelo Urbano

CALIFICACION DEL SUELO: Zona de Ordenanza R1

NIVEL DE PROTECCION: Estructural

CONDICIONES DE PARCELA: Parcela indivisible e inagregable

CONDICIONES DE USO: Residencial Exclusivo

CONDICIONES DE EDIFICACION:

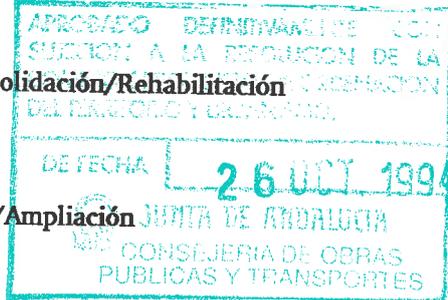
Tipo y Ambito de las Obras Permitidas:



Mantenimiento/Consolidación/Rehabilitación



Reforma/Sustitución/Ampliación



OTRAS CONDICIONES:

MENTE por el Pleno de esta Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,



2. Puerta de entrada a la antigua muralla del pueblo, al parecer de la época mudéjar.

Diligencia
documento
MENTE por el plano de
sesión celebrada el día

APROBADO PROVISIONALMENTE CON
este planeamiento, en
14 MAR. 1994
EL SECRETARIO,
28 OCT. 1994
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE
PROMOCIÓN URBANA



3. Vista de los dos arcos de ladrillo, al parecer de la época mudéjar, por los que se accedía a la ciudad. La construcción existente encima pertenece al núm. 40 de la calle Ancha. Al fondo, la torre de la Iglesia de la Asunción.

CON
DE LA
NACION
6 OCT. 1994
CONSEJO DE AGRICULTURA
CONSEJO DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1994

EL SECRETARIO,